BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV | Buenos Aires, miércoles 26 de julio de 1967 | Número 21.238

ESTACION TERRENA DE COMUNICACIONES MEDIANTE SATELITES

Se declara de interés nacional su instalación en el territorio argentino y se autoriza a la Secretaría de Comunicaciones a licitar la provisión, construcción, instalación y puesta en funcionamiento de dicha estación.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de elevarle el proyecto de ley que autoriza a licitar por intermedio de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un estación terrena de comunicaciones mediante satélites, con todas las instalaciones y obras necesarias para su vinculación con la red de telecomunicaciones del país.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR

ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|7|67 (80 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

La adopción por parte de la República Argentina del más moderno sistema de comunicaciones internacionales, la habilitará para estrechar distancias y en consecuencia acercarse por ese medio a las demás naciones del mundo.

Este paso de tan trascendental importancia, se encuentra sustentado en razones de índole políticas, económicas y jurídicas.

Las de índole política derivan de la ubicación de la República dentro del concierto de las naciones. Su condición de Estado miembro de la sociedad que constituye con todas las demás, la obliga en el proceso de integración universal.

Ese proceso resultará evidentemente impulsado con la adopción de sistemas de comunicación que coliguen a las naciones del mundo occidental mediante vínculos cada vez más idóneos para los altos fines que se dejan expresados.

Pertenece también a este aspecto la materia de defensa nacional y continental, que a nuestro entender se consolida con la implantación de un sistema que posibilita comunicación eficiente e inmediata con las grandes potencias del mundo libre de occidente.

La importancia del sistema, en orden al aspecto económico, surge de la necesidad de disponer de comunicaciones eficientes, rápidas y de alta capacidad, como un imperativo del momento que vive el país.

Resulta imposible encarar planes de desarrollo económico cuando existe aislamiento, falta de comunicación. El comercio internacional, como es obvio, necesita de sistemas de comunicación más eficientes.

La Revolución Argentina, tal como ha quedado definido en la expresión de sus Objetivos Generales y Particulares, está comprometida, en lo que atañe a esta materia, a "establecer bases y condiciones que hagan factible una gran expansión económica y un auténtico y auto sostenido desarrollo, mediante la utilización plena, al más elevado nivel de rendimiento posible, de los recursos humanos y naturales con que cuenta el país".

Es en esa convicción que profesionales argentinos, altamente capacitados en la materia, han efectuado los estudios técnicos sobre los cuales se sustenta el llamado a licitación que promueve el proyecto de ley que se eleva, con cuya concreción se consolidará, a no dudar, un medio muy eficiente para el logro de dichos objetivos.

En el aspecto jurídico internacional, el Estado Argentino es Miembro de INTELSAT (Consorcio Internacional de Comunicaciones por Satélite) habiendo adherido, el 20 de febrero de 1965, al Acuerdo Especial para el Establecimiento de un Régimen Aplicable a un Sistema Comercial Mundial de Telecomunicaciones por Medio de Satélites.

De esta manera y como se aseverara en el Mensaje que acompañó a la Ley Nº 17.265 "resulta evidente que la República Argentina al ingresar al régimen del Acuerdo expresado, se ha comprometido como actora en un proceso de desarrollo tecnológico en la materia de comunicaciones mediante satélites que la hace responsable ante el concierto de las demás naciones del mundo".

En el orden interno, los planes propuestos por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en lo concerniente al establecimiento de una estación terrena argentina de comunicaciones mediante satélites, atento los objetivos fijados en el Programa de Ordenamiento y Transformación correspondiente al año 1967, fueron aprobados, según se expresó en nota de fecha 21 de setiembre de 1966 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación cursada en Act. 8.514/66-Cde.1.

Dicha Secretaría de Estado designó mediante Resoluciones números 66-SC. y 387-SC., de fechas 20 de enero de 1967 y 14 de marzo del mismo año, respectivamente, dictadas en Expediente Nº 2.115-SC/67 una Comisión integrada por funcionarios de la misma y de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la cual tuvo a su cargo la preparación del pliego de bases de licitación y Cláusulas especiales y Cláusulas generales, cuya aprobación contiene el artículo 3º del proyecto de ley, como también las cláusulas particulares y especificaciones técnicas a que se refiere el artículo 4º del mismo.

La instalación de la estación terrena, que vinculará al país con el segmento espacial INTELSAT III y a través de él con los distintos países y corresponsales distribuidos en gran parte del orbe, posibilitará cursar tráfico telefónico, telex, telegráfico, de facsímil, de datos y de televisión.

Las características de la estación terrena, que mantendrá el enlace por microondas con el referido segmento espacial, por una parte, y con la red nacional argentina, por otra, quedarán debidamente detalladas en las especificaciones técnicas.

Informaciones recientes brindadas por COMSAT (Corporación de Comunicaciones por Satélites), posibilitan prever el lanzamiento del satélite perteneciente al sistema INTELSAT III, a comienzos del segundo semestre de 1968.

Esa posibilidad plantea a nuestro país la necesidad de contar con las instalaciones indispensables, que constituyen la estación terrena y obras complementarias, para que en el más breve lapso pueda comenzar a operar con dicho sistema.

Del estudio técnico, jurídico y económico realizado sobre la materia por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, surgió como conclusión que, por los motivos precedentemente expresados, es necesario establecer el régimen especial de licitación cuya aprobación incluye el proyecto de ley acompañado.

En efecto, las particularísimas características de las obras de que se trata, la necesidad de que las mismas sean totalmente realizadas y terminadas por un único contratista a fin de evitar demoras con adjudicaciones parciales y dispersión en la responsabilidad por su correcto funcionamiento, la premura que corre para que dicha estación terrena quede terminada y en perfecta condiciones de operabilidad, la inexistencia en el país de la mayor parte de los equipos y elementos que son necesarios para su construcción, han demostrado la citada necesidad de consagrar, en este caso, el régimen establecido en el proyecto de ley y en el pliego adjuntos.

La excepción del régimen fijado por Decreto-Ley Nº 5.340/63, contenida en el artículo 7º del proyecto de ley, se sustenta en la premisa de que para la instalación y puesta en funcionamiento de la estación terrena se requerirán cantidades elevadas de materiales, mercaderías y productos, que si bien pueden algunos ser fabricados en el país, es seguro que formarán parte como accesorios de los equipos y partes principales, los cuales no son de fabricación nacional.

Las exenciones de obligaciones tributarias, recargos, depósitos previos y demás cargas y gravámenes fiscales, contenidas en el proyecto de ley, tienen su fundamento en el propósito de impedir recargos, tal vez exagerados a raíz de la incidencia del tributo.

Con las normas contenidas en el proyecto de ley y pliego adjunto se ha propuesto allanar todo inconveniente o traba de orden administrativo que pudiera demorar el proceso licitario y la consecuente ejecución de las obras.

Al mismo tiempo el régimen que se propone garantiza una adjudicación objetiva para obtener la mejor estación terrena al más bajo precio, con las mejores condiciones de financiación y las mayores seguridades en el cumplimiento de sus obligaciones por parte de quien resulte adjudicatario.

El régimen de excepción aludido que se propone, ha sido orientado en base a la Directiva de Vuestra Excelencia del 4 de agosto de 1966, capítulo IV "Modalidades de Ejecución de la Revolución Argentina".

De lo referido, entiendo que surge nítida la calificación de interés nacional que el artículo 1º del proyecto de ley otorga a la obra de referencia.

Por todo lo expuesto, se estima impostergable proceder a autorizar a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a licitar la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de la mencionada estación terrena con todas las instalaciones y obras necesarias para su vinculación con la red de telecomunicaciones del país, dando sanción y promulgación al proyecto de ley.

Su dictado consagrará legalmente la satisfacción de las necesidades apuntadas y el logro de los fines precedentemente aludidos y que a no dudar implican perfeccionamiento social.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.359 Buenos Aires, 19 de julio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la instalación en territorio argentino de una Estación Terrena de Comunicaciones mediante Satélites.

Artículo 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a licitar la provisión, construcción, instalación y puesta en funcionamiento de dicha Estación con todas las instalaciones y obras necesarias para su vinculación con la red de telecomunicaciones del país.

Artículo 3º — Apruébase el adjunto Pliego de Bases de Licitación y Cláusulas Especiales y Cláusulas Generales para el llamado respectivo, el cual es parte integrante de la presente ley.

Artículo 4º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para establecer las Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas por las cuales se regirá la licitación cuyo llamado se autoriza por la presente ley.

Artículo 5º — El emplazamiento de la Estación Terrena así como de las construcciones y demás obras accesorias a la misma se efectuará en el terreno que oportunamente se determine, dentro de la zona del Partido de General Balcarce, Provincia de Buenos Aires, cuyos inmuebles fueron declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación mediante Ley Nº 17.265.

Artículo 6º — La construcción del edificio destinado al Centro de Operación y Conmutación Telefónica y de Télex, vinculado con la citada Estación, se efectuará en terreno de propiedad del Estado Nacional, ubicado dentro del radio de la Capital Federal.

Artículo 7º — Exceptúase del régimen establecido por Decreto-Ley Nº 5.340/63 la adquisición de materiales, mercaderías y productos que resulten necesarios para la instalación y puesta en funcionamiento de la mencionada Estación y obras de vinculación con la red de telecomunicaciones del país.

Artículo 8º — Exímese del pago de los recargos determinados en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 16.690, del impuesto a las ventas, de impuestos internos, del impuesto sobre los fletes; de derechos consulares; de las tasas por servicios portuarios, de estadística y comprobación de destino, y de todo otro gravamen e impuesto presente o futuro, así como de depósito previo, que recaigan sobre la importación de las mercaderías adquiridas en el exterior destinadas a incorporarse a las obras de instalación y puesta en funcionamiento de la Estación Terrena y obras de vinculación con la red de telecomunicaciones del país.

La determinación de las mercaderías sujetas a estas franquicias y la tramitación de las respectivas solicitudes de exención serán dispuestas por las Secretarías de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda, con intervención de su similar de Comunicaciones.

Artículo 9º — La Dirección Nacional de Aduanas establecerá un régimen especial de fiscalización aduanera, para la introducción de los elementos a que se refiere el artículo anterior, sobre la base de procedimientos de excepción que impidan toda demora que pueda gravitar sobre los planos de ejecución de las obras.

Artículo 10. — Los equipos, instrumentos y demás bienes que se introduzcan para el montaje de la Estación Terrena ingresarán al país en admisión temporal bajo la responsabilidad del introductor, sin que sea necesario depósito previo alguno ni garantía, y podrán permanecer en él hasta la finalización de las obras, debiendo ser devueltos al exterior dentro de los noventa (90) días siguientes, salvo que la Empresa adjudicataria de las obras opte por nacionalizarlos, tributando al efecto los gravámenes correspondientes. La Secretaría de Estado de Comunicaciones deberá comunicar oportunamente a la Dirección Nacional de Aduanas la fecha de finalización de las obras.

Artículo 11. — Exceptúase de lo dispuesto en el artículo precedente a aquellos equipos, instrumentos o bienes que debiendo ser devueltos al exterior, sean donados por la Empresa adjudicataria al Estado Nacional.

Artículo 12. — Queda autorizada la Secretaría de Estado de Comunicaciones para disponer el giro al extranjero con sujeción a las disposiciones en vigor de los importes en divisas que correspondan a las amortizaciones e intereses de los créditos que se convengan para la ejecución de las obras, arbitrándose para cada vencimiento los medios que aseguren la conversión de la moneda nacional en la moneda en que hayan de efectuarse los pagos.

Artículo 13. — Exímese del pago de impuestos nacionales que recaigan sobre los hechos imponibles que siguen:

a) Las utilidades que la Empresa contratante obtenga como consecuencia de la ejecución del Contrato.

b) Los intereses correspondientes a la financiación acordada.

c) Los honorarios y|o sueldos abonados en el país a los técnicos que ingresen a él con la exclusiva finalidad de prestar servicios en la ejecución y puesta en funcionamiento de estas obras. La Empresa contratante denunciará a la Dirección General Impositiva la nómina del personal indispensable para los fines antes citados. Esta exención alcanzará hasta la fecha en que las obras sean oficialmente recibidas en forma definitiva por la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

d) La adquisición en el país de mercaderías destinadas a ser incorporadas a las obras de instalación y puesta en funcionamiento de éstas. En este caso la exención se limita al impuesto a las ventas que grave a las mercaderías adquiridas directamente a los responsables de este impuesto, los que deducirán del precio la proporción que corresponde al impuesto que se libera.

e) La instrumentación del Contrato.

Artículo 14. — El Secretario de Estado de Comunicaciones aprobará y adjudicará la licitación autorizada por la presente ley.

Artículo 15. — El Subsecretario de Estado de Comunicaciones queda facultado para suscribir el respectivo contrato con la adjudicataria, como así también aprobar los demás actos pertinentes a la ejecución de los mismos.

Artículo 16. — No serán de aplicación las disposiciones establecidas por la Ley 13.064, el Capítulo VI "De las Contrataciones" del Decreto-Ley 23.354|56 y cualquiera otra que se oponga a las de esta ley.

Artículo 17. — El Tribunal de Cuentas ejercerá las funciones que le corresponden dentro de sus atribuciones legales, a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en la presente ley para regular el desenvolvimiento de la licitación cuyo llamado se autoriza.

Artículo 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

Sección Primera

BASES DE LICITACION Y CLAUSULAS ESPECIALES

1.1.1. — Objeto, fecha, lugar y hora de la Licitación.

Hasta la fecha y hora que la Secretaría de Estado de Comunicaciones determine, en su sede de la calle Sarmiento 151, 4to. piso, Buenos Aires, República Argentina, Sala de Recepciones, se recibirán propuestas firmadas, en sobres cerrados para la provisión, construcción, instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Terrena de Comunicaciones mediante Satélites, con todas las instalaciones necesarias para la vinculación con la Red de Telecomunicaciones de la República Argentina a instalarse en el Partido de General Balcarce, Provincia de Buenos Aires y Centros de Operación Telegráfica y de Operación y Conmutación Telefónica y de Télex, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en terreno para edificios que se destinarán al efecto y detalladas en la Sección 4ta. del presente Pliego, "Obras y Servicios a Sumi-

nistrar", con un presupuesto estimado oficial de: dos mil ciento cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.105.000.000) o valor equivalente en moneda extranjera.

1.1.2. — Anuncios.

Los anuncios pertinentes se harán por quince (15) días y con sesenta (60) días de anticipación, en los Boletines Oficiales de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de utilizar otros medios de publicidad.

1.1.3. — Elementos del Pliego.

El presente Pliego comprende los elementos enumerados en el Indice General e Indices Parciales.

1.1.4. — Cuestiones de interpretación. Solución de divergencias.

Todas las cuestiones que se suscitaren con motivo de la ejecución o interpretación del Contrato, serán resueltas conforme a las disposiciones de la ley que autoriza el llamado a esta licitación, las previsiones del presente Pliego y de las Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas. Son competentes para entender en las divergencias que se susciten, los Tribunales de la República Argentina a los cuales se someterán expresamente los Oferentes con sede en el extranjero. Ambas partes podrán acordar la constitución de un tribunal arbitral que decida en única instancia las cuestiones que se le sometan.

1.1.5. — Adquisición del Pliego.

Los interesados podrán pasar vista a los documentos de la Licitación y adquirir copias de los mismos, en la Dirección General de Técnica (Secretaría), calle Corrientes 138, 7º piso, local 739, Capital Federal, mediante el pago de la suma de: Veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000), por el primer ejemplar y diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000), por copia adicional.

1.2. DE LA FORMA Y CONDICIONES DE LAS PROPUESTAS
1.2.1 DEL PROPONENTE

1.2.1.1. — Requisitos a cumplir.

El Proponente deberá:

— Acreditar su status legal mediante copia autenticada del Contrato de Constitución y constancia de su inscripción en el Registro Público, si se trata de persona jurídica.
  En caso de tratarse de una Sociedad con sede en el extranjero, deberá constituir representación con domicilio legal en la República Argentina. El Representante acreditará su condición mediante la presentación de los instrumentos públicos adecuados.
— Acreditar su capacidad económica mediante certificado a satisfacción de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.
— Acreditar su capacidad técnica mediante amplio detalle de suministros y prestaciones ya ejecutadas, semejantes o afines a los que se solicitan por la presente Licitación.
— Facilitar, en cualquier caso, todas las aclaraciones y comprobantes que la Secretaría de Estado de Comunicaciones creyera necesario solicitar, a fin de que ésta, a su solo juicio, pueda apreciar la capacidad técnica, comercial y financiera del Proponente.

1.2.1.2. — Pedido de aclaraciones.

Los pedidos de aclaraciones y|o información complementaria que los Proponentes consideren necesario efectuar para la mejor presentación de sus ofertas, pueden ser formuladas hasta veinte (20) días antes de la fecha fijada para la apertura de la presente Licitación y serán contestadas por escrito por la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Tanto la consulta como la contestación de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, serán comunicadas a todas las entidades que hayan retirado la documentación para la presente Licitación. Estas comunicaciones pasarán a formar parte integrante de los documentos de la Licitación.

1.2.2. DE LAS PROPUESTAS

1.2.2.1. — Presentación y documentos.

El Proponente deberá presentar su propuesta en original y cuatro copias debidamente firmadas y selladas en cada foja o pieza constitutiva de la misma.

Toda la propuesta deberá ser redactada en idioma castellano y las magnitudes expresadas en unidades del sistema MKS. Los Proponentes podrán asimismo, si lo considerasen conveniente y sin perjuicio de primar el texto y las magnitudes expresadas en el párrafo anterior, presentar en copia separada la misma documentación en cualesquiera de los idiomas utilizados para las publicaciones técnicas de la U.I.T. y|o agregar entre paréntesis al lado de cada magnitud expresada en otra unidad técnica, la correspondiente al sistema MKS.

Las aclaraciones, ampliaciones y|o variantes a la oferta podrán ser efectuadas en hoja aparte, complementando la oferta básica. No se tomará en cuenta ninguna propuesta que no venga acompañada de los documentos para la oferta exigidos en este Pliego de Condiciones Generales.

La propuesta deberá integrarse con la documentación requerida bajo 2.2.1.1. del presente Pliego con todos los planos, folletos y Especificaciones Técnicas indispensables, aparte de las descripciones, planos, folletos y demás elementos, que el Proponente considere útil agregar para la mejor comprensión de la calidad, extensión o mérito de su oferta. Esta documentación accesoria podrá presentarse en cualesquiera de los idiomas citados precedentemente.

Completando su oferta deberá presentarse una programación de los trabajos a realizar en el que se indicará el orden cronológico previsto de ejecución de los principales rubros que integran este Pliego. Posteriormente, una vez suscripto el respectivo Contrato se ampliará dicho esquema, de acuerdo a lo que se prevea en las Cláusulas Particulares.

1.2.2.2. — Validez de las propuestas.

Las propuestas tendrán un plazo de validez mínimo de sesenta (60) días corridos, a partir de la fecha de apertura de la Licitación.

El Plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación a menos que los Oferentes se retracten por escrito, de la misma, en cualquier oportunidad desde el vencimiento de dicho plazo.

No se reconocerán gastos ni derechos de indemnización en caso de no mantenimiento de propuestas operado el vencimiento de plazo.

1.2.2.3. — Garantía de mantenimiento.

Como garantía de la oferta, en cuanto al plazo y a todas sus demás condiciones, el Proponente deberá acompañar una garantía por un importe no menor del 1 % (uno por ciento) del valor total del presupuesto oficial estimado, la que será constituida en alguna de estas formas:

a) En efectivo, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, acompañando la boleta pertinente;
b) En cheque contra una entidad bancaria de la ciudad de Buenos Aires.
   El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones;
c) En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina o cualquier otro valor similar nacional, provincial o municipal, siempre que estos dos últimos se coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;
d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo licitante;
e) Mediante la afectación de créditos que el Proponente o Adjudicatario tenga liquidados y al cobro en Organismos de la Administración Nacional, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.

En los depósitos de valores otorgados en garantía no se efectuarán restituciones por el acrecentamiento de dichos valores, motivado por compensaciones en las operaciones de conversión o por valorización derivada de las cotizaciones de bolsa.

El Estado no abonará intereses por los depósitos de garantía, pero los que devengaren los títulos o valores pertenecerán a sus depositantes.

Dichas garantías serán devueltas a los Proponentes inmediatamente de adjudicado el trabajo o cuando hubiera mediado la retractación de la oferta según lo previsto en 1.2.2.2.

1.2.2.4. — Apertura de las ofertas.

La Licitación será abierta públicamente en el lugar, hora y fecha indicados en el aviso o invitación correspondiente. Dicho acto será presidido por el Subsecretario de Estado de Comunicaciones y|o funcionarios que él mismo designe. Abierto el primer sobre no se aceptará ninguna propuesta ni modificaciones a la misma.

Las propuestas obtenidas se leerán por el actuario ante los funcionarios y personas que presencien el acto. Terminada la lectura se extenderá Acta firmada por los funcionarios autorizados y los asistentes al acto.

Los proponentes podrán dejar constancia en dicha Acta de las observaciones que le merezca el acto, o bien efectuar observaciones por escrito a cualesquiera de las propuestas presentadas hasta Veinticuatro (24) horas de la apertura. Las mismas deberán ser entregadas en la Dirección General de Técnica (Secretaría) - calle Corrientes 138 - 7º Piso - Local 739 - Capital Federal.

1.3 DE LA FORMA A COTIZAR

1.3.1. — Sistema de cotizar.

Las obras se contratarán por ajuste alzado sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su propuesta. Dentro del monto del Contrato se entenderá incluído el costo de todos los trabajos o materiales, servicios, prestaciones, etc., que sin estar expresamente indicados en los documentos del Contrato, sea imprescindible ejecutar o proveer para que las obras resulten en cada parte y en el todo, concluídas y en óptimas condiciones de funcionamiento, con arreglo a su fin y al espíritu de estos documentos y lo previsto en 2.5.7.

1.3.2. — Moneda a utilizar.

Se aceptarán cotizaciones en cualquier tipo de moneda. Para la comparación de las ofertas, que se formulen en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día hábil anterior al de la apertura de las propuestas.

1.3.3. — Liquidación de variaciones de costo.

Atento al sistema de pago previsto en 1.5 los precios cotizados no serán variados bajo ninguna causa y se deja expresa constancia que bajo ningún concepto, se reconocerá variaciones de costos, y no será de aplicación de la Ley 12.910 y Decretos reglamentarios de la misma.

1.4 DE LA ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO

1.4.1. — Preadjudicaciones.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones, se reserva el derecho de efectuar la preadjudicación conforme a la oferta que a su exclusivo juicio resultara ser la más conveniente o no preadjudicarla a ninguno, sin que en este último caso ello pueda dar derecho al|o a los

Proponentes a reclamación alguna de cualquier índole que fuera. La circunstancia de no haber presentado más de una propuesta no impedirá la adjudicación.

A igualdad de otras condiciones, se dará preferencia a las propuestas que ofrezcan mayor plazo de pago dentro de los límites fijados en 1.5.

Efectuada la preadjudicación, por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, ésta será anunciada en el Hall de la Planta Baja del Palacio Central, durante Tres (3) días consecutivos y comunicada fehacientemente a todos los Proponentes. Los mismos podrán formular impugnación fundada a la preadjudicación, en un plazo no mayor de Cinco (5) días, a contar del vencimiento del término fijado para la exhibición de los anuncios.

La impugnación será resuelta por el Secretario de Estado de Comunicaciones.

1.4.2. — De la adjudicación.

Se formalizará la adjudicación con la notificación por escrito de la Secretaría de Estado de Comunicaciones al Adjudicatario, quedando éste así obligado definitivamente al cumplimiento de las condiciones establecidas en su propuesta.

Efectuada la adjudicación en la forma antedicha, se procederá a la firma del Contrato de obra respectivo, diligencia ésta que se llevará a cabo dentro de los Treinta (30) días entre el Contratista y la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Si el Adjudicatario no lo hiciera en el plazo indicado perderá el derecho de efectuar los trabajos y el depósito de garantía.

1.4.3. — Afianzamiento del Contrato.

En el acto de la firma del Contrato, el Adjudicatario afianzará el cumplimiento de sus obligaciones mediante una garantía que ascenderá al 5 % del monto del mismo, constituida en la forma prevista en 1.2.2.3.

1.4.4. — Instrumentos contractuales.

Serán considerados documentos del Contrato y formarán parte del mismo, según el siguiente orden de prelación:

a) El presente Pliego de Bases de Licitación.
b) Las Cláusulas Generales y Particulares.
c) El detalle de los trabajos a ejecutar, indicado en la Sección 4ta. "Obras y Servicios a Suministrar" y "Especificaciones Técnicas".
d) Los planos y planillas del concurso firmados por los Contratistas.
e) El presupuesto oficial de la obra.
f) La oferta.

1.5. DE LA LIQUIDACION Y PAGO DE LAS OBRAS

1.5.1. — Financiación y forma de pago.

Financiación: A Nueve (9) años, incluído Un (1) año de gracia, a partir de la fecha de la recepción provisional de las obras.

Forma de pago: En Diecisiete (17) cuotas iguales semestrales. El primer vencimiento se operará a los Doce (12) meses de la recepción provisional de las obras. Con cada cuota se abonarán los intereses devengados en el período correspondiente.

1.5.2. — Pago de cotizaciones en moneda nacional.

En el caso que los pagos deban efectuarse en moneda argentina, las respectivas cuotas indicadas en 1.5.1, se afectarán con un coeficiente que asegure la compensación por las posibles fluctuaciones de la moneda argentina, con respecto a las monedas extranjeras.

1.5.3. — De los intereses y gastos de financiación.

Los Proponentes deberán indicar las respectivas tasas de intereses y gastos de financiación que corresponden a los servicios ofrecidos. Los intereses se liquidarán sobre saldos y a partir de la recepción provisional de las obras.

En el caso de los pagos establecidos en moneda nacional, los intereses se aplicarán sobre el monto de las cuotas incrementadas con los valores del reajuste previsto en 1.5.2.

1.5.4. — Del pago de los adicionales o modificaciones de obra.

Para estos pagos se aplicará el sistema precedente, incrementándose o reduciéndose el monto de las cuotas ya establecidas.

De aceptar la Secretaría de Estado de Comunicaciones el pago de los mismos en moneda nacional, se considerará a los efectos del reajuste previsto en 1.5.2, como valor de origen al correspondiente a la fecha de la Orden de Ejecución de los Trabajos Adicionales encomendados.

1.6. DEL PLAZO PARA EJECUCION DE LAS OBRAS Y LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS

1.6.1. — Plazo y prórroga de los mismos.

La totalidad de los trabajos que se licitan por el presente, que se detallarán en "Obras y Servicios a Suministrar", deben ser entregados completamente terminados, en condiciones óptimas de funcionamiento y en el plazo que se establezca en las "Cláusulas Particulares".

El plazo precitado es fijo e inamovible, pudiendo ser consideradas variaciones del mismo exclusivamente por las causales de caso fortuito o fuerza mayor previstas en los Artículos Nros. 513 y 514 y concordantes del Código Civil y los actos de la Administración Publica Argentina que dispongan o comporten la suspensión o paralización parcial de los trabajos encomendados.

Las solicitudes de prórroga, con indicación de las causas que motivan el atraso, deben presentarse a la Secretaría de Estado de Comunicaciones en el plazo de Veinte (20) días de producirse el hecho o causa que las motiva, transcurrido el cual no serán tomadas en consideración.

Todo pedido de prórroga será resuelto por la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

1.6.2. — Multas por incumplimiento de plazo de entrega.

Las multas que se aplicarán por incumplimiento de plazo una vez vencido el mismo, sin necesidad de aviso o intimación previa, se graduarán en la forma que se establecerá en las "Cláusulas Particulares".

1.7. RECEPCION DE LAS OBRAS

1.7.1. — Recepción provisional.

Las obras serán recibidas en conjunto, provisionalmente, por la Secretaría de Estado de Comunicaciones (quien designará personal al efecto), cuando se encuentren terminadas con arreglo al Contrato y se hayan cumplido satisfactoriamente el período de prueba de las instalaciones, establecidas en las Especificaciones Técnicas. En el acto de recepción provisional, se labrará un Acta en presencia del Contratista o de su Representante debidamente autorizado.

1.7.2. — Plazo de garantía.

Entre la recepción provisional y la definitiva correrá el plazo de garantía que se determine en la Sección 3ra. "Cláusulas Particulares", durante el cual el Contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad de los elementos utilizados o de la ejecución deficiente de los trabajos.

La responsabilidad del Contratista incluye la conservación hasta la recepción definitiva de la obra.

Se exceptúan de dicha obligación a los defectos resultantes del uso indebido de las instalaciones no imputables al Contratista.

1.7.3. — Recepción definitiva.

Transcurrido el plazo de garantía establecido en las "Cláusulas Particulares", tendrá lugar la recepción definitiva que se efectuará con las mismas formalidades que la provisional, previa comprobación del buen estado de las obras y verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones, a cuyo efecto se realizarán las pruebas necesarias, que estime la Secretaría de Estado de Comunicaciones, pudiéndose repetir parcial o totalmente las establecidas para la recepción provisional.

CLAUSULAS GENERALES

2.1. EJECUCION DE LA OBRA

2.1.1. — Plan de Trabajos.

En el plazo que se fije en las Cláusulas Particulares, el contratista presentará el plan de trabajos a que se ajustará la ejecución de la obra.

La aprobación del plan por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá exigir el reajuste del plan cuando se hayan otorgado prórrogas del o de los plazos contractuales.

2.1.2. — Iniciación de la obra.

Aprobada la contratación por la autoridad competente y suscripto el respectivo contrato con la Secretaría de Estado de Comunicaciones el Contratista estará obligado a comenzar los trabajos dentro de los quince (15) días a partir de la fecha de dicho contrato, computándose desde ese momento el plazo previsto.

2.1.3. — Vigilancia y Alumbrado de la obra.

La vigilancia en todos los lugares de trabajo estará a cargo exclusivo del Contratista. Además colocará luces en todas aquellas partes de la obra donde puedan producirse accidentes. La adopción de las medidas procedentes no eximirá al contratista de las consecuencias de los hechos que allí se produzcan.

2.1.4. — Abastecimiento de materiales.

El contratista tendrá siempre en la obra la cantidad de materiales que, a juicio de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, se necesita para la buena marcha de los trabajos.

No podrá utilizar en otros trabajos ninguna parte de estos abastecimientos sin autorización de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

2.1.5. — Aprobación de materiales.

Los materiales y las materias de toda clase a emplearse en la obra, serán de buena calidad y tendrán las formas, dimensiones y demás características prescriptas en los documentos del contrato, documentación accesoria o las exigidas por la Secretaría de Estado de Comunicaciones. Se les someterá antes de emplearlos, al examen correspondiente de ésta, salvo indicación en contrario de la citada Secretaría de Estado de Comunicaciones en las Especificaciones Técnicas. Cuando la Secretaría de Estado de Comunicaciones estimare necesario establecer la procedencia de los materiales o materias recibidas en la obra, podrá exigir del Contratista la documentación fehaciente.

Deberá igualmente depositar en la obra o en la Secretaría de Estado de Comunicaciones, según se disponga, muestra de los materiales que la citada determine, con suficiente antelación, a fin de permitir que su examen y aprobación se realicen, en todos los casos, con anticipación al momento de su empleo en la obra. Esas muestras servirán de tipos de comparación para los abastecimientos correspondientes a las obras.

Los materiales y las materias de toda clase que la Secretaría de Estado de Comunicaciones rechazare serán retirados de la obra por el Contratista a su costa, dentro del plazo que la orden respectiva señale.

Transcurrido éste, sin que el Contratista haya dado cumpimiento a la orden, se aplicará una multa de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n.) diarios. Los materiales rechazados o materias defectuosas que llegaren a colocarse en obra, hayan sido o no examinadas por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, lo mismo que los de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, serán reemplazados por el Contratista, estando a su cargo los gastos de toda suerte a que los trabajos de sustitución dieren lugar.

2.1.6. — Métodos y elementos auxiliares de trabajo.

Los métodos y elementos auxiliares de trabajo de toda clase a utilizarse en la obra estarán de acuerdo con las buenas reglas del arte, los documentos del contrato y la documentación accesoria. Deberán asegurar, además, a juicio de la Inspección una calidad satisfactoria y la terminación de la obra dentro del plazo fijado en el contrato. Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos adoptados por el Contratista parecieren ineficaces o inadecuados a la Inspección, éste podrá ordenar al mismo que a su costa acrezca la eficacia de estos métodos, y|o los modifique convenientemente.

El contratista se conformará con las órdenes de la Inspección en este caso, pero queda entendido que el hecho de no haber formulado observación sobre el particular, no lo eximirá de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras.

2.1.7. — Ensayos y pruebas de equipos, materiales, etc.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá hacer todos los ensayos y pruebas que considere convenientes para comprobar si los equipos, materiales, etc., de toda clase son los que el Contratista estará obligado a entregar a su costa, en los lugares que la mencionada Secretaría de Estado de Comunicaciones determine. Los elementos serán sometidos a ensayos, corriendo por cuenta del Contratista los riesgos del deterioro, extravíos, etc., hasta el momento de su entrega a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y a partir de su posterior reintegro cuando éste corresponda.

Los gastos que demanden los ensayos, como también el costo de los materiales inutilizados en ellos, serán descontados al Contratista en los pagos que corresponde efectuarle en el caso de que lo ensayado resulte de rechazo.

2.1.8. — Vicios de los materiales y obras.

Aunque la Secretaría de Estado de Comunicaciones por cualquier causa dejare de rechazar materiales de mala calidad o trabajos de deficiente ejecución, no importará esto una aceptación de dichos materiales o trabajos, siempre que el defecto se evidencie antes de la recepción final. Si los vicios fueran sospechados en partes no visibles de los trabajos, la Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá ordenar las demoliciones, desarmes y desmontaje necesarios para cerciorarse de tales anomalías y si los defectos fueran constatados, todos los gastos originados por tal motivo, estarán a cargo del Contratista. En caso contrario, los abonará la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Si los vicios se manifestaran en el transcurso del plazo de garantía, el Contratista deberá acudir a reparar o cambiar las obras que aparecieran defectuosas en el plazo de 10 (diez) días, a contar de la fecha de su notificación por medio de telegrama colacionado; transcurrido ese plazo, dichos trabajos podrán ser ejecutados por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a costa de aquél, deduciéndose su importe.

Se entiende asimismo, que la recepción final de la obra no inhibe a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para exigir el resarcimiento de los gastos, daños o intereses que le produjere la reconstrucción de aquellas partes de la obra en las cuales se descubrieren ulteriormente fraudes o empleo de materiales impropios.

La recepción definitiva de las obras no libera al Contratista de las responsabilidades que determina el artículo 1.646 del Código Civil de la República Argentina.

2.1.9. — Conservación de locales.

En los casos en que se le entreguen al Contratista locales en los cuales deba realizar trabajos, el mismo estará obligado a mantenerlos en buenas condiciones de higiene y conservación. Lo mismo corresponde a todos los elementos que se econtraran instalados en dichos locales. Al efectuarse la recepción provisoria, dichos locales y elementos deberán reintegrarse en las condiciones en que fueron entregados.

2.1.10. — Daños a personas y propiedades.

El Contratista tomará, a su debido tiempo, todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños a las obras que ejecute, a las personas que dependan de él, a las de la Secretaría de Estado de Comunicaciones destacadas en la obra, a terceros y a las propiedades o cosas del Estado o de terceros, así pudieran provenir esos daños de maniobras del obrador, de la acción de los elementos naturales o de causas eventuales. El resarcimiento de los perjuicios que, no obstante se produjeran, correrá por cuenta exclusiva del Contratista. Estas responsabilidades subsistirán hasta la recepción provisional de la obra y durante la ejecución de los trabajos, pruebas o ensayos que se ejecuten en el período de garantía.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá retener, de las sumas que adeudara al Contratista, el importe que estime conveniente hasta que las reclamaciones o acciones que llegaran a formularse por alguno de aquellos conceptos, sean definitivamente resueltas y hayan sido satisfechas las indemnizaciones a que hubiera lugar en derecho.

2.1.11 — Responsabilidad por infracciones administrativas

El Contratista y su personal estarán obligados a cumplir estrictamente todo lo que disponen las leyes nacionales, reglamentaciones y disposiciones administrativas vigentes en la Nación, así como también todas las de orden Provincial, Municipal y Policial correspondientes al lugar en que se ejecuten los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de ninguna de estas disposiciones como justificación de la no ejecución de trabajos, trámites, etc., que hubieran sido omitidos en la documentación de la obra o en su propuesta y que por imperio de aquéllas deban ser llevadas a cabo, o por su infracción en cualquier otro aspecto.

Estará a cargo del Contratista el pago de las multas y el resarcimiento de los perjuicios o intereses a que dé lugar cualquier infracción a esas normas.

2.1.12 — Empleo de productos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales

El Contratista está obligado a emplear durante la ejecución de los trabajos sea cual fuera su utilización, los productos que elabora y vende Yacimientos Petrolíferos Fiscales, necesarios para la obra.

2.1.13 — Limpieza de obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable.

Por cada infracción a esta norma incurrirá el Contratista en una multa de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000,—).

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisional de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar, además de la limpieza periódica precedentemente exigida, otra de carácter general.

2.2 NORMAS DE INTERPRETACION TECNICA

2.2.1 — Interpretación de planos y especificaciones

El Contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante su ejecución y evidenciarse durante su conservación hasta la recepción final.

Cualquier deficiencia o error de proyecto comprobable en el curso de la obra, deberá comunicarlo a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, antes de iniciar el trabajo.

El Contratista asumirá la total responsabilidad por el incumplimiento de esta obligación, quedando a su cargo los perjuicios que por ello se ocasione.

2.2.2 — Orden de aplicación de los documentos del contrato

En caso de discrepancia al interpretar la documentación técnica del contrato, prevalecerá lo dispuesto en el orden siguiente:

1º) Pliego de Condiciones con sus Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas con sus complementarias.

2º) Planos aprobados.
   a) De detalles.
   b) De conjunto.

3º) Presupuesto aprobado.

Dentro de un misom plano entre la dimensión apreciada a escala y la expresada en cifras o letras, prevalecerá la última sobre la anterior.

2.2.3 — Solución de Divergencias

Si en la interpretación del contrato bajo su faz técnica surgieran divergencias, éstas serán resueltas por la Secretaría de Estado de Comunicaciones cuyas decisiones serán definitivas respecto a la calidad de los materiales, la solidez y eficiente ejecución de las obras, y la interpretación de las normas de instalación.

2.3 DIRECCION Y VIGILANCIA

2.3.1 — Superintendencia de los trabajos

La superintendencia de los trabajos estará a cargo de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por intermedio de la Inspección, a la que el Contratista facilitará ampliamente la vigilancia y contralor de las obras.

2.3.2 — Inspección

Se entiende por Inspección a los comisionados que, para la superintendencia de las obras, destaque la Secretaría de Estado de Comunicaciones, munidos de la carta credencial correspondiente.

2.3.3 — Respeto a la Inspección y sus instrucciones

El Contratista y su personal guardarán respeto a la Inspección y acatarán sus órdenes. Las faltas de respeto a las mismas, la inobservancia de sus órdenes o cualquier acto de otra índole del personal del Contratista que, a juicio de aquélla, perjudique la buena marcha de la obra, serán sancionadas por aquél con la inmediata expulsión del o de los responsables, debiendo el Contratista proceder a su reemplazo, a su costa y de inmediato.

2.3.4 — Ordenes de Servicio

Las Ordenes de Servicio que la Inspección imparta durante la ejecución de las obras, serán cronológicamente consignadas sin enmiendas ni raspaduras, en un libro foliado, sellado y rubricado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones que la Inspección guardará en la obra.

Toda Orden de Servicio, deberá ser firmada por el Contratista dentro de las veinticuatro (24) horas del requerimiento de la Inspección. Su negativa le hará pasible de una multa de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.— %)

Se entenderá que estas órdenes serán impartidas dentro de las estipulaciones del contrato, esto es, sin importar modificación, salvo el caso de que en ella se hiciere manifestación explícita de lo contrario. Aún cuando el Contratista considerase que, en cualquier orden impartida, se exceden los términos del contrato, deberá notificarse de ella, sin perjuicio de presentar a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por intermedio de la Inspección de la obra y en el término de quince (15) días, una reclamación clara y terminante fundando detalladamente las razones que le asistan para observar la orden recibida. Transcurrido el plazo anterior sin llenar este requisito, el Contratista quedará de hecho, obligado a cumplir la orden de inmediato, sin derecho a efectuar ulteriores reclamaciones por ningún concepto. La observación del Contratista opuesta a cualquier Orden de Servicio, no le eximirá de la obligación de cumplirla si ella fuere reiterada. En caso de incumplimiento se hará pasible de una multa de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000,— %) pudiendo, además, la Secretaría de Estado de Comunicaciones mandar a ejecutar en todo momento, a costa de aquél los trabajos ordenados.

En ningún caso las observaciones que se formulen a cualquier Orden de Servicio, dará derecho al Contratista a paralizar las obras.

2.3.5 — Representante del Contratista en obra

En la obra actuará en forma permanente un Representante legal del Contratista, que deberá cumplir los requisitos exigidos en las "Cláusulas Particulares".

REGIMEN DEL CONTRATO OBRERO

2.4.1 — Jornales mínimos

El Contratista deberá abonar al personal que emplee en la obra, salarios no inferiores a los mínimos en vigor, debiendo entenderse que dichos salarios se liquidarán por la jornada legal de trabajo.

Se colocará una copia de la lista de jornales en lugares visibles del recinto de las obras.

A base de esos salarios el Contratista llevará en obra las planillas de pago en forma prolija y detallada; elementos que exhibirá a la Inspección toda vez que se le exija.

Igual formalidad cumplirán los Subcontratistas aceptados por la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

La violación de los expresados deberes hará pasible al Contratista de una multa de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000,— %), por cada infracción comprobada, a cuyo fin la Inspección verificará si el pago se hace en la forma establecida, teniendo en cuenta que se aplicarán tantas multas como obreros resulten perjudicados en cada período de pago.

El incumplimiento por parte del Contratista o Subcontratista de las disposiciones relativas a beneficio y cargas de carácter social, correrán por su exclusiva cuenta y riesgo, sin perjuicio de tener que dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley 17.250.

2.4.2 — Pago del personal

El Contratista deberá mantener al día el pago del personal empleado en la obra, abonar íntegramente los salarios estipulados y dar cumplimiento estricto a las disposiciones que determine la jornada legal de trabajo, siendo motivo, la falta de cumplimiento de dichas obligaciones, de aplicación de multas graduadas por las autoridades correspondientes. El cumplimiento de lo que se deja establecido, será comprobado y documentado, en cada caso, por la Inspección, a cuyo efecto el Contratista le exhibirá los libros que se le requieran.

2.4.3 — Idoneidad del personal

El Contratista sólo empleará operarios competentes en la clase de trabajos a que los dedique y en suficiente número para que la ejecución de dichos trabajos sea regular y progrese con la actividad exigida para el exacto cumplimiento del contrato.

2.5 DISPOSICIONES VARIAS

2.5.1 — Domicilio legal

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones los Proponentes deberán fijar su domicilio legal en la Capital Federal de la República Argentina.

2.5.2 — Rechazo de ofertas

No serán consideradas las ofertas:

a) Cuando no vengan acompañadas de la garantía respectiva.

b) Que tengan enmiendas o raspaduras en su texto que modifiquen la oferta, no debidamente salvadas o aclaradas por el Oferente al pie de la misma.

No serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, como ser: error en el monto de la garantía, omisión en el duplicado de la oferta u otro defecto que no impida su exacta comparación con las demás presentadas.

2.5.3 — Sistemas patentados

Los derechos para el empleo en las obras de artículos y dispositivos patentados, se consideran incluidos en los precios del contrato.

El Contratista será único responsable por los reclamos que se promuevan por uso indebido de patentes.

2.5.4 — Seguros

A fin de cubrir los riesgos y accidentes de trabajo que pudieran ocurrir, el Contratista asegurará en una compañía argentina de seguros de reconocida solvencia, durante la ejecución y hasta la Recepción Provisoria de la obra, al personal de Inspección de la Secretaría de Estado de Comunicaciones que, en forma estable, desempeñe funciones inherentes a los trabajos licitados. A este objeto, con anterioridad a la iniciación de los trabajos, se entregará al Contratista la nómina del personal citado en último término, cuyo sueldo no deberá exceder, en total de la suma que se establezca en las Cláusulas Particulares. El seguro deberá ser aumentado proporcionalmente, corriendo los gastos que con ello se origine por cuenta del Contratista, cuando le fueran concedidas ampliaciones del plazo, motivadas por aumento de trabajo o causas no imputables al Estado. El seguro del personal de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, recién mencionado, deberá hacerse por pólizas individuales en las que se establezca, para los distintos casos, indemnizaciones en la misma proporción que determina la Ley Nº 9.688, considerando para ello como jornal la vigésima quinta parte del sueldo correspondiente; estas pólizas serán entregadas a la Secretaría de Estado de Comunicaciones antes de iniciarse las obras, sin cuyo requisito no se abonará al Contratista importe alguno. En el caso que la Secretaría de Estado de Comunicaciones resolviera introducir cambios en su personal, el Contratista estará obligado a transferir las pólizas correspondientes a los nuevos beneficiarios, dentro de los tres (3) días de la fecha en que se le notifique esa resolución.

Correrán por cuenta exclusiva del Contratista, debiéndolos contratar en la misma forma, los seguros correspondientes a todos los empleados y obreros que emplee en la obra.

La Inspección verificará el cumplimiento de lo establecido.

2.5.5 — Subcontratistas. Autorización previa

El Contratista, para subcontratar con terceros, parte de la obra adjudicada, deberá obtener en cada caso la previa conformidad de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

El Contratista ocupará únicamente Subcontratistas aceptados por la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

2.5.6. — Responsabilidad por Subcontrato.

Ningún Subcontrato autorizado por la Secretaría de Estado de Comunicaciones eximirá al Contratista del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, estipuladas en su contrato.

La responsabilidad, derivada de las obras subcontratadas, le corresponderá como si las hubiera efectuado directamente.

2.5.7. — Obligación de ejecutar los trabajos de acuerdo a su fin.

Los abastecimientos de materiales o la ejecución de trabajos que, sin estar expresamente indicados en los planos o documentos del contrato fueren, no obstante, indispensables a juicio de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para que las instalaciones resulten completas, serán obligatoriamente realizadas por el Contratista.

En consecuencia, el Contratista no podrá conceptuar como adicionales esos abastecimientos o trabajos, los que, por otra parte, serán análogos a los estipulados en el contrato.

2.5.8. — Garantía de materiales. Reparaciones.

El Contratista garantizará la buena calidad de los materiales y de las obras y responderá de las degradaciones y|o averías que pudieren experimentar por efecto de la intemperie o por otra causa. En consecuencia y hasta la Recepción Definitiva de los trabajos, la reparación de los desperfectos quedará exclusivamente a su cargo.

2.5.9. — Plazo para reclamaciones.

Las reclamaciones del Contratista para cuya presentación no se establezcan expresamente plazos en otras partes del contrato, deberán ser interpuestas dentro de los diez (10) días de producido el hecho que las motiva, quedando aquél obligado a fundarlas debidamente, con determinación de valores, especies, etc., en el plazo de treinta (30) días a partir del primer término. Si no lo hiciera perderá todo derecho.

2.5.10. — Documentos que el contratista guardará.

El Contratista conservará en la obra una copia ordenada y en buen estado de todos los documentos del contrato, a los efectos de facilitar el debido contralor e Inspección de los trabajos que se ejecuten.

2.5.11. — Planos generales y complementarios a suministrar al Contratista.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones proveerá al Contratista las copias de los planos generales y de detalles que fueren necesarios.

Entregará, asimismo, copias de los planos complementarios que se requieren a medida del desarrollo de los trabajos: estos planos se ajustarán a los generales del proyecto y a los de detalles que integran los documentos de licitación, sobreentendiéndose que serán de carácter aclaratorio y no implicarán modificación de lo previsto en cuanto a la naturaleza y cantidad de los trabajos a realizar. Si existiera discrepancia en los planos complementarios entre la representación en escala y las dimensiones expresadas en cifras o letras, privará la última anotación sobre las anteriores.

Toda vez que la Secretaría de Estado de Comunicaciones considere necesario hacer enmiendas o aclaraciones en los originales de los planos, entregará nuevas copias al Contratista, aclarándole el carácter de la rectificación.

2.5.12. — Planos, memorias y folletos a suministrar por el Contratista.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá exigir al Contratista, cuando lo considere conveniente, a fin de tener completo conocimiento de los materiales e instalaciones que se sometan a su aprobación, que presente planos, memorias descriptivas redactadas en idioma castellano, catálogos y otros elementos ilustrativos sobre el particular.

Los planos que el Contratista tuviere que preparar para su presentación a la Secretaría de Estado de Comunicaciones serán caratulados de acuerdo con el clisé usado por la misma y quedarán de pertenencia de ésta cuando les preste aprobación.

Una vez adjudicados los trabajos, estará a cargo del Contratista la presentación de los planos que se establezcan en el llamado.

2.5.13. — Prestaciones varias.

Estarán a cargo del Contratista las siguientes prestaciones:

a) Viáticos, estadías y movilidad en el exterior del personal que se designe, para inspecciones, estudios, verificaciones, perfeccionamiento técnico y cursos de mantenimiento.

b) Provisión de vehículos para movilidad del personal de Inspección y de operación de la Estación Terrena.

En las Cláusulas Particulares se establecerán las modalidades y alcances para el cumplimiento de las prestaciones mencionadas.

2.5.14. — Gastos generales.

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para los cuales no se hubiere establecido ítem en el presupuesto oficial, se considerarán incluídos entre los gastos generales y prorrateados entre los precios del presupuesto mencionado.

2.6. MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES

2.6.1. — Orden de Ejecución.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá contratar por su cuenta e independientemente del contrato a que diere lugar esta licitación, sin que el Contratista tuviere derecho a reclamación alguna, cualquier trabajo o provisión que no se haya pactado expresamente.

Asimismo, podrá ordenar por escrito al Contratista que ejecute modificaciones o trabajos adicionales a las obras contratadas. Todo trabajo ejecutado sin dicha orden escrita, aunque necesario y no previsto en el contrato, no le será reconocido.

Las modificaciones o ampliaciones que la Secretaría de Estado de Comunicaciones encomiende al Contratista, se abonarán en la forma prevista en 1.5.4.

2.6.2. — Fijación de precios.

Si fuera necesario realizar trabajos no previstos en el contrato, su precio deberá ser previamente convenido con la Secretaría de Estado de Comunicaciones, basándose en los precios contractuales correspondientes a trabajos análogos o semejantes, actualizados a la fecha en que se imparta la orden de ejecución.

Cuando no existan trabajos previstos de características semejantes o análogas a las del nuevo trabajo, el precio será establecido mediante análisis sobre la base de los materiales puestos en obra que se requieran; del desperdicio a que dará lugar la utilización de los mismos, de la mano de obra incrementada con las cargas sociales, los gastos de administración que incidan y de un beneficio aplicado sobre el total de los gastos especificados, cuyo monto no superará los valores normales utilizados en la plaza.

Estos trabajos, una vez llegado al acuerdo de precio deberán ser aprobados en cada caso por la autoridad competente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Si no se llegare a un acuerdo en la fijación de los precios, a su solo juicio la Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá mandar ejecutar los trabajos en cuestión, bien por administración o por otro Contratista.

2.7. DE LA RESCISION DEL CONTRATO

2.7.1. — Causales de la rescisión

La Secretaría de Estado de Comunicaciones tendrá derecho a rescindir el contrato por culpa del Contratista por cualesquiera de las siguientes causas:

a) Fraude, grave negligencia o incumplimiento a las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.

b) Demoras en la iniciación y|o ejecución de las obras con respecto a los términos previstos en los planes de trabajo que a juicio de la Secretaría de Estado de Comunicaciones no admita la terminación dentro de dichos términos.

c) Abandono de las obras o interrupción de los trabajos por plazo mayor de diez (10) días en tres ocasiones. Abandono o interrupción continuados por el término de treinta (30) días.

d) Si el Contratista transfiere en todo o en parte su contrato, se asocia con otros para la construcción o subcontrata, sin previa autorización de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Rescindido el contrato por las causales antedichas, se operarán las siguientes consecuencias:

1) Pérdida de la garantía contractual.

2) El Contratista responderá por los perjuicios que sufra la Secretaría de Estado de Comunicaciones a causa del nuevo contrato que celebre para la continuación de las obras, o por la ejecución de éstas directamente.

3) La Secretaría de Estado de Comunicaciones tomará, si lo cree conveniente y previa valuación convencional, sin aumento de ninguna especie, los equipos, instrumental y materiales necesarios para la continuación de la obra.

4) Los créditos que resulten por los equipos, instrumental y materiales que la Secretaría de Estado de Comunicaciones reciba, en el caso del inciso anterior, y por la liquidación de partes de obra terminadas y obras inconclusas que sean de recibo, quedarán retenidas hasta tanto se proceda a la liquidación final.

El Contratista tendrá derecho a rescindir el contrato por culpa de la Secretaría de Estado de Comunicaciones por las siguientes causas:

a) Disponer la suspensión por más de tres (3) meses en la ejecución de las obras.

b) Incumplimiento de las obligaciones estipuladas en contrato.

Rescindido el contrato en virtud de las causales antedichas se operarán las siguientes consecuencias:

a) Liquidación a favor del Contratista del importe de los trabajos ejecutados, de los materiales acopiados y los contratados, en viaje o en elaboración, que sean de recibo.

b) Liquidación a favor del Contratista, previa valuación practicada de común acuerdo, sobre la base de los precios, costos y valores contractuales, del importe de los equipos o instrumentos auxiliares, herramientas, útiles y demás elementos de trabajo que resultaren de uso exclusivo para esta obra y que no quiera retener.

c) Liquidación a favor del Contratista de los gastos improductivos que probare haber tenido como consecuencia de la rescisión del contrato.

d) Si hubiera trabajos ejecutados, el Contratista deberá requerir la inmediata recepción provisional de los mismos, debiendo realizarse su recepción definitiva una vez vencido el plazo de garantía.

e) No se liquidará a favor del Contratista suma alguna en concepto de indemnización o de beneficio que hubiera podido obtener sobre las obras no ejecutadas.

2.7.2. — Toma de posesión de la obra.

Producida la rescisión, la Secretaría de Estado de Comunicaciones tendrá derecho a tomar posesión de la obra en el estado en que se encuentre y disponer su prosecución en las condiciones que tenga por más ventajosas.

2.7.3. — Inventario y avalúo.

Al tomar posesión de la obra y a los fines consiguientes, la Secretaría de Estado de Comunicaciones y el Contratista, de común acuerdo, o en su defecto mediante peritos que representen a las partes, practicarán la liquidación de los trabajos terminados y de los trabajos inconclusos aplicando los precios contractuales; harán el inventario y valuación equitativa de los materiales, artefactos y equipos acopiados contratados en viaje o en elaboración así como el inventario y tasación de los equipos de trabajo (maquinarias, herramientas, útiles, instalaciones y demás elementos auxiliares necesarios para las obras). Se tomará también anotación de los subcontratos existentes para las instalaciones especiales y de su estado.

Si el Contratista, previamente citado al efecto, no concurriese o no estuviere representado en el acto del inventario, la Secretaría de Estado de Comunicaciones estará de todas maneras habilitada para realizarlo en cuyo caso enviará al Contratista, bajo constancia, una copia del mismo.

El avalúo se realizará de mutuo acuerdo o por medio de los peritos nombrados, uno por cada parte. En caso de disconformidad entre ellos la Secretaría de Estado de Comunicaciones dispondrá que el diferendo se resuelva por la vía pertinente.

2.7.4. — Liquidación de los trabajos.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones practicará la liquidación de todos los trabajos ejecutados por el Contratista y terminados con arreglo al Contrato y determinará las cantidades y clases de trabajos inconclusos, materiales e implementos inventariados que sean de recibo e indispensables para la obra.

Los materiales e implementos no aceptados por la Secretaría de Estado de Comunicaciones serán retirados de la obra por el Contratista, a su costa, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación, por telegrama colacionado que aquélla le envíe.

Si el Contratista no diera cumplimiento, podrá la Secretaría de Estado de Comunicaciones retirar y depositar fuera de la obra esos materiales y elementos; los gastos que esta operación demande correrán a cargo de aquél, sin derecho a reclamación ulterior por daños y perjuicios.

Los trabajos que no fueran de recibo serán desmantelados por la Secretaría de Estado de Comunicaciones con gastos a cuenta del Contratista.

El importe de la liquidación de los trabajos ejecutados, que fueran de recibo, tanto los terminados como los inconclusos, materiales y elementos auxiliares aceptados a precio de avalúo, constituirá crédito a favor del Contratista. Este crédito, cuando la rescisión hubiere sido causada por el Contratista, quedará pendiente de pago hasta la terminación y liquidación final de los trabajos, para responder por el excedente de costo de éstos y de los perjuicios que se originen por la rescisión del contrato o la mala ejecución de los trabajos hechos por el Contratista.

Las presentes Cláusulas Generales comprenden desde el código 2.1 hasta el código 2.7.4.

IMPORTACION Y EXPORTACION

Se autoriza al Poder Ejecutivo a reglamentar el uso integral de cajas de carga (Containers) en el transporte nacional e internacional de mercaderías de importación y exportación, vía marítima, aérea o terrestre.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Las actuales modalidades del transporte moderno de mercaderías de importación y exportación por vía marítima, terrestre y|o aérea, dentro del ámbito nacional e internacional, aconsejan adoptar sistemas operativos ágiles y seguros en el manejo de las cargas, para estar acorde con las nuevas técnicas que imperan en el comercio internacional.

Dentro de tal concepto se ha ido generalizando el uso mundial de los llamados "containers" o cajas de carga, que tienen por finalidad permitir el manipuleo y traslado de dichas mercaderías en condiciones óptimas de acondicionamiento y seguridad.

La utilización de las cajas de carga o "containers" reduce costos de embalaje, carga, descarga, transporte y seguro al par que da una extraordinaria flexibilidad al traslado de la mercadería, pues permite realizar la operación de puerta a puerta; o de muelle o aeropuerto a puerta; o de muelle o aeropuerto a muelle o aeropuerto o viceversa.

Esta misma flexibilidad involucra economía de tiempo, energías y gastos en lo que hace a las tareas portuarias y permite el desplazamiento de cargas importantes con mayor seguridad y rapidez, ya que por sus características de diseño, construcción y cierre, las cajas de carga resultan más adecuadas y seguras que los sistemas tradicionales de manipuleo y embalaje de las citadas mercaderías.

Esas mismas características hacen de las cajas de carga un elemento menos vulnerable que el embalaje corrientemente utilizado para la exportación o importación a los efectos de las sustracciones, robos, hurtos y/o substitución de mercaderías o de cualquier otro tipo de delito conexo, incluído el contrabando.

Por todo lo expresado, se considera que a los efectos que nuestro país no quede rezagado en la adopción del sistema de cajas de carga o "containers" para el transporte de las mercaderías de importación y exportación, es necesario producir el acto de gobierno que se propicia, mediante los instrumentos legales que acompañan a este mensaje, autorizando su uso tanto en las líneas marítimas y aéreas como en las terrestres.

En virtud de las razones expuestas, se estima que el proyecto acompañado ha de merecer la sanción del Excelentísimo señor Presidente de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adalbert Krieger Vasena. — Antonio R. Lanusse. — Armando S. Ressia. Luis S. D'Imperio. — Benigno I. Varela. — Adolfo T. Alvarez.

LEY Nº 17.347 Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a reglamentar el uso integral de cajas de carga ("containers") en el transporte nacional e internacional de mercaderías de importación y exportación por vía marítima, aérea y/o terrestre.

Artículo 2º — A los efectos de esta Ley, se considerará caja de carga ("container"), a un implemento de transporte que obedezca básicamente a las siguientes características, ajustadas a las normas Iram, que oportunamente se dictaren:

a) Diseñado especialmente para facilitar el traslado de mercaderías mediante la utilización de uno o varios medios de transporte.
b) Construido en forma tal que por su resistencia y fortaleza pueda soportar una utilización repetida.
c) Proyectado para que pueda ser llenado y vaciado con facilidad y seguridad.
d) Provisto de dispositivos (accesorios) que permitan su manejo rápido y seguro, en el transbordo de un vehículo de transporte a otro.
e) Identificable por medio de marcas y números grabados en forma indeleble y pintados de manera tal que sean fácilmente visibles.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena. — Antonio R. Lanusse.

DECRETO Nº 5.071 Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 17.347,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Las Secretarías de Estado de Transporte y de Hacienda, el Comando de Operaciones Navales y el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, por intermedio de sus organismos competentes, integrarán una comisión presidida por el señor Secretario de Estado de Transporte, la que propondrá al Poder Ejecutivo la reglamentación pertinente de la Ley Nº 17.347 dentro de los treinta (30) días a contar de la fecha de su constitución.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Defensa y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda y los señores Comandante de Operaciones Navales y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Antonio R. Lanusse. — Armando S. Ressia. — Luis S. D'Imperio. — Benigno I. Varela. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.831 — Bs. As., 10/7/67

VISTO el presente Expediente número 50.328/67 por el cual la Secretaría de Estado de Hacienda solicita autorización para celebrar contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado recurrente destaca la imprescindible necesidad de contar con personal que posibilite la intervención en la administración financiero-contable de las empresas conforme con las disposiciones emergentes del artículo 18 de la Ley 17.130;

Que frente a las circunstancias señaladas, gestiona la correspondiente autorización para celebrar contratos, mediante el contrato tipo que a tal fin ha confeccionado;

Que atento la finalidad que persigue la precitada Secretaría de Estado, teniendo en cuenta que la medida a adoptar está destinada a cubrir ineludibles razones del servicio que hacen mérito para satisfacer las exigencias de la Ley 17.063 y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413/60, procede disponer de conformidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a celebrar contratos de locación de servicios, por el término de un (1) año, con opción a otro año más, con las personas que se mencionan a continuación y las remuneraciones que se especifican en cada caso, quienes actuarán en carácter de Representantes Interventores de la Secretaría de Hacienda, artículo 18 de la Ley 17.130:

Apellido y nombre	Remuneración
Morgan, Eduardo Juan (Libreta Enrolamiento 2.932.535) .	$ 90.000.-
Elichabe, Héctor (Libreta Enrolamiento 4.491.906)	$ 90.000.-
Rojo, Ignacio Angel (Libreta Enrolamiento 1.056.754)	$ 90.000.-

aprobándose a tal efecto el contrato tipo de locación de servicios, cuyo texto figura como Anexo I.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo 1º, que asciende a la suma total de tres millones doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 3.240.000.—) será atendido con cargo al 3 — 1 — 32 — 9 — 643 — 35 — 103 — 276 del Presupuesto 1967 y ejercicios subsiguientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Anexo I

Entre el Secretario de Estado de Hacienda, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría de Hacienda, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal, y .... se conviene celebrar el presente contrato en orden a la autorización conferida por Decreto Nº .... — Primero: El Secretario, en adelante la Secretaría, contrata los servicios de .... a fin de actuar como representantes en la administración financiero-contable de empresas, en orden al artículo 18 de la Ley 17.130. — Segundo: La Secretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de .... — Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social, en orden a lo determinado por la Ley 16.589. — Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de un (1) año y no habiendo objeción de las partes quedará automáticamente renovado por otro año más. — Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Secretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas, rigiendo en materia de licencias el régimen del Decreto Nº 347/66. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Secretaría o del contratado, según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal, de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Secretaría y el duplicado en poder del contratado. En Buenos Aires, a los ..... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y ....

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencias.

DECRETO Nº 5.105. — Bs. As., 18|7|67.

VISTO el Expediente Nº 4.955|67 y agregados del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por el que se gestiona se acuerde licencia con goce de *sueldo, con carácter de excepción*, al margen de las normas del Decreto Nº 347|66, a distintos agentes que revistan en carácter de agentes contratados en dependencias de su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que al referido personal, haciendo propicia la asignación de becas por parte de organismos internacionales a los que el país se encuentra adherido, se les ha encomendado la asistencia a cursos o la adquisición de capacitación técnico científica, de inmediata aplicación en los planes que la Secretaría de Estado recurrente tiene en desarrollo en el campo asitencial, sanitario y en otras actividades que le competen;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con relación a los aludidos estudios y trabajos especializados, expresa que los mismos consultan el interés nacional;

Que el Decreto Nº 347|66, que instituye un régimen de licencias para el personal contratado de la Administración Pública Nacional, no incluye entre sus disposiciones el otorgamiento de licencias para efectuar estudios;

Que conforme a las razones que se exponen en cada caso, surge la necesidad de autorizar las licencias de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Dáse por concedida licencia con goce de sueldo, con carácter de excepción, al margen de las normas del Decreto Nº 347|66, a los agentes contratados de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se detallan, por el término que en cada caso se establece y con la finalidad que se determina:

Dr. Alberto Francisco Marchesse (M. I. Nº 5.916.752, Clase 1934), del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Recreo, Provincia de Santa Fe. Desde el 23 de enero hasta el 31 de diciembre de 1967, para efectuar estudios sobre Salud Pública y Control de la Tuberculosis en la Universidad de Caracas, República de Venezuela, becado por la Organización Panamericana de la Salud (Organización Mundial de la Salud).

Srta. Sara Cristina Toya (L. C. Nº 736.950), del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Recreo, Provincia de Santa Fe. Desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1967, para efectuar estudios sobre Educación Sanitaria en Santiago, República de Chile, becada por la Organización Panamericana de la Salud (Organización Mundial de la Salud).

Dr. Carlos Adlerstein (M. I. número 4.293.553, Clase 1939; C. I. Nº 4.466.072, Policía Federal), del Plan Materno Infantil de la Provincia de Córdoba. Desde el 1º de febrero hasta el 31 de diciembre de 1967, para efectuar estudios sobre Administración en Salud Pública, Higiene Materno Infantil, en la Facultad de Higiene y Salud Pública de San Pablo, Estados Unidos del Brasil, becado por la Organización Panamericana de la Salud (Organización Mundial de la Salud).

Dr. Emilio Kuschnir (M. I. número 6.496.438, Clase 1936), de la Delegación Sanitaria Federal Provincia de Córdoba. Desde el 1º de febrero hasta el 30 de setiembre de 1967, para efectuar estudios de perfeccionamiento en la Ciudad de Pisa, Italia, becado por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Dr. Ricardo Antonino Munaffo Daucia (M. I. Nº 5.106.426, Clase 1925), del Centro Tisiológico en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Seis (6) meses a partir del 27 de abril de 1967, para efectuar estudios sobre Epidemiología y Adiestramiento en Tuberculosis en las ciudades de Praga (Checoeslovaquia), Copenhague (Dinamarca) y Bangolore (India).

Dr. Roberto Raúl Alvarez (M. I. Nº 4.330.389, Clase 1926; C. I. número 2.885.787, Policía Federal), Interventor de la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia de Santa Cruz. Cuatro (4) meses a partir del 15 de febrero de 1967, por haber realizado estudios especializados en tuberculosis en Italia, becado por la Organización Panamericana de la Salud (Organización Mundial de la Salud).

Art. 2º — Los citados agentes, dentro del plazo de treinta días de finalizadas las respectivas licencias, presentarán ante la mencionada Secretaría de Estado, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados, con excepción del Dr. Alvarez que deberá cumplimentar la obligación en el término de treinta días a contar de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Los causantes no percibirán aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Se sanciona a dos firmas.

DECRETO Nº 5.004. — Bs. As., 18|7|67

VISTO el presente Expediente número 315.849|67, del registro de la Dirección General de Suministros del Estado relacionado con el incumplimiento observado por la firma María Eduviges Fernández —Proveedor número 48.348— a las órdenes de compra Nros. 10.725|63 y 10.675|63, libradas a su favor por Subterráneos de Buenos Aires, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose rescindido por tal motivo el pertinente contrato, la firma de que se trata no ingresó el importe a que ascienden los cargos formulados en concepto de pérdida de la garantía y ejecución del contrato por un tercero;

Que citado su representante, para que previa vista de lo actuado, ofreciera los descargos o aclaraciones del caso, el Correo devolvió la citación por no encontrar a su destinatario, y siendo de su exclusiva responsabilidad denunciar cualquier cambio de domicilio, diéronse por decaídos sus derechos al respecto;

Que por lo expuesto la conducta de la firma María Eduviges Fernández encuadra en la transgresión a que se refería el inciso 8º, apartado b), punto 2do. del artículo 61 de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 9.400|57, de aplicación en el presente caso, haciéndose pasible por consiguiente de la sanción de suspensión por un plazo de 3 (tres) años, acorde con lo sustentado por la Dirección General de Suministros del Estado;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese en el Registro de Proveedores del Estado por un plazo de 3 (tres) años, a la firma unipersonal María Eduviges Fernández —Proveedor Nº 48.348—, con último domicilio conocido en la calle Tucumán 1319, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

DECRETO Nº 5.014. — Bs. As., 18|7|67

VISTO el presente Expediente número 317.995|66 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con el incumplimiento observado por la firma Ricardi y Oliveira a la orden Nº 10.695, librada a su favor por Subterráneos de Buenos Aires, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose rescindido por tal motivo el pertinente contrato, la firma de que se trata no ingresó, pese a las gestiones realizadas, el importe de los cargos formulados;

Que la Dirección General de Suministros del Estado dio cumplimiento a las prescripciones del inciso 17 del artículo 61 de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Nº 6.900|63 sin que la causante procediera a presentar los descargos o aclaraciones del caso, razón por la cual diéronse por decaídos sus derechos al respecto;

Que no existiendo ningún atenuante en la conducta de la firma Ricardi y Oliveira y en orden a lo estatuido en el inciso 8º, apartado b), punto 2º) y en el 10 del artículo 61 de la Reglamentación vigente en oportunidad de realizarse el respectivo acto licitario, aprobada por Decreto Nº 9.400|57, la misma se ha hecho pasible de la sanción de inhabilitación en el Registro de Proveedores del Estado por el término de cuatro (4) años, que se limita a tres (3) años, por ser la Reglamentación actual (Decreto Nº 6.900|63), más benigna que la anterior;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por un plazo de tres (3) años, a la firma Ricardi y Oliveira, con domicilio en la calle Coronel Díaz 2636, Capital Federal, como asimismo, a sus integrantes, señores José Riccardi y William Roberto Fernández de Oliveira.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

ONGANIA. - Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 5.023 — Bs. As., 18|7|67

VISTO el expediente 68.012|1966, en el que el Oficial Principal (R) de la Policía Federal, don Luis Félix Lisa solicita los beneficios de la ley 16.748; teniendo en cuenta que por decreto Nº 598 del 7 de noviembre de 1944 el Poder Ejecutivo le acordó jubilación ordinaria, que no existen constancias en su legajo personal de que haya sido conminado a iniciar trámites jubilatorios o que se le jubilara de oficio, lo informado por la citada dependencia y el dictamen producido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido formulado por el oficial principal (R) de la Policía Federal, don Luis Félix Lisa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.058 — Bs. As., 18|7|67

VISTO lo solicitado en estos expedientes dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal y de dicho organismo, que a continuación se detalla:

Jubilación voluntaria

1) Auxiliar superior 3ª (Administrativo) de la Policía Federal, don Arturo Velazco, expediente 43.094|1967, foja 13;
2) Jefe de Departamento de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, don Alfredo Dopico Paylos, expediente 43.166|1967, foja 17;
3) Auxiliar Administrativo ("C" — II) de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, don Luis Oscar Fumagalli, expediente 43.501|1967, foja 17.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.026 — Bs. As., 18|7|67

VISTO el expediente 38.113|1965, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución de fecha 13 de abril de 1967, corriente a fojas 29, por la que se acuerda jubilación voluntaria al Empleado (Pc. 5 — Carrera II — Técnico) de la Secretaría de Informaciones de Estado, don Pedro Ignacio Alderete,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal de fecha 13 de abril de 1967, acordando jubilación voluntaria al Empleado (Pc. 5 — Carrera II — Técnico) de la Secretaría de Informaciones del Estado, don Pedro Ignacio Alderete.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 5.033 — Bs. As., 18|7|67

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

Retiro voluntario

1) Comisario don Jorge Franklin Molero Rawson, expediente número 42.750|1967, foja 13.
2) Comisario don Roberto Eduardo Pujol, expediente 42.751|67, foja 14.
3) Comisario don Emilio Alberto Vázquez, expediente Nº 40.198|1966, foja 12.
4) Oficial Principal don Federico Robledo, expediente Nº 41.578|1966, foja 17.
5) Oficial Principal don Alberto da Fonseca, expediente Nº 40.850|1966, foja 16.
6) Suboficial Ayudante don Anselmo Cano, expediente Nº 41.501|1966, foja 13.
7) Sargento 1º don Nicolás Antonio Libonati, expediente Nº 41.422|1966, foja 11.
8) Sargento 1º don Domingo Alfredo Facente, expediente Nº 41.419|1966, foja 11.
9) Sargento don Cipriano Bechis, expediente Nº 41.445|1966, foja 13.
10) Sargento don Juan Isaías Soplan, expediente Nº 41.461|66, foja 11.
11) Sargento don José Alberto Tiberio, expediente Nº 41.529|1966, foja 11.
12) Sargento don Luis Abandesa Berón, expediente Nº 41.446|66, foja 12.
13) Sargento don Juan Attili, expediente Nº 41.452|1966, foja 12.
14) Sargento don Oscar Olivera, expediente Nº 42.048|1967, foja 17.
15) Sargento don José Enrique Coto, expediente Nº 41.532|1966, foja 13
16) Sargento don Adolfo Trafimo, expediente Nº 41.566|1966, foja 11.
17) Sargento don Pedro Manetto, expediente Nº 41.056|1966, foja 13.
18) Sargento don Juan Cerapio Narváez, expediente Nº 41.525|66, foja 13.
19) Cabo 1º don Héctor Rubén Torres, expediente Nº 41.742|1966, foja 12.
20) Cabo 1º don Juan Carlos Carchio, expediente Nº 41.633|1966, foja 11.
21) Cabo 1º don Félix Néstor Rached, expediente Nº 42.052|1967, foja 11.
22) Cabo 1º don Blás Secundino Martínez, expediente Nº 41.457|66, foja 12.
23) Cabo 1º don Emilio Aguada, expediente Nº 41.449|1966, foja 15.

Retiro Obligatorio

24) Oficial Principal don Guillermo Raúl de la Torre, expediente Nº 40.348|1966, foja 13.
25) Oficial Inspector don Oscar Andrés Rafael Di Pasquo, expediente Nº 40.207|1966, foja 12.
26) Oficial Inspector don Rogelio Rubén Strada, expediente Nº 40.152|1966, foja 11.

Jubilación Voluntaria

27) Médico de Sección de la Policía Federal don Nicolás Mario Cicenia, expediente Nº 42.271|1967, foja 15.
28) Auxiliar Administrativo (Grupo "C" — II —) de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, don Rodolfo Bossi, expediente Nº 43.396|1967, foja 15.
29) Auxiliar Superior de 2ª (Administrativo) — Tiendas y Almacenes — de la Dirección de Obra Social y Sanidad Policial don José Enrique Posco, expediente Nº 41.468|1966, foja 21.
30) Encargado de Sector —Tiendas y Almacenes— de la Dirección de Obra Social y Sanidad Policial don Lucas Francisco López, expediente Nº 38.448|1965, foja 52.
31) Auxiliar 3º — Capataz de Intendencia — de la Policía Federal don Salvador Benigno De Simone, Expediente Nº 42.327|1967, foja 11.
32) Distribuidor don Víctor Laginestra, expediente Nº 41.329|1966, foja 14.
33) Ordenanza don Francisco Fazzito, expediente Nº 41.351|1966, foja 13.
34) Auxiliar 5º — Ordenanza — del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" don Orlando Fava, expediente Nº 41.581|66, foja 16.
35) Ordenanza don Teodoro Montepeloso, expediente Nº 41.343|1966, foja 14.
36) Herrador don Doroteo Navarlaz, expediente Nº 41.344|66 foja 13.
37) Auxiliar 6º — Cocinero — don Victoriano Rivero, expediente número 43.398|1967, foja 13.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Cesantías y sanciones disciplinarias.

DECRETO Nº 5.102. — Bs. As., 18|7|67

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 97.941|57 y agregados del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con referencia a irregularidades cometidas en el Centro Sanitario en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que en la instrucción sumarial llevada a cabo, se ha podido establecer que tales anomalías —casi en su totalidad— son imputables al doctor Alfredo Alberto Lozano y al señor Ricardo Gerónimo Rodríguez, Director y Secretario Administrativo, respectivamente, del citado establecimiento;

Que se comprobó entre otros cargos el uso indiscriminado por parte de ambos funcionarios, de vehículos afectados únicamente a la realización de gestiones oficiales, los cuales eran empleados en actividades de índole particular;

Que en dos oportunidades el automotor asignado al doctor Lozano sufrió distintos accidentes, sin que se hayan efectuado las denuncias de práctica en el ámbito administrativo, pese a habérsele solicitado el cumplimiento de tal requisito;

Que en uno de los accidentes referidos, en que el nombrado conducía el vehículo, la justicia ordenó la sustanciación de un sumario por lesiones culposas, a cuyo término fue sobreseído definitivamente;

Que el citado profesional utilizó los servicios del agente Olegario Soler, para que dentro del horario oficial realizara trabajos en su propio beneficio;

Que, asimismo, ordenó se practicaran estudios radiográficos a enfermos asistidos en el Centro de Salud a su cargo, citándolos una vez obtenidos los mismos para continuar los tratamientos en su consultorio particular;

Que la responsabilidad del hecho de que los enfermos retiraran las radiografías del establecimiento, ha recaído sobre el doctor Justino Francisco Novaro, quien como Jefe del Servicio autorizó en varias oportunidades tal procedimiento, en contravención con expresas disposiciones al respecto;

Que se ha probado que el doctor Lozano contrató los servicios de ambulancias para el traslado de enfermos sin contar con autorización para ello motivo por el cual el importe respectivo se halla impago;

Que de lo actuado se desprende que el doctor Lozano ha cometido graves transgresiones que importan un proceder arbitrario y una violación a sus obligaciones más elementales como funcionario;

Que por todo lo expuesto se aconseja declarar la cesantía del imputado en virtud de haber infringido lo prescripto en los artículos 37, inciso f) y 6º inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57 y 7º, inciso e) de su reglamentación dispuesta por Decreto Nº 1.471|58;

Que corresponde aplicar quince (15) días de suspensión al agente Rodríguez, atento a que ha transgredido lo determinado en los artículos 6º, inciso a) y 7º, inciso e) del citado Estatuto y su reglamentación, respectivamente;

Que con respecto al señor Soler, se aconseja la aplicación de un formal apercibimiento, por inobservancia a lo dispuesto en el artículo 6º, inciso a) del mencionado cuerpo legal;

Que habiéndose producido el fallecimiento del doctor Novaro y teniendo en cuenta a lo establecido en el artículo 44, inciso b) del Decreto Nº 1.471|58 prerreferido, es procedente declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria del mismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los motivos expuestos precedentemente, al doctor Alfredo Alberto Lozano (Legajo Nº 35.178, cargo Nº 701, Cl. 1916, D.M. 30, M.I. Nº 1.886.736, C.I. Nº 344.618, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien revista con imputación al 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 302 — 2087 — 4025, nueve mil novecientos pesos moneda nacional ($ 9.900.— m|n.), Clase "C", Grupo IV, como Director en el Centro de Salud en Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Suspéndese por el término de quince (15) días, atento a lo expresado en los considerandos del presente, al señor Ricardo Gerónimo Rodríguez (Legajo Nº 18.688, cargo número 237, Cl. 1906, D.M. 16, M. I. Nº 242.099, C.I. Nº 1.106.315, Policía de la Provincia de Buenos Aires), quien revista con imputación al 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 301 — 2349 — 4011, doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000.— m|n.), Clase "B", Grupo VI, como secretario administrativo en el Centro de Salud de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Apercíbese en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por las razones arriba citadas, al señor José Olegario Soler (Legajo Nº 24.125, Cl. 1904, D.M. 16, M.I. Nº 846.497, C.I. Nº 1.217.266, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), peón en el Centro de Salud en Mercedes, Provincia de Buenos Aires.

Art. 4º — Declárase la inexistencia de responsabilidad disciplinaria, por los motivos invocados en los considerandos del presente, del doctor Justino Francisco Novaro (Legajo Nº 18.529, Cl. 1908, D.M. 16, M.I. Nº 834.950, C.I. Nº 344.585, Policía de la Provincia de Buenos Aires), quien se desempeñó como médico en el Centro de Salud en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Salud Pública, para los fines indicados a fojas 135.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 5.108. — Bs .As., 18|7|67

VISTO el Expediente Nº 801|67 y agregados del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, en el que se gestiona el otorgamiento a distintos agentes de licencia con goce de sueldo, comprendida en las disposiciones del artículo 29 del Decreto número 8.567|61, como así también parcialmente con y sin percepción de remuneración con carácter de excepción, al margen de las normas del citado decreto, a los agentes doctor Isaac Salama y doctora Ana Rubinstein de Salama, y

CONSIDERANDO:

Que para la concesión de licencias en las condiciones previstas por el mencionado artículo 29 del régimen en vigor, se han cumplimentado las exigencias establecidas por la reglamentación;

Que a la agente María Teresa Martínez, Secretaria Administrativa de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Salud, becada por la Organización Panamericana de la Salud (Organización Mundial de la Salud), se le ha encomendado asistir en la República de Chile a un Curso Latinoamericano de "Capacitación administrativa para funcionarios de Salud Pública", estudios especializados que redundarán en beneficio del perfeccionamiento administrativo del organismo en que cumple funciones;

Que, respecto del doctor Isaac Salama y doctora Ana Rubinstein de Salama, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha estimado en un mes el lapso de licencia aconsejable con cargo a las normas del artículo 29, por lo que se propone que el período excedido se acuerde sin percepción de haberes como caso de excepción;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º —Dase por concedida licencia con goce de sueldo, comprendida en el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, a los agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública que se detallan a continuación, por el período que en cada caso se indica:

Señorita Irma Emilia Molina (L.C. Nº 1.845.056, C.I. Nº 6.134.046, Policía Federal), del Consejo Nacional de Asistencia Social. Tres (3) meses a partir del 10 de abril de 1967, para asistir becado por la Organización de los Estados Americanos, al Curso Nacional de Administración de Programas de Bienestar Social (Proyecto 102).

Don Roberto Máximo Puglia (M.I. Nº 4.783.751, Clase 1928, C.I. número 2.884.150, Ploicía Federal), del Consejo Nacional de Asistencia Social. Tres (3) meses a partir del 10 de abril de 1967, para asistir becado por la Organización de los Estados Americanos, al Curso Nacional de Administración de Programas de Bienestar Social (Proyecto 102).

Doctor Carlos José Calatroni (M.I. Nº 1.545.671, Clase 1904, C.I. número 174.995, Policía Federal), del Hospital Rivadavia. Desde el 25 de abril hasta el 5 de mayo de 1967, para asistir a las Jornadas de Actualización Terapéutica en Ginecología, que se llevaron a cabo en la ciudad capital de la provincia de Salta y en Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia.

Doctor Ricardo Antonino Munafo (M.I. Nº 5.106.426, Clase 1925, C. I. Nº 282.360, Policía de la provincia de Buenos Aries), director del Centro Tisiológico en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Desde el 24 de abril hasta el 30 de octubre de 1967, para concurrir al VI Curso Oficial de Tuberculosis de la Organización Panamericana de la Salud (Organización Mundial de la Salud), en Checoslovaquia Dinamarca e India.

Doctor Robinson Eugenio Holmes D'Aiutolo (M.L. Nº 4.801.148, Clase 1921, C.I. Nº 1.648.073, Policía Federal), Director del Policlínico en San Martín, provincia de Buenos Aires. Desde el 4 de mayo hasta el 30 de junio de 1967, quien designado por la Organización Panamericana de la Salud (Organización Mundial de la Salud), desarrolló tareas de Asesoramiento sobre Salud en la República de Honduras.

Doctor Juan Ramón Castro (M.I. Nº 262.958, Clase 1915, C. I. número 1.285.450, Policía Federal), Director del Hospital Nacional de Odontología. Del 16 al 21 de enero de 1967, para concurrir a un Seminario sobre enseñanza de la prótesis, realizado en Porto Alegre, Estados Unidos del Brasil.

Señorita María Teresa Martínez (L. C. Nº 2.317.636, C.I. Nº 3.216.178, Policía Federal), Secretaria Administrativa de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Salud. Cuatro (4) meses a partir del 5 de junio de 1967, para asistir al Curso Latinoamericano de "Capacitación administrativa para funcionarios de Salud Pública", en la República de Chile, estableciéndose que el pago de haberes comprende el total de la remuneración que por distintos conceptos percibe hallándose en el desempeño de sus funciones.

Art. 2º — Dase por concedida licencia en las condiciones que seguidamente se establecen, a los agentes de la citada Secretaría de Estado que prestan servicios en el Policlínico en San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Isaac Salama (M.I. número 1.670.767, Clase 1922, C. I. número 3.493.631, Policía Federal) y doctora Ana Rubinstein de Salama (L.C. número 352.936, C.I. Nº 3.090.836, Policía Federal). Con percepción de haberes, con cargo al artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, del 15 de mayo al 14 de junio de 1967 y sin percepción de haberes, con carácter de excepción, al margen del mencionado decreto, del 15 de junio al 21 de octubre de 1967, para asistir al VI Congreso de la Federación Internacional de la Diabetes en Estocolmo, Suecia, y efectuar estudios de la misma especialidad en España, Marruecos, República Federal de Alemania y Bélgica.

Art. 3º — Los mencionados agentes en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, cuyas licencias ya hubieren finalizado, presentarán dentro de los sesenta días de la fecha del presente decreto, ante la mencionada Secretaría de Estado, un informe detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberán permanecer prestando servicios durante el lapso mínimo de tres años a partir de la fecha de sus respectivos reintegros. Iguales obligaciones observarán aquellos agentes que se hallaren usufructuando de la licencia, los que deberán cumplimentarlas a contar de las fechas de los pertinentes vencimientos.

Art. 4º — Los citados agentes, no percibirán aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Renuncia.

DECRETO Nº 4.922 — Bs. As., 11|7|67

VISTO la renuncia presentada por el señor Subsecretario de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Doctor Juan María Ocampo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Subsecretario de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Doctor Juan María Ocampo — Clase 1937 — Matrícula 4.253.980 — D. M. Bs. As. — C. I. 4.843.339, expedida por la Policía Federal.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Justicia

ASOCIACIONES

Personerías jurídicas.

RESOL. P. J. Nº 888. — Bs. As., 17|7|67.

VISTO el Expediente C. 4.829|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación extranjera "Goethe-Institut zur Pflege Deutscher Sprache und Kultur im Ausland, Eingetrageder Verein" (Instituto Goethe para el Fomento del Idioma y de la Cultura Alemanes en el Exterior, Asociación Inscripta"); atento a que la misma se halla debidamente constituída en el país de origen, su estatuto no contiene disposición alguna contraria al orden público, se han cumplido los requisitos legales de autenticidad y legalización respecto de los documentos presentados y los fines que se propone se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Reconócese el carácter de persona jurídica a la asociación extranjera "Goethe - Institut zur Pflege Deutscher Sprache und Kultur im Ausland, Eingetrageder Verein" (Instituto Goethe para el Fomento del Idioma y de la Cultura Alemanes en el Exterior, Asociación Inscripta"), constituída en la ciudad de Munich, Alemania, la que deberá ajustar su funcionamiento al estatuto cuya traducción corre de fojas diecinueve vuelta (19 vta.) a veinticuatro (24), con la modificación de fojas cuarenta y cuatro (44).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

RESOL. P. J. Nº 901. — Bs. As., 17|7|67.

VISTO el Expediente C-4.870|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Ayuda para Ayudar (A.P.A.) y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Ayuda para Ayudar (A.P.A.), constituída en esta Capital el 21 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce (12), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno vuelta (21 vta.) y veinticuatro (24).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 904. — Bs. As., 17|7|67.

VISTO el Expediente C.4.549|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación de Fomento Cultural y Edilicio "San Cristóbal Norte" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación de Fomento Cultural y Edilicio "San Cristóbal Norte", constituída en esta Capital el 12 de febrero de 1932 y apruébase su estatuto de fojas setenta y ocho (78) a ochenta y seis (86), con las modificaciones de fojas noventa (90) a noventa y dos vuelta (92 vta.) y noventa y cinco (95) a noventa y seis (96).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 908. — Bs. As., 17|7|67.

VISTO el Expediente C-4.725|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Asociación Argentina de Microbiología" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación Argentina de Microbiología", constituída en esta Capital el 7 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas veintiuno (21) a treinta y cuatro (34), con las modificaciones de fojas cuarenta (40) a cuarenta y dos (42) y cuarenta y cinco (45).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 909. — Bs. As., 17|7|67.

VISTO el Expediente C-4.777|1|66, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación de Telesistemas Argentinos A.T.S.A. y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación de Telesistemas Argentinos A.T.S.A., constituída en esta Capital el 12 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas veintidós (22) a treinta y uno (31), con las modificaciones de fojas treinta y cinco (35) a treinta y seis (36).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

Precios índices para lanas carbonizadas.

RESOLUCION Nº 730 Buenos Aires, 19 de julio de 1967.

VISTO el expediente Nº 106.667|67 y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 1.408|67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indices de Exportación, surge la necesidad de efectuar modificaciones en la clasificación y valores establecidos por Resolución Nº 428|67,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Modifícase la clasificación y precios índices establecidos por Resolución Nº 428|67 para las "Lanas Carbonizadas" —Grupos 31 y 32—, en la siguiente forma:

LANAS CARBONIZADAS

Grupo		u$s x 10 Kg.
31	a) Toda procedencia. Fina, cruza fina y mediana. Cualquier largo de mecha	9,60
	b) Toda procedencia. Cruza gruesa y criollas. Cualquier largo de mecha	8,15
32	a) Toda procedencia. Fina, cruza fina y mediana. Cualquier largo de mecha, negras y puntas amarillas	7,40
	b) Toda procedencia. Cruza gruesa y criollas. Cualquier largo de mecha, negras y puntas amarillas	6,20

2º — Póngase en conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese; cumplido, archívese.

Solá.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

Precios índices para productos ovinos y porcinos.

RESOLUCION Nº 732 Buenos Aires, 19 de julio de 1967.

VISTO el expediente Nº 106.648/67 SIC y lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 1.408/67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indices de Exportación, surge la necesidad de modificar los precios índices establecidos por Resoluciones Nros. 335|67 y 518|67,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índices de exportación establecidos por Resoluciones Nº 335|67 y 518|67, para los siguientes productos:

PRODUCTOS OVINOS

CARNES (excluídos los procedentes de la Patagonia)

Reses	u$s. p/ton.
— Corderos de 13/16 kg.	360.—
— Corderos de 16/19 kg.	350.—
— Corderos de 19/23 kg.	310.—
— Corderos más de 23 kg.	280.—
— Capones y/u ovejas hasta 25 kg.	250.—
— Capones y/u ovejas entre 25 y 30 kg.	230.—
— Capones y/u ovejas más de 30 kg.	210.—
Trozos y/o cortes	
— Traseros de capón y/u oveja con hueso con vacío	350.—
— Traseros de capón y/u oveja con hueso sin vacío	370.—
— Traseros de cordero sin vacío	470.—
Manufactura	
— Deshuesada en bolsas	460.—
— Deshuesada en cajas	490.—

PRODUCTOS PORCINOS

CARNES CONGELADAS PORCINAS

— Jamones corte corto	690.—
— Jamones corte largo 12 kg. abajo	650.—
— Jamones corte largo 12 kg. arriba	650.—
— Costillares con hueso	700.—
— Costillares sin hueso	1.009.—
— Bondiolas	650.—
— Paletas con hueso	520.—
— Paletas sin hueso	600.—
— Lomito	900.—

2º — Póngase en conocimiento de los organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Solá

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Se deroga la resolución 9.453|67.

RESOLUCION Nº 8 — Bs. As., 20|7|67

1º — Derógase la Resolución Nº 9.453 del 16 de junio de 1967.

2º — Comuníquese, publíquese por intermedio de la Gerencia de Finanzas y Contabilidad en el Boletín Oficial por única vez. Tomen conocimiento Secretaría General, Gerencia de Promoción y Coordinación, Inspección General y Asesoría Letrada.

Federico Frischknecht.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

Precios índices de porotos "para consumo".

RESOL. Nº 731. — Bs. As., 19|7|67.

VISTO el expediente Nº 106.664|67 SIC., y lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 1.408|67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indices de Exportación surge la conveniencia de fijar precios índices para las exportaciones de porotos,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Fíjanse los siguientes precios índices para las exportaciones de porotos "para consumo":

	u$s. por Ton.
— Alubias	210.—
— Manteca	110.—
— Otros porotos	125.—

2º — Póngase en conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Solá.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — Pago del tributo y certificación de pago.

RESOLUCION GRAL. Nº 1.148 (I.I.)

Buenos Aires, 19 de julio de 1967.

VISTO y CONSIDERANDO que es conveniente extender las medidas adoptadas por Resolución General Nº 939 (I.I.) para la entrega de valores fiscales en los casos de mercaderías sujetas al régimen del Título I de la Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1956 y sus modificaciones) adquiridas en remate de aduana, a todos los productos afectados al tratamiento de estampillado previo, cualquiera sea su origen o procedencia.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le acuerdan los artículos 7, 8 y 31 de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Ampliar los alcances de la Resolución General Nº 939 (I.I.) a todos los productos sujetos al pago del estampillado que establece la Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1956 y sus modificaciones).

2º — Los valores fiscales a adherir a las mercaderías gravadas por la citada ley, se entregarán a los responsables inscriptos que no tengan crédito acordado, y a los inscriptos, previa certificación del pago del gravamen por esta Dirección.

En igual forma se procederá para la provisión de instrumentos de control para las cubiertas de origen importado que deben identificarse, conforme al punto 9 del artículo 2 de la Ley Nº 16.656.

3º — Quedan eximidos de la certificación a que se refiere el punto anterior los depósitos menores a la suma de m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional).

4º — Para el pago de los tributos se utilizarán las siguientes boletas de depósito:

Impuestos Internos .. form.	94|M
Fondo Nacional de Vialidad	„ 101|E
Fondo Nac. Comp. de Vialidad	„ 95|J

5º — Los depósitos correspondientes deberán ser efectuados, en Capital Federal, exclusivamente en la Casa Central del Banco de la Nación Argentina y en el interior del país, en la sucursal de ese Banco ubicada en jurisdicción de la dependencia que corresponda al domicilio del responsable.

6º — En los casos de mercaderías que subasta el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires sujeta al pago del impuesto interno, el gravamen se podrá sufragar por intermedio de dicho Banco, conforme lo establecido en la Ley 17.196, quedando liberados estos depósitos del requisito de certificación que establece el punto 2º

7º — A los efectos de las gestiones que los responsables deben efectuar ante esta Dirección, el cuadruplicado de la correspondiente boleta de depósito se entregará en Capital Federal, en la División Valores y en el resto del país, en la dependencia respectiva, contra recibo en formulario 7.272|A.

8º — Regístrese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento se aplica a la firma Malmara S.A.C.I.F.I. y A

N. 10831. — Bs. As., 27 diciembre 196[illegible]

VISTO: Que la sociedad "Malmara Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", no ha celebrado sus asambleas en los plazos establecidos por la ley, en uso de las facultades acordadas por el decreto 7112|52, artículo 8º,

El Inspector General de Justicia Resuelve:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con cargo de publicación a costa de la sociedad infractora.

2º — Regístrese la resolución ministerial de fs. 70 y la presente.

3º — Intímese a la sociedad para que en el plazo de diez días acredite haber dado cumplimiento a lo ordenado en el punto 1.

4º — Notifíquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el término acordado, vuelva a despacho. — Enrique Zaldívar.

$ 1.000.— e.26|7 Nº 20.267 v.26|7|6[illegible]

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 21.160 - Pers. - 1966

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir los siguientes cargos en la División Montajes por Contratos, de Máquinas:

1 Receptor verificador de equipos y/o instalaciones electromecánicas — Mayor. Clase XIII.

1 Receptor verificador de equipos y/o instalaciones electromecánicas — Especializados. Clase XI.

Los aspirantes que resulten designados revistarán en las clases respectivas percibirán los sueldos básicos de las mismas y los adicionales correspondientes.

Determínase que si se estima conveniente podrá someterse a los postulantes a una prueba de suficiencia y que las designaciones podrán efectuarse en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerarán las confirmaciones o las bajas de los interesados todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nº 17.063.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener título habilitante (técnica o profesional) en cualquiera de las ramas electromecánicas; estar capacitados para efectuar inspecciones en fábricas y en obras, tanto en el Aglomerado Bonaerense como en el interior del país, en forma esporádica o frecuente según las necesidades de los planes de trabajo en ejecución. — Además de la formación teórica que acredite en base a los estudios cursados deberá acreditar actuación anterior en actividades afines con las funciones objeto del presente llamado.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente aviso.

Las presentaciones deberán hacerse en el Departamento de Personal, Ayacucho 760, Capital, el que asimismo proporcionará toda información al respecto.

Plazo presentación: 14 de agosto de 1967.

e.26|7-Nº 8.587-v.28|7|6[illegible]

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Clase "C", GrupoVII (Depto. Contable) y un cargo Clase "C", Grupo VII (Administrativo) 35 hs. semanales. Sueldo mensual $ 22.450. Informes e inscripción oficina de personal de la Facultad Regional, calle Medrano 951, de 17 a 22.30, hasta el 31 de julio del corriente.

El Decano.

e.20|7 Nº 8.449 v.31|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 6.403|67

Llámase a concurso interno de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir en los establecimientos que se indican seguidamente los cargos que en cada caso se detallan:

Hospital Nacional "Christofredo Jakob"

Clase "C". Grupo "I" - Sueldo Inicial $ 15.300. — Un cargo de Ingeniero Agrónomo. — Un cargo de Veterinario.

Clase "C". Grupo "III" - Sueldo Inicial $ 12.200. — Un cargo de Trabajador Social.

Clase "C". Grupo "V" - Sueldo Inicial $ 9.100. — Un cargo de Psicólogo.

Colonia Nacional "Dr. Emilio Vidal Abal"

Clase "C". Grupo "I" - Sueldo Inicial $ 15.300. — Un cargo de Ingeniero Agrónomo. — Un cargo de Veterinario.

Clase "C". Grupo "III" - Sueldo Inicial $ 12.200. — Tres cargos de Enfermeras Universitarias. — Seis cargos de Trabajadores Sociales.

Clase "C". Grupo "V" - Sueldo Inicial $ 9.100. — Dos cargos de Psicólogos.

Hospital Nacional Neuropsiquiátrico Guaymallén-Mendoza

Clase "C". Grupo "III" - Sueldo Inicial $ 12.200. — Un cargo de Enfermera Universitaria. — Dos cargos de Trabajadores Sociales.

Clase "C". Grupo "V" - Suelod Inicial $ 9.100. — Dos cargos de Psicólogos.

Hospital Nacional "Diego Alcorta"

Clase "C". Grupo "III" - Sueldo Inicial $ 12.200. — Un cargo de Enfermera Universitaria. — Tres cargos de Trabajadores sociales.

Clase "C". Grupo "V" - Sueldo Inicial $ 9.100. — Dos cargos de Psicógos.

Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino"

Clase "C". Grupo "III" - Sueldo Inicial $ 12.200. — Cuatro cargos de Trabajadores Sociales.

Clase "C". Grupo "V". - Sueldo Inicial $ 9.100. — Dos cargos de Psicólogos.

Instituto de Fonoaudiología

Clase "C". Grupo "V" - Sueldo Inicial $ 9.100. — Dos cargos de Psicólogos.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado en cada caso, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento por antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo procede comunicar que simultáneamente se llama a concurso abierto para proveer los cargos enumerados, hallándose supeditado éste, al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en el Departamento de Personal sito en Vieytes 489, Capital Federal, todos los días de lunes a viernes de 13 a 18 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 18 horas del día 16 de agosto del corriente año, fecha en que se cerrará la inscripción.

Jorge R. E. Morettini, Jefe del Departamento de Personal.

e.25|7 Nº 8.554 v.26|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expte. Nº 6.407|67

Llámase a concurso interno de oposición, supeditado a la selección que se realizará entre agentes que revisten en el grupo inmediato anterior o en el subsiguiente en caso de fracasar la selección anterior para la provisión de cargos que seguidamente se indican y que corresponden a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred":

Clase "D" Grupo "I" — Sueldo inicial $ 12.300. — Tres cargos de Terapista Ocupacional. — Un cargo de Terapista Físico.

Clase "D" Grupo "V" — Sueldo Inicial $ 10.200. — Veinte cargos de Enfermeras. — Dos cargos de Ayudantes de Visitadoras.

Clase "D" Grupo "VII" — Sueldo inicial $ 9.400. — Veinte cargos de Ayudantes Enfermeros. — Diez cargos de Líderes de Grupo.

Déjase constancia que además del sueldo inicial indicado en cada caso, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo procede comunicar que simultáneamente se llama a concurso abierto de oposición, supeditado este al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la Colonia sita en Open-Door, Pcia. de Bs. Aires, todos los días de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 13 horas del día 16 de agosto del corriente año, fecha en que se cerrará la misma.

Jorge R. E. Morettini, Jefe del Departamento de Personal.

e.25|7 Nº 8.555 v.26|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.406|67

Llámase a concurso interno de oposición, supeditado a la elección que se realizará entre agentes que revisten en el grupo inmediato anterior o en el subsiguiente en caso de fracasar la selección anterior, para la provisión de cargos que seguidamente se indican y que corresponden al Hospital Nacional "José A. Estévez":

Clase D — Grupo I — Sueldo inicial $ 12.300.—

Cuatro cargos de Terapista ocupacional.

Clase D — Grupo V — Sueldo inicial $ 10.200.—

Quince cargos de enfermeras.
Un cargo de Mecánico dental.

Clase D — Grupo VII — Sueldo inicial $ 9.400.—

Quince cargos de Ayudantes enfermeras.

Diez cargos de líder de grupo.

Déjase constancias que además del sueldo inicial indicado en cada caso, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo procede comunicar que simultáneamente se llama a concurso abierto de oposición, supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en la Oficina de Personal del establecimiento sito en Garibaldi 1660 - Lomas de Zamora, todos los días de lunes a viernes de 8 a 13 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 13 horas del día 16 de agosto del corriente año, fecha en que se cerrará la misma.

e.25|7-Nº 8.556-v.26|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.405|67

Llámase a concurso interno de oposición, supeditado a la elección que se realizará entre agentes que revisten en el grupo inmediato anterior o en el subsiguiente en caso de fracasar la selección anterior, para la provisión de cargos que seguidamente se indican y que corresponden al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano":

Clase D — Grupo I — Sueldo inicial $ 12.300.—

Seis cargos de Terapista ocupacional.
Tres cargos de Terapista físico.

Clase D — Grupo V — Sueldo inicial $ 10.200.—

Clase D — Grupo V — Sueldo inicial $ 10.200.—

Treinta y nueve cargos de enfermeras.
Un cargo de mecánico dental.

Clase D — Grupo VII — Sueldo inicial $ 9.400.—

Treinta y ocho cargos de ayudantes enfermeras.

Catorce cargos de líderes de grupo.

Déjase constancias que además del sueldo inicial indicado en cada caso, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, título, salario familiar y peligrosidad.

Asimismo procede comunicar que simultáneamente se llama a concurso abierto de oposición, supeditado éste al resultado del concurso interno y a la disponibilidad de agentes registrados en el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución del Personal.

Las bases para este concurso pueden solicitarse en la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" sito en Brandsen 2570 Capital, todos los días de lunes a viernes de 8 a 13 horas, donde se recibirán las solicitudes de inscripción hasta las 13 horas del día 16 de agosto del corriente año, fecha en que se cerrará la misma.

e.25|7-Nº 8.557-v.26|7|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

BANCO DE PREVISION SOCIAL — MENDOZA
Patricias Mendocinas y Necochea

Por orden del Comando de Arsenales (Servicio de automotores).

Consistente en: 22 camiones Ford y Chevrolet doble tracción, modelos 1942-1944 y 1945. — Un camión comercial Ford 1942. — Un carrier Studebaker 1945. — Un acoplado Fruehauf. — Bicicletas. — Torno. — Cubiertas. — Toldos. — Herramientas. — Motores. — Block motores y varios.

Exhibición: Todos los días a partir del 15 de julio de 1967 de 8 a 12 y de 14 a 17.30 horas, hasta el día sábado 12 de agosto de 1967, inclusive, incluidos sábados, domingos y feriados, en la Compañía de Arsenales de Montaña 8, calle prolongación Juan B. Justo frente a los talleres de la D. P. de Vialidad, colectivos 12, 15, 16 y 17 a una cuadra. — Para poder concurrir a la exhibición y remate, deberán ir munidos de sus correspondientes documentos de identidad personal.

Remate: Día domingo 13 de agosto de 1967 a partir de las 9 y hasta terminar en el mismo lugar de la exhibición.

Entregas: Diez (10) días posteriores a la aprobación de la subasta.

Informes y prospectos: En el lugar de la exhibición, en el Banco de Previsión Social Casa Matriz y Sucursales, teléfonos 15127 — 17452 — 18889 y 46092.

Nota: El material se entregará en el estado que se encuentra y tal cual ha sido exhibido.

Resultado del remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora dentro de las 24 horas posteriores al remate.

e.24|7 Nº 8.536 v.28|7|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 56.665|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Federal, iniciados entre los años 1910 a 1928.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.25|7 Nº 8.558 v.27|7|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 56.490|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 18 del Dr. Luis Alberto Sauze Juárez, iniciados entre los años 1926 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.25|7 Nº 8.559 v.27|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALONSO, Luis
ANTONELLI, Antonio
ALARCON, Dagoberto Victoriano
ALMARAZ, Edmundo Solano
AGUIRRE, Félix
BALDERRAMOS, Juan Lucio
BARRERA, Santiago Ernesto
BORDA, Blas Ovidio
BUCAREY, Carlos Roque
BARRIOS, Manuel
BIGNALET,Trebuquet Lucien
CORDERO, Héctor Martín
CACERES, Nazario
CARABAJAL, Jorge Ramón
COLQUE CUIZA, Rafael
CHIAVERANO, Antonio Luis
CAPELLA, María Escalada de
CAPPANERA, Alberto
CASTRO, Héctor René
DI STEFANO, Antonio
DIAZ, José Antonio
DOMINGUEZ, José Angel
DAURIA, Héctor Carlos
ECHENIQUE, Humberto Pío
ESTEBAN, Adolfo
ETCHEPARE, Raúl Héctor
ESCOBAR, Anastasio
ECHARREN, Cándido
FARIAS, Luis Emiliano
FURMIGO, Clemente
FARIAS, José Roberto
FERNANDEZ, Angel Tomás
FERRARO, Francisco
GARZON, Pascual
GENOVESI, Nicolás Alberto
GIMENEZ, José Melitón
GOMEZ, Pedro Nolasco
GALEANO, Genaro
GRIMALDI, Oscar Pablo
GOMEZ VALDERRAMA, Rómulo
GARCEZ, Ramón
GUTIERREZ, Lindolfo
GALEANO, Juan Alberto
GOMEZ, Eleuterio
GIMENEZ, Ernesto Melitón
GALLI, Reynaldo Néstor
HEREDIA, Juan Augusto
LUNA, Manuel Orlando
LOPEZ, Alfredo César
LOPEZ, Manuel
LOPEZ, Pedro
LIBREK, Héctor Pedro
LUNA, Roque Humberto
LIZARDE, Pablo Felipe
LOPEZ, Eustaquio
LUENGO, Eugenio Antonio
LENCIONI, Gregorio Orfilio
LAGOS, Manuel Aurelio
MASIN, Roberto Adolfo
MORENO, Domingo Venancio
MONZON, Francisco León
MONTIEL, Ricardo Mariano
NAVARRO BARRIA, Manuel Oscar
NUÑEZ, Arsenio
ORELLANA, Segundo
OJEDA CARDENAS, José
OVEJERO, Manuel Humberto
PAREDES, Osvaldo
PONCE, Darío
PEROFAN, Lorenzo
PUCH, Carlos
PEÑA, Pedro Pablo
PERRUCHINO, Ramón
PUCHETTA, Teodoro Cristóbal
QUISPE, Marciano
QUEVEDO, Angel Silvano
RESCH, Juan
RISCHAWY, Hugo Eduardo
REINECK, Cristóbal A.
RODRIGUEZ, Manuel
REYNOSO, Eusebio Antonio
ROMANO, Hugo Orlando
RAMIREZ, Eduardo
ROMERO, Juan Luis
RODRIGUEZ, Cipriano
ROJAS, Isabelino
RODRIGUEZ, José
SOSA, Juan de Dios
SUTTER, René Alejandro Juan
SEÑORANS, Oscar Aníbal
SIXTO, Rosendo
SOTO, Juan Carlos
TOLAVA FLORES, Juan José
TARUMAN, Carlos
TONNELIER, Jorge Adolfo
VASALLO, Carlos Ismael
VARELA, Angel
VILLAGRA, Jesús
WALKER, Roberto

Buenos Aires, julio 19 de 1967.

e.24|7 Nº 8.537 v.4|8|67

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"F"

FRIGORIFICO SAN VICENTE S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de agosto de 1967, a las 9 horas, en Maipú 216 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la decisión de venta y de los términos del boleto de compra-venta del establecimiento sito en el Km. 46,5 de la Ruta 210, Alejandro Korm, Partido de San Vicente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 19.430-v.27|7|67

"R"

RELYON S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967 a las 18.30 horas, en Paraguay 2019, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967;

2º Elección de nuevo directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.25|7 Nº 18.751 v.31|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el título en el Boletín Oficial del 20 al 24|7|67.

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Pública para el día 8 de Agosto de 1967.

Nº 76, (2º llamado), expediente Nº 70.370, "100 toneladas de bióxido de manganeso", hora 12 (doce).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, horario: 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.26|7 Nº 8.578 v.28|7|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 8 de Agosto de 1967.

Nº 88, Expediente Nº 70.501, "Motor marca "Otto Deutz", modelo A2L 514". hora 9.

Nº 89, Expediente Nº 70.505, "Aluminio en Chapas y Barras" hora 9.30.

Pliegos: División Adquisiciones, Avda del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, horario: 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.26|7 Nº 8.600 v.28|7|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Prorrógase la apertura de la licitación pública 23|67, que trata sobre la construcción de la primera etapa de los Edificios de la Casa del Deporte en Ushuaia y Río Grande, que se debía realizar el día 24 de julio de 1967, hasta el día 7 de agosto de 1967, en la hora y lugar previstos oportunamente en forma simultáneamente en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

El presupuesto oficial de dichas obras ha sido estimado en la suma de m$n. 80.000.000,00 distribuidos de la siguiente manera: Casa del Deporte en Ushuaia la suma de m$n. 40.000.000,— y Casa del Deporte en Río Grande la suma de: m$n. 40.000.000,—.

Valor del Pliego de Condiciones m$n. 5.000,00.

e.26|7 Nº 8.601 v.16|8|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 28|67
Asunto Nº 2512|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 26|7|67, para resolver la adquisición de Papel Carbónico especial (50.000 hojas) para máquinas impresoras "Adrema", con destino a: División Servicios Mecanizados del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones) calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 7 de agosto de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967.

e.26|7 Nº 8.579 v.28|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 413.190
Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos fluorescentes de 30 w. luz de día, con destino a las distintas dependencias del Pabellón Nº 1, en la Ciudad Universitaria —Núñez—, de ésta Facultad.

Fecha de apertura: 7 de agosto de 1967, a las 14 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de lunes a viernes en el horario de 11 a 20.

El Decano.

e.26|7 Nº 8.580 v.28|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 195|67

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1967, a las 11 horas, para la provisión de 1.500 resmas de papel obra. — Costo aproximado: m$n. 2.550.000. — El correspondiente legajo se podrá retirar en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.26|7 Nº 8.603 v.28|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5, (cinco), para el día 18 (diez y ocho) de agosto de 1967, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de libros científicos y técnicos.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.26|7 Nº 8.602 v.28|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 90.187-F-65)
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la contratación por los sistemas de "Unidad de medida" y "ajuste alzado" la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas, Cuerpo de Gobierno e Investigación, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.

Presupuesto Oficial: m$n. 170.989.960

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados. — Valor de la Carpeta: m$n. 10.000.

Carlos A. Saccone, rector; Aniceto J. Puig, director Dpto. Construcciones.

e.26|7 Nº 8.604 v.16|8|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 97|67
Expte. Nº 99.802|67

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de agosto de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de fichas Manila, clisé 5085 y 5086.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º P. (oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.26|7 Nº 8.581 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Centro Regional Rionegrense
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DEL ALTO VALLE

Llama a Licitación Pública Nº 028, para la compra de muebles metálicos y máquinas de escribir. — Apertura: día 10 de agosto de 1967, a las 11 horas. — Pliegos y condiciones en la Estación Experimental Agropecuaria del Alto Valle, Casilla de Correo Nº 52, - T. E. 0148, General Roca, Río Negro.

General Roca, 21 de julio de 1967.

e.26|7 Nº 8.602 v.28|7|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67, para adquirir barras de hierro ángulo, hierro "T"; mts. bronce cuadrado; mts cobre planchuela; mts. cobre en chapa duro fosforoso, caños hierro galvanizado; barras de hierro redondo y planchuela; chapas hierro galvanizado; chapas de acero inoxidable, etc., cuyas especificaciones técnicas y cantidades se detallan en el respectivo pliego de condiciones que se entregará a los interesados en calle Córdoba 1437, piso 3º, División Administración, Rosario.

Apertura y lectura de sobres: día 2 de agosto de 1967, a las nueve y treinta horas, en la División precitada.

Rosario, 26 de julio de 1967. — Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.26|7 Nº 8.582 v.28|7|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|67, para efectuar trabajos impresión, formularios varios, tickets para balanza, boletín liquidación maíz, etc., de acuerdo a cantidades y características especificadas en el pliego respectivo que se entregará a los interesados en calle Córdoba 1437, piso 3º, División Administración, Rosario. — Apertura y lectura de sobres: día 2 de agosto de 1967, a las 10,30 horas, en la División precitada.

Rosario, 26 de julio de 1967. — Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.26|7 Nº 8.583 v.28|7|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 6.307

Llámase a licitación pública Nº 35|67, con el objeto de Adquirir cuatro lustradoras de piso, modelo industrial, con destino al Servicio de Internación y Consultorios Externos del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 8 de agosto, a las 16.30 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.26|7 Nº 8.584 v.28|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.592|67, DGSE-CS., a las 13 hs.: Escobas.

Expte. Nº 316.914|67, a las 13.10 hs.: Carpetas para legajo.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.26|7 Nº 8.585 v.28|7|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 22.337|1967
Licitación Pública

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y asbesto semento. — 28|8|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del importe del presupuesto oficial de las partidas cotizadas.

e.26|7 Nº 8.586 v.16|8|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a licitación pública Nº 14-DPS|1967, hasta el día 14 de agosto de 1967, a las 11 horas, para la provisión de: 650 toneladas de pedregullo de canto rodado granulometría 1 al 3.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior, de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1308, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 200 m|n.

Destino: Obras Puerto Formosa, Puerto Bella Vista y Puerto Barranqueras.

Franqueo: $ 70 m|n.

e.26|7 Nº 8.588 v.28|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 671-MC., hasta el día 2 de agosto de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Cal nafural hidráulica.

Consultas y propuestas Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.26|7 Nº 8.589 v.28|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 672-MC., hasta el día 2 de agosto de 1967, a las 17 horas. — Adquisición: Azulejos blancos.

Consultas y pliegos: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital. Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.26|7 Nº 8.590 v.28|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.162, para la adquisición de repuestos p|tractor International, mod. TD-20, de fabricación nacional, existencia en plaza y a importar en condiciones FOB o puestos en Aduana, pagaderos en m$n. — $ 400.000. — Presentación propuestas: 9 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|7 Nº 8.591 v.28|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 205,T r.: Echeverría — Cañuelas (Km. 27,7 — Km. 64) y Empalme R. 205 — Autopista Ezeiza (Construc. carpeta tipo concreto asfáltico sobre los pavim. existentes), en la prov. de Buenos Aires. — $ 85.284.960. — Depósito de garantía: $ 852.850. — Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|7 Nº 8.592 v.16|8|67

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 9 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la provisión de 4.500 fusibles tipo "Lyra". Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e.26|7. Nº 8.593. v.28|7|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES

A1.C.P. 40|67

Llámase a Licitación Pública Expediente O.C.99|67 Ax. 16, Contratación de trabajos terrestres de control de los "carros" en zona de vía, Apertura 31 agosto 1967, 13 horas. Consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas en oficina Licitaciones, Local Nº 35, de 13 a 17 horas. Precio pliego $ 1.000.—. La Gerencia.

e 26|7. Nº 8.594. v.8|8|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES

A1.C.P. 39|67

Venta de materiales obsoletos y rezagos, depositados en Almacenes Córdoba y Estación Muñecas (Tucumán). Licitación Pública Nº 16.108|67. Expte. G. C. 99|67 Ax. 15. Apertura 18 de agosto de 1967, a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, Av. Maipú 4, Capital Federal. Consulta y retiro de pliegos en la citada oficina de 13 a 17 horas. Almacén Nuevo Alberdi, Estación Nuevo Alberdi (Rosario); Almacén Santa Fe, República de Siria 3691, Santa Fe; Almacenes Córdoba, Diagonal Sud y Calle 60 (Barrio Talleres), Córdoba y Almacenes Tafí Viejo, Estación Tafí Viejo, Tucumán; todos ellos en el horario de 8 a 12 hs. Precio del pliego $ 1.000, m|n. — La Gerencia.

e.26|7. Nº 8.595. v.1|8|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación para la:

Licit. Nº Lp. 2048|67. Descripción Venta de: Maderas provenientes del desarme de vagones. Apertura: Día 18|8|67, hora: 8,30. Precio del pliego 50

Retiro de Pliegos en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M. de 8 a 12 horas. Presentación y apertura de las propuestas, en almacenes Alianza (Est. Santos Lugares), F.C.G.S.M.

e 26|6. Nº 8.605. v.1|8|8

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 22 de agosto próximo, a las 10.30 ho

ras, la apertura de la licitación pública Nº 121|67, por la provisión de cilindro para laminadora.

e.26|7. Nº 8.596. v 28|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. M. N. Savio — Palpalá (Jujuy)

LICITACIONES PUBLICAS

11|VIII|67, Nº 21, a las 8 hs. por cucharas de arrastre (Scraperst) completas.

11|VIII|67, Nº 58, a las 8,30 hs., por Cascos de seguridad de material plástico

11|VIII|67, Nº 60, a las 9 hs. por Sulfato de aluminio férrico.

11|VIII|67, Nº 61, a las 9,30 hs., por elementos contra incendio.

11|VIII|67, Nº 62, a las 10 hs., por cemento super-refractario.

11|VIII|67, Nº 63, a las 10,30 hs., por Drogas para laboratorios.

11|VIII|67, Nº 64, a las 11 hs., por repuestos para topadora caterpillar D—8.

11|VIII|67, Nº 65, a las 11.30 hs, por aluminio en barra para uso siderúrgico.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.26|7. Nº 8.606. v.28|7|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 86|967 (Expte. D-17192-c|v-967), para el día 7 de agosto de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de materiales de carpintería, con destino a los Avisos, Destacamentos y Taller del Departamento de Practicaje. — Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 3º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de Bases y Condiciones, en la Oficina de Compras de la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.26|7 Nº 8.597 v.28|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 465|67

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67, para el día 10 de agosto de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.26|7 Nº 8.598 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"

Expediente Nº 5034|67

Llámase a Licitación Pública 4 número 14|67, para el día 2 de agosto de 1967, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Instrumental Científico con destino a este Establecimiento, para cubrir las necesidades del ejercicio de 1967, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.26|7 Nº 8.599 v.28|7|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el 4 de agosto de 1967. Nº 86, Expediente número 70.489, "Material para imprenta", Hora: 9. — Nº 87, Expediente número 70.480, "Abrasivos", Hora: 9,30.

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.24|7-Nº 8.499 v.26|7|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 23|67. Para la Obra "Casa del Deporte" en Ushuaia y Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación - Ushuaia - Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego - Avda. de Mayo 760 - Piso 5º, Capital Federal. — La erogación de la primera etapa, amplía la suma de m$n. 42.976.600,00 estimándose el presupuesto oficial en la suma de: m$n. 80.000.000,00 distribuidos de la siguiente manera: Casa del Deporte en Ushuaia la suma de: m$n. 40.000.000,00 y Casa del Deporte en Río Grande la suma de m$n. 40.000.000,00.

Apertura de las propuestas el día 24 de julio de 1967 a las 16.30 horas en la Contaduría General de la Gobernación.

Valor del pliego de condiciones m$n. 5.000,00.

e.12|7-Nº 8.262-v.1º|8|67

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 1º de agosto de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la venta del material de rezago papel ba ido, papel refile mezcla, papel refile bl nco, caños con o sin papel, envoltorios o cartón de bobinas, matrices de estereotipia usadas y escoria de plomo), a producirse hasta el 31 de diciembre de 1967, en los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.25|7 Nº 8.540 v.27|7|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 100

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 24 de julio de 1967, para resolver la adquisición de mapas e ilustraciones de historia y geografía con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de agosto de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.24|7-Nº 8.501 v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 101

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 24 de julio de 1967, para resolver la adquisición instrumental para laboratorio de química, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de agosto de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.24|7-Nº 8.500 v.26|7|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº once (11) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Salmún Feijóo 1073, asiento de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto Oficial: $ 1.968.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 1.000.- m|n.

e.21|7-Nº 8.456 v.27|7|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº doce (12) con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Arenales 2733, asiento de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto Oficial: $ 3.970.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de agosto de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 2.000.— m|n.

e.21|7-Nº 8.457 v.3|8|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DPTO. DE ABASTECIMIENTO

División Compras

Licitación Pública Nº 27|67

Expediente Nº 9.952|S|67

Llámase a licitación pública, por el término de diez días hábiles, a partir del 20|7|67, para resolver la adquisición de: Papel vario y cartulina, con destino a: Talleres Gráficos, a efecto de realizar trabajos de impresión en el Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 11 de agosto de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967.

e.20|7 Nº 8.430 v.2|8|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Depto. de Abastecimiento

División Compras

LICITACION PUBLICA Nº 26|67

Expediente Nº 7032|I|67

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 14|7|67, para resolver la adquisición de: Textos de lectura aprobados por el H. Consejo (70.000 aproximadamente), con destino a: Establecimientos Escolares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de agosto de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967.

e.14|7 Nº 8.297 v.27|7|67

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública número 3|67 para las obras de Reparaciones Generales y Conservación en distintos edificios Educacionales y de Cultura ubicados en la Capital Federal y área metropolitana, con excepción de las Islas y que comprenden los siguientes partidos:

Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General Las Heras, General San Martín, Sarmiento, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tigre, 3 de Febrero, Vicente López, Escobar, por el sistema de Coste y Costas por la suma de m$n. 10.000.000. Valor de los pliegos m$n. 1.000. Adquisición de los legajos e informes en la Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Talcahuano 1261, piso 2do.

Fecha de apertura de las propuestas el día 18 de agosto de 1967, a las 16 horas.

e.25|7 Nº 8.569 v.27|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 9|67

Exp. Cód. 1000-233.058|67

Por el término de tres (3) días a partir del 24 de julio de 1967. Para la provisión de papeles y materiales de imprenta.

Apertura de propuestas el día 8 de agosto de 1967, a las 9 hs., en la División Compras de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Paseo del Bosque, La Plata). Retiro de pliegos, sin cargo, en la misma, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Régimen de contratación Decreto 6.900|63.

La Plata, 24 de julio de 1967.

e.24|7-Nº 8.503 v.26|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 84, por el término de tres (3) días para la reparación de un equipo refrigerador de aire, marca "York" — Max. W. P 225. La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 3 de agosto de 1967, a las 11 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Av. Pte Figueroa Alcorta 2263, Capital.

Pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha sección, días hábiles de 8 a 13 hs. — El Contador de la Facultad.

e.24|7-Nº 8.539 v.26|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expediente Nº 421|67

Llámase a Licitación Pública Nº 57 para el día 4 de agosto, a las 9 hs. para la instalación de equipo de aire acondicionado y filtrado a presión. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.

e.24|7-Nº 8.502 v.26|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Exptes. Nºs. 159.938 y 162.407

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 7 máquinas de escribir eléctricas tipo Serra, 1 máquina de escribir con letras tipo Italico Eletto y 1 máquina de escribir con letras tipo Eletto. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114 en Apertura: 7 de agosto de 1967, a las 10 horas.

e.24|7 Nº 8.505 v.26|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Carne, Verduras, Frutas Pan, Pescado, Artículos de Almacén Pastas Frescas, Embutidos, Huevos y Productos Lácteos para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre próximo, para la Dirección de Comedores y Viviendas— Rosario — de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral — Avenida Corrientes 745, Rosario. — Apertura de sobres: 7|8|1967, 8,30 horas. — Pliego de Condiciones en la dirección indicada. — La Administración.

e.24|7 Nº 8.504 v.26|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Licitación Pública Nº 43|67

Llámase a Licitación Pública Nº 43|67 para el día 11|8|67 a horas 11.30 para la adquisición de 1 Máquina impresora sistema "Offset", tamaño mínimo 55x37, 1 máquina encoladora, 1 máquina dobladora, 2 máquinas numeradoras a mano, Cuchillas para guillotina, 500 chapas de aluminio, tinta, solución y 1 lote tipo familia "Kabel", con destino a la imprenta de esta Universidad. Por cláusulas particulares recurrir a n|Oficinas del Departamento de Compras D. G. A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas. — Director General de Administración — Universidad Nacional de Tucumán.

e.25|7 Nº 8.561 v.27|7|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Expte. S.261|67 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto del corriente año, a las once horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Granja".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.25|7 Nº 8.565 v.27|7|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Expte. S. 260|67 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto del corriente año, a las diez horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Av. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Carnicería".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.25|7 Nº 8.566 v.27|7|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Expte. S. 259|67 - U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 6, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto del corriente año, a las nueve horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Avenida 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Panadería".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.25|7 Nº 8.567 v.27|7|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Expte. S. 258|57 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de agosto del corriente año, a las ocho horas, en la Cárcel de Formosa, Unidad Diez, División Administrativa, Av. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Almacén".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.25|7 Nº 8.568 v.27|7|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 38 DGTc|67, hasta el 5 de octubre de 1967, a las 16 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", bajo el régimen de la Ley Nº 17.359, de los trabajos de provisión, construcción, instalación y puesta en funcionamiento de una estación terrena de comunicaciones mediante satélites, con todas las instalaciones necesarias para la vinculación con la red de telecomunicaciones de la República Argentina a instalarse en el Partido de General Balcarce, provincia de Buenos Aires y Centros de Operación y Conmutación Telefónica, Telegráfica y de Télex en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Presupuesto Oficial: $ 2.105.000.000 m|n.

Valor del Pliego: $ 25.000 m|n.

Las ofertas deberán presentarse en el Palacio de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Salón de Recepciones, Sarmiento 151, piso 4º, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: En la Secretaría de la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 739, Correo Central, Capital Federal.

Ricardo Ramón Albariño, Teniente Coronel (RE), Director General de Técnica.

e.25|7 Nº 8.607 v.14|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

43-P|67. — Vencimiento: 18|8|67, a las 10 horas. — Por la provisión de 30 camionetas, tipo "pick-up", último modelo, de fabricación nacional.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital. Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.25|7 Nº 8.570 v.8|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 44-P|67. — Vencimiento: 18|8|67, a las 11 horas. — Por la adquisición de 30 automotores tipo "Pick-up", de doble cabina.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital. Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.25|7 Nº 8.571 v.8|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 37-P|67. Vencimiento: 22|8|67, a las 9 horas. Por la adquisición de 36 Camiones Playos con caja metálica fija.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de Atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.20|7-Nº 8.435 v.2|8|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 36-P|67 — Vencimiento: 16|8|67, a las 9 horas. Por la publicidad a efectuarse en los Teléfonos Públicos Alcancías de esta Empresa.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

e.17|7. Nº 8.374. v.28|7|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 14975 SC/67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 11.30, en el Distrito 3º (Mercedes) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Bragado (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Bragado y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.24|7 Nº 8.528 v.26|7|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 14303 SC/67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), paar contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villa del Rosario (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Villa del Rosario y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.24|7 Nº 8.529 v.26|7|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 14783 SC/67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villaguay y Lucas Norte (Distrito 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Villaguay, Lucas Norte y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.24|7 Nº 8.530 v.26|7|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 52685 SC/63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de julio de 1967, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar el arrendamiento de un inmueble, construido o a construir, para el funcionamiento de la "Sucursal 10º —Córdoba—", dependiente del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

—El Director General.

e.24|7 Nº 8.531 v.26|7|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

41—P/67. Vencimiento: 18|8|67, a las 9 horas. Por la provisión de resmas de papel, hojas de cartulina y cartones.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital. Horario de atención, de 12.30 a 18.30 horas.

e.24|7 Nº 8.532 v.4|8|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 176/67

Llámase a licitación pública para adquirir "Artículos para iluminación a vapor de mercurio".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de agosto de 1967, a las 17,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. El Director General.

e.24|7-Nº 8.533-v.26|7|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 407-M-67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de limpieza. — Apertura: 9 de agosto de 1967, a las 10 horas. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.25|7 Nº 8.542 v.27|7|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 408-M-67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Concreto Asfáltico y sus complementos. — Apertura: 9 de agosto de 1967, a las 9 horas. — Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y, Compras. Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 100.

e.25|7 Nº 8.543 v.27|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 96|67.

Expte. Nº 36.126|67.

Llámase a Licitación Pública para el día 31 del mes de julio de 1967, a las 14 horas, para el traslado de 400 muebles.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.24|7 Nº 8.506 v.26|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I N T A)

CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE

Licitación Pública Nº 3|67

Objeto: Adquirir 12.500 (doce mil quinientos) kilogramos de Nitrógeno en forma de Sulfato de Amonio, Urea, Nitro Sulfato de Amonio, Nitrato de Potasio, de Sodio o similar. — Apertura: 9 de agosto de 1967, hora 11.

Consultas y lugar de apertura: Estac. Exp. Agropec. Famaillá, ubicada sobre ruta Nacional 38, Kilómetro 1517, altura Estación Padilla del FCGB. — Dirigir la correspondencia a: Casilla de Correos 9, San Miguel de Tucumán.

e.19|7. — Nº 8.407 v.1º|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 108.431|67

LICITACION PUBLICA Nº 612

Llámase a licitación pública para el día 11 de agosto de 1967, a las 10, para la provisión e instalación de una caldera para agua caliente, de capacidad 110.000 calorías|hora, en el Instituto de Patología Vegetal, C.N.I.A., Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de m$n. 1.000, en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 14 de julio de 1967.

e.19|7. — Nº 8.423 v.1º|8|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 611

Expediente Nº 108.425|67

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1967, a las 10, para la impresión de un folleto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439. Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.17|7 Nº 8.339 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 7 de agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de:

—1.500 cabeceros para viña, de madera de álamo, sulfatados al 3 o|o, medidas: 2,70 m. altura, 0,40 m. de circunferencia en la parte superior y 0,45 m. en la parte media (como mínimo).

— 6.500 rodrigones p|viña, madera álamo, sulfatados al 3 o|o, medidas: 2,60 m. altura, 0,22 m. circunferencia en la parte superior y 0,32 m. en la parte media (como mínimo).

150 rollos de alambre galvanizado, redondo, Nº 13, c|40 Kgs. c|u., para viña, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, San Rafael, Mendoza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, en la fecha y hora señalada, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones.

Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 79, San Fafael, Mendoza. — Est. Exp. Agrop. Rama Caída, 11 de julio de 1967.

e.17|7 Nº 8.368 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 79|67, para el día 14 de agosto de 1967, a las 9 horas, para la preparación de originales, dibujos, películas, chapas e impresión en offset de aproximadamente cuarenta y dos mil (42.000) ejemplares entre trifolios, desplegables y folletos con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.24|7 Nº 8.507 v.4|8|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 316.860|67)

Llámase a licitación pública para la Prov. de voile color crema. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de agosto de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051. Int. 50.

e.25|7 Nº 8.544 v.27|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.851|67. CM. — Apertura el día 4|8|67, a las 13 hs. — Espinas cónicas, sierras, brocas, etc.

Expte. Nº 316.774|67. Apertura el día 9|8|67, a las 13 hs. Limas varias.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T.E. 37-9051. — Int. 50.

e.25|7 Nº 8.545 v.27|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 337.589|67)

Llámase a licitación pública para la prov. de caucho especial p|cilindros entintadores de máquinas calcográficas —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1967 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.24|7-Nº 8.511-v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 316.934|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir manuales y eléctricas —DGSE— —CS—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de agosto de 1967 a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.

e.24|7-Nº 8.512-v.4|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la Sucursal Lucas González (E. R.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración el 5|9|67, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Constru

ciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.
e.17|7 Nº 8.371 v.4|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, reparación general y pintura del edificio de la sucursal Río Gallegos. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración, el 30|8|67, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.
e.17|7 Nº 8.372 v.28|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 35|37, para la provisión de 1.600 resmas de papel obra 1ra. alisado.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, piso 8º, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acta de apertura se llevará a cabo el día 3 de agosto de 1967, a las 15,00 horas en la División mencionada precedentemente.
e.24|7 Nº 8.508 v.26|7|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 77|967. Apertura: 4 agosto 1967. — Hora: 16 — Adquisición de artefactos lumínicos.

Licitación Pública Nº 78|967. Apertura: 3 agosto — 1967. Hora: 16 — Impresión formulario Nº 43|06.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.24|7 Nº 8.509 v.26|7|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 6.418|67

Llámase a Licitación Pública Nº 61, el día 4 de agosto de 1967 a las doce y treinta horas, por la provisión de cinco máquinas impresoras de tickets.

Pliego de condiciones e informes en Av. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, julio 24 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|7 Nº 8.510 v.26|7|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN DE AHORRO Y VIVIENDA

Llámase a Licitación Pública número 1.401, para la construcción de 24 monobloques tipo E. 1, con un total de 960 unidades de vivienda, dividido en 7 sectores, a ejecutarse en la fracción X del Barrio General Paz, ubicado entre las Avenidas Agüero, Cruz, San Martín y Calle 70. Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 158.104.353. Garantía de Licitación: m$n. 1.581.044.

Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 218.238.154. Garantía de Licitación: m$n. 2.182.382.

Presupuesto Oficial: Sector III m$n. 158.287.353. Garantía de Licitación m$n. 1.582.879.

Presupuesto Oficial: Sector IV m$n. 78.067.277. Garantía de Licitación: m$n. 780.673.

Presupuesto Oficial: Sector V m$n. 156.532.253. Garantía de Licitación m$n. 1.565.323.

Presupuesto Oficial: Sector VI m$n. 159.210.653. Garantía de Licitación m$n. 1.592.107.

Presupuesto Oficial: Sector VII m$n. 80.586.577. Garantía de Licitación m$n. 805.866. — Presupuesto Oficial total m$n. 1.009.027.120.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sector.

Fecha, hora y lugar de apertura: 1º de septiembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal.
e.24|7-Nº 8.513-v.11|8|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

383|67. — Lámparas eléctricas. Fecha de apertura, para el día 16 de agosto de 1967, a las 14.30 horas.

384|67. — Sistema de comunicaciones, de tele-medición y teleseñalización para el Oleoducto "Luján de Cuyo", V. Mercedes, Buenos Aires. — Fecha de apertura, para el día 26 de septiembre de 1967, a las 10,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 60.000.

386|67. — Cadenas y eslabones tipo marina. — Fecha de apertura, para el día 26 de septiembre de 1967, a las 12 horas, Argentina, simultáneamente en Nueva York.

387|67. — Equipos de cementación y accesorios. — Fecha de apertura, para el día 25 de septiembre de 1967, a las 10 horas.

388|67. — Lanchas a motor para transporte de personal y remolques livianos. — Fecha de apertura, para el día 14 de septiembre de 1967, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 - P. B.), Cap. Federal. — Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Federal.
e.25|7. — Nº 8.573 v.8|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

371|67 — Electrobombas sumergibles. — Fecha de apertura para el día 22 de agosto de 1967 a las 10 hs.

375|67 — Camiones-tanques y dinamiteros. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967 a las 11.30 hs.

377|67 — Instalación carteleras de propaganda en la vía pública. — Fecha de apertura para el día 14 de agosto de 1967 a las 11 hs.

379|67 — Accesorios para cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1967 a las 12 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.20|7 Nº 8.452 v.2|8|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

373|67 — Sachets de detergente sintético. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1967, 10.30 hs.

376|67 — Repuestos para motores GM. — Fecha de apertura para el día 19 de setiembre de 1967, 10 hs.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.20|7 Nº 8.453 v.26|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

359|67. — Trépanos. Fecha de apertura, para el día 4 de septiembre de 1967, a las 10 horas.

365|67. — Montaje de un tanque de 20.000 m3., en la Planta "El Medanito" (Pcia. Río Negro). Fecha de apertura, para el día 8 de agosto de 1967, a las 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 8.000.

367|67. — Válvulas esclusas de acero. Fecha de apertura, para el día 11 de agosto de 1967, a las 10,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Federal. — Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.).
e.13|7. — Nº 8.280 v.26|7|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67 por locación de mano de obra para la construcción de viviendas en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto oficial de las obras: $ 62.201.280. Valor del pliego: pesos 10.000. Apertura: 11 de setiembre de 1967 a las 15 horas. Consultas y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.24|7-Nº 8.538-v.4|8|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 39|67, por canteo y despunte de durmientes para construcción de viviendas. — Apertura de las propuestas: 14 de agosto de 1967, a las 15 horas, en forma simultánea en el Yacimiento Río Turbio (28 de Noviembre - Provincia de Santa Cruz) y en el Departamento Transporte y Puerto (Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz). — Informes y pliegos, en los mismos.
e.25|7. — Nº 8.572 v.8|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.800: Distribución cilindros en San Rafael (Mendoza). — Apertura: 21|8|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.801: Distribución cilindros en La Falda (Córdoba). — Apertura: 21|8|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.802: Distribución cilindros en San Luis. — Apertura: 21|8|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.803: Distribución cilindros en San Martín (Mendoza). — Apertura: 21|8|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.804: Distribución cilindros en Villa Mercedes (San Luis). — Apertura: 21|8|67, a las 13 hs.

Pliego Nº 6.805: Distribución cilindros en Salta. — Apertura: 23|8|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.806: Distribución cilindros en Bahía Blanca. — Apertura: 23|8|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.807: Distribución cilindros en Trenque Lauquen (Prov. Bs. As.). — Apertura: 25|8|67, a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.25|7 Nº 8.546 v.7|8|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.788: Refuerzo red de distribución en Mendoza. — Apertura: 28|8|67, a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 2.000.—

Pliego Nº 6.795: Traslado diario de personal entre Metán y Pta. Limbreras (Salta). — Apertura: 11|8|67, a las 13,30 horas.

Pliego Nº 6.796: Adq. filtros para gas licuado. — Apertura: 11|8|67, a las 11 hs. — Valor de planos: m$n. 500.—

Pliego Nº 6.797: Movimiento y envasado de cilindros en Pta. Puerto Galván (Prov. Bs. As.). — Apertura: 16|8|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.798: Reparación general aviones por límite de horas. — Apertura: 16|8|67, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.21|7-Nº 8.496-v.3|8|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.783: Transporte de cilindros, entre Bahía Blanca y Pta. Viedma (Río Negro). — Apertura: 9|8|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.784: Transporte de cilindros, entre Bahía Blanca y Sta. Rosa (La Pampa). — Apertura: 9|8|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.785: Transporte de cilindros, entre Mendoza y Ptas. Neuquén, Villa Regina y|o Zapala y desde Bahía Blanca a las Ptas. citadas. — Apertura: 9|8|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.786: Transporte de cilindros, entre Comodoro Rivadavia y Pta. Gral. Belgrano, y desde Bahía Blanca a Colonia Sarmiento. — Apertura: 9|8|67, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.787: Transporte de cilindros, en Pto. Deseado. — Apertura: 9|8|67, a las 13 horas.

Pliego Nº 6.789: Transporte de cilindros, en Tucumán. — Apertura: 11|8|67, a las 8,30 horas.

Pliego Nº 6.790: Contratación tractores para transporte de tanque de gas licuado, entre Mendoza, Córdoba, Pta Gral. Belgrano, Chacabuco, Mar del Plata, etc. — Apertura: 11|8|67, a las 9,30 horas.

Pliego Nº 6.791: Contratación tractores para transporte de gas licuado, entre Pta. Gral. Belgrano y Campana. — Apertura: 11|8|67, a las 10,30 horas.

Pliego Nº 6.792: Transporte de gas licuado en camiones tanques, entre Mendoza y Córdoba. — Apertura: 11|8|67, a las 11,30 horas.

Pliego Nº 6.793: Transporte de cilindros en Aguaray (Salta). — Apertura: 11|8|67, a las 12,30 horas.

Pliego Nº 6.794: Adq. elementos contra incendio. — Valor Plano: m$n. 200. — Apertura: 10|8|67, a las 9,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 y en las sucursales de las localidades correspondientes, de 7 a 14 horas.
e.18|7. — Nº 8.396 v.31|7|67

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.799: Traslado de personal entre Pta. Monte Leña y Bell Ville (Córdoba). Apertura: 16|8|67 a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.24|7-Nº 8.514-v.28|7|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.777: Adq. ordenes de provisión a cobrar. Apertura: 7|8|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.778: Adq. válvulas tapón lubricado o esféricas. Apertura: 8|8|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.779: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura: 7|8|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.780: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. San Luis. Apertura: 7|8|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.781: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Martín (Mendoza). Apertura: 7|8|67, a las 13 horas.

Pliego Nº 6.782: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. Mercedes (San Luis). Apertura: 7|8|67, a las 10.30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.14|7 Nº 8.326 v.27|7|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación: Licitación Pública número 121|67, relativa a la adq. de postes de hormigón.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución de esta empresa, se ha establecido el día 26 de julio de 1967, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 121|67.
e.24|7-Nº 8.515-v.26|7|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 57-0 hasta el día 4 de agosto de 1967, a las 16 horas. Trabajo de pintura, por el sistema de "Ajuste Alzado", en el edificio Secretaría de Informaciones del Estado, sito en la calle Salta Nº 1289, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n 500.
e.25|7. — Nº 8.547 v.27|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 670-MC., hasta el día 1º de agosto de 1967, a las 17 horas. Adquisición: Papel para copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 30.
e.25|7. — Nº 8.548 v.27|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 665 — MC. hasta el día 31 de julio de 1967 a las 16 horas. — Adquisición: Pintura al aceite y pasta blanca.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 40.—.
e.24|7 Nº 8.524 v.26|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 739-0 hasta el día 21 de agosto de 1967, a la 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la Planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación, con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer", sito en General Rodríguez Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 12.500.000. — Importe de Garantía: m$n. 125.000.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: m$n 1.500. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.18|7. — Nº 8.388 v.31|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una rotonda y la repavimentación con hº aº en la intersección a nivel de las rutas 226 y 2, en el tr: Mar del Plata - Puerta del Abra, de la Ruta 226 Prov. de Buenos Aires, $ 22.808.935. — Depósito de garantía: $ 228.090. Presentación propuestas: 29 de agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.21|7 Nº 8.474 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de calzada; repavimentación; elevación de alcantarillas y construcción de un puente s|la Laguna Las Perdices en la sección: km. 63 - km. 128 del tramo: San Justo - Las Flores en la R. 3, prov. de Buenos Aires. $ 1.005.581.442 — Depósito de garantía: $ 10.055.815.— Presentación propuestas: 14 de setiembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Importante: Para el pte. s|Laguna Las Perdices, se aceptarán propuestas en las cuales se provecte la superestructura en "Hormigón Pretensado" o "Acero Laminado" y la infraestructura en "Hormigón", "Hormigón Armado" u "Hormigón Pretensado".
e.21|7 Nº 8.476 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de seis puentes: s|Aº Palometas; s|Aº Saladito; s|Río Salado; s|Río Negro; s|Río Tragadero y s|Río Caroll en los tramos: Paralelo 28 - Resistencia y Resistencia . Margarita Belén de la R. 11 en la Prov. del Chaco. $ 40.396.066.— Depósito de garantía: $ 403.961.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|7-Nº 8.271-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adecuación de locales en el 2º piso, lado Puerto, para la instalación de máquinas electrónicas I. B. M. —Casa Central—. Pesos 8.611.927. Depósito de garantía: pesos 86.120. Presentación propuestas: 22 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|7 Nº 8.441 v.9|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de puentes existentes en los tramos: Juárez - Tres Arroyos - Tres Arroyos - Irene y Coronel Dorrego - Bajo Hondo. $ 19.931.390. — Depósito de garantía: $ 199.313. — Presentación propuestas: 21 de agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|7 Nº 8.475 v.10|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la Construcción de 40 alcantarillas de hormigón armado en el tramo: Caleta Olivia - San Julián, Sec.: Caleta Olivia - Fitz Roy y Fitz Roy - Variante Aº Seco en la R. 3, Prov. de Santa Cruz — pesos 5.286.660.— Depósito de garantía: pesos 52.867.— Presentación propuestas: 18 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.272-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr: San Germán - Meridiano Vº en la Prov. de Buenos Aires (ob. bás y tratam. bitum. superficial tipo triple) - $ 358.205.257. Depósito de garantía: $ 3.582.053.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7-Nº 8.273-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 143, tr: Eduardo Castex - Metileo en la Prov. de La Pampa (ob. bás y pavim. bituminoso) - — $ 404.721.003. — Depósito de garantía $ 4.047.211. — Presentación propuestas: 21 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|7 Nº 8.274 v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 2, tr.: Capital Federal, Mar del Plata, Sec. km. 24 - kilómetro 404 (restauración) en la Prov de Buenos Aires, $ 300.363.838. — Depósito de garantía: $ 3.003.639. — Presentación propuestas: 25 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.10|7 Nº 8.150 v.28|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 16.914|1967

Caños de acero sin costura, cincados. 3|8|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1340.

e.24|7 Nº 8.525 v.26|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 16.920|1967

Tubos de acero con o sin costura para perforaciones. — 18|8|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1340 (Capital Federal).

e.24|7 Nº 8.526 v.4|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.339|1967

Válvulas de hierro fundido. — 25|8|1967 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1340. Depósito de garantía: el 1 o|o del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.24|7 Nº 8.527 v.11|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Motocompresores de aire, portátiles. Expediente: 13.448|1967. — 16|8|1967, a las 15 y 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1340.

e.21|7 Nº 8.472 v.3|8|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción en Resistencia (Chaco) de las estaciones elevadoras de líquidos cloacales Nos. 5 y 6, que incluye para ambos casos, que se encararán por contratos diferentes, la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas. Expediente: 20.891|1966. Apertura: 4|9|1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1340, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Resistencia (Chaco). Depósito de garantía: Contrato "A" $ 95.849,00 m|n y Contrato "B" $ 65.518,00 m|n. —

e.17|7 Nº 8.346 v.28|7|67

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital
Licitación Pública Nº 2.804|67. — Apertura: 14|8|67 a las 11.30 horas.

Camión blindado - Transporte de valores. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11.30 horas.
Valor del pliego: m.n. 100,—

e.14|7-Nº 8.318-v.27|7|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Licitación Pública de Venta Nº 1|67
Dos Barcazas Tolvas 1.300 toneladas, nuevas

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 1|67, hasta el día 4 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la venta de dos (2) barcazas metálicas, Tolva de 1.300 toneladas métricas de capacidad de carga, nuevas, sin uso, listas para botar.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 17 de julio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Las barcazas pueden ser inspeccionadas en Astilleros Tigre, 25 de Mayo 325, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 15 horas, de lunes a viernes y de 7 a 11 horas los días sábados.

e.17|7 Nº 8.354 v.28|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 68|67: Reparación de una barcaza tipo "galpón".
Fecha de apertura: Agosto 9 de 1967, a las 10 horas.
Lugar de apertura y venta de pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" de 8 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.18|7 Nº 8.398 v.31|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 69|67: Reparación de dos barcazas petroleras.
Fecha de apertura: Agosto 9 de 1967, a las 10 horas.
Lugar de apertura y venta de pliegos: División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" de 8 a 16 horas.
Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.18|7 Nº 8.399 v 31|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.037

Licitación Pública Nº 67/67: 1ra. venta de buques "sin cese de bandera".
Fecha de apertura: 31 de agosto de 1967, a las 15 horas.
Lugar de apertura: Corrientes 389, 3er. piso, Capital.
Venta de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, Horario de 11 a 17 horas y Representaciones de la Flota Fluvial en Rosario, Paraná y Corrientes.
Valor del pliego: $ 5.000 m/n.

e.20|7-Nº 8.443-v.2|8|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 51/67, con apertura en Suministros compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 8 de agosto de 1967 a las 16 horas para la provisión de 250 metros de mangueras de lino y 500 baldes de chapa de hierro doble decapada. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 hs.

e.24|7-Nº 8.534-v.26|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expediente Nº 19.741/67

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo Galpón de Locomotoras, incluso trabajos complementarios y accesorios, en la Playa de la Estación San Francisco, Provincia de Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de agosto de 1967, a las 13 horas; retiro pliego y presentación de ofertas, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 25, Avda. Maipú Nº 4, Capital. Consultas: En la Gerencia, oficina 431, y en los Distritos Vía y Obras, Rosario, calle 27 de Febrero Nº 523, Rosario, y Córdoba, calle Lavalle Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. Precio del pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.20|7 Nº 8.442 v.2|8|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública número G.3951 por la higienización, zurcido y planchado de prendas. — Apertura: Día 28|8|67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3952, para la provisión de: Lonas de algodón. — Apertura: Día 28|8|67, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3953, para la provisión de: elementos filtrantes para Locs. Baldwn. — Apertura: Día 28|8|67, 11 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.3954, para la provisión de: Ladrillos refractarios. — Apertura: Día 28|8|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número G.I.3955, para la provisión de: Equipos de alarma fonoluminosos para la protección de pasos a nivel. Alternativa: Material a importar. — Apertura: Día 28|8|67, 13 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6743, para la provisión de: Armazón completo para estufas eléctricas. — Apertura: Día 29|8|67, 9 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6744, para la provisión de: Elementos de resistencia blindada. — Apertura: Día 29|8|67, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Llama a Licitación Pública número F.6745, para la provisión de Elásticos de acero para vagones. — Apertura: Día 29|8|67, 11 horas. — Precio del pliego: $ 2.500.

Llama a Licitación Pública número F.6746, para la provisión de: Cilindros completos para freno vacuo. — Apertura: Día 29|8|67, 12 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.18|7 Nº 8.400 v.31|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública Nº 1212-C, para la provisión de: Clavos de vía, elásticos, mano derecha e izquierda (en total: 160.000 piezas). — Apertura: Día 23|8|67. Hora 14. — Precio del pliego: $ 500. Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, primer piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e. 17|7 Nº 8.351 v. 28|7|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licit. Nº L.P. 195|67. — Descripción: Limpieza y eliminación de malezas en zona de vías y zanjas (conservación), Km. 19,062,14 a Km. 40,000,00. — Apertura: día 24|8|67; hora 9,30. — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licit. Nº L.P. 196|67. — Descripción: Limpieza, recolección de basuras y eliminación de vegetación en playas de estaciones Retiro, Palermo, La Paternal, Sáenz Peña, incluso limpieza y perfilados de zanjas, en las dos (2) primeras Estaciones. — Apertura: día 24|8|67; hora 10. — Precio del pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos: en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Estac. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e.18|7. — Nº 8.390 v.31|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION COMPRAS
Av. del Libertador Nº 2264 - T. E. 83-4714

LICITACION PUBLICA Nº 22|67 - Bis

Cargas de gas para garrafas, de 10 y 15 kg. c|u. — Apertura: día 1º de agosto de 1967, a las 9,15 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Abastecimiento.

e.25|7. — Nº 8.549 v.27|7|67

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 150/67, para el día 20 de setiembre de 1967, a las 10.30 para contratar el proyecto, provisión, montaje, puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de las instalaciones necesarias para modificar la planta de producción de nitruro de plomo y trinitrorresorcinato de plomo.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.19|7 Nº 8.410 v.8|8|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.184. Fecha de apertura: 4 de agosto de 1967, a las 10 hs., por reparación y pintado de chimenea.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.

e.24|7-Nº 8.516-v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6|67 para el día 11 de agosto de 1967 a las 11 horas, por la venta de polvo con alto contenido de óxido de zinc (60 a 70 % aprox.), seco. — Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.24|7-Nº 8.517-v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As., T. E. 53-9805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 21|67 para el día 7 de agosto de 1967 a las 10 hs., por la provisión de pedal para válvula de pie, boca para manga de freno, canilla tipo ducha, etc., para coches ferroviarios.

Licitación Pública Nº 22|67 para el día 7 de agosto de 1967 a las 10,15 hs., por repuestos y reparación de mecanismo elevación y dirección de grúa "Cranemobile" motor Chevrolet Mod. 1953.

Licitación Pública Nº 23|67 para el día 7 de agosto de 1967 a las 10.30 hs. por la provisión de chapa negra planchado en frío y perfil acero A-37.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.24|7-Nº 8.518-v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - (Pcia. Córdoba) - T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.539|67, para el día 31 de julio de 1967, a las 10,30 horas, por la provisión de:

1.200 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones y especificaciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.24|7 Nº 8.519 v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero - (Pcia. Córdoba) - T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 1.538, para el 31 de julio de 1967, a las 10.20 horas, por la provisión de:

260 Kgs. Bujes de bronce al aluminio níquel de fundición (DIN 1.714);
300 Kgs. Lingotes p|fundir de aleación de alumilio (DIN 1.725).

Por pliego de condiciones y especificaciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.24|7 Nº 8.520 v.26|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1.033|67

Llámase a la licitación de referencia para el día 31 de Julio de 1967 a las 12 horas, para la venta de: 10.000 Kgs.,

...ccio S.A.E. 4320 en barras laminado de 215mm. de Ø.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar - a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero. (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno.: 20.

e.13|7-Nº 8.275-v.28|7|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-18198 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 3 de agosto de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de hierro y maderas. — Apertura de las propuestas, en la Dirección de Administración - División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso. — Pliegos de bases y condiciones, retirar en la División antes mencionada, de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|7. — Nº 8.562 v.27|7|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-17.452 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 95, para el día 4 de agosto de 1967, a las 11 horas, para contratar la reparación de vehículos. — Apertura de las propuestas, en la Dirección de Administración - División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso. — Pliego de bases y condiciones, retirar de la División antes nombrada, de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|7. — Nº 8.563 v.27|7|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-18455 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 98, para el día 3 de agosto de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de máquinas y herramientas para mecánica. — Apertura de las propuestas, en la Dirección de Administración - División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso. — Pliegos de bases y condiciones, retirar de la División antes mencionada, de 8,30 a 12,30 horas.

e.25|7. — Nº 8.575 v.27|7|67

Prefectura Nacional Marítima DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. D-17.190-c|v-967

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 3 de agosto de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de herramientas, con destino a las Unidades dependientes del Departamento de Practicaje. — Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 a 14 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo

e.24|7 Nº 8.521 v.26|7|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL CENTRO

Llámase a Lic. Púb., para otorgar en concesión de uso en el Aeropuesto Nacional Ezeiza, las explotaciones siguientes:

Licitación Pública Nº 8|67: Quiosco Venta de Libros y Revistas Extranjeras. — Apertura día 3|8|67, 10 horas.

Licitación Pública Nº 9|67: Toma y Venta de fotografías. — Apertura día 8|8|67, 10,30 hs. — Adquisición pliego de Condiciones e Informes: Aeropuesto Ezeiza, Edificio Aeroestación, 2º piso, horario 7 a 14 horas.

$ 2.800. e.24|7 Nº 18.182 v.28|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.185|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 17|67, para el día 10 de agosto de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1967. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Director Administrativo.

e.17|7. — Nº 8.361 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA

Licitación pública 3, número 29|67.— Expedientes Nros. 3.259|67 y 3.289|67. — Apertura el 31 de julio de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de balanza de precisión, espectrofotómetros, polígrafo, electroestimulador, audioestimulador, fotoestimulador, microscopios, artículos de laboratorios, etc.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.24|7 Nº 8.523 v.26|7|67

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 21.423|67

Llámase a licitación pública Nº 16|67-H.R., para el día 2 de agosto de 1967 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia —calle Sánchez de Bustamante 2531— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición elementos para conservación (pinturas, cal, arena, sifones plomo, canillas, clavos, estaño, etc.); artículos de electricidad (lamparitas, cable, fichas, etc.); Cintas p|máquina de escribir; repuesto p|torno odontológico; artículos de limpieza en general y artículos para el Culto.

Buenos Aires, julio 7 de 1967.

e.24|7 Nº 8.522 v.26|7|67

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 17|67, con apertura el día 2|8|67 a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de Películas Oclusales y Películas Radiográficas, para el presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo a la Secretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º P., Capital, Secc. Contrataciones Centralizadas.

e.25|7 Nº 8.550 v.27|7|67

SANATORIO SOMMER
General Rodríguez

Provincia de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para el día 2 de Agosto de 1967 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio Sommer, y con cargo al Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y Equipos. —

General Rodríguez, 25 de Julio de 1967. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección del Sanatorio Sommer.

e.25|7 Nº 8.552 v.27|7|67

SANATORIO SOMMER
General Rodríguez
Provincia de Buenos Aires
Expte. 23.078|67

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, para el día 3 de Agosto de 1967 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio Sommer, y con cargo al Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna (novillos) en medias res y Mondongo.

General Rodríguez, 25 de Julio de 1967. — El Secretario Técnico del Sanatorio Sommer a cargo de la Dirección.

e.25|7 Nº 8.553 v.27|7|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN RIO NEGRO
LICITACION PUBLICA Nº 10|967

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67 para el día 7 de agosto de 1967, a las 14 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Lamarque (Río Negro).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Evasio Garrone 331, Viedma (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de Contrataciones de la citada Dependencia.

Las necesidades que se refieren son: Combustibles y Lubricantes, y Diversos Artículos de Racionamiento y Alimentos.

Viedma (Río Negro), Junio 27 de 1967. — El Delegado Interventor Sanitario Federal.

e.25|7 Nº 8.551 v.27|7|67

HOSPITAL RURAL
Cipolletti (Río Negro)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 31 de Julio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Cipolletti (Río Negro).

La apertura de las ofertas, se llevará a cabo en el Hospital Rural de Cipolletti, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Administración del citado Hospital.

Las necesidades se refieren a "Carne y Pan".

e.25|7 Nº 8.564 v.27|7|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 74/67 para el día 10 de agosto de 1967 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "muebles metálicos" para cubrir necesidades de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.24|7-Nº 8.535-v.4|8|67

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública Nº 78|967 para el día 1º de agosto de 1967 a las 13 horas, con el objeto contratar el "pulido a máquina, encerado y lustrado en pisos de madera" en diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. Piso, Capital Federal.

e.25|7 Nº 8.541 v.27|7|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de Agosto del corriente año a las 14 horas, para la provisión de vestuario destinado a las distintas dependencias del Banco.

Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo, a los interesados en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.25|7 Nº 8.576 v.27|7|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DACEM
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparecen don Aarón Perednik, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.279.891, domiciliado en Junín 558 de esta ciudad; don Abraham Isaac Grinberg, argentino, soltero, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.514.453, domiciliado en la calle Franklin 564, de esta ciudad; doña Berta Grinberg de Livschitz, argentina, casada, profesora de inglés, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 1.183.240, domiciliada en la calle Diego Pombo 85, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, Contador Público Nacional, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.002.896, domiciliado en Gurruchaga 575 de esta ciudad; doña Raquel Dvoskin de Rudnitzky, argentina, casada, profesora de corte y confección, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.869.293, domiciliada en Gurruchaga 575 de esta ciudad; don Héctor Gofanovich Barón, argentino, casado, médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.748.567, domiciliado en la calle Gana 709 de esta ciudad; don Jaime Gofanovich Barón, argentino, casado, médico, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.418.169, domiciliado en Rivadavia 5911 de esta ciudad; don José Scliar, ruso, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 591.433, domiciliado en la calle Rosario 294 de esta ciudad; don Horacio Bernardo Scliar, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.736.853, domiciliado en Gaona 1779 de esta ciudad; don Ramón Faivich, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 817.902, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredón 1306, de esta ciudad; y don Enrique Oil, argentino, soltero, jubilado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 835.638, domiciliado en la calle Yatay 365, de esta ciudad, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente respectivo que lleva el número veintidós mil ochocientos cincuenta y ocho, agregada al mismo la Resolución número cuatro mil ciento sesenta y ocho, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha 27 de diciembre de 1966, por la cual se autoriza a funcionar como anónima a la sociedad y se aprueba su estatuto. — Que en consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad "Dacem, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", para lo cual me exhiben a los efectos de su protocolización el referido expediente del cual transcribo el acta constitutiva, los estatutos y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual con las modificaciones ordenadas por la Inspección General de Justicia, por su orden copiados dicen así: "Acta Constitutiva". — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a cinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Aarón Perednik, argentino, casado, abogado con domicilio en la calle Junín 558, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.279.891 de la Policía Federal; Abraham Isaac Grinberg, argentino, soltero, empleado, con domicilio en la calle Franklin 564, Capital, Cédula de Identidad número 1.514.453, de la Policía Federal; Berta Grinberg de Livschitz, argentina, casada, profesora de inglés, con domicilio en la calle Diego Pombo 85, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 1.183.240 de la Provincia de Buenos Aires; Miguel Luis Rudnitzky, argentino, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Gurruchaga 575, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.002.896 de la Policía Federal; Raquel Dvoskin de Rudnitzky, argentina, casada, profesora de corte y confección, con domicilio en la calle Gurruchaga 575, Capital, Cédula de Identidad número 2.869.293, de la Policía Federal; Héctor Gofanovich Barón, argentino, casado, médico, con domicilio en la calle Gana 709, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.748.567, de la Policía Federal; Jaime Gofanovich Barón, argentino, casado, médico, con domicilio en la calle Rivadavia 5911, Capital, Cédula de Identidad número 1.418.169 de la Policía Federal; José Scliar, ruso, casado, comerciante, con domicilio en la calle Rosario 294, Capital, Cédula de Identidad Nº 591.433, de la Policía Federal; Horacio Bernardo Scliar, argentino, casado, empleado, con domicilio en la calle Gaona 1779, Capital, Cédula de Identidad Nº 4.736.853 de la Policía Federal; Ramón Faivich, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Honorio Pueyrredón 1306, Capital; Cédula de Identidad Nº 817.902 de la Policía Federal; Enrique Oil, argentino, soltero, jubilado, con domicilio en la calle Yatay 365, Capital, Cédula de Identidad número 835.638 de la Policía Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DACEM, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — (Art. 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — Artículo 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante, la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no,

máquinas, materias primas elaboradas o a elaborarse, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, interviniendo en negocios realizados, en trámites o a realizarse; b) Industriales, mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de toda clase de productos y|o subproductos químicos, textiles, plásticos, madereros, metalúrgicos en plantas industriales, propias o no y en cualquier punto del país; c) Financieras, mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a empresas, personas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias, mediante compra venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, propios y de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar toda clase de construcciones; obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en seis millones de pesos moneda nacional, representado por sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase. — Monto. — Aarón Perednik — 1.200. — Ordinarias. — m$n. 120.000.00. — Abraham Isaac Grinberg — 800. — Ordinarias. — m$n. 80.000.00. — Berta Grinberg de Livschitz — 400. — Ordinarias. — m$n. 40.000.00. — Miguel Luis Rudnitzky — 800. — Ordinarias. — m$n. 80.000.00. — Raquel Dvoskin de Rudnitzky — 400. — Ordinarias. — m$n. 40.000.00. — Héctor Gofanovich Barón — 2.000. — Ordinarias. — m$n. 200.000.00. — Jaime Gofanovich Barón — 2.000. — Ordinarias. — m$n. 200.000.00. — José Scliar — 1.600. — Ordinarias. — m$n. 160.000.00. — Horacio Bernardo Scliar — 400. — Ordinarias. — m$n 40.000.00. — Ramón Faivich — 1.200. — Ordinarias. — m$n. 120.000.00. — Enrique Oil — 1.200. — Ordinarias. — m$n. 120.000.00. — Totales 12.000.00. — m$n. 1.200.000.00. — La integración se efectúa en dinero efectivo y con bienes propios por el diez por ciento de la primera serie. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Gofanovich Barón; Vicepresidente: Miguel Luis Rudnitzky; Director: Abraham Isaac Grinberg; Suplentes: José Scliar y Ramón Faivich; Síndico Titular: Aarón Perednik; Síndico Suplente: Jaime Gofanovich Barón. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Miguel Luis Rudnitzky y Abraham Isaac Grinberg a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la la misma forma indistinta o conjuntamente. — A. Perednik. — A. Grinberg. — B. G. de Livschitz. — M. L. Rudnitzky. — R. D. de Rudnitzky. — H. Gofanovich Barón. — J. Gofanovich Barón. — José Scliar. — H. B. Scliar. — Ramón Faivich. — E. Oil. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 102 de la Capital Federal. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Aarón Perednik; Abraham Isaac Grinberg; Berta Grinberg de Livschitz; Miguel Luis Rudnitzky; Raquel Dvoskin de Rudnitzky; Héctor Gofanovich Barón; Jaime Gofanovich Barón; José Scliar; Horacio Bernardo Scliar; Ramón Faivich, y Enrique Oil, las que han sido puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — H. Arturo Longhi. — Está su sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. — Número 22.858. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dacem, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta ciudad el 5 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fojas 13 (fojas trece), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.168. — "Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. — "Hay una firma Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia" — Es copia fiel doy fe, y los comparecientes agregan: Que en el acto constitutivo de la sociedad quedó suscripta la primer serie del capital social por un valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, obrando a fojas 11 agregada la boleta de depósito de la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, efectuado en el Banco de la Nación Argentina, el 25 de octubre de 1966. — Y continúan agregando: Que habiéndose llenado todas las formalidades legales y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, por la presente escritura pública declara: Que así, deja definitivamente constituida la sociedad "Dacem, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción y demás efectos legales. — Leída y ratificada así la otorgan y firman, ante mí, doy fe. — Aarón Perednik. — A. Grinberg. — B. G. de Livschitz. — M. L. Rudnitzky. — Raquel D. de Rudnitzky. — H. Gofanovich Barón. — J. Gofanovich Barón. — José Scliar. — H. B. Scliar. — Ramón Faivich — E. Oil. — Ante mí: H. Arturo Longhi. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio 312 del Registro 102 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente en ocho sellos notariales numerados en forma correlativa del número siete millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos treinta, al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. Arturo Longhi (Escribano).

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800.— e.26|7-Nº 19.847-v.26|7|67

THE TOKIO MARINE AND FIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número cien. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí el escribano público autorizante, comparece el señor Carlos Joaquín Luis Ernesto Waller, casado, domiciliado legalmente en la calle Reconquista número quinientos cincuenta y nueve, mayor de edad, vecino hábil de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en nombre y representación de la sociedad "Sud América Terrestre y Marítima Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima", a mérito del mandato general que ésta le otorgara el seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí y en este registro al folio mil novecientos catorce y a cuyo texto me remito de acuerdo a la ley quince mil ochocientos setenta y cinco y dice: Que su representada ha sido designada apoderada y representante legal de la sociedad con sede en la ciudad de Tokio, Japón, denominada "THE TOKIO MARINE AND FIRE INSURANCE COMPANY LIMITED" como surge del poder otorgado en aquella ciudad el doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco y que debidamente legalizado y traducido se protocolizó en este registro el ocho de septiembre del mismo año al folio mil ciento nueve. Que a los efectos legales pertinentes su mandataria solicitó a la "Superintendencia de Seguros de la Nación" el reconocimiento de la personería jurídica de la mandante y la autorización para que la entidad pudiera operar en plaza en el ramo de seguros. Dicha presentación corre a fojas trescientos diez y seis del expediente promovido bajo el número trece mil quinientos seis en la mencionada entidad oficial. A fojas trescientos treinta y ocho consta copia de la resolución número tres mil quinientos noventa y uno del "Instituto Nacional de Reaseguros" favorable al pedido motivo de las actuaciones. A fojas trescientos cuarenta consta asimismo la opinión favorable de la Inspección General de Justicia de la Nación. A fojas trescientos cuarenta y cinco la "Superintendencia de Seguros de la Nación", en base a lo actuado aconseja la autorización solicitada y a fojas trescientos cuarenta y nueve el Secretario de Estado de Justicia de la Nación decreta la mencionada autorización. Y continúa diciendo el señor Waller: Que atento a la resolución de dicha Secretaría de Estado me solicita la protocolización del estatuto social de la recurrente, cuya traducción obra de fojas treinta y uno a treinta y cuatro vuelta y dice así: "Traducción. Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada. (La reforma del estatuto fue reconocida el día veinticinco del mes de junio del año 1964). Capítulo Primero: Disposiciones Generales. — Artículo Primero: Esta empresa se llama "Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada. — En idioma inglés se denominará "The Tokio Marine and Fire Insurance Company Limited". — Artículo segundo: Esta compañía tendrá su casa matriz en el distrito Chiyoda de la Ciudad Metropolitana de Tokio. — Artículo Tercero: Esta compañía tiene por objeto dedicarse a la explotación de las actividades comerciales de seguros marítimos, de transportes, de incendios, de automotores, de responsabilidades emergentes de las indemnizaciones de daños y perjuicios ocasionados por los automotores, lesiones, robos y hurtos, vidrios y cristales, navegación aérea, daños provocados por agua y el viento, animales, créditos, responsabilidades concernientes a las indemnizaciones de los accidentes del trabajo, garantías, responsabilidades de las indemnizaciones, maquinarias, obras de construcciones, responsabilidades de las indemnizaciones por las lesiones y daños a los pasajeros de los barcos y las diversos seguros generales relativos a los bienes muebles y energías atómicas y reaseguros de los diversos seguros precedentemente mencionados pudiendo al mismo tiempo dedicarse a las representaciones y mandatos de las otras empresas que se dediquen al seguro (comprendiendo a las empresas de seguro de daños y perjuicios extranjeras que hayan sido autorizadas su funcionamiento en el Japón) y también aceptar los fideicomisos y comisiones del Gobierno a fin de dedicarse a las actividades de garantizar las indemnizaciones de daños y perjuicios de los automotores, fijando como su zona de actividad al Japón y a los países extranjeros. Esta empresa tiene por objeto también, además de las actividades comerciales de seguros de indemnización de daños y perjuicios los seguros relacionados con las pérdidas de agua, máquinas a vapor, ascensores, choques, bienes y fortunas de diversas clases, daños y perjuicios de fuerza mayor y caso fortuito de diversas clases y también reaseguros de los seguros arriba mencionados, en los diversos países extranjeros. — Artículo Cuarto: Las publicaciones de esta empresa se harán por medio del diario "Nippon Keizai". Capítulo Segundo: De las acciones: — Artículo Quinto: La cantidad total de acciones que emitirá esta empresa será de trescientos veinte millones (320.000.000) las que serán totalmente nominales. El valor nominal de cada acción será de cincuenta (50) yens. — Artículo Sexto: Todas las acciones que emitirá esta empresa son nominales y las diversas clases de las mismas serán establecidas por el directorio. — Artículo Séptimo: Esta empresa designará un representante encargado de los cambios de nombre de sus acciones. — En cuanto al representante encargado del cambio de nombres de las acciones y el lugar en donde deben ser atendidas dichas tareas, serán determinados por decisión del directorio y publicados. La lista de accionistas de esta empresa estará en las oficinas del representante encargado del cambio de nombre de las acciones, y las tareas relacionadas con el cambio de nombre, anotaciones y registros de los derechos prendarios y gravámenes y demostraciones de los bienes crediticios y o sus cancelaciones, entrega de los títulos y acciones, aceptación de denuncias, etc. serán atendidos por el representante encargado del cambio de nombre, y esta Empresa no tomará a su cargo dichas tareas. — Artículo octavo: Los cambios de nombre de las acciones de esta Empresa, el registro y las anulaciones de los derechos prendarios, el anuncio de los bienes crediticios y|o sus cancelaciones, reemisión de las acciones y otros trámites y sus honorarios relacionados con las acciones serán determinados por las reglamentaciones relativas a las acciones que serán fijadas por el Directorio. — Artículo noveno: Los titulares de las acciones y poseedores de los derechos registrados sobre las mismas o sus representantes legales deberán registrar sus nombres y apellidos, designación o nombre comercial, su domicilio y su sello personal, utilizando los formularios determinados por esta Empresa. Lo mismo cuando ocurre algún cambio en las mismas. Sin embargo, los extranjeros podrán reemplazar el sello personal con el sello de su firma. Los titulares de las acciones y los derechos habientes de los derechos prendarios registrados y sus representantes legales que no posean domicilio o residencia dentro del territorio del Japón, podrán fijar su domicilio provisorio dentro del Japón o designar representantes que tengan residencia en el Japón, y de acuerdo con los formularios determinados por esta Empresa, deberán ser registrados ante el representante encargado del cambio de nombre de las acciones designado por esta Empresa. En caso de producirse cualquier cambio se procederá en la misma forma. — Artículo décimo: Esta empresa, a partir del primero de abril de cada año hasta el último día de la Asamblea ordinaria de accionistas, suspenderá la modificación de las anotaciones en el Registro de Accionistas. Capítulo tercero: Asamblea de Accionistas. — Artículo undécimo: La Asamblea ordinaria se realizará dentro de los tres meses subsiguientes, contados a partir del día siguiente al de la terminación de período anual de explotaciones. Y las extraordinarias se convocarán en cualquier oportunidad cuando sea necesario. — Artículo doce: Será designado presidente de la Asamblea, el presidente del directorio. Cuando el presidente del directorio tuviera inconvenientes, será desempeñado dicho cargo por otro miembro del directorio de acuerdo con el órden que determine previamente el mismo directorio. Si tuvierán inconvenientes todos los miembros del directorio será elegido uno entre los accionistas presentes. — Artículo trece: La decisión de la asamblea será tomada, salvo la disposición expresa en contrario de la Ley, por la mayoría de votos de los accionistas presentes. Los accionistas y sus representantes legales podrán usar sus derechos de decisión en la Asamblea por medio de otro accionista designándolo como su representante. — Capítulo Cuarto: Directorio. — Directores y Síndicos. — Artículo catorce: Esta empresa tendrá hasta veinte (20) directores y síndicos tres (3). — Artículo quince: Los directores y los síndicos serán elegidos en la Asamblea de accionistas. Sin embargo, en cuanto a la elección de los directores no se regirá por el sistema de votos acumulativos. Artículo dieciséis: En caso de producirse vacantes de directores y síndicos si no llega a ser inferior al número de los mismos al que fija la ley podrá no completarse. — Artículo diecisiete: El período de duración de los directores termina al finalizar la segunda asamblea ordinaria de accionistas, luego de asumir su cargo, y el síndico al término de la primera asamblea ordinaria que se realice luego de asumir su cargo. — Artículo dieciocho: La comunicación de la convocatoria de la reunión del directorio deberá ser cursada a cada uno de los directores tres (3) días antes del día de la reunión. Sin embargo, en caso de necesidad urgente podrá acortar este plazo. — Artículo diecinueve: Las decisiones de la reunión del Directorio serán tomadas con la presencia de más de la mitad, por lo menos, de la totalidad de los directores y por el voto favorable de la mitad más uno, por lo menos, de dichos directores presentes. — Artículo veinte: La reunión del Directorio decidirá los asuntos importantes relacionados con la administración y explotación de la empresa, salvo lo que ya está determinado especialmente por la Ley. — Artículo veintiuno: La reunión del directorio elegirá por su decisión un Director Presidente, un Director General, un Subdirector General; varios: Director Gerente General y Director Gerente. Sin embargo, el Director-Presidente y el Subdirector General y los Directores Gerente-Generales podrán estar vacantes. El Director General, el Subdirector General y los Directores Gerentes

Generales y los Directores Gerentes son titulares que cada uno representará individualmente a la Empresa. — Artículo veintidós: Las remuneraciones y las gratificaciones por retiro de los directores y de los síndicos, serán determinados en la Asamblea. — Capítulo quinto: Liquidaciones. — Artículo veintitrés: El ejercicio anual de esta Empresa comienza el día primero (1º) de abril de cada año y termina el día treinta y uno (31) de marzo del año siguiente: Artículo Veinticuatro: Las utilidades serán distribuidas en la siguiente forma: Sin embargo, podrán realizar otras distribuciones de acuerdo con la decisión de la asamblea ordinaria de accionistas. — Fondo de reserva de las utilidades. — Distribución de utilidades a los accionistas. — Fondo de reserva para la distribución de utilidades a los accionistas. — Gratificación a los miembros del directorio. Fondo de reserva para las indemnizaciones de retiro. Fondo de previsión para el período siguiente: Artículo Veinticinco: Los informes detallados adicionales de los balances, aprobados por la Asamblea de Accionistas, quedarán a disposición de los señores accionistas durante cuatro meses a partir de la terminación del período de ejercicio, en la Casa Matriz y en las sucursales. — En caso de distribuirse el compendio o testimonio íntegro de los documentos antes mencionados los honorarios correspondientes serán determinados por el Directorio. — Artículo Veintiséis: La distribución de las utilidades correspondientes a las acciones serán abonadas a los accionistas registrados en la Lista de Accionistas al día 31 de marzo de cada año o a los derechos-habientes de los créditos prendarios registrados. — Pasados tres años a partir de la fecha de liquidación definitiva de las sumas a abonar en concepto de utilidades a distribuir, la Empresa se considerará liberada de la obligación de abonarlas. — Las utilidades a distribuirse no devengarán intereses. — Capítulo Sexto: Disposición Suplementaria. — Artículo Veintisiete: En el caso de emitir nuevas acciones y de buscar la suscripción de acciones en el extranjero, sin recurrir al sistema de distribución proporcional, dicha suscripción, deberá ser autorizada por la Asamblea de Accionistas. — La decisión a que se refiere la cláusula anterior, no obstante lo dispuesto en el artículo trece, se regirá por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. El estatuto de la "Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada", adjunto, es copia fiel y exacta del estatuto original que obra en esta empresa. — A los cinco días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Director General de la Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada. — Primera Cuadra número 6-1 de Marunouchi, Distrito de Chiyoda de la Ciudad Metropolitana de Tokio. Firmado: Mikio Takagi. Hay sellos que dicen: Sello del Director General. — Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada. — Certificación número quinientos cuatro del año mil novecientos sesenta y cinco. — En cuanto a la certificación, sellos que anteceden y la firma de don Mikio Takagi, Director General de la Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada, certifico que reconoció como certificación, sellos y firma suyos y dio de su apoderado-representante, don Nobuo Hara, por ante mí, escribano autorizante, doy fe. — A los doce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, en mi público despacho de la Escribanía del Japón. En la primera cuadra número once del barrio de Kakigara de Nihonbashi, distrito

Central de la Ciudad Metropolitana de Tokio. Escribano Público perteneciente a la Dirección de Asuntos Legales de Tokio. (Fdo.:) Fuyuo Kimura. Hay un sello que dice: Sello del Escribano Público de la Dirección de Asuntos Legales de Tokio. Oficina del Escribano Público. — Certificación General número uno cero cero tres. — Certificación Escribano Público perteneciente a la Dirección de Asuntos Legales de Tokio, Fuyuo Kimura. — Registro número quinientos cuatro de fecha día doce del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — La certificación que antecede fue realizada por el Escribano Público que antecede en el ejercicio de sus funciones y dentro de sus atribuciones legales y el sello y firma puestos, son ciertos y auténticos. — Lo que certifico, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Director de la Dirección de Asuntos Legales de Tokio, Shizuo Curukawa. Hay sello que dice: Sello del Director de la Dirección de Asuntos Legales de Tokio. Ministerio de Negocios Extranjeros del Japón. — Siguen las legalizaciones del Ministerio de Negocios Extranjeros del Japón y del Consulado General de la República Argentina en Yokohama. — Tsugimaru Tanoue, traductor público nacional y provincial, inscripto al T. II. F. 43 de la Excma. C. N. de Apel. en lo Civil de la Cap. Fed. y al L. II, F. 148 de la S. C. de Just. de la Pcia. de Bs. As. Certifica que lo que antecede es traducción fiel del documento adjunto, redactado en japonés, idioma de su matrícula, el que ha tenido a la vista y al que se remite, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Tsugimaru Tanoue.

— Hay un sello. La legalización del Ministerio de Negocios Extranjeros del Japón, que ha mencionado el colega Tsugimaru Tanou, está redactada en inglés y traducida, dice así: Se certifica que el sello oficial del Director de la Oficina de Asuntos Legales de Tokio, del

Gobierno Japonés, estampado en el documento anexo, es auténtico. Tokio 19 de Julio de 1965. — Una firma: S. Sugenoya. Secretario, Ministerio de Negocios Extranjeros, Sección Archivo. — Sello del Ministerio de Negocios Extranjeros del Japón. Además, el original ha sido legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, con fecha 2 de setiembre de 1965. — A los efectos que hubiere lugar dejo constancia que la denominación en inglés de la Compañía, o sea: The Tokio Marine and Fire Insurance Company, Limited, corresponde en español a "Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios, Limitada". — Es traducción fiel de la parte pertinente del original redactada en inglés. — Buenos Aires, a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Clara Robine. Hay un sello. — Tomo I, Fº 143 y 186". — Es copia fiel, doy fe. La autorización del Directorio de la Sociedad recurrente para instalar una representación en el país, calle Reconquista número quinientos cincuenta y nueve, asignándole un capital mínimo para sus operaciones surge de la traducción corriente a fojas diecinueve a veinticuatro y que en lo pertinente dice así: "Acta de la 156a. Reunión Ordinaria del Directorio (realizada el día 28 del mes de junio del año 1965) "Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada", Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada. — Acta de la 156a. Reunión Ordinaria del Directorio. — 1. Fecha y hora de la reunión: El día lunes veintiocho del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco a las 11 horas. — 1. Lugar de reunión: Sala de Conferencias del Directorio de la Casa Matriz. — 1. Directores presentes: Mikio Takagi, Takase Kawamura, Kenzo Mizuzawa, Gonzaemon Yamamoto, Soichiro Yoshikawa, Koshiro Matsumoto, Minoru Kikuchi, Tetsuo Furutanaka, Shokuhiro Ohsaki, Tadao Kaneko, Takeo Futo, Shozo Nagasaki, Yuzo Yasuda, Kyutaro Kusakari, Masao Watanabe, Zanta Taka, Kazuo Miyatake, Shinichiro Adachi. Directores ausentes: Kanashi Tanaka, Tsuneya Iwasaki. Presidente de la reunión Mikio Takagi, Director General. — Resoluciones tomadas. A. Asuntos relacionados con los Directores. (1) Elección de los Directores. Representantes.

— El Presidente informó que en la 22a. Asamblea Ordinaria de Accionistas fue tratado el tema de la elección de los directores que fue aprobado de acuerdo con el proyecto original y conforme con su resultado cada uno asumió su respectivo cargo. — En consecuencia, sometía a la reunión el siguiente proyecto de distribución de cargo para su consideración el que fue aprobado por unanimidad sin ninguna objeción por parte de los señores Directores presentes. — Para el cargo de Director Gerente General (Director-Representante) don Kenzo Mizuzawa. — Para el cargo de Director Gerente (Director-Representante) don Soichiro Yoshikawa. — Para el cargo del Director Gerente (Director-Representante) don Kanashi Tanaka. Para el cargo de Director Gerente (Director Representante) don Minoru Kikuchi. — ... D. El asunto relacionado con el comienzo de la explotación en la República Argentina. — El Director Gerente General, señor Mizuzawa, manifestó a la reunión el deseo de que se aprobara en la siguiente forma el asunto y fue votado favorablemente sin objeción alguna por todos los miembros del Directorio presentes. (1) Iniciar en la República Argentina las actividades comerciales relacionadas con las diversas clases de seguro, excepto el seguro de vida, en sus formas original y reaseguro, designando como firma representante de esta empresa, en la República Argentina, a la "Sud América Terrestre y Marítima Compañía de Seguros Generales de la República Argentina. — (2) Enviar a la Argentina el capital mínimo legal (El dinero equivalente al capital mínimo que comprende el monto del depósito legal) necesario en dicho país para el comienzo de la explotación arriba mencionada, equivalente a veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos argentinos ($ 26.250.000.— m|n.). Además el plan de ampliación de nuestras actividades en la Argentina arriba mencionadas está condicionado a la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda del Japón y también del Ministerio de Hacienda de la República Argentina. ... Director General. Mikio Takagi. Subdirector General. Takase Kawamura. Director Gerente General. Kenzo Mizuzawa. Director Gerente General. Genzaemon Yamamoto. Director Gerente. Soichiro Yoshikawa. Director Gerente. Koshiro Matsumoto. Director Gerente. Minoru Kikuchi. Director. Tetsuo Furutanaka. Director. Shokuhiro Ohsaki. Director. Tadao Kaneko. Director. Takeo Futo. Director. Shozo Nagasaki. Director. Yuzo Yasuda. Director. Kyutaro Kusakari. Director. Masao Watanabe. Director. Zenta Taka. Director. Kazuo Miyatake. Director. Shinichiro Adachi.

Además se deja constancia que en esta reunión del Directorio estuvo presente el señor Síndico Yamasaki, Certifico que lo que antecede es exacto, copia fiel de su original. A los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Ltda. Director General. Mikio Takagi. Hay sellos que dicen: Sello del Director General. Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Ltda. Protocolización número quinientos cinco del año mil novecientos sesenta y cinco. — El titular del sello personal y firma del documento que antecede, Director General de la Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada, Mikio Takagi, reconoció por intermedio de su apoderado representante don Nobuo Hara, que su sello personal y firma puestos en dichos documentos son auténticos y de él, por ante mí, escribano autorizante, que doy fe. — A los doce días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco en mi público despacho de la Escribanía del Japón. Primera Cuadra número once, uno del Barrio de Kaigara, Nippón Bashi, Distrito Central de la Ciudad Metropolitana de Tokio.

Escribano Público perteneciente a la Dirección de Asuntos Legales de Tokio, Fuyuo Kimura. Hay un sello que dice: Sello del escribano público perteneciente a la Dirección de Asuntos Legales de Tokio. Oficina del Escribano Público. Certificación general número uno cero cero dos. Certificación. Escribano Público perteneciente a la Dirección de Asuntos Legales de Tokio, Fuyuo Kimura. Protocolización número cinco cero cinco de fecha día doce del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. — La precedente certificación de protocolización otorgada por el Escribano antes mencionado fue realizada por el citado escribano público en el ejercicio de sus funciones y dentro de sus atribuciones legales, siendo su sello y firma auténticos. A los quince días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco. Director de Asuntos Legales de Tokio, Shizuo Furukawa. Sello del Director de Asuntos Legales de Tokio. Hay otro sellos que dice: Ministerio de Negocios Extranjeros del Japón y Consulado General de la República Argentina en Yokohama. Siguen las legalizaciones del Ministerio de Negocios Extranjeros del Japón y del Consulado General de la República Argentina en Yokohama". — Es copia fiel, doy fe. — El decreto del señor Secretario de Estado de Justicia de la Nación que se ha citado, copiado dice así: "Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Visto el Expediente E-1.895|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento en el país de la sociedad extranjera "The Tokio Marine And Fire Insurance Company Limited", y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase a la Sociedad extranjera "The Tokio Marine And Fire Insurance Company Limited", con domicilio legal en la ciudad de Tokio (Japón) para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios debiendo ajustar su funcionamiento al Estatuto cuya traducción obra de fojas treinta y uno (31) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.). — Dicha sociedad, antes de iniciar sus operaciones deberá obtener la correspondiente inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros" y dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 287 y 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos. Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. P. número 000490. Hay un sello. Es copia fiel, doy fe. — El señor Waller deja así protocolizado el Estatuto de la Sociedad "The Tokio Marine And Fire Insurance Company Limited" (Compañía Tokio de Seguros Marítimos e Incendios Limitada) la resolución de su Directorio resolviendo instalar una representación en la República, con asignación de capital y el decreto de la Secretaría de Justicia de la Nación autorizando su funcionamiento en el país. — El señor Waller, por su representada, me solicita la expedición de los respectivos testimonios, agregando: Que no obstante que la Sociedad recurrente en su resolución disponiendo instalar una Agencia en el país asignó a dicha representación un capital de veintiséis millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, según la transcripción efectuada, el mismo será de cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional, atento a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número quinientos veintiocho del veintisiete de enero del año en curso que establece las normas actualmente en vigencia en materia de capitales de compañías de seguros. — Yo, el autorizante, dejo constancia, de acuerdo a esa manifestación, que el presente tributará un impuesto fiscal de doscientos setenta mil pesos moneda nacional o sea el seis por mil sobre cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional. — Y previa lectura de la presente por mí, el autorizante, Luis J. Robirosa, titular del Registro ciento setenta y ocho, el compareciente ratifica su contenido, manifestando su conformidad y aceptación y la firma en la forma que acostumbra hacerlo de todo lo que doy fe. Carlos J. Waller. — Está mi sello. L. Robirosa. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, en el Registro ciento setenta y ocho a mi cargo, al que me remito, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente primer testimonio, el que ha sido extendido en diez sellos notariales numerados del siete millones setecientos sesenta y seis mil ciento ochenta y tres correlativo al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete. (Hay un sello). L. Robirosa. — E|L.: "presentes. Los accionistas, las, día, calle, Reconquista número quinientos cincuenta y nueve, respectivos": Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.920 e.26|7 Nº 19.957 v.26|7|67

INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO
Sociedad Anónima

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 27 de junio de 1967, al folio 1.327 del Registro Nº 83 a cargo del escribano Juan Alberto Gardey, la sociedad anónima denominada "INDUSTRIAS QUIMICAS Y MINERAS TIMBO S.A., por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1966, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación del 23 de mayo de 1967, P. J. Nº 000657, reforma los artículos de su estatuto que se indican a continuación: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto la explotación minera en general, adquirir y|o instalar y explotar plantas industriales para la fabricación de sal y productos químicos de cualquier clase que sean y en especial de soda cáustica, cloruro de sodio y todos sus derivados, así como también la industrialización de todos esos productos y subproductos y su comercialización. — Podrá dedicarse también a la industrialización y comercialización de toda clase de productos y a la explotación forestal, agropecuaria y derivados. — Artículo Quinto: Para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos autorizados por la ley y entre ellos: a) Adquirir por cualquier título legal, incluso como donataria, toda clase de bienes; recibirlos en pago, enajenarlos y permutarlos; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes y agrarias, hipotecas y todo derecho real; dar o tomar bienes en locación y sublocación por el máximo de tiempo legal; entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio; tomar, comprar, librar o vender giros; operar sobre títulos y efectos públicos o papeles de co-

mercio y celebrar todo género de contratos sobre muebles o inmuebles; b) Instalar plantas industriales, en la Capital Federal o en el interior de la República Argentina, adquiriendo por cualquier título legal los terrenos necesarios, minas, concesiones mineras, cateos y fuentes explotables de cualquier naturaleza utilizables a los fines del cumplimiento del objeto social; c) Formar sociedades principales o subsidiarias; efectuar fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera de la República, incluso la de suscribir total o parcialmente el capital social y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de los intereses y cooperación de administración; d) Solicitar privilegios y concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales o autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de esta sociedad; importar toda clase de artículos, maquinarias y materias primas destinadas a su propia industria, o para terceros o que se estime convenientes; e) Efectuar los negocios financieros, comerciales, industriales e inmobiliarios vinculados al objeto social. — Estas operaciones podrán hacerlas por su propia cuenta, por su cuenta y la de terceros o por cuenta de terceros a su nombre, a nombre propio y en el de terceros o en el de terceros; f) Solicitar, adquirir, enajenar, arrendar, explotar o ceder concesiones de las autoridades administrativas, patentes de invención, procedimientos industriales y marcas de fábrica; d) La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad en general celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con los objetos sociales. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de ciento ochenta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un millón ochocientas setenta y cinco mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, las cuales darán derecho a cinco votos por acción. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la cantidad de novecientos treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante resolución de la asamblea general de accionistas, la que resolverá si las acciones a emitir serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias de uno o de hasta cinco votos por acción o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad; asimismo dará derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho en cuyo último supuesto podrán ejercerlo si no hubiesen percibido por el ejercicio anterior a la asamblea todo el dividendo fijo preferente. — Una vez resuelto cada aumento de capital por la asamblea general de accionistas y salvo en cuanto a lo que ésta hubiere expresamente decidido, el directorio quedará facultado para resolver acerca de la época de emisión, forma y condiciones de suscripción y pago de las acciones correspondientes, así como sobre los canjes de acciones que fueran necesarios. — Toda emisión de acciones dentro o por encima del capital autorizado que la asamblea hubiere decidido, se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El directorio cuidará que en cada emisión se mantengan las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de ciento ochenta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, con más los aumentos que resuelva la asamblea general. — Artículo Octavo: Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin previa autorización del directorio. — Artículo Noveno: Una vez integradas, las acciones serán al portador, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo Undécimo: Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el suscriptor moroso pagará el interés que se haya determinado en las condiciones de emisión, desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los treinta días subsiguientes: transcurrido dicho plazo el directorio tiene la facultad de declarar caducos los derechos de los accionistas *morosos*, con referencia a las acciones cuyo pago se encuentre en mora, sin necesidad de declaración judicial ni intervención de autoridad alguna, y podrá hacer vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éste los derechos del primitivo suscriptor, quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En el caso de que la venta de los certificados no alcancen a cubrir el valor de la emisión inicial de la serie a que corresponde, el suscriptor responderá por el saldo deudor.

— *Artículo Duodécimo: No regirá* el derecho de preferencia, cuando la emisión de acciones responda a la realización de una operación especial, para la que el directorio tiene las más amplias *facultades*. — En tal caso se requerirá una resolución expresa y unánime de todos sus miembros y la conformidad del síndico. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de seis u ocho miembros titulares y de los suplentes que considere necesarios la asamblea de accionistas. — El directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente y si lo considera conveniente, podrá atribuir a otros directores cargos especiales. — El número de miembros del directorio se fijará anualmente por la asamblea de accionistas. — Artículo Décimo Quinto: Los miembros del directorio durarán un año en el desempeño de sus cargos y podrán ser reelectos indefinidamente. — Los directores que hubieren cesado en sus cargos por expiración del término, continuarán desempeñando sus funciones con plenas facultades hasta tanto la asamblea general de accionistas designe sus reemplazantes. — En caso de vacante por causa de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o cualquier otro impedimento de uno o varios directores, éstos serán reemplazados por los suplentes en el orden que determine por unanimidad el directorio y hasta tanto dure el impedimento. — Agotada la lista de suplentes el o los directores restantes por unanimidad y con acuerdo del síndico y a falta de aquéllos por el síndico por sí, procederá a designar los reemplazantes, quienes ejercerán sus funciones hasta la reincorporación del director o directores sustituidos o hasta la primera asamblea general que se celebre. — Artículo Décimo Octavo: Los directores pueden hacerse representar en el directorio, designando por carta de entre los restantes miembros titulares y suplentes su mandatario y delegando en éste sus facultades de votar, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad. — Artículo Vigésimo: El directorio tendrá además, los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, en la forma que establecen los artículos 23º y 24º; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas y de todo otro derecho real; dar, tomar dinero prestado de acuerdo a las disposiciones de la ley doce mil ciento cincuenta y seis, Adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales o de otras reparticiones autónomas del Estado y de Estados Extranjeros; tomar al firme o emitir por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras, acciones, debentures, u otros títulos, celebrar contratos de arrendamiento y subarrendamiento por un término mayor de seis años y de locación de servicios; celebrar contratos de seguros como asegurados; expedir y endosar pólizas, conocimientos, guías, y cartas de porte; formular facturas, abrir cuentas corrientes, con o sin previsión de fondos, girar o pagar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar, aceptar o avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República, con Banco Industrial Argentino, con el Banco de la Nación Argentina, con el

Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales y particulares, nacionales o extranjeros, sus sucursales y agencias y aceptar los respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito; celebrar contratos de sociedad, de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales al portador, expedir warrants, aceptar fianzas y garantías y acordar las garantías que le fueren requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios (artículo dos mil once del Código Civil); comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención; celebrar contratos de construcción y de explotación de obras particulares; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, promover la disolución de la sociedades de que forme parte y liquidar esas sociedades o cualquier otra, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, de finanzas o industriales o rurales; formar sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos; desempeñar toda clase de mandatos, cobrar y percibir todo lo que se le deba a la sociedad o a terceros, a quienes la sociedad represente; extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyera conveniente; nombrar apoderados; dar y tomar en arrendamiento bienes raíces por cualquier tiempo; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o *indirectamente con el objeto principal* de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino simplemente enunciativa; c) Podrá designar a uno o más de sus miembros como directores delegados, confiarles como tales encargos especiales en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla. Nombrar uno o más gerentes o apoderados y conferirles en cada caso las facultades ejecutivas o representativas que considere conveniente; d) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; e) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general e inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de cada año; f) proponer a la asamblea general ordinaria el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser *aprobados por ésta*; g) Establecer fábricas, sedes de explotación, sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado; h) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente; i) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad; j) *Disponer el reparto* de dividendos provisionales de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma, comunicándolo a la Inspección General de Justicia y siempre que su aprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; k) Estar en juicio como actor o demandado; promover en nombre de la sociedad toda clase de acciones civiles, comerciales, criminales, correccionales, administrativas o de cualquier otro fuero o jurisdicción, promover querellas y efectuar denuncias. — Artículo Vigésimo Segundo: Cada director delegado podrá percibir por el desempeño de esas funciones la remuneración especial que le fije la asamblea en concepto de honorarios, sin perjuicio de los demás honorarios que le correspondan como director, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos. La asamblea de accionistas podrá autorizar el monto de los retiros a cuenta de futuras remuneraciones que podrán efectuar los directores delegados, sujeto al reajuste que pudiere corresponder.

Artículo vigésimo tercero: La representación legal de la sociedad para asuntos judiciales, laborales o administrativos será ejercida por el presidente o por el director o apoderado que designe el directorio; se exceptúa el caso de absolución de posiciones en juicio para el cual sólo podrá actuar el director o apoderado que al efecto designe el directorio. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente. En caso de impedimento de ambos el directorio designará un presidente interino. — Artículo vigésimo cuarto: Para la adquisición de derechos u obligar válidamente a la sociedad, se requerirá en todos los casos las firmas del presidente y un director o de dos directores o las de un director y un apoderado o bien las de dos apoderados. — Artículo vigésimo noveno: Las convocatorias a asambleas generales ordinarias o extraordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria, se publicarán en el Boletín Oficial, en los plazos y con la anticipación establecidas por las reglamentaciones vigentes. — Artículo trigésimo. El directorio fijará el orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los que en él se mencionan. Dicho orden del día deberá incluir cualquier asuntos que haya propuesto por escrito el síndico o él o los accionistas en los términos del artículo 28 de los estatutos. — Artículo trigésimo tercero: Las acciones suscriptas darán derecho a voto en los casos y condiciones que establece el artículo 6º de los estatutos, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo trigésimo cuarto: Las asambleas ordinarias y las extraordinarias quedarán legalmente constituidas y resolverán válidamente, salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio con la presencia de accionistas que sean titulares del sesenta por ciento de las acciones suscriptas. Si no hubiere suficiente número, se convocará en segunda dentro de los treinta días inmediatos, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, tanto en primera como en segunda convocatoria, regirán sus disposiciones para el quórum como para las votaciones. — Artículo trigésimo quinto: Cada 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del mismo, se distribuirán como sigue: a) Dos por ciento como mínimo al fondo de reserva legal, hasta acumular la cantidad exigida por el Código de Comercio; b) Diez por ciento en concepto de honorarios para el directorio; c) La remuneración establecida en el artículo 22 de los estatutos; d) Los honorarios del síndico que fije la asamblea; e) Los dividendos fijos preferidos acumulativos atrasados si los hubiera; f) Los dividendos fijos convenidos para las acciones preferidas; g) El saldo será destinado total o parcialmente como dividendo a las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional en las utilidades o para reservas generales o especiales o para ser transferido a nuevo ejercicio, según lo resuelva la asamblea. — Artículo trigésimo sexto: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. La asamblea que resuelva la disolución determinará las condiciones de la liquidación y el plazo en que deberá efectuarse. A la expiración de la sociedad o en caso de liquidación anticipada, la asamblea designará los liquidadores y sus facultades, así como un síndico. El nombramiento de los liquidadores y del síndico hará caducar el mandato de los directores y síndicos que estuvieran ejerciendo sus cargos antes de la disolución. La asamblea general regularmente convocada y constituida, conserva durante la liquidación y para ese objeto, las mismas atribuciones que durante la existencia de la compañía; tiene principalmente la facultad de aprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluida la liquidación y aprobar la cuenta final. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicado para la distribución de utilidades, previa deducción de los honorarios de los liquidadores y del síndico. — S|raspado: S.A.; S.A. Valen. — E|líneas: "Anónima denominada". Vale.

Buenos Aires 20 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 19.600.— e.26|7| Nº 19.821 v.26|7|67

AGENCIA MARITIMA BRASILIA
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública de fecha 23 de mayo de 1967, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, se ha producido en la sociedad "AGENCIA MARITIMA BRASILIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS", la reforma de los artículos 3º y 7º del Estatuto Social que quedan redactados así: Artículo Tercero: Tendrá por objeto las siguientes actividades: tomar a su cargo la representación de armadores, compañías o empresas de navegación marítima o fluvial, aceptando y ejerciendo las representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios a que ello diere lugar. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente

con la finalidad mencionada y con todo lo que se vincule a la actividad marítima o fluvial, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad la ejercerá un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares reelegibles, con un mandato por dos años, término que se considerará prorrogado hasta que la Asamblea Ordinaria celebrada conforme al art. 347 C. Comercio, elija a los reemplazantes. — Los Directores elegidos darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales y|o utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que ella disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos, los que llenarán las vacantes que se produzcan en el Directorio en el orden de su elección. — El Directorio, en su primera sesión, designará de entre sus integrantes, un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos emitidos, correspondiendo al Presidente doble voto en caso de eventual empate". "Secretaría de Estado de Justicia. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Visto el Expediente N. 21.031|1|66, en el que la sociedad Agencia Marítima Brasilia, Sociedad Anónima y Mandataria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a treinta y tres (33), con la modificación de fojas treinta y ocho vuelta (38 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Agencia Marítima Brasilia Sociedad Anónima Comercial y Mandataria", por la asamblea celebrada el 24 de noviembre de 1966. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000547. Firmado: Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia. Hay un sello".

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 19.983 v.26|7|67

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos Ignacio de Nevares, con fecha 28 de Junio de 1967, la sociedad "EXPRINTER SOCIEDAD ANONIMA SUD AMERICANA DE TURISMO" por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de Enero de 1967, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000678 de fecha 9 de Junio de 1967, ha reformado los artículos 7º y 9º de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo 7º) El capital social autorizado queda fijado en la suma de $ 60.000.000 dividido en 600 series de 1.000 acciones de $ m|n. 100 cada una, estando el presente totalmente suscripto e integradas las 300 primeras series. — Artículo 9º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta $ m|n. 300.000.000, por resolución de una Asamblea Ordinaria o Extraordinaria. Los accionistas tendrán perferencia para suscribir en proporción a las acciones que posean, las acciones que se emitieran en lo sucesivo. Para hacer uso de este derecho de preferencia, los accionistas serán citados por anuncios en el Boletín Oficial durante cinco días y tendrán un plazo de quince días para ejercer dicho derecho de preferencia, a contar desde la última publicación. Los aumentos de capital deberán documentarse por escritura pública que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de $ m|n. 30.000.000, más los aumentos realizados en las condiciones precedentemente establecidas.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.440.— e.26|7-Nº 19.869-v.26|7|67

EDARCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial, de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 46. — Primer testimonio. — Escritura quince. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los cónyuges en primeras nupcias, don Esteban Juan Augusto Kerek, yugoslavo, maestro mayor de obras y doña Marta Elida Merlo de Kerek, argentina, domiciliados en la calle Mendoza número cinco mil trescientos sesenta y tres; los cónyuges en primeras nupcias, don Ricardo Alfredo Merlo, maestro mayor de obras y doña Inés Amanda Salazar de Merlo, argentinos, domiciliados en la calle Ricardo Gutiérrez número tres mil trescientos catorce; los cónyuges en primeras nupcias, don Inocencio Luis Bagnasco, arquitecto y doña Enriqueta Amalia Cazabán Debat de Bagnasco, argentinos, domiciliados en la calle Gallo número mil quinientos sesenta y nueve; los cónyuges en primeras nupcias, don Pablo Fleider, arquitecto y doña Ethel Pave de Fleider, argentinos, domiciliados en la calle Esmeralda número doscientos setenta y dos; don Carlos Enrique Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Giesso, escribano, domiciliado en la calle Cerrito número ciento cuarenta y seis, y don Juan Theodorou o Theodoro, griego, casado en primeras nupcias con Evdocia Stergo, comerciante, domiciliado en la calle Echeverría número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno; todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo además el señor Carlos Enrique Rodríguez en nombre y representación de don Francisco Enrique Rodríguez, argentino, casado, escribano, con igual domicilio, mayor de edad, en virtud del poder general que le otorgó el once de mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, al folio doscientos doce, de este Registro a mi cargo, doy fe, y dicen: Que constituyeron en la ciudad de Buenos Aires, y entre los mismos, la Sociedad "Edarco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria," cuyos Estatutos y Acta constitutiva, fueron sometidos a la aprobación de la Secretaría de Estado y Justicia, quien previa la intervención y conformidad de la Inspección General de Justicia, la autorizó a funcionar como tal, y aprobó sus estatutos por Resolución Ministerial número "P. J N. trescientos ochenta y dos", de fecha veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en el expediente "N veintidós mil noventa y cinco|once|sesenta y seis", que tuve a la vista, doy fe. Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y dejar en esta forma definitivamente constituída la Sociedad, vienen a elevar a escritura pública el Acta constitutiva y los Estatutos de la Sociedad, y que por su orden dicen así: Primero: La Sociedad que se constituye se denominará "EDARCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha en que se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio; c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa de mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o subproductos industriales o no, su exportación y|o importación, comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, distribuciones y cualquier otra actividad comercial; b) Industrial: Mediante la instalación y|o arrendamiento y explotación por cuenta propia o ajena de fábricas de materiales de construcción y otras afines y|o conexas; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o negocios realizados o en vías de realización, a sociedades constituídas o a constituirse, adquisición, venta, permuta de debentures y aceptamiento de préstamos con o sin garantía, quedando expresamente establecido que la Sociedad no realizará en ningún caso y por ningún concepto las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos, u otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, loteos, parcelamientos, arrendamientos, permuta, administración, subarrendamiento y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, mediante la construcción, remodelación, ampliación reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, aun los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales y sus reglamentos, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, alquilarlos, tomarlos en comodato o contratar locaciones de obras o servicios. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, instrumentación, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de propietarios. Asimismo podrá construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, ya sean públicas o privadas; incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, y dividido en cinco series iguales de cinco millones de pesos moneda nacional cada una; e) El Directorio estará compuesto de cuatro directores titulares cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de cinco millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de cinco votos al portador, según se detalla a continuación: el señor Esteban Juan Augusto Kerek, suscribe tres mil doscientas acciones; el señor Ricardo Alfredo Merlo, suscribe tres mil doscientas acciones; el señor Inocencio Luis Bagnasco, suscribe tres mil doscientas acciones; el señor Pablo Fleider, suscribe tres mil doscientas acciones; la señora Marta Elida Merlo de Kerek, suscribe tres mil doscientas acciones; la Sra. Inés Salazar de Merlo, suscribe tres mil doscientas acciones; la señora Enriqueta Amalia Cazabán Debat de Bagnasco, suscribe tres mil doscientas acciones; la señora Ethel Pave de Fleider, suscribe tres mil doscientas acciones; el señor Francisco Enrique Rodríguez, suscribe dieciocho mil ochocientas acciones; el señor Carlos Enrique Rodríguez, suscribe cincuenta acciones y el señor Juan Theodorou o Theodoro, suscribe cinco mil quinientas acciones. — La suscripción se hace totalmente en acciones ordinarias de cinco votos al portador integrado cada uno de los accionistas el diez por ciento de la suscripción en efectivo, o sea un total de quinientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Los accionistas convienen de común acuerdo nombrar el primer Directorio y hasta la primera asamblea general ordinaria, recayendo los nombramientos en las siguientes personas: Presidente: Sr. Ricardo Alfredo Merlo; Directores: Sr. Esteban Juan Augusto Kerek, Sr. Pablo Fleider y Sr. Carlos Enrique Rodríguez; Síndico titular: Sr. Inocencio Luis Bagnasco; Síndico suplente: Sr. Juan Theodorou o Theodoro. — Quedan autorizados los contadores públicos nacionales Dres. Juan José Fernández y Fernando Roberto López Daneri a fin de que en forma indistinta o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la autorización del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter de sociedad anónima, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación de la sociedad. — Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas. — Firmado: Esteban Juan Augusto Kerek. — Ricardo Alfredo Merlo. — Inocencio Luis Bagnasco. Pablo Fleider. — Marta Elida Merlo de Kerek. — Inés Amanda Salazar de Merlo. — Enriqueta Amalia Cazabán Debat de Bagnasco. — Ethel Pave de Fleider. Francisco Enrique Rodríguez. — Carlos Enrique Rodríguez. — Juan Theodorou o Theodoro. — Certifico: en mi carácter de adscripto al Registro número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de Capital Federal, que las firmas que se encuentran al dorso y anteceden pertenecen y han sido puestas en mi presencia por Esteban Juan Augusto Kerek; Ricardo Alfredo Merlo; Inocencio Luis Bagnasco; Pablo Fleider; Marta Elida Merlo de Kerek; Inés Amanda Salazar de Merlo; Enriqueta Amalia Cazabán Debat de Bagnasco; Ethel Pave de Fleider; Francisco Enrique Rodríguez; Carlos Enrique Rodríguez; y Juan Theodorou o Theodoro, doy fe. — Buenos Aires, mayo veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Entrelíneas: pertenecen y. — Vale. E|L.: Esteban: vale. — Fdo. Carlos Isac. — Escribano. — Estatutos. — Título I: Artículo 1º: Queda constituída una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Edarco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Artículo 2º — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo 3º — La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar de la fecha en que se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse o disolverse por la asamblea general de accionistas antes del mencionado término fijado para su duración. — Artículo 4º — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa de mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o subproductos industriales o no, su exportación y|o importación, comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones distribuciones y cualquier otra actividad comercial; b) Industriales: Mediante la instalación y|o arrendamientos y explotación por cuenta propia o ajena, de fábricas de materiales de construcción y otras afines y|o conexas; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o negocios, realizados o en vías de realización, a sociedades constituídas o a constituirse; adquisición, venta, permuta de debentures, y aceptamiento de préstamo, con o sin garantías, quedando expresamente establecido, que la sociedad no realizará en ningún caso y por ningún concepto las operaciones previstas por el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos, u otras que requieran el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, loteos, parcelamientos arrendamientos, permuta, administración, subarrendamiento y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, mediante la construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, aun los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales y sus reglamentos, pudiendo venderlos, adquirirlos o permutarlos para ese fin, alquilarlos, tomarlos en comodato, o contratar locaciones de obras o servicios. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, instrumentación, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de propietarios. Asimismo podrá construir, caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y obras de ingeniería y arquitectura necesaria para su objeto, ya sean públicas o privadas, incluso energéticas, de electricidad, y obras sanitarias. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Título II. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo 5º — El capital social autorizado se fija en veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, dividido en cinco series iguales de cinco millones de pesos moneda nacional cada una. — Artículo 6º. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrán también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación. — Artículo 7º — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 8º — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pago previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo 9º — Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en es-

te Estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo 10. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — Artículo 11º: La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio esta facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres, del Código de Comercio. — Título III: Dirección y Administración. — Artículo 12º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegidos indefinidamente. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, segun lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En este caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes, que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate el presidente tendrá doble voto. — Artículo 13º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho, del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — Artículo 14º: La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — Artículo 15º: El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio ad referéndum de aquélla. — Título IV. — Fiscalización. — Artículo 16º; La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico elegido por la Asamblea General, la cual designará asimismo el suplente reemplazante en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia u otro impedimento. Su mandato durará un año, será reelegible indefinidamente y tendrá todas las facultades que le confiere las disposiciones del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen.

— Título V. — Asambleas. — Artículo 17º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Título VI. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo 18º: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año, pero la asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 19º: Al cierre de cada ejercicio social se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Dichos actos se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y serán sometidos por el directorio, conjuntamente con la memoria sobre la marcha de la sociedad, al síndico, quien formulará un informe sobre los mismos, antes de ser presentados a la asamblea general para su consideración. — Artículo 20º: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Titulo VII. — Liquidación. — Artículo 21º: La liquidación de la sociedad será efectuada por directorio bajo vigilancia del síndico, cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades.

Hay once firmas ilegibles. — Certifico: en mi carácter de adscripto al Registro número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen y han sido puestas en mi presencia por: Esteban Juan Augusto Kerek, Ricardo Alfredo Merlo; Inocencio Luis Bagnasco; Pablo Fleider; Marta Elida Merlo de Kerek; Inés Amanda Salazar de Merlo; Enriqueta Amalia Cazaban Debat de Bagnasco; Ethel Pave de Fleider; Francisco Enrique Rodríguez; Carlos Enrique Rodríguez; y Juan Theodorou o Theodoro, doy fe. — Buenos Aires, mayo veinte de mil novecientos sesenta y seis. — Enmendado: Amanda. Ethel. — Raspado: y Juan Theodorou. Vale. — Firmado: Carlos Isac. Escribano. — Lo transcripto concuerda fielmente con los estatutos y parte dispositiva del acta de constitución que obran en el expediente de la Inspección General de Justicia referido. — Leída y ratificada: firman por ante mí, como acostumbran doy fe. — Esteban J. A. Kerek. — Marta E. M. de Kerek. — Ricardo A. Merlo. — I. A. Salazar de Merlo. — I. L. Bagnasco. — E. A. C. de Bagnasco. — Pablo Fleider. — Ethel Pave de Fleider. — Rodríguez. — Juan Theodorou. — Hay un sello. — Ante mí: Juan R Polito. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio cuarenta y seis del Registro diez a mi cargo, doy fe. — Para "Edarco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, financiera e Inmobiliaria", expido el presente en nueve sellos de ley, numerados correlativamente del seis millones cuatrocientos setenta mil trescientos veinte y nueve al presente; que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Raspado: Ethel. sesenta. Constituyeron. duración. será de. noventa y nueve. contar. adscripción. distribuye. leyes. balances. Vale. — Hay una firma y un sello que dicen: Juan Roque Polito. Escribano. — Hay otro sello del Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires. — Legalizaciones. La firma y el sello que antecede se legalizan en el valor de legalización Nro. 518610 que se agrega. La Plata, 20 de abril de 1967. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Juan Roque Polito. — Obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6.470.337. La Plata 20 de abril de 1967. — Hay una firma y un sello que dicen: Elvio N. Cigarroa. Consejero. — Otro del Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Testimonio: "Testimonio: El Secretario de Estado de Justicia: Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Edarco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de Artcon, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a ocho (ocho) con las modificaciones de fojas dieciocho (dieciocho) a diecinueve (diecinueve). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta consitutiva en la forma que se indica de fojas diecisiete (diecisiete) a dieciocho (dieciocho). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma y un sello, que dice: Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. — Es copia fiel de la resolución recaída en el expediente Nº 22.095|1|66 de la Inspección General, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, doy fe. — Hay un sello: Juan R. Polito. — Es copia fiel del testimonio agregado a la matriz de la escritura número quince otorgada ante mí, el quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Conste. — La Plata, veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado; Financiera — otorgarse — general — Vale — Sobrerraspado — otorgadas — Vale. — Hay una firma y un sello que dicen: Juan Roque Polito, escribano.

Buenos Aires, julio 19 de 1967.
Tatiana Schi ris, secretaria.
$ 26.600.— e.26|7 Nº 19.943 v.26|7|67

GENERAL PACK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cincuenta y tres. — En Remedios de Escalada, Partido de Lanús, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a once días de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí: Rubén Edmundo Gallard, escribano titular del Registro número dos, comparece don Miguel Arado, argentino, casado, mayor de edad, vecino de la Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de: Isidoro Stock, inglés, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.077.693, domiciliado en la calle Yerbal número 610 de la Capital Federal; Dionisio Miguel Stock, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.889.648, domiciliado en Yerbal número 610 de la Capital Federal; Emma Leibovich de Stock, argentina, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.340.183, domiciliada en la calle Yerbal número 610 de la Capital Federal; Silvia Rita Stock, soltera, argentina, maestra, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.368.862, domiciliada en la calle Yerbal número 610 de la Capital Federal; Miguel Angel Zechin, argentino, soltero, estudiante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.954.376, domiciliado en Mansilla número 2476 de la Capital Federal; Carmelo Calabro, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.259.936, domiciliado en Corrientes número 2312 de la Capital Federal; Manuela Albares de Palermo, española, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.543.811, domiciliada en la calle Güemes número 3255, de Florida, en esta provincia; Yolanda Palermo, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número 0.249.637, domiciliada en la calle Pedro Echagüe 1339 de la Capital Federal; Luis Albares, español, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.542.915, domiciliado en la calle Inglaterra 3423, de Castelar, de esta provincia, y de don Alfredo Palermo, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.673.372, domiciliado en la calle Güemes 3255, Florida, de esta provincia, todos mayores de edad a mérito del poder especial que le fuera otorgado según escritura de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí al folio cuatrocientos ochentinueve de este mismo Registro a mi cargo, protocolo del año próximo pasado, el que manifiesta el compareciente que está vigente Y el compareciente, en el carácter invocado dice: Que con fecha siete de noviembre de mil novecientos sesentiséis, en la ciudad de Buenos Aires, se constituyó en forma provisoria una Sociedad Anónima, habiéndose aprobado con dicha fecha los Estatutos de la misma, los que fueron presentados ante la Inspección General de Justicia de la Secretaría de Estado de Justicia según expediente número veintitrés mil seiscientos treintinueve, requiriendo el reconocimiento de su personería jurídica, a fin de poder funcionar con tal carácter, y previo los trámites pertinentes. — La Inspección General de Justicia, por resolución número cuatro mil quinientos treinticinco del tres de abril de mil novecientos sesentisiete, aprobó sus estatutos, habiendo sido autorizada para funcionar como persona jurídica con el nombre de "GENERAL PACK, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Por ello, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, viene por este acto a declarar deifnitivamente constituida la referida sociedad, elevando a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución respectiva, todo lo cual, transcripto en ese orden, es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: "Isidoro Stock", domiciliado en la calle Yerbal 610, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.077.693, casado, comerciante; Dionisio Miguel Stock, domiciliado en la calle Yerbal 610, Capital, Libreta de Enrolamiento número 4.889.648, soltero, comerciante; Emma Leibovich de Stock, domiciliada en la calle Yerbal 610, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.340.183, casada; comerciante; Silvia Rita Stock, domiciliada en Yerbal 610, Capital; Cédula de Identidad Nº 5.368.862, soltera, maestra; Miguel Angel Zechin, domiciliado en la calle Mansilla 2476, Capital, Cédula de Identidad número 4.954.376, estudiante; Carmelo Calabró domiciliado en Corrientes 2312, Capital, italiano; casado, Cédula de Identidad Nº 2.259.936, comerciante; Manuela Albares de Palermo, domiciliada en Güemes 3255, Florida, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 4.543.811, española, comerciante; Yolanda Palermo, domiciliada en Pedro Echagüe 1339, Capital, argentina, soltera, empleada; Libreta Cívica Nº 0.249.637; Luis Albares, casado, domiciliado en Inglaterra Nº 3423, Castelar, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.542.915 español; y Alfredo Palermo, argentino, casado, domiciliado en Güemes 3255, Florida, Provincia de Buenos Aires, comerciante, Cédula de Identidad número 4.673.372, industrial, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Dto. Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará General Pack. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto, comercial: mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, envasamientos, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industrial: mediante la extracción transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: metalúrgicas, químicas, petroquímicas, textil, plástica y automotriz. — Inmobiliaria: Mediante la compra venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: mediante préstamos, con o sin garantías a cortos o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y créditos, cualquiera sea el sistema o modalidad, creado o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672, y toda otra que requiera concurso del público; d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) representado por 30.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 3 series iguales de m$n. 100.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Isidoro Stock: 2.000 acciones por valor nominal de $ 200.000; Dionisio Miguel Stock: 1.000 acciones por valor nominal de $ 100.000; Emma Leibovich de Stock: 1.000 acciones; por valor nominal de $ 100.000; Silvia Rita Stock: 300 acciones por valor nominal de $ 30.000; Miguel Angel Zechin: 100 aciones por valor nominal de $ 10.000; Carmelo Calabro: 100 acciones por valor nominal de $ 10.000; Alfredo Palermo: 500 acciones por valor nominal de $ 50.0[illegible] Manuela Albares de Palermo: 5[illegible] [illegible]iones por valor nominal

de 50.000; Yolanda Palermo: 250 acciones por valor nominal de $ 25.000; y Luis Albares, 250 acciones por valor nominal de $ 25.000. Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su 10 o|o en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Isidoro Stock; Vicepresidente: Dionisio Miguel Stock; Director: Alfredo Palermo; Síndico Titular: Dr. Leonardo León Zechin. Síndico Suplente: Emma Leibovich de Stock. — Cuarto: Autorizar a los señores Isidoro Stock y|o Miguel Arado, a fin de que en forma indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — I. Stock. — D. M. Stock. — Emma L. de Stock. — S. R. Stock. — Miguel Angel Zechin. — C. Calabro. — A. Palermo. — Manuela Albares de Palermo. — Y. Palermo. — Luis Albares. — Certifico en mi carácter de Escribana adscripta del Registro de Contratos Públicos Nº 115 de esta Capital, que la firma que antecede es auténtica de don (1), con ... ha sido puesta en mi presencia y es persona de mi conocimiento, doy fe. Realizo la presente a solicitud de interesado y para ser presentada ante quien corresponda. Bs. As., 7 Noviembre de 1966. — (1) Isidoro Stock; Dionisio Miguel Stock; Emma Leibovich de Stock; Silvia Rita Stock; Miguel Angel Zechin; Carmelo Calabro; Manuel Albares de Palermo; Yolanda Palermo; Luis Albares y Alfredo Palermo. ... Certifico en mi carácter de Escribana adscripta del Registro de Contratos Públicos número 115 de esta Capital, que la firma que antecede es auténtica de don. (1)... ha sido puesta en mi presencia y es persona de mi conocimiento, doy fe. Realizo la presente a solicitud de interesado y para ser presentada ante quien corresponda. Bs. As., de 19 (1) Isidoro Stock; Dionosio Miguel Stock; Emma Leibovich de Stock; Silvia Rita Stock; Miguel Angel Zechin; Carmelo Calabro; Manuela Albares de Palermo; Yolanda Palermo; Luis Albares y Alfredo Palermo. — M. I. Landó. — Hay un sello: María Inés Landó, Escribana. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 23.639. — Buenos Aires, 3 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "General Pack, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta ciudad el día 7 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número 4.535. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Lo transcripto es copia fiel, de sus originales, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. En consecuencia, el compareciente manifiesta que en nombre y representación de sus mandantes declara definitivamente constituida la Sociedad de referencia. Previa lectura y ratificación, la firma por ante mí, doy fe. — Fdo.: Rubén Edmundo Gallard, Escribano.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

14.120.— e.26|7 Nº 19.942 v.26|7|67

PANQUI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Diez y Nueve. — Folio Número Sesenta y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno, comparecen los señores don Pablo Mario Libasci, argentino, casado, domiciliado en Gorriti cinco mil ciento sesenta y seis, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y tres mil quinientos sesenta y nueve, persona hábil, mayor de edad de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí haciéndolo además en nombre y representación de: don Santiago López, argentino, casado, domiciliado en Zufriategui mil quinientos ochenta y uno, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Escribano, con Cédula de Identidad de Policía Federal número setecientos veinticuatro mil ciento cincuenta y ocho; doña Lydia Margarita Gallego, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Balcarce trescientos cincuenta y cinco, primer piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número dos millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos quince; doña María Cuccioletta, italiana, soltera, empleada, domiciliada en José C. Paz mil cuatrocientos cuarenta y seis, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón setecientos cuarenta y siete mil ciento cuatro; doña María Carmela Rosso de Guigue, italiana, casada, empleada, domiciliada en primero de Agosto de mil ochocientos seis, número veintiséis, Villa Bosch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cuatro millones doscientos once mil novecientos treinta y cinco; don José Antonio Blanco, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda mil treinta y cinco, Chilavert, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ciento cuarenta; doña Nilda Laura Campi, argentina, soltera, empleada, domiciliada en Avenida Alejandro Fleming mil cuatrocientos cuarenta y nueve, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos diez; doña María Ester Catania, argentina, soltera, empleada, domiciliada en tres de febrero ochocientos treinta y uno, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de Policía de la Provincia de Buenos Aires, número dos millones ochenta y un mil ochocientos sesenta y cinco; doña María Monchesky de Ventura, argentina, casada, empleada, domiciliada en Casa cuatrocientos veinticinco, Villa Concepción, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número tres millones doscientos setenta y un mil trescientos veinticuatro y doña Angeles Guerrero, española, soltera, domiciliada en Juarez mil ciento catorce, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintiséis, en mérito al Poder Especial que los mismos le otorgaron ante el Registro noventa y ocho de su adscripción, al folio dos mil quinientos setenta, del Registro a cargo del Escribano Oscar F. Ruiz, el que en fotocopia se agrega a la presente, y el compareciente en la representación invocada y justificada dice: Que él y sus representados han constituido "Panqui" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, por acto privado celebrado el dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que quedó redactada el Acta Constitutiva y Estatutos, los que fueron sometidos a la aprobación de la Secretaría de Estado de la Nación, previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia, lo que originó el expediente número veintitrés mil ciento noventa y tres, habiéndosele otorgado la autorización para funcionar como Anónima por Resolución número cuatro mil doscientos treinta, la que tengo a la vista para este acto y solicitándome el compareciente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatuto y Resolución citada todo lo que en el orden indicado copiaré y dice así: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de 1966, se reúnen los señores: Pablo Mario Libasci; Santiago López; Lydia Margarita Gallego; María Cuccioletta; María Carmela Rosso de Guigue; José Antonio Blanco; Nilda Laura Campi; María Ester Catania; María Monchesky de Ventura; Angeles Guerrero y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "PANQUI". SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: textiles, madereros, metalúrgicos, químicos, plásticos, electrónicas y de la electricidad; c) Inmobiliarias: Compra, venta y construcción de inmuebles y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º); d) El capiital autorizado se fija en la suma de m$n. 3 000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 300.000 cada serie. — (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — (Art. 11). — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Monto. — Pablo Mario Libasci, 2500 250.000. — Santiago López, 2000 200.000. — Lydia Margarita Gallego, 500 50.000. — María Cuccioletta, 300 30.000. — María Carmela Rósso de Guigue, 200 20.000. — José Antonio Blanco, 100 10.000. — Nilda Laura Campi, 100 10.000. — María Ester Catania, 100 10.000. — María Monchesky de Ventura, 100 10.000. — Angeles Guerrero, 100 10.000. — Accionistas, Acciones, Monto, 6.000 600.000. — La integración se fectúa en dinero efectivo y cada accionista integra el 10 o|o de las respectivas suscripciones. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Pablo Mario Libasci; Vicepresidente, Santiago López; Síndico Titular, Lydia Margarita Gallego; Síndico Suplente, María Cuccioletta. — Cuarto. — Autorizar a los señores Pablo Mario Libasci y|o Santiago López a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el Art. 1184 del Código Civil. — Pablo M. Libasci. — Santiago López. — Lydia M. Gallego. — María Cuccioletta. — María C. Rosso de Guigue. — José A. Blanco. — Nilda L. Campi. — María Ester Catania. — María M. de Ventura. — Angeles Guerrero. — Se transcriben a continuación los artículos 2), 4), 7) y 11) del Estatuto Social que dicen. 2) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 3.000.000, representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año... Pablo M. Libasci. — Santiago López. — Lydia M. Gallego. — María Cuccioletta. — María C. Rosso de Guigue. — José A. Blanco. — Nilda L. Campi. — María Ester Catania. — María M. de Ventura. — Angeles Guerrero. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Nº 23.193. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º). — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Panqui, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 2 de Diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2) (fojas dos); y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Alberto Guillermo Pico. — Subinspector General de Justicia — Letrado. — Resolución Nº 4.230. — Es copia fiel, de todo lo transcripto. — Y los comparecientes continúan diciendo que declaran por este acto definitivamente constituida la Sociedad "Panqui, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que le fue al compareciente la presente escritura, firma de conformidad como acostumbra por ante mí, doy fe. — Pablo M. Libasci. — Está mi sello. — Ante mí: R de Menchaca. — Concuerda con su matriz que autoricé al folio sesenta y nueve de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados: cero cero siete millones cuatrocientos setenta y siete mil cuarenta y cinco; cero cero siete millones cuatrocientos setenta y siete mil cuarenta y ocho; cero cero siete millones cuatrocientos setenta y siete mil cincuenta y cuatro; cero cero siete millones cuatrocientos setenta y siete mil cincuenta y cinco; cero cero siete millones cuatrocientos setenta y siete mil setenta y uno y el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los diez días de abril de mil novecientos setenta y siete. — Enmendado: domiciliado. — Angeles. — iniciación. — ordinarias. — artículo. — el. — la — Raspado: mayor. — mil. — con. — copiaré. — en. — que. — e) — rige. — condiciones. — consideraron. — autorización. — Entre líneas: propios. — Todo Vale. — Testado: e. — d. — No Vale. — Entre líneas: se. — M. — Vale. — Hay una firma: R. de Menchaca. — Hay un sello: Roberto Lucio de Menchaca. — Registro 281. — Escribano.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.160 e.26|7 Nº 19.816 v.26|7|67

I N T A

Industria Textil Argentina, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTA, INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, Piedrabuena 4315, Capital Federal. — Prospecto de Emisión de Debentures. — I. — Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo de la Nación: 3 de junio de 1944; fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: 12 de agosto de 1944; fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones a los Estatutos: 16 de agosto de 1950; 19 de junio de 1956; 6 de marzo de 1959; 1º de febrero de 1960; 21 de diciembre de 1965. — II. — Objeto y Ramo Principal: Producción, fabricación, elaboración, distribución, compra-venta, importación, exportación y|o comercialización de toda clase de materias primas y de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con la industria textil. — III. — Capital: El Capital Social autorizado es de v$n. 1.000.000.000.— representado por 100.000 acciones preferidas 7% al portador de v$n. 100.— cada una, divididas en 20 series de 5.000 acciones cada una; 1.120.000 acciones preferidas especiales al portador de v$n. 100.— cada una, divididas en doscientas veinticuatro series de 5.000 acciones cada una; 570.000 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a triple voto, de v$n. 100.— cada una, divididas en 566 series, o sea una serie de 5.000 acciones y 565 series de 1.000 acciones cada una; 5.480.000 acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a un voto, de v$n. 100.— cada una, divididas en 5.444 series o sea 9 series de 5.000 acciones cada una y 5.435 series de 1.000 acciones cada una y 2.730.000 acciones a emitir. — El capital suscripto e integrado es de v$n. 592.655.400.—, dividido en 90.000 acciones preferidas 7%; 1.021.537 acciones preferidas especiales; 448.926 acciones ordinarias clase "A" voto triple; 4.366.091 acciones ordinarias clase "B" un voto. — IV. — Directorio: Presidente y Director Delegado: Señor Federico Deutsch; Vicepresidente: Dr. Mario Robiola; Director Delegado: Señor Jack Yäel; Director: Señor Henry Dayton; Director: Señor Andrés Gustavo Deutsch; Director: Señor Jorge Curi; Director: Dr. Elio Gabellini; Director: Sr. Elías Raizboim; Director: Sr. Neuriela Rubenzadeh; Director: Dr. David Krasucki; Síndico Titular: Cont. Elías López Agnetti; Síndico Suplente: Señor René Erico Rennie. — V. — Fideicomisarios e Inscripción del Contrato: Ha sido designado Fideicomisario de esta emisión el doctor Bernardo Alvarez García y Fideicomisario Suplente el señor Roberto Julio Bemi. — Con fecha 21 de junio de 1967 y ante el escribano de la Capital Federal, señor Miguel Fernando Punta a cargo del Registro de Contratos Públicos número 511, fue suscripto el contrato de emisión por los señores Jack Yäel y David Krasucki, como Director Delegado en ejercicio de la presidencia y Director respectivamente de INTA, Industria Textil Argentina S. A. y el Doctor

Bernardo Alvarez García como Fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 6 de julio de 1967, bajo el Nº 13, folio 8º, Libro 3º del Registro de Contratos de Debentures. — VI. — Condiciones Generales del Contrato: Monto de la Emisión: Se emiten ciento veinte millones de pesos moneda nacional, representados por un millón doscientos mil debentures al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. — Interés: 20 % anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y Amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 por ciento al día del vencimiento del tercer año; 30 % el día del vencimiento del cuarto año; y 40 % el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente edición se efectúa sin garantía, pero la Sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el Fideicomisario. — La Sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio y contra cualquier riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII. — Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la Sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Con Privilegio Hipotecario: Obligaciones Bancarias m$n. 5.002 045. - Obligaciones Financieras m$n. 7.500 000. - Con Privilegio General: Deudas por Cargas Sociales m$n. 124.824.814. — Deudas por Cargas Fiscales m$n. 334.322.562. — VIII. — Debentures Emitidos con Anterioridad: No se ha emitido debentures con anterioridad. — IX. — Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son, al cierre del último balance, los siguientes a: valores de libros netos de amortizaciones: Máquinas, Utiles y Herramientas: moneda pesos nacional 255.226.254.—; Muebles y Utiles, Rodados: m$n. 12.094.633.—; Edificio y Terrenos Fábrica San Martín (Provincia de Buenos Aires, Partido de San Martín): Mitre 1331, Sup. total 13.185,85 m2. Area cubierta 15.186,75 m2. hormigón armado y mampostería; Belgrano 1236/40 sup rf. total 1.961,94 m2 en mampostería; Mitre 1261 superf. total 1.651,21 m2 en mampostería; Mitre 1200 e/Comercio y Avda. de Mayo, en mampostería; m$n. 68.399.744. — Edificio y Terreno Fábrica Capital Federal: Piedrabuena 4315, Sup. total 39.800 m2. superficie cubierta; 14.597 m2. en hormigón y mampostería m$n. 47.562.782. — Otros Edificios y Terrenos: San Pedro 340, S. Martín, Provincia de Buenos Aires, Sup. 375 m2 (edificio) Zelarrayán 6385, Capital, Casa Habitación, sup. 173,20 m2; Pampa 2141, piso 15, unidad "D", Capital Federal; Arriola y Patagones, Cap. Federal, terreno y edificio para demoler, sup. 586.45 m2; calle Mitre, San Martín, Provincia Buenos Aires, terrenos superf. 1.700 m2; fracción Provincia, Río Negro, N Huapí, superf. total 2.413,70 m2, m$n. 9.121.707. — X. — Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. — Al 31 de diciembre de 1965, Ingresos moneda pesos nacional 3.038.725.238. — Egresos moneda pesos nacional 2.891.919.753; Ganancia m$n. 146.805.485.— incluyendo el resultado de ejercicios anteriores pesos 167.248.742. — Al 31 de diciembre de 1966, Ingresos m$n. 2.681.790.010. — Egresos m$n. 2.664.013.373; Ganancia m$n. 17.776.637.— incluyendo el resultado de ejercicios anteriores moneda pesos nacional 102.719.479. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Bernardo Alvarez García — Fideicomisario. — Jack Yäel, Director Delegado en ejercicio de la Presidencia. — Dr. David Krasucki, Director. — Sobre raspado: IX — Entre líneas: "a" Valen. — Buenos Aires, 20 julio de 1967. — E líneas: Buenos Aires. 12 de julio de 1967. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.880. — e.26|7-Nº 19.878-v.26|7|67

FAMAGRO

Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta y dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Arnoldo Francken casado, domiciliado legalmente en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos sesenta, vecino de la Capital Federal, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por derecho propio y también en nombre y representación de don Tadeo Wegrzyn, don Alberto Francken, doña Marjorie Aylmer Balfour de Francken, doña Delia Margarita Pratt de Wegrzyn, don Alberto Angel Giacchino, don Boleslaw Wozniak, don Gerardo Francken, don Juan Francken y don Ramón María Martínez, todos domiciliados legalmente en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos sesenta, de la Capital Federal, representación ésta que ejerce en mérito al poder que pasó al folio mil trescientos treinta del Registro de Contratos Públicos número treinta, de la Capital Federal, y que debidamente legalizado en copia autenticada agrego a la presente y se transcribirá más adelante por contener el acta de constitución de la sociedad que se mencionará. — Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que conjuntamente con sus mandantes han constituido, conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad que denominaron "Famagro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", por escritura pública otorgada en la Capital Federal con fecha catorce de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Que las respectivas actuaciones fueron iniciadas en la Inspección General de Justicia por expediente número veintiún mil diez y ocho. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número cuatro mil novecientos once de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, exhibiéndome el compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatutos sociales, balance de aportes de bienes y resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual, en el orden citado, dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos noventa y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Tadeo Wegrzyn, casado; don Arnoldo Francken, casado; don Alberto Francken, casado; don Juan Francken, soltero; doña Marjorie Aylmer Balfour de Francken, casada; doña Delia Margarita Pratt de Wegrzyn, casada; don Alberto Angel Giacchino, casado; don Boleslaw Wozniak, casado; todos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y don Ramón María Martínez, divorciado, vecino de esta Capital; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que comün y perfecto acuerdo resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve del novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FAMAGRO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" (artículo primero). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y producción de máquinas, instalaciones, aparatos, implementos y de toda clase de materiales para la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, cunicultura, la fabricación y producción de incubadoras, explotando al efecto marcas y patentes propias o de propiedad de terceros cuyo uso haya adquirido la sociedad o adquiera en el futuro. Comerciales: Mediante la compra venta de los artículos y máquinas de su producción, de mercaderías en general, materias primas y de bienes muebles en general; importación y exportación, comisiones, consignaciones y representaciones.— Agropecuaria e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras y campos, estancias, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. (Artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en la suma de Cuarenta millones de pesos moneda legal, representado por cuatrocientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cuarenta series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. (Artículo cuarto). e) El directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, (artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. (Artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten veinticinco series de acciones ordinarias al portador, según detalle a continuación, clase A de cinco votos por acción; el señor Tadeo Wegrzyn, suscribe ciento treinta dos mil acciones por trece millones doscientos mil pesos moneda legal; el señor Arnoldo Francken, suscribe ciento ocho mil acciones por diez millones ochocientos mil pesos moneda legal; y los señores: Alberto Francken, Gerardo Francken, Juan Francken, Marjorie Aylmer Balfour, Delia Margaritta Pratt, Boleslaw Wozniak, Ramón María Martínez y Alberto Angel Giacchino, suscriben cada uno de ellos doscientas cincuenta acciones por veinticinco mil pesos moneda nacional. Los señores Tadeo Wegrzyn y Arnoldo Francken, integran totalmente las acciones suscriptas con los aportes de los créditos que en concepto de capital integrado tienen a su favor en la sociedad que gira en Buenos Aires, bajo la denominación de "Famagro, Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro P. de Comercio el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta, bajo el número veinticinco, al folio trescientos trece, del libro treinta y ocho, de la que son los únicos socios, y de cuyos negocios será continuadora la sociedad anónima que se constituye por este acto para lo cual toma a su cargo su activo y pasivo, conforme al balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que firmado por todos los accionistas, forma parte integrante de la presente. Siendo en consecuencia a cargo de la sociedad anónima, todas las operaciones, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Los restantes accionistas integran cada uno de ellos, el diez por ciento de las acciones suscriptas en dinero efectivo. Es decir que queda suscripto un capital de veinticuatro millones doscientos mil pesos moneda legal e integrado de veinticuatro millones veinte mil pesos moneda legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Tadeo Wegrzyn; Vicepresidente: Arnoldo Francken; Vocales: Alberto Francken; Marjorie Aylmer Balfour; Ramón María Martínez; Suplentes: Boleslaw Wozniak, Gerardo Francken, Juan Francken; Síndico titular: Alberto Angel Giacchino; Síndico suplente: Delia Margaritta Pratt. — Cuarto: Se confiere Poder Especial a los señores Tadeo Wegrzyn y Arnoldo Francken y éstos recíprocamente entre sí a fin de que indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta, o conjuntamente, poder éste que se otorga con carácter de irrevocable y con el alcance de los artículos mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil. Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. T. Wegrzyn. Arnoldo Francken. Alberto Francken. Gerardo Francken Juan Francken. M. A. Francken. D. M. Wegrzyn. A. Giacchino. B. Wozniak. Martínez. Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos treinta del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados así: cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarentay ocho, cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve y cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta, que sello y firmo, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Hay una firma y un sello que dice: Guillermo Aguerrondo. Escribano Nacional... "Famagro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria (En formación). Balance inicial al 31 de diciembre de 1964. — Disponibilidades — Fondo fijo — 250.000. — Banco Provincia de Buenos Aires 13.873,40 — The Royal Bank of Canada 52.792,34 — Banco Société Générale 1.568,95 — Banco de Entre Ríos 294.318 — Cheques a Depositar 2.608.069 — Valores al Cobro 324.335 — 3.544.951,69 — Créditos — Deudores por Ventas 30.077.444,29 — Menos: Prev. Incobr. 459.529 — 29.617.915,29 — Documentos a Cobrar 3.287.897 — Documentos a Cobrar en Trámite 87.858 — Deudores Varios por Transferencias 453.718 — Deudores Varios Morosos en Trámite 220.911 — Cuentas para Varios Deudores 146.003 — Anticipos a Proveedores 9.155.755. — Inst Argentino de Ahorro y Préstamo 10.000 — 42.980.054,29 — Bienes de Cambio — Materiales y Repuestos 7.739.539,22 — Productos Semielaborados 1.376.820,15 — Productos Elaborados 257.314,57 — Trabajos en Ejecución 2.324.714,30 — Mercaderías de Importación en Aduana 10.842.038. — Mercaderías de Importación en Tránsito 4.131.720 — 26.672.146,24. — Inversiones no existen. — Bienes en uso — Terrenos 3.661.290 - Edificios 11.733.716 — Instalaciones 62.301. Máquinas y Accesorios 3.904.412. — Muebles y Utiles 1.157.698. — Hermamientas y Enseres 568.909 - Moldes y Matrices 2.802.033,07 — Obras en Ejecución 127.337,07 — Rodados 3.635.290 — 27.653.986,67. — Bienes Inmateriales — No existen — Subtotal del Activo 100.851.138,89 — Cargos Diferidos — Operaciones a Liquidar, Varias 373.350. — Gastos Adelantados — Seguros 193.194 — 566.544. — Total del Activo 101.417.682,99 — Hay una firma y un sello que dice: Alberto A. Giacchino, Contador Público C. P. C. E. Pcia. de Bs. As. tº XV. Fº 176, C.P.C.E Cap. Fed. Tº XXX, Fº 234. Hay otra firma y un sello que dice: Raúl F. Cámpora, Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº XXXVII, Fº 89. — Tadeo Wegrzyn. Arnoldo Francken. Alberto Francken. Gerardo Francken. Juan Francken. Marjorie Aylmer Balfour de Francken. Delia Margaritta Pratt de Wegrzyn. Alberto Angel Giacchino. Boleslaw Wozniak. R. M. Martínez. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Tadeo Wegrzyn. Arnoldo Francken. Alberto Francken. Gerardo Francken. Juan Francken. Marjorie Aylmer Balfour de Francken. Delia Margaritta Pratt de Wegrzyn. Alberto Angel Giacchino. Boleslaw Wozniak. R. M. Martínez y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1965. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes. Escribana Nacional Autorización Nº 57". "Famagro Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria (En formación) Balance Inicial al 31 de Diciembre de 1964. — Deudas — Comerciales — Proveedores — 11.976.190,55 — Obligaciones a Pagar - 8.874.349. - Acreedores del Exterior - 23.401.63[illegible] - [illegible] a Pagar - 2.667.098. - Anticipos de Clientes - 24.018.309.70 - Acreedores Varios — 621.702.71 — 71.559.288.96. — Bancarias: Banco de la Nación Argentina 338.052.73 — 338.052.73. — Crédito en descubierto — Otras Deudas — Por cargas Sociales — Inps — Moratoria Caja Industrial... 1.112.658. - Inps. - Moratoria Caja de Comercio - 62.327.- Insp. Ap. y Retenc. Ind. 1.094.890.— Insps. Ap. Retenc. Com. 211.892.— Inst. Nacional de Remuneraciones — 15.820,45 — Fondo Nacional de Turismo — 22.980 — Casfec — Caja Comp. Salario Familiar — 135.026. — Casfec — Caja Comp. Salario Familiar — 59.956.— Caja Nacional de Ahorro Postal — 25.410.— Unión Obrera Metalúrgica — 120.699.— Conf. General Empleados de Comercio — 5.414. — 2.866.572,45 — Fiscales — D.G.I. — Ventas 1960|61 — 17.716.— DGI — Educación Técnica 1963 — 54.280. — Actividades Lucrativas — 1963|64 — 542.299.— Impuesto Higiene y Seguridad — 335.630.— 949.925.— Varias — Fondo Fijo a Reintegrar - 27.085,75 — 27.085.75 — Provisiones — Provisión para Leyes Sociales — 75.732.— Provisión para Impuestos — 1.118.765.— 1.194.497.— Total de compromisos — 76.935.421,89 — Previsiones. Previsión Ley 11.729 — 482.261.— 482.261.— Capital — Capital Social — 24.000.000. — 24.000.000. — Total del Pasivo 101.417.682.89 — Cuentas de Orden — Documentos Descontados - 381.798.— Hay una firma y un sello que dice: Raúl F. Cámpora - Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº XXXVII - Fº 89. Hay otra firma y un sello que dice: Alberto A. Giacchino. Contador Público C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Tº XV Fº 176. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXX - Fº 234. — Tadeo Wegrzyn. Arnoldo Francken. Alberto Francken. Gerardo Francken. Juan Francken. Marjorie Aylmer Balfour de Francken. Delia Margaritta Pratt de Wegrzyn. Alberto Angel Giacchino. Boleslaw Wozniak. R. M. Martínez. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Tadeo Wegrzyn. Arnoldo Francken. Alberto Francken. Gerardo Francken. Juan Francken. Marjorie Aylmer Balfour de Francken. Delia Margaritta

Pratt de Wegrzyn. Alberto Angel Giacchino. Boleslaw Wozniak. Ramón María Martínez, y hán sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1965. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes. Escribana Nacional. Autorización Nº 57. Capital Social — Forma de Constitución: Capital Social Ex-Famagro S. R. L. $ 700.000.— Reserva Legal Ex-Famagro S. R. L. $ 70.000.— Utilidad Año 1964 Ex-Famagro S.R.L. $ 7.458.073.— Saldo Revalúo de Bienes de Uso — $ 15.771.927.— Total $ 24.000.000.— Tadeo Wegrzyn pesos 13.200.000.— Arnoldo Francken pesos 10.800.000.— $ 24.000.000.— Hay una firma y un sello que dice: Raúl F. Cámpora. Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº XXXVII — Fº 89. "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 21.018. — Buenos Aires, Junio 6 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 113; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden de lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Famagro Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituída en esta Ciudad el 14 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 131 y vta. (fojas ciento treinta y uno y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta) y fs. 19 (fojas diez y nueve) y el recuadro de fs. 136 (fojas ciento treinta y seis). — Al efectuarse la publicación que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, se incluirá la documentación mencionada precedentemente. — Oportunamente la sociedad acompañará testimonio de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aportados como integración de capital. 2º. Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4911. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Fdo.: Julio A. Botto. Escribano.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.160. — e. 26|7 Nº 19.622 v.26|7|67

THE CENTER LAMP
(El Centro de la Lámpara)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil novecientos treinta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, el día veintidós del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Aurelio Juan Pucich, casado con Dora Natividad Barcos, contador público nacional, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento setenta mil ochocientos tres, domiciliado en la Avenida General Paz nueve mil ochocientos treinta y seis, de esta ciudad, don Pedro Ricagno, argentino, casado con Elba Ethel Jorgelina Roldán, contador público nacional, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento setenta y seis mil setecientos tres, domiciliado en esta Capital, calle Olazábal número tres mil ciento noventa y cinco, don Domingo Tallarico, argentino, empleado, casado con Marta Merlino, domiciliado en esta Ciudad, calle Corrientes mil cuatrocientos ochenta y cinco, octavo piso, departamento X, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos setenta y nueve, don Pedro Fernández, argentino, de estado civil viudo, empleado, domiciliado en la calle Carlos Calvo dos mil setenta y nueve, primer piso, departamento "C", de esta Ciudad, con libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y dos mil trescientos nueve, doña Martha Merlino de Tallarico, argentina, casada con Domingo Tallarico, domiciliada en esta ciudad calle Corrientes mil cuatrocientos ochenta y cinco, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, don Nelson Bria, argentino, soltero, empleado, con domicilio en la calle San Ignacio seiscientos sesenta y cuatro, de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y seis, doña Sara Pilar Mariño, argentina, soltera, empleada, domiciliada en esta ciudad calle Paz Soldán cinco mil quince, con cédula de identidad Policía Federal número tres millones cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y seis, doña Marta Elisa Berretta Garbarino, argentina, soltera, abogada, domiciliada en esta ciudad calle Billinghurst dos mil quinientos cincuenta y nueve, libreta cívica número tres millones setenta y nueve mil ciento dieciséis, doña Elba Ethel Jorgelina Roldán, argentina, empleada, casada con Pedro Ricagno, libreta cívica número tres millones trescientos treinta y dos mil cuarenta y seis, domiciliada en la calle Olazábal tres mil ciento noventa y cinco, de esta ciudad, doña Dora Natividad Barcos, argentina, casada con Aurelio Juan Pucich, empleada, con libreta cívica número ochocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y siete, domiciliada en la Av. General Paz nueve mil ochocientos treinta y seis, de esta ciudad, todos los comparecientes, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe, quienes concurren a este acto en el carácter de socios fundadores de la sociedad anónima, denominada "The Center Lamp (El Centro de la Lámpara) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", y al solo efecto de elevar a escritura pública en cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, el Acta de Fundación y los estatutos de dicha Sociedad los cuales fueron aprobados por resolución número tres mil trescientos cuarenta y uno, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis, todo lo que así resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil doscientos ochenta y cinco, que tengo a la vista para este acto, y transcripta íntegramente el acta constitutiva en unión de los Estatutos y de la Resolución aprobatoria, son del tenor siguiente: "En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 1 día del mes de enero de 1966, se reúnen los señores Aurelio Juan Pucich, Pedro Ricagno, Domingo Tallarico, Pedro Fernández, Martha Merlino de Tallarico, Nelson Bria, Sara Pilar Mariño, Marta Elisa Barretta Garbarino, Elba Ethel Jorgelina Roldán, Dora Natividad Barcos, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "THE CENTER LAMP (EL CENTRO DE LA LAMPARA) SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) En general importación, exportación, compra-venta, permuta, cesión, distribución, de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) En especial importación y compra-venta de lámparas. — Industriales: Mediante la elaboración de materias primas vinculadas con las industrias metalúrgicas, madereras, textiles, plásticas, agrícolas, ganaderas y forestales y la explotación de toda clase de minas, canteras, yacimientos y placeres. — Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 83 de la Ley 11.672 y toda otra requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de tierras, campos, bosques con agricultura y ganadera. — Inmobiliarias: Mediante la explotación, administración de inmuebles, urbanos o rurales, construcción de obras públicas o civiles (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000, representado por acciones de m$n. 100 de valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 300.000 en cada serie (Art. 4º). — c) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos y se integra el 10 o|o. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones... (Clase "A" ordinarias 5 votos). — Monto: Aurelio Juan Pucich, 600 acciones $ 60.000; Pedro Ricagno, 600 acciones $ 60.000; Domingo Tallarico, 600 acciones, $ 60.000; Pedro Fernández, 600 acciones, $ 60.000; Marta Merlino de Tallarico, 600 acciones, $ 60.000; Nelson Bria, 600 acciones, $ 60.000; Sara Pilar Mariño, 600 acciones, $ 60.000; Marta Elisa Berretta Garbarino, 600 acciones, $ 60.000; Elba Ethel Jorgelina Roldán, 600 acciones, $ 60.000; Dora Natividad Barcos, 600 acciones, $ 60.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero. Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Aurelio Juan Pucich, Vicepresidente: Pedro Ricagno; Director titular: Nelson Bria; y Director suplente: Marta Elisa Berreta Garbarino; Síndico titular: Domingo Tallarico, suplente: Pedro Fernández. — Cuarto: Autorizar a los señores Aurelio Juan Pucich y Pedro Ricagno, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — A. J. Pucich — P. Ricagno — D. Tallarico — Pedro Fernández — M. de Tallarico — Nelson Bria — Sara Mariño — M. E. Berretta Garbarino — E. Ricagno — Dora N. B. de Pucich. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores cuyos nombres se aclaran precedentemente y pertenecen a los socios fundadores de "Center Lamp Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria" las cuales son auténticas y fueron puestas en mi presencia. Conste. Bs. As. 2 marzo 1966. Reg. 206. Hay un sello. Delfor Martínez. — Nº 21.285. Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|64, la Inspección General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329,63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "The Center Lamp (El Centro de la Lámpara) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituída en esta Ciudad el 1º de enero de 1966, con la denominación de "Center Lamp, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece) y de fs. 20 vta. (fojas veinte vuelta) a fs. 21 (veintiuno) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) para el artículo 4º y de fs. 20 y vta. (fojas veinte y vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 3.341. — Alberto Guerzoli". — Es conforme con su original de que doy fe, como de que los comparecientes exponen que en los términos que anteceden quedan redactados y elevados a escritura pública en este Registro número doscientos seis, de mi adscripción al folio dos mil seiscientos cuarenta, protocolo corriente, el Acta de Constitución, conjuntamente con los Estatutos, y la resolución aprobatoria de la sociedad anónima denominada "The Center Lamp (El Centro de la Lámpara) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", todo ello de conformidad a lo resuelto en el expediente número veintiún mil doscientos ochenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, quedando en consecuencia constituída definitivamente dicha sociedad. — Leída que les fué a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, el autorizante, de que doy fe. — J. Pucich — P. Ricagno — D. Tallarico — Pedro Fernández — M. Merlino — Nelson Bria — Sara Mariño — M. E. Berretta Garbarino — E. Roldán — Dora de Pucich. — Hay un sello que dice "Delfor Marcelo Martínez, escribano". Ante mí, Delfor Martínez. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil seiscientos cuarenta, protocolo corriente, en el Registro doscientos seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio, en ocho sellos de actuación notarial, Serie A, numerados correlativamente del seis millones novecientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y siete, al presente, los que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: normas. Vale. — Hay un sello que dice: "Delfor Marcelo Martínez, escribano". — Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente, que es copia fiel de su original. — Conste. — Raspado. instalar. Vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600. — e.26|7 Nº 19.595 v.26|7|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOTONERIA MODELO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 30 de junio de 1967, ante el Escribano Jorge A. Liddle al folio 775, del Registro 16, el señor Bertoldo Hirsch cedió y transfirió a don Manuel Belinky noventa y cinco cuotas de capital de un valor nominal de $ 1.000 cada una, de "BOTONERIA MODELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital 450 000 pesos. — Los nombrados son los únicos socios y establecieron que se repartirán cada uno el cincuenta por ciento de las utilidades sociales. — Domicilio de la Sociedad y de las partes en la calle Paraguay Nº 919 de esta Ciudad. — Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880 e.26|7-Nº 19.922 v.26|7|67

TALLERES SAN TELMO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

Que por documento privado de fecha 30 de junio de 1967, las Sociedades Editorial Atlántida S A. y Tintas Letta S. A. ceden, venden y transfieren las 3.200 cuotas de capital que tienen en "TALLERES SAN TELMO S. R. L.", por su valor nominal de m$n. 3.200.000, de las que corresponden 3.100 cuotas a la primera y 100 cuotas a la segunda, a favor de los otros socios señores Daniel Trapani, Jorge Tallercio, Roberto Nogueira y señora Amelia Bermúdez de Blyszczyk, que los cesionarios se distribuyen por partes iguales; con efecto retroactivo al 1º|10|66, y quedando desligadas de la Sociedad.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.26|7-Nº 19.826-v.26|7|67

SAENZ INMOBILIARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por resolución del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada por ante el escribano Pedro A. Caffaro, el 13 de Junio de 1967, don Raúl Novo, cede y transfiere a favor del segundo compareciente, socio José Sáenz, las dos mil quinientas cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad relacionada. Esta cesión se realiza por el precio total de m$n. 2.500.000 de curso legal de la Sociedad SAENZ INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.26|7-Nº 19 829-v.26|7|67

EL TREBOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 1967, los señores Eduardo Barquín, español domiciliado en el Pasaje Rubens Nº 4839, Capital; Anselmo Fagarini, argentino, domiciliado en la calle Asunción Nº 5016, Capital y Carmine Cosentino, italiano, domiciliado en el Pasaje Rubens Nº 4839, Capital, todos casados, mayores de edad y hábiles, en su calidad de únicos integrantes de "EL TREBOL S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3140 al Fº 370 del Lº 52 con fecha 20 de diciembre de 1965, resuelven lo siguiente: Primero. — El señor Carmine Mario Cosentino, vende, cede y transfiere por su valor nominal la totalidad de las cuotas de capital que posee en la citada Sociedad de acuerdo a la siguiente proporción: al señor Eduardo Barquín 50 cuotas y al señor Anselmo Paganini, 50 cuotas, lo que suma un precio total de Cien Mil Pesos m|n. ($ 100.000 m|n.) que el cedente recibe en este acto y sirviendo el presente de suficiente recibo de pago, — Segundo. — Esta cesión de cuotas como asimismo todos los derechos, acciones y obligaciones que de ellas emergen, se efectúa con carácter retroactivo al 1º de enero de 1967, y como consecuencia de la misma el señor Carmine Cosentino queda totalmente desvinculado de la Sociedad. — En prueba de conformidad firman en

e, pie en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Se aclara que los nombres completos de cada socio son los siguientes: Carmine Mario Cosentino, C. I. número 3.856.315. — Eduardo Barquin Llorente, C. I. 1.699.876. — Anselmo Domingo Paganini, C. I. 3.508.384. — (Fdo.): E. Barquin Llorente. — A. D. Paganini. — C. M. Cosentino. — Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080 e.26|7-Nº 19.932 v.26|7|67

SUIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de Sociedad: Suit S. R. L. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Esther Marta Gnese, soltera, argentina, con domicilio en la calle Crámer número dos mil cuarenta y tres, de esta Capital, y Marcelo Kremenchuzky, casado, argentino, con domicilio en la calle Terrada número cuatro mil setecientos noventa y tres, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo en celebrar una sociedad que se regirá por la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SUIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Juramento número cuatro mil treinta y uno, de la Capital Federal, pudiendo ser trasladada a cualquier otro punto del país, así como establecer agencias o sucursales, dentro y fuera del territorio de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tendrá por principal objeto dedicarse a la comercialización y/o elaboración de productos alimenticios por cuenta propia y de terceros, al por mayor y menor y para el mejor cumplimiento de sus fines queda especialmente facultada para comprar, vender y permutar sea al contado o a plazos, con garantía o sin ella, toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos o acciones, importar, exportar y negociar toda clase de mercaderías y materias primas; y en general iniciar cualquier clase de negocios, empresas u operaciones lícitas que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, siendo la presente enunciación meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: La duración de la presente sociedad será de diez años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse el plazo mediante el acuerdo de los socios. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una; quedando distribuído de la siguiente forma: Esther Marta Gnese, quinientas cuotas de mil pesos cada una o sea Quinientos mil pesos moneda nacional, y Marcelo Kremenchuzky, quinientas cuotas de mil pesos cada una o sea Quinientos mil pesos moneda nacional. — El Capital Social se suscribe e integra totalmente por los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los socios Sres. Esther Marta Gnese y Marcelo Kremenchuzky, en su carácter de gerentes con uso de la firma social del señor Marcelo Kremenchuzky, en forma unipersonal o de la Srta. Esther Marta Gnese y el Sr. Marcelo Kremenchuzky en forma conjunta y con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y realizar los actos de disposición y administración relacionados con su objeto. No podrán comprometer la firma en prestaciones gratuitas, fianzas, avales y otras garantías a favor de terceros. — Sexta: Los gerentes tendrán, con imputación a gastos generales, la asignación mensual que se establezca, mediante acta librada al efecto. — Séptima: Anualmente con fecha Treinta de junio de cada año, se practicará un Inventario, Balance General y las utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento para constituir la Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — El mismo criterio se adoptará con respecto a las pérdidas. — Los balances anuales, una vez terminados, quedarán treinta días a disposición de los socios, quienes dentro de ese término manifestarán expresamente su conformidad o disconformidad; si así no lo hicieren, de hecho quedarán aprobados. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales, previa unificación de su representación, deberán optar, dentro de los sesenta días de producido el evento, de continuar en la sociedad en las mismas condiciones que el causante, o bien retirarse percibiendo el valor de las cuotas sociales que se determinará con arreglo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal, debiendo abonarse en el plazo de tres años en cuotas trimestrales iguales con más un interés equivalente al que cobre el Banco de la Nación Argentina en esa época en sus operaciones de descuento de documentos comerciales, pagadero también por trimestres vencidos. No se adjudicará valor alguno en concepto de "Llave de negocio". — Novena: Todas las resoluciones, incluso la aprobación de los balances, se adoptarán por mayoría de votos en proporción al capital aportado y los puntos no previstos en este contrato, se ajustarán a las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente al Código de Comercio. — Décima: Los socios no podrán vender, ceder o transferir sus cuotas de capital, total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidad acumulada a terceros o extraños a la sociedad sin consentimiento previo del socio restante. En caso de retiro de uno de los socios, el restante tendrá prioridad para la compra de las cuotas de capital. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios en la interpretación de este contrato, durante el funcionamiento de la Sociedad, al disolverse o liquidarse la misma será resuelta por árbitros amigables componedores. Dichos árbitros, antes de entrar a laudar designarán un tercero para el caso de discordia siendo el fallo de éste inapelable y renunciando los asociados a toda intervención judicial y recurso aun el de nulidad. Bajo las once cláusulas expuestas y de conformidad a cuyo cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho y previa lectura y ratificación, firmando al pie en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en la Ciudad y fecha ut-supra. — Esther Marta Gnese; Marcelo Kremenchuzky. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.720. e.26|7. — Nº 19.852 v.26|7|67

DE LA TORRE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Cecilio de La Torre, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Chacabuco 246, Avellaneda, Antonio Ernesto Ali Greppi, argentino, con domicilio en la calle Juncal Nº 2211, Lanús, y Andrés Estévez, argentino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini, Nº 539, Adrogué, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de socios de la firma "DE LA TORRE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal constituído en la calle Osvaldo Cruz Nº 1912, Capital Federal, según contrato social de fecha 25 de junio de 1963, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de julio de 1963, bajo el Nº 1603, al folio 193, del libro 45 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se conviene de común acuerdo: Primero: Ante los deseos de los señores Antonio Ernesto Ali Greppi y Andrés Estévez de retirarse de la sociedad, ceden sus derechos y acciones a los señores Carlos Alberto de la Torre, argentino, domiciliado en la calle Chacabuco 246, Avellaneda, y Jorge Juan García, argentino, con domicilio en la calle José Bonifacio Nº 1526, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes ingresan a la sociedad en carácter de socios, aceptando el señor Cecilio de la Torre el ingreso de los nuevos socios, quienes aceptan un total de $ 900.000 pesos moneda nacional, o sea 900 cuotas de $ 1.000 m|nal. cada una, divididas en la siguiente forma: el señor Carlos Alberto de la Torre recibe $ 480.000 m|nal. o sea 480 cuotas de $ 1.000 m|nal. cada una, y el señor Jorge Juan García $ 420.000 m|nal. o sea 420 cuotas de $ 1.000 m|nal. cada una, dejando en este acto modificada la cláusula tercera del contrato original de la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, divididos en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional, que suscriben e integran los socios en mercaderías de conformidad con el balance practicado el 30 de junio último, que se acompaña debidamente autenticado por el Contador Público Nacional Oscar A. Carretero, correspondiéndole al socio señor Cecilio de la Torre la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional equivalente a mil cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, al socio señor Carlos Alberto de la Torre la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional equivalente a cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y al socio señor Jorge Juan García la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional equivalente a cuatrocientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una". Segundo: En el mismo acto se modifica la cláusula sexta del contrato original, quedando redactada de la siguiente forma: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes don Cecilio de la Torre, Carlos Alberto de la Torre y Jorge Juan García. — El señor Cecilio de la Torre desempeña su cargo personal y directamente y su sola firma será suficiente para obligar a la sociedad de cualquier forma que fuere. — Los señores Carlos Alberto de la Torre y Jorge Juan García actuarán en forma conjunta. — Los socios en ningún caso podrán usar la firma social en fianzas ajenas a la sociedad". — Asimismo se deja constancia en el presente acto que no se modifican las otras cláusulas del contrato original actualmente en vigencia, estableciéndose que la presente modificación se retrotrae a partir del 1º de julio de 1967. — En la forma señalada dejan las partes modificado el contrato de la sociedad en un único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando los socios actuales y los salientes de común acuerdo y conformidad. — Entre líneas: "cada una": Vale. — Firmado: Cecilio de la Torre. — Antonio Ernesto Ali Greppi. — Andrés Estévez. — Carlos Alberto de la Torre. — Jorge Juan García.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.720.— e.26|7 Nº 19.926 v.26|7|67

DEPOSITO PATRICIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día:

Que por escritura pública de fecha 31 de mayo de 1967, pasada ante el Escribano Rafael Sverdoff, ha quedado protocolizada la cesión de cuotas relacionada con la sociedad "Depósito Patricios, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que a continuación se detalla: Los señores Pedro Mazzoleni, Claudina Hermo de Nogueira, Héctor Osvaldo Moschini y Antonio Suarez, venden, ceden y transfieren, las 200 cuotas de $ 1.000.—, cada una, que cada uno de ellos, respectivamente tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor de los Sres. Federico José Klemm, Federico Jorge Klemm, checoslovaco, soltero, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle French Nº 2825, Capital Federal; y Rosa Marecek de Klemm, argentina naturalizada, casada, ama de casa, con domicilio en la calle French Nº 2825, Capital Federal, quienes las adquieren en la proporción de 700 cuotas el primero de ellos, y 50 cuotas, cada uno de los dos restantes, respectivamente. — La citada cesión de cuotas se realiza por la suma total de $ 1.200.000.— m|n. — Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, los señores Federico José Klemm, Federico Jorge Klemm y señora Rosa Marecek de Klemm, como únicos integrantes de la sociedad "Depósito Patricios, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, y décimo segundo del contrato social vigente, en la forma y términos en que se redactan a continuación, conjuntamente con los artículos que no se modifican y que se transcriben para conformar el texto total del contrato social que se regirá a partir de la fecha. — Primera: Queda constituída entre los señores Federico José Klemm, Federico Jorge Klemm y Rosa Marecek de Klemm una sociedad que operará bajo el nombre de "DEPOSITO PATRICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Patricios número trescientos cincuenta y cuatro al trescientos sesenta y cuatro, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto ejercer el comercio en el ramo de almacenaje, depósito, carga, descarga y remoción de mercaderías generales, representaciones, consignaciones, importación y exportación y operaciones afines y conexas, pudiendo ampliar sus negocios a cualquier otra actividad comercial, industrial, financiera e inmobiliaria que los socios consideren conveniente, y las leyes lo autoricen. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de Treinta Años, a contar desde el día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, dando por conformadas y aprobadas todas las operaciones realizadas hasta la fecha. — Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad antes del vencimiento del plazo social, y los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del que la solicite por el valor que resulte del último balance sin computarse valorizaciones de activo, valor de llave, ni ningún otro valor que no resulte de la contabilidad y documentos sociales. — Cuarta: El capital social es de Un Milón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto por los socios en las proporciones de novecientas cuotas don Federico José Klemm, cincuenta cuotas don Federico Jorge Klemm y cincuenta cuotas doña Rosa Marecek de Klemm, totalmente integradas a la fecha en que se modifica esta cláusula, según surge del balance social al treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Quinta: La sociedad será administrada por todos los socios, quienes actuando en calidad de Gerentes, conjunta, separada o alternativamente cualesquiera de ellos y con su firma personal precedida de la denominación social, podrán realizar los siguientes actos: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, sus frutos y productos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, transmitirlos, sin limitación de forma, plazos y condiciones, pudiendo a su vez aceptar cualquier clase de garantías, sean reales o personales y cancelarlas. — Dar garantías, avales o fianzas a favor de terceros. — b) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los señores jueces, cámaras, tribunales y demás autoridades judiciales y administrativas ya fueran del fuero ordinario, especial, contencioso administrativo; del trabajo, municipal, etcétera, en forma directa o confiriendo poderes generales o especiales, inclusive para querellas criminales o correccionales, entablar y contestar demandas y pedir declaratorias de quiebras o concursos civiles de sus deudores. — c) Celebrar toda clase de contratos de locación y sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres. d) Operar con las instituciones bancarias, sus agencias y sucursales del país, y del extranjero y especialmente con el Banco Central de la República, Banco del Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular existente o que se creare en el futuro. — e) Solicitar créditos con o sin garantías, efectuar depósitos, negociar cualquier otra clase de valores, descontar letras, pagarés y otorgar las más diferentes categorías de endosos, suscribir y librar toda clase de papeles de comercio u obligaciones de cualquier naturaleza con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; solicitar y obtener y conceder créditos bancarios o de otra naturaleza, conviniendo y aceptando sus condiciones y girando en descubierto; constituir depósitos en dinero o valores y extraer total o parcialmente los constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. — f) Representar a la sociedad en juicios o ante las autoridades públicas o terceros; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y hacer novaciones y quitas, percibir y dar recibos y cartas de pago; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; aceptar y firmar las escrituras públicas y documentos que fueren necesarios o convenientes a los fines sociales; sin ninguna limitación y aunque requieran poderes especiales, por ser la presente enunciación ejemplificativa. — Sexta: Anualmente se practicará un balance e inventario general al último día de febrero, sin perjuicio de los que la sociedad está legalmente obligada a efectuar y de los de comprobación y saldos que puedan realizarse periódicamente y las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se distribuirán entre los socios en proporción a su capital integrado, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y de los porcentajes que determinen las leyes vigentes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Séptima: Anualmente, antes del cierre de cada ejercicio o en proporciones periódicas en el curso del mismo, se harán las amortizaciones, reservas, fondos y revisiones que se estimen convenientes y|o aconsejen los gerentes administradores; auditores o contador de la sociedad. — Octava: Una vez practicado el inventario y balance general, se hará llegar a cada socio una copia del mismo, con el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y demás anexos que hubiere, por carta certificada, con aviso de retorno u otra forma, que acredite su recepción por parte del socio. — Dentro de los quince días subsiguientes a la remisión, los socios se reunirán en asamblea para considerarlo, no pudiendo celebrarse la misma, más allá del quince de abril de cada año. — La inasistencia de los socios a la Asamblea implicará conformidad con el balance e inventario practicado. — Novena: Además del caso previsto en el artículo anterior, los socios se reunirán en Asamblea Extraordinaria a requerimiento de dos cualesquiera de ellos, que deberán expresar el motivo de la convocatoria. — Décima: En las Asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de capital, computándose un voto por cada cuota social y se registrarán en un libro

de actas rubricado. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes si no hacen uso de la opción que les confiere el artículo tercero, deberán unificar su representación en persona que acepte la asamblea de socios. — Décima Segunda: En caso de solicitarse por uno de los socios la disolución y optar los restantes por la adquisición de su parte en las condiciones previstas en el artículo tercero, el valor que resulte a su favor deberá serle satisfecho, una cuarta parte al suscribirse el convenio respectivo, dentro de los quince días de formulada la opción y el resto en tres cuotas iguales a los tres, seis y nueve meses de la misma fecha, con el correspondiente interés sobre los saldos deudores y sin garantía. — Décima Tercera: En caso de producirse el retiro de un socio, sus cuotas serán prorrateadas entre los restantes de acuerdo a sus capitales; si alguno no deseare aumentar su aporte en la proporción que le corresponde, tendrán prioridad sobre esa parte los restantes, siempre en la misma proporción y si quedaren cuotas sin adjudicar, podrán adquirirlas terceros propuestos por el socio saliente o cualquiera de los que integren la sociedad o terceros, en las condiciones que determina el artículo doce, de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Cuarta: Los socios quedan facultados para continuar ejerciendo particularmente, las actividades comerciales del mismo objeto de la sociedad, que ejercen actualmente, pero no podrán emprender otras nuevas del mismo ramo sin la conformidad de la asamblea de socios. — Décima Quinta: Para todo lo que no se hubiere previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las de los Códigos Civil y de Comercio que fueren pertinentes.

Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.720.— e.26|7-Nº 19.981-v.26|7|67

LAMMERS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Entre los señores Esther Sofía Scholcoff, comerciante, argentina, casada en 1ras. nupcias con Guillermo Roberto Enrique Lammers, nacida el 18 de agosto de 1922, Cédula de Identidad Nº 1.821.677, Policía Federal; Guillermo Roberto Enrique Lammers, industrial, argentino, casado en 1ras. nupcias con Esther Sofía Scholcoff, nacido el 13 de abril de 1921, Cédula de Identidad Nº 2.887.391, domiciliados ambos en la calle California 2722, Capital Federal, y Roge Poirier, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre Nº 608, Caseros, Provincia de Buenos Aires, industrial, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Elodia Pasquali, nacido el 20 de junio de 1914, Libreta de Enrolamiento Nº 2.432.597, hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituida entre los señores premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada: "LAMMERS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle California Nº 2722, Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, talleres o sucursales en cualquier lugar del país. — 2º) La duración de este contrato será de cinco años, a contar desde el 1º de marzo de 1967. — 3º) El objeto principal de la sociedad será: la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de artefactos, mercaderías, materias primas y maquinarias en general para la profesión dental, y todo otro negocio derivado de tales actividades. — 4º) El capital social totalmente integrado por los socios, según balance que se adjunta y que certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato, asciende a la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 1.600.000) dividido en un mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: la señora Esther Sofía Scholcoff, la suma de novecientos sesenta mil pesos moneda nacional (m|n. $ 960.000), o sea novecientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una; el señor Guillermo Roberto Enrique Lammers, la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional (m|n. $ 480.000) o sea cuatrocientas ochenta cuotas de un mil pesos cada una y el señor Roge Poirier, la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional (m|n. $ 160.000), o sea ciento sesenta cuotas de un mil pesos cada una. — 5º) La Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, indistintamente, quienes desempeñarán las funciones de socios gerentes con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. Para obligar a la sociedad se requiere la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes, por lo tanto para todos los actos, contratos y movimientos de fondos en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, usará de la firma social sólo uno de los socios gerentes indistintamente entre los tres, precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad: "Lammers y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que podrá ser puesta manuscrita, impresa mecanográficamente, mediante un sello, u otra cualesquiera forma de impresión. — 6º) Anualmente el 28 de febrero de cada año se practicará un inventario y balance general. — 7º) Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirán de la siguente forma: a) cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; b) la parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas; y c) el saldo restante se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: a la señora Esther Sofía Scholcoff, el cuarenta por ciento (40 o|o); al señor Guillermo Roberto Enrique Lammers, el treinta por ciento (30 o|o) y al señor Roge Poirier, el treinta por ciento (30 o|o), las pérdidas, en su caso, serán soportadas de igual manera. — 8º) La transferencia o reintegro de cuotas, en cualquier caso, se efectuará sobre su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se pagará en seis cuotas trimestrales, iguales y vencidas con más el interés del quince por ciento anual pagadero por trimestre vencido. — 9º) El fallecimiento, incapacidad, o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, pudiendo los o el socio restante optar por: a) aceptar a los herederos o representantes unificados en una sola persona, o b) restituir en las condiciones y plazos convenidos en el artículo anterior el capital, reservas y todo otro importe que correspondiere al socio fallecido, incapacitado o interdicto según Balance General e Inventario que deberá realizarse dentro de los 15 días posteriores al hecho, cuya fecha se tomará como base para efectuar el primer pago trimestral del reintegro con más sus intereses correspondientes. — 10º) Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses. — A sus efectos las partes acuerdan designar un único liquidador, quien procederá en la forma dispuesta por el Código de Comercio, y con las más amplias facultades. — 11º) Toda duda o divergencia será resuelta por un único arbitrador, amigable componedor, designado de común acuerdo, quien deberá expedirse dentro de los 30 días de producida la cuestión y cuyo fallo será definitivo e inapelable. — 12º) En todas las cuestiones no previstas en el presente contrato, se aplicará la ley 11.645 y el Código de Comercio. — 13º) La sociedad debidamente autorizada por unanimidad del capital suscripto, podrá en cualquiera momento transformarse en sociedad Anónima. — 14º) Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable del socio o socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto. Conformes las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado con arreglo a derecho se firman cuatro ejemplares del presente contrato, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes julio del año mil novecientos sesenta y siete. — Fdos.: E. S. S. de Lammers. — G. R. E. Lammers y R. Poirier.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.800.— e.26|7 Nº 19.977 v.26|7|67.

COFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día. el siguiente edicto:

Testimonio — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores D. Guillermo Coll, con domicilio en la calle Escalada número cuarenta y cinco, sexto piso, departamento diez y nueve; D. Emilio Roberto Arturo Hofmann, con domicilio en la calle Doctor J. F. Aranguren número quinientos treinta, piso segundo, departamento doce; D. Oscar Nemesio Díaz, con domicilio en la calle Melincué número tres mil doscientos ochenta y cinco, departamento "O" en su calidad de titular de la "Agencia de Investigaciones Privadas Urquiza" y D. Oscar Adolfo Navarro, con domicilio en la calle Malabia número dos mil cuatrocientos diez y ocho, piso octavo, departamento cuarenta, todos argentinos, casados y vecinos de esta Capital Federal y hábiles para este acto, resuelven formalizar el presente contrato de ingreso de nuevos socios y ampliación de capital social, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los nombrados en primer término D. Guillermo Coll y D. Emilio Roberto Arturo Hofmann, son los únicos integrantes de la razón social "COFER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato suscripto el veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número un mil ciento veintisiete, al folio cuatrocientos cincuenta y tres del libro cincuenta de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, modificado con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, modificación inscripta en el precitado Registro con fecha veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil setecientos doce, al folio doscientos quince del libro cincuenta y dos de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Segunda: Los nombrados resuelven por el presente, la incorporación de los señores D. Oscar Nemesio Díaz, en su carácter de titular de la "Agencia de Investigaciones Privadas Urquiza" y de D. Oscar Adolfo Navarro, así como la ampliación del Capital social que se eleva a la suma de doscientos mil pesos (pesos doscientos mil) moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos (pesos un mil) moneda nacional cada una, mediante el aumento de ciento cincuenta cuotas de capital, que son suscriptas en la forma siguiente: setenta y cinco cuotas (setenta y cinco) o sean setenta y cinco mil (pesos setenta y cinco mil) pesos moneda nacional de curso legal por el señor D. Emilio Roberto Arturo Hofmann y setenta y cinco (setenta y cinco) cuotas o sean setenta y cinco mil (pesos setenta y cinco mil) pesos moneda nacional de curso legal por el señor D. Guillermo Coll, cuya integración total se realiza con la capitalización de parte de los créditos a favor de los mismos y contra la sociedad que surgen del balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: De las mencionadas setenta y cinco (setenta y cinco) cuotas, el señor D. Guillermo Coll, cede, vende y transfiere a favor del señor D. Oscar Nemesio Díaz, la cantidad de cincuenta (cincuenta) cuotas por valor de cincuenta mil pesos (pesos cincuenta mil) moneda nacional y, a su vez, el señor D. Emilio Roberto Arturo Hofmann cede, vende y transfiere a favor del señor D. Oscar Adolfo Navarro, la cantidad de cincuenta (cincuenta) cuotas por valor de cincuenta mil pesos (pesos cincuenta mil) moneda nacional de curso legal, cesión, venta y transferencia que se realiza con todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes de las mismas que tienen en la citada sociedad y sin exclusión ni reserva alguna para el adquirente. — Los vendedores declaran haber recibido los precios de sus respectivas ventas antes de ahora y a su entera satisfacción, por lo que otorgan cada uno de ellos en favor de su respectivo comprador, el más suficiente recibo y carta de pago, transmitiéndoles, en la proporción citada, todo lo antes enunciado que no es limitativo. — Cuarta: Los señores D. Oscar Nemesio Díaz y D. Oscar Adolfo Navarro, en su carácter de cesionario y adquirentes, aceptan estas cesiones, ventas y transferencias efectuadas a su favor, agregando que declaran conocer y aceptar la documentación social de la que surge el estado de la sociedad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, así como también el contrato social de "Cofer". Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo texto ratifican expresamente. — Quinta: De lo expuesto surge que el capital social queda suscripto e integrado a razón de cincuenta (cincuenta) cuotas o sea cincuenta mil (pesos cincuenta mil) pesos moneda nacional de curso legal, por cada uno de los señores D. Guillermo Coll, D. Emilio Roberto Arturo Hofmann, D. Oscar Nemesio Díaz y D. Oscar Adolfo Navarro. — Sexta: A los efectos legales correspondientes se modifican las cláusulas cuarta y sexta del contrato social citado precedentemente en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil (pesos doscientos mil) pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas (doscientas) cuotas de mil pesos (pesos un mil) moneda nacional de curso legal cada una, que suscriben en su totalidad los socios por partes iguales, o sea cincuenta (cincuenta) cuotas cada uno y que han sido integradas totalmente". — "Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores D. Emilio Roberto Arturo [illegible] y D. Oscar Nemesio Díaz, quienes, en su carácter de socios gerentes, tendrán el uso de la firma en forma individual, precedida de un sello con la denominación social, pudiendo realizar en nombre y representación de la sociedad toda clase de operaciones bancarias, comerciales y administrativas con la única limitación de no comprometer a la sociedad directa o indirectamente en cuestiones o asuntos ajenos al objeto social. — Los socios gerentes, cuando lo estimen oportuno y/o necesario, podrán delegar sus funciones en forma parcial y provisoria en los socios señores D. Guillermo Coll y D. Oscar Adolfo Navarro con expresas instrucciones para actuar individual o conjuntamente; dicha delegación de funciones, que podrá incluir el libramiento de cheques, deberá realizarse por acta labrada en el libro de actas de la sociedad, debiendo tomar conocimiento de la misma, para información, la totalidad de los integrantes de la misma". — Séptima: Esta modificación de contrato, capitalización de los créditos mencionados y cesión, venta y transferencia de cuotas, se efectúa con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, subsistiendo todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resulten modificadas por el presente. — Octava: Toda cuestión que incida sobre este otorgamiento y lo vendido, así como impuestos, gravámenes, tasas, etcétera, serán abonados por los socios otorgantes en proporción a sus cuotas sociales. — Bajo las ocho cláusulas precedentes, queda formalizado el presente contrato, el que se otorga en un único ejemplar en el lugar y fecha mencionadoos precedentemente. — Firmado: Emilio Roberto Arturo Hofmann. — Guillermo Coll. — Oscar Adolfo Navarro. — Oscar Nemesio Díaz. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200.— e.26|7-Nº 20.020-v.26|7|67

GRAN BAHAMA
REALTY DE ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, por intermedio de la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Sami Kohen, argentino naturalizado, soltero, industrial, con domicilio en Belgrano 552, Capital, C. I. Nº 5.735.019, y Jorge Isaac Sueldo Piñeyro, argentino, casado, publicista, con domicilio en Arenales 1369, 3er. piso, Capital, C. I. Nº 796.153, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "GRAND BAHAMA REALTY DE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - Segunda: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a contar de la fecha del presente contrato, renovable cada cinco años si seis meses antes del quinqueño, inclusive del primero, no fuere denunciado por ninguno de los socios por telegrama colacionado, y así sucesivamente. Si vencido el término de cincuenta años no hubiese sido denunciado en la misma forma, continuará la sociedad de cinco en cinco años en las mismas condiciones, pero podrá también ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Mora Fernández 2919, o bien donde se instale en el futuro, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será: a) Operaciones inmobiliarias en general, ya sean urbanas o rurales, venta de tierras, inmuebles, loteos, renta, fraccionamiento o enajenación, dentro y fuera del país; b) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes en general, capitales y empresas; c) Realizar cualquier otra actividad comercial e industrial útil y lícita en que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional), dividido en 100 (cien) cuotas de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional) cada una y ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sami Kohen, 50 (cincuenta) cuotas por un valor de m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional), y Jorge Isaac Sueldo Piñeyro, 50 (cincuenta) cuotas por un valor de m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional). — Dicho capital ha sido integrado en su totalidad. — Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios señores Sami Kohen y Jorge Isaac Sueldo Piñeyro, con el cargo de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la fir-

ma social, debiendo suscribir sus obligaciones con la firma personal y con la enunciación del nombre Grand Bahama Realty de Argentina S. R. L. — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, o del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas. — Novena: Anualmente, el 30 de Junio, se practicará un Balance General de los negocios sociales, que se considerará aprobado si no es observado dentro de los quince días de puesto a disposición de los socios, o sea a partir del cierre del ejercicio, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su [illegible] — Las utilidades, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o (diez por ciento) del capital, se distribuirán en proporción a las cuotas sociales que posea cada socio. — Si hubiere pérdidas, se adjudicarán en igual proporción. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes socios. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción del capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — Décima Primera: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes distribución de utilidades, o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará los negocios sociales con los herederos, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido e incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran mas de uno, deberán unificar su personería en una sola representación. — Asimismo, el o los restantes socios podrán adquirir, en proporción a sus respectivos aportes, las cuotas del socio fallecido o incapacitado, por su valor nominal con más las utilidades que le corresponden al socio que se retira de la sociedad. — Si transcurridos 90 (noventa) días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad los socios restantes no optaran por esta solución, el representante o heredero ingresará a la sociedad en calidad de socio. — Décima Tercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación, con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrán exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Cuarta: Cualquier resolución vinculada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán aprobadas por simple mayoría del capital, aun en los casos a que se refiere el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Quinta: Los socios de la sociedad que por el presente contrato se constituye, se reservan el derecho de transformarla en otro tipo de sociedad admitida por la ley. — Décima Sexta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima Séptima: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observación se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designados ut-supra. — S|r.: "seiscientos". — Vale. — Fdo.: Sami Kohen. — J. I. Sueldo Piñeiro.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.26|7-Nº 19.844 v.26|7|67

VIRHILO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, por intermedio de la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Ricardo Weschler, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Corrientes 2565, piso 9º, Capital, C.I. Nº 3.618.772, y Manlio Alberto Oreste Bobbio, argentino, soltero, ingeniero, domiciliado en 14 de julio 1664, Capital, C.I. número 2.407.467, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "VIRHILO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a contar de la fecha del presente contrato, renovable cada cinco años si seis meses antes del quinquenio, inclusive del primero, no fuere denunciado por ninguno de los socios por telegrama colacionado, y así sucesivamente. — Si vencido el término de cincuenta años no hubiere sido denunciado en la misma forma, continuará la sociedad de cinco en cinco años en las mismas condiciones, pero podrá también ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, calle 14 de julio 1664, o bien donde se instale en el futuro, pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será: a) Producción, elaboración, industrialización, compra, venta, comercialización y distribución de productos plásticos, polietileno, poliestileno, polipropileno y afines, en cualquiera de sus formas, ya sea como monofilamentos o polifilamentos y demás derivados de la industria plástica; b) Exportación e importación de materias primas y productos semielaborados o elaborados afines a esa industria; c) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; d) Realizar cualquiera otra actividad comercial o industrial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en m$n. 3.100.000. (Tres millones cien mil pesos moneda nacional), dividido en 3.100 (tres mil cien) cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) cada una y ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: Ricardo Weschler, 1.650 (mil seiscientas cincuenta) cuotas por un valor de m$n. 1.650.000.— (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), y Manlio Alberto Oreste Bobbio, 1.450 (mil cuatrocientas cincuenta) cuotas por un valor de m$n. 1.450.000.— (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Dicho capital ha sido integrado en su totalidad. — Sexta: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios señores Ricardo Weschler y Manlio Alberto Oreste Bobbio con el cargo de Gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, debiendo suscribir sus obligaciones con la firma personal y con la denominación del nombre Virhilo S. R. L.. — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. - Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantas o avales a favor de terceras personas. — Novena: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un balance general de los negocios sociales, que se considerará aprobado si no es observado dentro de los quince días de puesto a disposición de los socios, o sea a partir del cierre del ejercicio, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. Las utilidades, previa deducción del 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o (diez por ciento) del capital, se distribuirán en proporción a las cuotas sociales que posea cada socio. Si hubiere pérdidas, se adjudicarán en igual proporción. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes socios. En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — Décima Primera: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades, o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará los negocios sociales con los herederos, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno, deberán unificar su personería en una sola representación. Asimismo, el o los socios restantes podrán adquirir, en proporción a sus respectivos aportes, las cuotas del socio fallecido o incapacitado por su valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. Si transcurridos 90 (noventa) días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad los socios restantes no optaran por esta solución, el representante o heredero ingresará a la sociedad en calidad de socio. — Décima Tercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios o por el fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Cuarta: Cualquier resolución vinculada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán aprobadas por simple mayoría del capital, aún en los casos a que se refiere el artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Quinta: Los socios de la sociedad que por el presente contrato se constituye, se reservan el derecho de transformarla en otro tipo de sociedad admitida por la ley. — Décima Sexta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la intepretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, serán resueltos por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para los puntos en discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será niapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Décima Séptima: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicará subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfecionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y la fecha designados ut-supra. — Fdo.: M. A. O. Bobbio. — R. Weschler.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600. —e.26|7 Nº 19.843 v.26|7|67.

SOLYMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisson, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: Entre los señores Jorge José Blanco, argentino, casado, domiciliado en la calle Tucumán Nº 971, Dto. 2º, Capital; Manuel Morono Blanco, español, casado, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz Nº 306, Dto. 7, Ca-

pital; Osvaldo Gerardo Fernández, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pedernera Nº 23, Dto. 19, Capital, y Héctor Mario Putelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Loyola Nº 1532, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SOLYMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y comercial en la calle Jorge Newbery Nº 3985, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad, lo constituye la explotación de un negocio de venta de galletitas y golosinas al por mayor y menor, y anexos, sito en la calle Jorge Newbery Nº 3985, Capital Federal, pudiendo dedicarse a cualquier otro acto de comercio lícito, siempre que los socios lo estimen conveniente. — Tercera: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, a partir del día 1º de junio de 1967, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye 600 cuotas de un valor nominal de $ 1.000 cada una, haciendo un total de seiscientos mil pesos moneda nacional, totalmente suscriptas e integradas, por los socios según el balance general que se adjunta y que firmado por los socios forma parte del presente contrato, de acuerdo a la siguiente proporción; el señor Jorge José Blanco, ciento cincuenta cuotas, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos, el señor Manuel Moroño Blanco, ciento cincuenta cuotas, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos, el señor Osvaldo Gerardo Fernández, ciento cincuenta cuotas, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos, y el señor Héctor Mario Putelli, ciento cincuenta cuotas, equivalentes a ciento cincuenta mil pesos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de dos gerentes, quedando designados para este acto, los señores Jorge José Blanco y Héctor Mario Putelli, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, para asumir la representación de la sociedad, ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos, nacionales, municipales o provinciales, para endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad. — Para suscribir cheques, documentos, otorgar poderes y obligar a la sociedad, se requerirá la firma en conjunto de los dos gerentes, no pudiendo comprometer la firma social en negocio ni cometidos extraños a los intereses sociales. — Los gerentes quedan autorizados a ejercer funciones similares y asumir la representación legal de otras sociedades del mismo ramo comercial, que la que por este acto se constituye. — Sexta: El socio que cometiere dolo o fraude en perjuicio de la sociedad, incurriera en falta grave contra la misma, su prestigio o sus componentes o crease dificultades que perjudiquen el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, se hará pasible de sanciones, amonestaciones, suspensiones e incluso a ser excluído de la sociedad. — Séptima: Para determinar estas faltas y las clases de sanciones a aplicar, al socio que las hubiere cometido deberá haber mayoría del capital social. — Octava: Para el supuesto de exclusión por faltas graves y reiteradas, las que deberán ser comprobadas fehacientemente se procederá a la compra de las cuotas del causante en base al valor que arroje el último Balance General, practicado hasta la fecha, abonándosele el resultado, previa deducción de la suma en que haya perjudicado a la sociedad y sin que ello signifique por parte de la misma renuncia a iniciar las acciones judiciales a derecho, en cuotas mensuales de $ 10.000, iguales y consecutivas. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se anotarán las resoluciones adoptadas en reunión, por mayoría de capital, entendiéndose por tal el cincuenta y uno por ciento del capital social haciéndose obligatoria para los demás socios. — Décima: El día 1º de junio de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación; que podrán realizarse en cualquier época. — De las utilidades líquidas que resultaren, se deducirá el 15%, para el fondo de reserva legal, hasta completar el 10% del capital social, el saldo resultante será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado, en caso que arrojare pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — El balance general, se considerará automáticamente aprobado si no mediare observación fundada, comunicada a la sociedad dentro de los 30 días de haber sido puesto a disposición de los socios. — Décima Primera: Si alguno de los socios quisiera retirarse definitivamente de la sociedad deberá comunicarlo con 30 días de anticipación, mediante telegrama colacionado, o en reunión de socios convocada a tal efecto, dando prioridad al resto de los asociados, en forma conjunta o individual para adquirir sus cuotas capital, en igualdad de condiciones, que las ofrecidas por un tercero, si dentro del plazo estipulado, de treinta días, los socios que continuaren no hicieran uso de la opción prevista, el saliente tendrá derecho a ceder sus cuotas a tercera persona, con la única limitación que sea de reconocida honorabilidad y hábil para contratar. — Décima Segunda: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad. — En tales supuestos, antes de transcurridos los 30 días de producida la muerte o declarada la incapacidad, los herederos o representantes legales del causante, deberán optar por continuar en la sociedad, en cuyo caso si son más de uno deberán unificar su representación en persona mayor de edad, hábil y apta para desempeñar el cargo que hubiere dejado vacante el socio fallecido o incapacitado o retirarse definitivamente con arreglo a las variantes que se determinen, sin perjuicio de las partes. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, su interpretación y|o aplicación, liquidación de la sociedad, etc., será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para designar un tercero, en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los socios a toda interpelación judicial o extrajudicial. Décima Cuarta: En todos los casos no previstos en este contrato, regirán para la sociedad las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil, que les sean aplicables y en especiales las determinadas por la Ley 11.865. Bajo estas cláusulas y en prueba de conformidad, comprometiéndose los firmantes a observarlas y cumplirlas fielmente, se firma un único ejemplar a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete (1967). — Nota: sobrerraspado: Héctor. Signifique. Vale. — Entre líneas: Séptima. Octava. Vale. — Firmado: Jorge José Blanco. — Manuel Moroño Blanco. — Osvaldo Gerardo Fernández. — Héctor Mario Putelli.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.26|7 Nº 19.822 v.26|7|67

COHAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, por secretaría a cargo del autorizante, escribano don Lucio R. Meléndez, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un día del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete, concurren a este acto, por una parte don José Luis Iglesias, argentino, casado; y por la otra, don Francisco Luis Torres, del mismo estado civil y nacionalidad, ambas personas mayores de edad y hábiles para contratar que constituyen domicilio especial para este acto en la Ciudad de Buenos Aires, calle Tandil número tres mil setecientos setenta y ocho: Y manifiestan que lo hacen en sus nombres por derecho propio, agregando que en tal carácter resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se habrá de regir con arreglo a la Ley Nacional 11.645 y por las disposiciones emergentes del presente Contrato. — Capítulo Primero. — Denominación, Domicilio, Jurisdicción y Objeto. — Artículo Primero. — En el día de la fecha queda constituída entre las prementionadas partes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará con la denominación de "COHAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Artículo Segundo. — La Sociedad constituye domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento número tres mil quinientos cuarenta, el que podrá ser trasladado, pudiendo los socios por unanimidad establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la Nación Argentina o del extranjero. — Artículo Tercero. — Los otorgantes resuelven someterse en caso de duda, cuestiones o divergencias que se suscitasen entre ellos o sus sucesores o representantes durante la vigencia de este contrato o de la sociedad, o al tiempo de su disolución y|o liquidación, a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, con expresa renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. — Artículo Cuarto. — El término de duración del presente Contrato se fija cinco años a contar desde el día dos de enero de 1967, fecha a la que se retrotraen los negocios sociales y sus respectivos efectos jurídicos. — Artículo Quinto. — La Sociedad tendrá por objeto en general la ejecución de los actos a que se refiere en su Art. 8vo. el Código de Comercio, con la sola exclusión de las operaciones contempladas en el Art. 93ro. de la Ley 11.672, y en particular, la realización por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de títulos y valores, administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonios, actuar como agente financiero, en gestiones de negocios, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. — Artículo Sexto. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que, directa o indirectamente, se relacionen con los mismos. — Capítulo Segundo. — Capital Social, Aportes e Integración. — Artículo Séptimo. — El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado en diez cuotas de capital de cien mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los otorgantes en bienes de uso, lo cual surge del Inventario inicial que labrado a los efectos de la constitución de la Sociedad, corre agregado y forma con el presente instrumento un solo cuerpo legal. — Artículo Octavo. — Las prementionadas cuotas de capital indicadas en el Art. 7mo. por haber sido suscriptas e integradas totalmente en partes proporcionales iguales por las partes, se distribuyen en la siguiente proporción: socio don José Luis Iglesias, cinco cuotas de capital representativas de un aporte de quinientos mil pesos moneda nacional; socio don Francisco Luis Torres, cinco cuotas de capital representativas de un aporte de quinientos mil pesos de igual moneda. — Capítulo Tercero. — Designación de Gerente, Administración y Dirección. — Artículo Noveno. — La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por un Gerente, por este acto designado en la persona del socio don José Luis Iglesias, quien para representar a la Sociedad y obligarla legalmente deberá suscribir todos los instrumentos, ya sean públicos o privados, ya sean civiles o comerciales, con su firma precedida por el sello de la Sociedad, el que rezará: "Cohar Sociedad de Responsabilidad Limitada" — Cap. m$n. 1.000.000.— debiendo a continuación de la respectiva rúbrica, aclarar la representación de los siguientes términos: José Luis Iglesias — Socio Gerente". El Gerente tiene las más amplias facultades para dar el mejor cumplimiento a la gestión administrativa y directiva. — Capítulo Cuarto. — Bases para los Balances, para la Liquidación y Partición. — Artículo Décimo. — El Ejercicio Económico de la Sociedad comprenderá un período de doce meses consecutivos, finalizando todos los treinta y uno de diciembre de cada año. A la fecha de finalización del ejercicio económico, se practicará un Balance General y un Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias, con las siguientes bases, sin perjuicio de los estados contables, económicos, patrimoniales y|o financieros mensuales y|o trimestrales que resuelva practicar la Gerencia: 1º) Los Bienes de cambio se valuarán, si existen, al precio de costo; 2º) Los Bienes de Uso se valuarán al precio de costo, aditándole los valores por mejoras introducidas, previa deducción de las amortizaciones técnicas de rigor; 3º) Las Inversiones se valuarán al precio de mercado si cotizasen en Bolsas o Mercados de Valores; caso contrario se estimará su valor aplicando criterios de valuación técnicos económico contables aceptados por la Doctrina en la materia y legislación positiva; 4º) Los Activos Nominales se amortizarán a razón de un veinte por ciento sobre el valor de origen, debiendo quedar totalmente amortizados en término no mayor de cinco años. — Los Intangibles no podrán ser revaluados en ningún caso. — Artículo Décimo Primero. — Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del monto prescripto en el Art. 20mo. de la Ley 11.645, se distribuirán entre los socios en partes proporcionales iguales a los aportes de capital efectuados por los mismos. — Artículo Décimo Segundo. — Si el resultado del ejercicio económico fuera desfavorable, arrojando la cuenta de Pérdidas y Ganancias saldo deudor, éste será enjugado recurriendo en primera instancia a la Reserva Legal. — De persistir aún el resultado desfavorable, éste se cancelará definitivamente haciendo soportar a las partes el saldo de la pérdida del ejercicio, en forma proporcional a sus aportes, y hasta la concurrencia de sus capitales. — Artículo Décimo Tercero. — Dentro de los treinta días posteriores a la confección del Balance General y del Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias, las partes deberán manifestar su voluntad acerca de su aprobación o impugnación. — Ambas situaciones deberán constar en el Libro de Actas, el que rubricado por S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, llevará la Sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: Las cuotas de capital no podrán cederse a terceros extraños a la Sociedad, sino con el acuerdo expreso de la parte no cesionaria; si hubiera oposición a la transferencia de las cuotas de capital de una de las partes, quien hubiera intentado la venta, dará a la otra parte opción para adquirir la cuota o cuotas cedidas por igual precio y en las mismas condiciones de pago que el ofrecido por los terceros extraños a la Sociedad. La oposición tendrá un plazo de noventa días, vencido el cual sin que se haya hecho uso de la misma, podrá concretarse la venta al tercero propuesto. A su vez, el socio que se proponga ceder a terceros extraños parte o la totalidad de sus cuotas de capital, deberá manifestar esta voluntad al otro socio con una antelación no menor de treinta días, por medio de instrumento público o telegrama colacionado dirigido al domicilio real del mismo. Se entiende por domicilio real del socio, el lugar donde tiene establecido el asiento principal de su residencia. El último domicilio conocido del socio, será el que habrá de prevalecer, cuando no fuese conocido el nuevo. — Artículo Décimo Quinto: Si se produjera el fallecimiento o la incapacidad de alguno de los socios, el socio supérstite o no afectado continuará las operaciones sociales, incorporando a la Sociedad a los herederos del fallecido, los que deberán unificar su representación, o con el representante legal del incapaz, a cuyo efecto se practicará a la fecha del deceso o declaración judicial de incapacidad, un inventario general a fin de determinar la cuota parte del socio fallecido o incapacitado, y utilidades que puedan corresponderle. Si los herederos o representantes del fallecido o incapaz no desearen continuar en la Sociedad, las cuotas de capital, utilidades y demás que le pertenezca de acuerdo a lo que resulte del referido inventario, le será liquidada en cinco cuotas trimestrales y consecutivas contadas desde la fecha en que fuere aprobado el Inventario General, con más un interés equivalente al que el Banco de la Nación Argentina perciba en sus operaciones regulares de descuento comercial, pagaderos sobre saldos deudores junto con cada cuota. — Artículo Décimo Sexto: En caso de disolución de la Sociedad por expiración del término pactado, por haberlo así decidido los socios de común acuerdo, por pérdida del capital social, o por cualquier otro motivo o concepto, serán sus liquidadores ambos socios. Los liquidadores actuarán en forma conjunta, del modo reglamentado en los Arts. 434 to. y 447 mo. del Código de Comercio y en cuanto tales disposiciones sean compatibles con las disposiciones de este Contrato y con las prescripciones de la Ley 11.645. Concluída que sea la liquidación se procederá a la distribución del producido líquido obtenido en proporción al haber de cada socio, según el saldo de sus respectivas cuentas al último Balance General. — Los liquidadores no tendrán derecho a remuneración. — Artículo Décimo Séptimo: Toda diferencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores o representantes, será dirimida por árbitros o arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad estos árbitros para nombrar un tercero. — Estos Arbitros serán abogados en ejercicio o doctores en ciencias económicas. — El laudo será definitivo e inapelable, sin derecho a reclamo ni revisión por la parte condenada si dicho laudo se ajustase a derecho. — En tres ejemplares repuestos con arreglo a la Ley de Sellos, cuyo original queda en poder del Dr. Santiago E. Cayon para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, por estar facultado este profesional por las partes a realizar cuantos actos, diligencias y tramitaciones, fueran precisas para la conclusión legal y definitiva de la constitución de esta Sociedad, éstos suscriben el presente instrumento obligándose al fiel cumplimiento de lo en él establecido; y el señor don José Luis Iglesias, en su carácter de Gerente designado acepta el mandato en todas y en cada una de sus partes obligándose de acuerdo a derecho, y lo firman y otorgan en el lugar y fecha del encabezamiento en prueba de conformidad y aceptación. — Sobre raspado: ocho; socio; Vale. — E|L.: "a"; "a"; "e". — Enmendado: denominación; negocios; operaciones; el; suscriptas; integradas; Fijo; socio; dirigido; habrá; practicará; También Valen. — S|R.: treinta y un; mayo: Vale. — Hay dos firmas, la primera reza "J. L. Iglesias"; la segunda es ilegible. — Hay una certificación que reza: "Certifico en mi carácter de Escribano Público Nacional adscripto al

Registro Nº sesenta de Vicente López (Pcia. Buenos Aires) que las firmas que anteceden y rez. n la primera: "J. L. Iglesias", siendo la segunda ilegible fueron puestas por ante mí por don José Luis Iglesias que se identifica con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina Nº 1.584.635; y por don Francisco Luis Torres, quien lo hace exhibiéndome su Libreta de Enrolamiento Nº 270.203, respectivamente, personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — En tránsito por esta Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y siete extiendo la presente certificación al solo efecto de ser presentada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal a cargo de S.S. el doctor Jean Christian Nissen. — S|R.: "mayo". Vale. — Hay un sello que reza "Juan Carlos Gómez, Escribano". — Hay una firma ilegible. — Entre líneas: "s"; "r"; "au". Vale. — Entre líneas: "t"; "a"; "a"; "c" "s": También Vale. — Sobre raspado: operaciones sociales. Vale. — Enmendado: de las; totalmente; designado; Limitada; año; mejoras introducidas; desfavorable; por; deberán; manifestar; definitivamente; partes; terceros; cuotas; terceros; socio; principal; sociales; practicará o; liquidada; equivalente; Comercio; Artículo; repuestos; Dr.; definitiva; (Luis; designado; el; obligán dose; habrá; Valen; S.; "J. L. Iglesias"; Aires; Enmendado: Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.720. — e.26|7-Nº 20.025-v.26|7|67

FARINA Y CASTELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Contrato: Entre los señores Lucio Santiago Farina, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Los Ceibos Nº 73, de la Ciudad de Boulogne, prov. de Buenos Aires; Felipe Farina, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle J. M. Verduga Nº 344, de la Ciudad de Boulogne, prov. de Buenos Aires; Alfredo Castelli, argentino, viudo, óptico técnico, domiciliado en la calle Uruguay Nº 766, piso 1º, Dto. 9, de la Capital Federal; Alfredo Donato Castelli, argentino, casado, óptico técnico, domiciliado en la calle Dr. José Luis Cantilo Nº 3459|61, de la Capital Federal; y Donato Mario Castelli, argentino, soltero, óptico técnico, domiciliado en la calle Uruguay Nº 766, piso 1º, Dto. 9, de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven la formalización del presente contrato ampliatorio de las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de "Farina y Castelli, S. R. L.", conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Los nombrados son los únicos integrantes de "FARINA Y CASTELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato suscripto el día 7 de septiembre de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de Diciembre de 1964, bajo el Nº 3471, al folio 215, del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y posteriormente modificado el día 18 de Septiembre de 1965, a su vez inscripto el día 29 de Octubre de 1965, bajo el Nº 3141, al folio 286, del libro 52 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Los contratantes resuelven modificar la cláusula tercera del contrato de ampliación citado (cuarta del contrato social original), el que en definitiva queda así: Los contratantes resuelven ampliar el capital social, con efecto retroactivo al día primero de setiembre de 1966, a la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000), a cuyo efecto transfieren de sus cuentas particulares a la cuenta capital, la suma de Ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno, provinientes de créditos contra la sociedad en ejercicio 1965-1966, conforme al Balance General e Inventario levantado al 31 de Agosto de 1966, dejándose establecido que la cuota de capital de cada uno de los socios que integran esta sociedad son iguales y asciende a partir del 1|9|66, a la cantidad de Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional cada uno, dividido en un mil seiscientas cuotas de Un mil pesos m|n. cada una. — Tercera: Resuelven asimismo modificar la cláusula quinta del contrato social, que para lo sucesivo, quedará así: La sociedad será representada, dirigida y administrada, por cualquiera de los socios: Lucio Santiago Farina, Felipe Farina, Alfredo Donato Castelli, Alfredo Castelli y Donato Mario Castelli, a quienes se designa gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social, debiendo suscribir al efecto sus firmas particulares, debajo de la leyenda "Farina y Castelli. S. R. L.". — Los gerentes tendrán toda la suma de facultades previstas en la Ley 11.645, y todas las de representación y administración, sin limitación alguna, pudiendo suscribir todos los documentos públicos y privados de la sociedad, incluso el otorgamiento de poderes generales y|o especiales, pudiendo realizar toda clase de transacciones con particulares y reparticiones públicas, incluso con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones bancarias oficiales o privadas, existentes o a crearse, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Bajo las cláusulas precedentes, los firmantes dejan formalizado el presente contrato de modificación de las cláusulas 4ª y 5ª, del contrato social, suscribiéndolo en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Lucio Santiago Farina. — Felipe Farina. — Alfredo Castelli. — Alfredo Donato Castelli. — Donato Mario Castelli. — S|raspado: novecientos. Vale. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.720. — e.26|7-Nº 19.986-v.26|7|67

FRIGORIFICO "RIOSMA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de Contrato Social. — Cesión de Cuotas. — Aumento de Capital. — Incorporación de Nuevos Socios. — Entre los señores Oscar Mario Fernández, argentino, casado, Céd. Id Nº 1.964.812, domiciliado en Pasaje Miguel Sanli 582; Ricardo Falfaro, argentino, casado, Céd. Id. Nº 946.106, domiciliado en Tuyutí 7068; Dionisio Arostegui, español, soltero, Céd. Id. Nº 4.632.217, domiciliado en Julián Alvarez 647; Angel Jáuregui, español, soltero, Céd. Id. Nº 4.422.161, domiciliado en Julián Alvarez 647; Basilio Ilincheta, español, casado, Céd. Id. Nº 4.519.924, domiciliado en Jujuy 555; Marcelino Pedriz Buldain, español, casado, Céd. Id. Nº 6.398.322, domiciliado en Tapalqué 4852; Manuel Busto Moreira, español, casado, C. I. Nº 5.397.933, domiciliado en Unanué 6140, de la Capital Federal; José Miranda, español, casado, Céd. Id. Nº 4.641.727, domiciliado en Unanué 6417, de Capital Federal; Belisario Diez Diez, español, soltero, Céd. Id. Nº 6.567.833, domiciliado en la calle Basualdo 1114, de Capital Federal; Aurelio Feliz, casado, español, Céd. Id. Nº 1.624.845; y José Luis Feliz, soltero, argentino, Céd. Id. Nº 5.102.118, los dos últimos domiciliados en Juan B. Alberdi 965, 3º piso, departamento 8; todos mayores de edad con excepción del último de los nombrados nacido el ocho de diciembre de 1948, a quien presente en este acto su padre señor Aurelio Feliz en uso de la patria potestad autoriza mediante el presente, a su hijo a ejercer el comercio, todos hábiles, de mi conocimiento, doy fe y los seis primeros comparecientes dicen: Que en su carácter de únicos componentes de la Sociedad FRIGORIFICO "RIOSMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a mérito del contrato social celebrado con fecha 27 de noviembre de 1963, e inscripto bajo el Nº 2915, al folio 381, del Libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que vienen por la presente a prorrogar el término de duración de la sociedad antes mencionada cuyo vencimiento se operó el 1º de enero del corriente año, modificando el artículo tercero del contrato social que queda redactado en el siguiente forma: Artículo Tercero: La duración de la sociedad es por el término de veinte años con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967. — Y asimismo los señores Oscar Mario Fernández y Ricardo Falfaro dicen: Que en su carácter de socios de la sociedad Frigorífico Riosma Sociedad de Responsabilidad Limitada a mérito de los antecedentes anteriormente relacionados venden, ceden y transfieren a favor de los señores Manuel Busto Moreira, Belisario Diez Diez y José Miranda las trescientas ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad en la proporción de: ciento noventa y cinco cuotas, cada uno, adquiriéndola los cesionarios en la siguiente proporción: los señores Belisario Diez Diez y Manuel Busto Moreira la cantidad de ciento veintisiete cuotas para cada uno; y el señor José Miranda las ciento veintiséis cuotas restantes. — El precio de la presente venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma de trescientos ochenta mil pesos moneda nacional, o sea la suma de un mil pesos moneda nacional, por cada cuota de un mil pesos moneda nacional, que los cesionarios abonaron al contado y en dinero efectivo antes de ahora. — Dicha venta, cesión y transferencia, comprende hasta la concurrencia de las trescientas ochenta cuotas cedidas, todos los bienes, de naturaleza, muebles, créditos, fondos de reserva, etc., es decir, todo lo que es de la titularidad de la sociedad, haciéndose cargo los cesionarios de la parte proporcional del pasivo hasta la concurrencia de las cuotas indicadas. — En tal virtud, los señores Oscar Mario Fernández y Ricardo Falfaro, dejan vendidas, cedidas, y transferidas a favor de los cesionarios señores Manuel Busto Moreira; Belisario Diez Diez, y José Miranda, las trescientas ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que tienen y les pertenecen en Frigorífico Riosma Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocándolos a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, en el mismo lugar, grado y prelación que en dicha sociedad y hasta la concurrencia de dichas cuotas le correspondía. — Enterados los cesionarios de los términos de escritura a su favor manifiestan conformidad y aceptación, agregando: Que conjuntamente con los otros socios señores Dionisio Arostegui, Basilio Ilincheta, Marcelino Pedriz Buldain y Angel Jáuregui, resuelven efectuar la modificación del contrato social, aumentar el capital e incorporar como socios a los señores Aurelio Feliz y José Luis Feliz, quedando vigente el contrato social para el futuro con la siguiente redacción: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Dionisio Arostegui, español, soltero, Céd. Id. Nº 4.632.217, domiciliado en Julián Alvarez 647; Basilio Ilincheta, español, casado, Céd. Id. Nº 4.519.924, domiciliado en Jujuy 555; Marcelino Pedriz Buldain, español, casado, Céd. Id. Nº 6.398.322, domiciliado en Tapalqué 4852; Manuel Bustos Moreira, español, casado, con Céd. Id. Nº 5.397.933, domiciliado en Unanué 6140, Capital Federal; José Miranda, español, casado, Céd. Id. Nº 4.641.727, domiciliado en Unanué 6417, Capital; Belisario Diez Diez, español, soltero, Céd. Id. Nº 6.567.833, domiciliado en Basualdo 1114, Capital; Aurelio Feliz, casado, español, Céd. Id. Nº 1.624.845; José Luis Feliz, soltero, argentino, Céd. Id. Nº 5.102.118; los dos últimos domiciliados en Juan B. Alberdi 965, 3º piso, departamento 8; y Angel Jáuregui, español, soltero, Cédula Identidad Nº 4.422.161, domiciliado en la calle Julián Alvarez 647; todos de la Capital Federal, hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las estipulaciones siguientes:: 1º: La Sociedad girará con la denominación de Frigorífico "Riosma" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Tellier 2241, Capital Federal; pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República. — 2º: La sociedad tiene po robjeto dedicarse a la explotación del ramo de "Frigorífico, Fábrica de Chacinados y Afines" y podrá extenderse sus actividades a otros negocios. — 3º: La duración de la sociedad es por el término de veinte años con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967. — 4º: El capital social lo constituye la suma de Tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en Tres mil seiscientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, y aportadas por la totalidad de los socios en igual proporción o sea la cantidad de cuatrocientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada uno. Los socios Dionisio Arostegui; Angel Jáuregui; Basilio Ilincheta y Marcelino Pédriz Buldain tenían aportadas a la sociedad la cantidad de Ciento treinta cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, y aportan en este acto la cantidad de Doscientas setenta cuotas mediante la transferencia del saldo acreedor de sus cuentas particulares; los socios señores Belisario Diez Diez, y Manuel Busto Moreira tenían aportadas la cantidad de ciento veintisiete cuotas y aportan en este acto la cantidad de Doscientas setenta y tres cuotas, cada uno, mediante la transferencia del saldo acreedor de sus cuentas particulares; el socio José Miranda tenía aportada la cantidad de Ciento veintiséis cuotas y aporta en este acto la cantidad de Doscientas setenta y cuatro cuotas mediante la transferencia del saldo acreedor de su cuenta particular; y los señores Aurelio Feliz y José Luis Feliz aportan la totalidad de las cuotas en este acto o sea la cantidad de Cuatrocientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada uno, mediante la transferencia del saldo que les adeudaba la sociedad. — 5º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Belisario Diez Diez, Dionisio Aróstegui, Manuel Busto Moreira y Basilio Ilincheta, quienes quedan designados gerentes con la amplitud de facultades que acuerda la ley 11.645, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos conjuntamente, suscribiendo todos los actos con sus firmas particulares precedida del rubro social, estampado con sello de goma. El uso de la firma en la forma indicada, tendrá como única limitación que no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas, garantías o avales a terceros. — 6º: Cada año, el 31 de diciembre, se practicará un balance general, el que deberá ser sometido a la consideración de los socios durante los quince días posteriores a su confección, mediante transcripción en el libro de actas en el que además constarán sus firmas de conformidad o notas de observación. Los balances deberán ser presentados dentro de los sesenta días de fenecido el ejercicio. La falta de firma en el sentido expresado sea cual fuera su motivo, implica lisa y llanamente la aceptación de los mismos. Si se produjeran impugnaciones y no pudieran ser solucionadas de común acuerdo, serán sometidas a la consideración de un árbitro único, nombrado de común acuerdo cuya decisión todos los socios se obligan a acatar. — 7º: Ningún socio podrá solicitar su parte en las utilidades del ejercicio antes de los sesenta días de la aprobación del balance. — 8º: Las utilidades realizadas, después de deducido el cinco (5) por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, como así también las sumas que se resuelva destinar para aumento de capital, para reservas facultativas, leyes sociales, previsión general, etc., se distribuirán entre los socios en proporción a las cuotas de capital. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — 9º: Los socios podrán retirar mensualmente la suma que de común acuerdo fijen en el libro de actas de la sociedad, con imputación a la cuenta particular de cada uno. Asimismo en dicho libro de actas se dejará constancia de todos los reparos y observaciones que los mismos estimen conveniente formular. — 10º: Anualmente, con carácter ordinario dentro de cada ejercicio, se efectuará una reunión de socios, que tratará el balance general y la síntesis informativa de las actividades del año, reunión que podrá tener lugar en cualquier momento, con carácter extraordinario, cuando lo consideren convenientes dos de los gerentes. — 11º: Si alguno de los socios deseara retirarse, recién podrá al final de cada ejercicio, previo aviso por telegrama colacionado a la firma con noventa días de anticipación al cierre del ejercicio. — 12º: El o los socios que se retiren, podrán vender sus cuotas a un tercero, siempre que los restantes no deseen quedarse con las mismas, en cuyo caso el adquirente deberá ser persona de reconocida moralidad y tener conocimiento del ramo. A tal fin, se practicará un inventario-tasación de las maquinarias, instalaciones, inmuebles, muebles y mercaderías, a efectos de actualizar su valor, por un balanceador designado de común acuerdo. En tal caso, los demás socios podrán resolver: a) Si se hacen cargo de las cuotas del cedente; b) Reducir el capital en la suma pertinente; c) Disolver de inmediato la sociedad. Para cualesquiera de los dos primeros casos, se practicará un balance general a efectos de determinar las utilidades o pérdidas de la sociedad en la fecha del retiro del socio y establecer la proporción que le corresponda, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas de capital deberá serle abonado en tres cuotas cuatrimestrales iguales a partir de la inscripción de contrato de cesión en el Registro Público de Comercio, con un interés del quince por ciento anual. — 13º: En caso de fallecimiento, incapacidad probada o interdicción de alguno de los socios, los restantes podrán adquirir: a) continuar con los herederos del socio fallecido, incapacitado o interdicto, quienes deberán unificar su representación, b) adjudicarse las cuotas de capital del causante, incapaz o interdicto, para lo cual se observará tanto para el cómputo total como para la forma de liquidación, lo estipulado en la cláusula anterior, debiendo practicarse un balance general a la fecha del fallecimiento o al día de conocida la declaración judicial de la incapacidad o interdicción. — 14º. — Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, documentos y papeles de la sociedad, conviniéndose que cada uno de los gerentes es responsable ante los demás de los actos que realice en perjuicio de la sociedad. — 15º. — En caso de disolución de la sociedad, se practicará su liquidación en la forma y condiciones que determinen los socios. — El importe resultante, una vez abonadas las deudas u obligaciones, así como también los gastos de liquidación, será distribuido en proporción al capital aportado. — 16º. — Los gerentes podrán ser removidos de sus funciones, por decisión de socios que representen por lo menos el setenta y

cinco por ciento del capital, excluida la parte del o de los inculpados. — 17ª: — Toda duda que se suscitare con motivo de la interpretación del presente contrato, ya sea durante las operaciones o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta conforme a las prescripciones de la ley 11.645, y del Código de Comercio, y en caso de divergencia lo será por un árbitro único nombrado de común acuerdo, siendo su fallo inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fin y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando este único ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a abril 11 de 1967. — Aurelio Feliz. — D. Aróstegui. — Belisario Diez. — Basilio Ilincheta. — Angel Jáuregui. — José Luis Feliz. — Marcelino Pedriz. — M. Busto. — José Miranda. —Oscar M. Fernández. — R. Falfaro. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Aurelio Feliz, con Céd. de Id. Nº 1.624.845; Dionisio Aróstegui, con Céd. de Id. Nº 4.632.217; Belisario Diez Diez, con Céd. de Id. Nº 6.567.833; Basilio Ilincheta, con Cédula de Ident. Nº 4.519.924; Angel Jáuregui, con Céd. de Id. Nº 4.422.161; José Luis Feliz, con Céd. de Id. Nº 5.102.118; Marcelino Pedriz Buldáin, con Céd. de Ident. Nº 6.398.322; Manuel Busto Moreira, con Céd. de Id. Nº 5.397.933; José Miranda, con Céd. de Id. Nº 4.641.727; Oscar Mario Fernández, con Céd. de Id. Nº 1.964.312; y Ricardo Falfaro, con Céd. de Id. Nº 946.106; y fueron puestas en mi presencia — Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Hay un sello y una firma: Pedro Gionchetti.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.440.— e.26|7 Nº 20.041 v.26|7|67

DISTRIBUIDORA Y EDITORA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Juan Andrés López, casado, argentino, C. I. número 4.441.869, domiciliado en la calle Rivadavia número mil setecientos once; don Angel José Pelizza, casado, argentino, C. I. Nº 2.202.685, con domicilio en la calle Rivadavia número mil setecientos once; y don Antonio Rodríguez Vega, soltero, argentino, C. I. número 1.787.912, con domicilio en la calle Rivadavia número mil setecientos once, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituída entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "DISTRIBUIDORA Y EDITORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y usará comercialmente la sigla "D.E.A." S.R.L., fijando su domicilio en esta Capital actualmente en la calle Rivadavia número mil setecientos once, sin perjuicio de las sucursales, agencias o casas de compra que resolviera establecer en el futuro en cualquier punto de este país o del extranjero. — Segunda: Constituye el objeto de esta Sociedad, la edición, compra-venta y distribución de libros, revistas, folletos e impresos en general, sin perjuicio de su objeto principal la Sociedad podrá comerciar, importar y|o exportar cualquier otra clase de mercaderías, asimismo y a los efectos de su mejor desenvolvimiento, la Sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y en cualquier forma gravar bienes inmuebles así como aceptar derechos reales de garantía de crédito. — Tercera: Esta Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha y se prorrogará automáticamente por cinco años más si con una anticipación mínima de seis meses a la expiración del primer plazo ninguno de los socios hiciera en forma fehaciente su deseo de dar por terminada la Sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón trescientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil trescientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en la misma proporción, es decir cuatrocientas cuarenta cuotas equivalentes a cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Las respectivas suscripciones han sido totalmente integradas en mercaderías según inventario que las partes han suscripto por separado y se tendrá como integrante del presente. — Quinta: Son socios gerentes de la Sociedad todos los integrantes, quienes actuarán en tal carácter indistintamente cualquiera de ellos, pero debiendo ser dos por lo menos en conjunto en la dirección y administración así como en el uso de la firma social. — En ejercicio de sus facultades de gerentes podrán practicar todos los actos de libre disposición y administración de los bienes de la Sociedad conforme a su objeto inclusive para los casos previstos en los incisos uno a cuatro, siete a quince y diez y siete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexta: La retribución de los gerentes por su desempeño se efectuará por retiros con cargo a su cuenta particular y a cuenta de utilidades futuras. — Séptima: Anualmente dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio económico de la Sociedad se practicará el balance general de los negocios al treinta de junio, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en cualquier momento siempre que lo pidieran por lo menos dos de los socios. — De las ganancias netas que el giro social arrojare se destinará un dos por ciento para formar la reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social, el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales y en igual proporción las posibles pérdidas. — Octava: Todas las resoluciones de la Sociedad inclusive las referentes a la aprobación de balances y|o remoción de gerentes deberán adoptarse por el voto favorable de los dos tercios del capital social computándose un voto por cada cuota. — Novena: Los socios solo podrán transferirse entre sí las cuotas de capital pero no podrán transferirlas a terceros sin expresa conformidad de todos los socios sobre el particular por el término de tres años. — Décima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos o derechos habientes podrán optar entre retirar los haberes del causante sobre la base del último balance practicado o continuar en la Sociedad, debiendo en ambos casos unificar su representación, si alguno de los socios fuere declarado incapaz, continuará en la Sociedad representado por su curador legal. — Décima Primera: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será practicada por los socios en forma conjunta salvo que la Sociedad resolviera designar liquidadores especiales, enajenados los bienes y pagadas las deudas, el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Décima Segunda: Para todos los efectos legales del presente, los contratantes constituyen domicilios especiales en los ya indicados donde se tendrán por válidas todas las notificaciones, emplazamientos o intimaciones que se les hicieran. — Por cualquier divergencia sobre la interpretación o cumplimiento de este contrato los contratantes se someten a la decisión única, definitiva e inapelable de un tribunal de amigables componedores que será designado uno por cada parte o grupo en disidencia quienes a su vez designarán a un tercero antes de laudar para el caso de posible discordia, dicho tribunal actuará sin forma alguna de juicio y su fallo causará ejecutoria. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Juan Andrés López — Angel José Pelizza. — Antonio Rodríguez Vega.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.26|7 Nº 19.850 v.26|7|67

MANZANARES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Junio del año 1967, entre los señores Norberto Vidal, español, casado, Cédula de Identidad Nº 1.571.552, con domicilio en Francisco Bilbao número 5330, Capital, Jorge Norberto Vidal, argentino, soltero, Cédula de Identidad Nº 3.948.019, con domicilio en Francisco Bilbao Nº 5330, Capital, Nicanor Vázquez, español, casado, Cédula de Identidad Nº 2.280.541, con domicilio en Lima Nº 658 1er. piso, Capital, Ramón Rodríguez, cubano, casado, Cédula de Identidad Nº 2.039.[illegible], con domicilio en Humberto 1º Nº 1719, Capital, Manuel Magdalena, español, soltero, Cédula de Identidad Nº 4.397.178, con domicilio en Virrey Cevallos Nº 411, 5º piso, Dpto. J, Capital, Luis López Lopez, español, casado, Cédula de Identidad Nº 3.929.735, con domicilio en Virrey Cevallos Nº 411, 5º piso, Dpto. J, Capital, quien actúa por sí y en su condición de gerente de Zárate, Sociedad en Comandita por Acciones, constituida por escritura pública Nº 326 del 13 de Junio de 1966 celebrada por ante el Escribano de esta Capital don Marcelo S. Amoedo e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 26 de Julio de 1966, bajo el Nº 1299, al folio 242 del Libro 241 de Contratos Públicos y Rogelio Alvarez Voces, español, soltero, Cédula de Identidad número 4.548.845, con domicilio en Humberto 1º Nº 171, Capital, representado a los efectos de este contrato, por el señor Saturnino Rodríguez, español, soltero, Cédula de Identidad número 3.912.478, en mérito al poder especial que le concediera por Escritura Pública Nº 203 de fecha 15 de Mayo de 1967, celebrada ante el Escribano don Marcelo S. Amoedo, todas las personas indicadas mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará en plazo, bajo la razón social: "MANZANARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Yerbal Nº 615 de la Capital Federal, pudiendo en cualquier momento cambiar su sede como asimismo establecer agencias o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a contar de la fecha de la firma del presente, y se prorrogará automáticamente por periodos de diez años si ciento ochenta días antes del vencimiento del plazo indicado o del vencimiento de cada prórroga, cualquiera de los socios no comunicara a la sociedad por telegrama colacionado su determinación de no prorrogar dichos términos. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de hoteles, bares, restaurantes y en general toda clase de establecimientos comerciales relacionados con la hotelería y la gastronomía en general, similares y|o anexos, en especial el negocio de hotel instalado en la calle Yerbal Nº 615, pudiendo asimismo los socios realizar cualesquiera otros actos de comercio que consideren convenientes. — Para la consecución de sus fines podrá la sociedad constituir otras sociedades comerciales de cualquier clase o naturaleza, formar parte de las mismas como socios o accionistas, estipular y realizar aportes de capitales, términos de duración, distribución de utilidades, modo de procederse en caso de fallecimiento de alguno de los socios, prorrogar, renovar, disolver y liquidar esas sociedades; ceder y transferir los negocios propiedad de las mismas, así como ceder y transferir todos los derechos que llegaren a tener de cualquier clase o naturaleza que fueren. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Norberto Vidal, trescientas cuotas; Ramón Rodríguez, cuatrocientas veinte cuotas; Rogelio Alvarez Voces, doscientas veinte cuotas; Jorge Norberto Vidal ciento veinte cuotas; Nicanor Vázquez, doscientas ochenta cuotas; Manuel Magdalena doscientas cuarenta cuotas; Luis López López, veinte cuotas y "Zárate, Sociedad en Comandita por Acciones", cuatrocientas cuotas. — El capital social está representado por las instalaciones, muebles y útiles, y documentos a cobrar, que constan en el detalle anexo al presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por los socios señores Norberto Vidal, Ramón Rodríguez, Rogelio Alvarez Voces y Luis López López, quienes revisten la calidad de gerentes de la sociedad. — Tendrán el uso de la firma social de la siguiente forma: 1º) Actuando dos cualesquiera en forma conjunta: a) Administrarán los negocios de la sociedad; b) Podrán comprar mercaderías, útiles e implementos varios y bienes muebles hasta la suma de m$n. 100.000. mensuales, excepto los pagos de servicios públicos en beneficio de la sociedad (luz, gas, teléfono, etc.), que podrán abonar contra factura y sin limitación alguna de importes; c) Podrán operar con toda clase de instituciones bancarias oficiales, nacionales, provinciales y municipales, y de carácter privado o mixto, existentes o que se creen en el futuro, celebrando con ellos todos los actos autorizados por sus respectivos estatutos o cartas orgánicas, estando facultados únicamente para librar y endosar cheques y efectuar depósitos. — 2º) Será suficiente la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes para representar judicialmente a la sociedad y para realizar toda clase de gestiones ante las autoridades administrativas sean nacionales, provinciales o municipales y ante cualquiera de sus Reparticiones, inclusive la Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires, Correos y Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Registro de Patentes y Marcas, etc. — 3º) Será necesaria la aprobación conjunta de los cuatro socios gerentes para nombrar al personal de la sociedad y fijar sus retribuciones. — El segundo y cuarto viernes de cada mes a las diecinueve horas se celebrará en el local social una reunión de socios. — Los gerentes detallarán las compras a realizar cuyo importe sobrepase el tope máximo de m$nacional 100.000.— mensuales indicado precedentemente, y las someterán a la aprobación de los socios. — La autorización para efectuar tales compras sólo podrá ser decidida por mayoría no menor al 70 o|o del capital presente. — En dichas reuniones los socios gerentes mantendrán asimismo informado a los restantes socios sobre la marcha de los negocios sociales. — Solamente una decisión de la Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en las condiciones de la cláusula novena del presente contrato podrá facultar a los socios gerentes a realizar todo acto no estipulado en la enumeración precedente. — Ningún socio gerente podrá comprometer en ningún caso la firma social en garantías, fianzas o avales a favor de terceros, en prestaciones gratuitas ni en negociaciones por cuenta propia o en provecho particular de cualquier socio. Sexta: El capital social podrá ser ampliado por decisión de la mayoría de los socios, teniendo preferencia cualquiera de ellos en proporción a sus respectivos aportes a suscribir nuevas cuotas; pero si alguno de ellos no hiciere uso de este derecho, podrá ser cubierto el aumento de capital por uno o nuevos socios que la mayoría de los componentes de la sociedad aceptare como tales. — Séptima: Ningún socio podrá transferir o ceder sus cuotas total o parcialmente, a personas extrañas a la sociedad sin expresa conformidad de los demás socios, teniendo en todos los casos éstos opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. — A tal efecto, el socio que desease transferir o ceder sus cuotas deberá dar aviso a sus consocios por medio de telegrama colacionado, a fin de que éstos en el término de diez días a partir de la recepción del despacho telegráfico, manifiesten si harán uso de la prioridad que este artículo les acuerda. — En el supuesto que los socios no hicieren uso de la opción, el tercero que adquiera deberá ser persona de solvencia moral. — Octava: Todos los años, el día 30 de junio se hará un inventario de los bienes sociales y un balance general de las operaciones. — De las ganancias líquidas que resultaren se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, pudiendo asimismo la sociedad hacer cualquier otra reserva facultativa o que en cumplimiento de disposiciones impositivas debieran constituirse. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Novena: Los socios celebrarán asamblea ordinaria una vez al año, dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio, a efectos de considerar el balance e inventario y la distribución de las utilidades; y asambleas extraordinarias a iniciativa de los socios gerentes o de los componentes de la sociedad que representen el treinta por ciento del capital social, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. — Las citaciones para las reuniones se harán personalmente o por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. — Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará y en el firmarán los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos que representen el setenta por ciento del capital social. — La venta del fondo de comercio deberá ser decidida por asamblea convocada a tal efecto y por mayoría del setenta por ciento del capital social. — Las reuniones comenzarán puntualmente a la hora señalada en la convocatoria, la que deberá contener el tema del día a tratar, cualquiera sea el número de socios presentes. — Las resoluciones que se adopten serán obligatorias para todos los socios inclusive, para aquellos que no concurrieran a la reunión. — Los socios podrán ser representados por apoderados designados en simple carta poder, con certificación de firma por escribano. — Décima: La sociedad se disolverá por la expiración del término convenido para su duración o de sus prórrogas, de acuerdo a lo establecido, o por decisión de los socios tomada en asamblea extraordinaria convocada a tal efecto y con la mayoría del setenta por ciento del capital social. — En caso de disolución los gerentes revestirán el cargo de liquidadores en forma conjunta. — Décima Primera: El fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no disuelve la sociedad. — Los herederos y|o representantes legales del fallecido o incapaz, se incorporarán a la sociedad, debiendo unificar su representación en uno de ellos si fueren varios, quien podrá si lo desea desempeñar las tareas del falle-

cido o incapaz. — Si los sucesores del socio fallecido o representante del incapaz no quisieran incorporarse a la sociedad, los demás socios tienen opción y preferencia para adquirir la cuotas de los mismos, abonándosele por las mismas las sumas que terceros interesados ofrezcan por ellas, en las mismas condiciones y plazos. — Décima Segunda: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato o durante la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por un amigable componedor nombrado de común acuerdo entre las partes en discordia; y si no lograran ponerse de acuerdo sobre el nombramiento del mismo, serán designados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero y el fallo que se pronunciare será inapelable, renunciando desde ya a toda intervención judicial. — Décima Tercera: El primer ejercicio social cerrará el 30 de junio de 1968. — Décima Cuarta: Por resolución de asamblea extraordinaria y con mayoría no menor al setenta por ciento del capital social, esta sociedad se podrá transformar en sociedad en comandita por acciones o en sociedad anónima. — En un todo de acuerdo se firma el presente a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, en el lugar y fecha más arriba indicado. — Firmado: Norberto Vidal. — Jorge Norberto Vidal. — Nicanor Vázquez. — Ramón Rodríguez. — Manuel Magdalena. — Luis López. — Saturnino Rodríguez.

Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.720.— e.26|7 Nº 20.003 v.26|7|67

ROLANDO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, se reúnen en Independencia 2194, por una parte don Angel Américo Piovano Russo, argentino, domiciliado en Gascón 148, departamento "A", con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.420.728, y por la otra parte don Félix Roberto Rolando, argentino, domiciliado en Zapiola 2244, 7º piso "B"; don Alfredo Omar Rolando, argentino, domiciliado en Independencia 2194 y Juan Gabriel Cucchisi, argentino, domiciliado en Virrey Liniers 577, todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en formalizar el presente contrato de cesión de cuotas de "ROLANDO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado de fecha 22 de marzo de 1956, inscripto en el Registro Público el 22 de mayo de 1956 bajo el Nº 1.253 al folio 260 del Libro 30 de sociedades de responsabilidad limitada, modificado por contrato de fecha 7 de noviembre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1962 bajo el Nº 3.634 al folio 63 del Libro 46. El presente contrato se efectúa bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Concretando lo convenido en fecha 3 de enero del corriente año, don Angel Américo Piovano Russo vende, cede y transfiere a don Félix Roberto Rolando, don Alfredo Omar Rolando y don Juan Gabriel Cucchisi las cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la referida sociedad, en la siguiente forma y proporción: A don Félix Roberto Rolando, treinta y cuatro cuotas, a don Alfredo Omar Rolando, treinta y tres cuotas y a don Juan Gabriel Cucchisi, treinta y tres cuotas. — Segunda: Esta venta, cesión y transferencia se efectúa por el precio total y convenido de cien mil pesos moneda nacional, valor nominal de las cuotas cedidas, importe que el cedente ha recibido íntegramente antes de ahora a su satisfacción de manos de los cesionarios en la proporción establecida, y por cuya suma les otorga eficaz recibo y carta de pago en forma, colocándolos en consecuencia en el mismo grado y prelación que tenía en "Rolando Hermanos S. R. L.", manifestando que nada más tiene que reclamar por ningún concepto de los cesionarios ni de la sociedad de la cual por este acto se desvincula, por los movimientos pasados, presentes o futuros, ni en concepto de utilidades, reservas legales, lucro cesante, cuentas particulares o indemnización de cualquier naturaleza, en lo que respecta a las cuotas cedidas o como consecuencia de sus actividades sociales o personales en la misma. Y los señores Félix Roberto Rolando, Alfredo Omar Rolando y Juan Gabriel Cucchisi, en su carácter de únicos integrantes de "Rolando Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven modificar las cláusulas quinta y séptima del contrato social, que quedarán en definitiva así redactadas: "Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios señores Alfredo Omar Rolando y Juan Gabriel Cucchisi, quienes quedan designados gerentes con todas las facultades inherentes al cargo, pudiendo y debiendo realizar todo aquello que faculta este contrato, lo establecido en las leyes y lo que determinen los socios en casos particulares o especiales — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes harán uso de la misma en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, con prohibición de comprometerla en fianzas o garantías de terceros" — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Angel Américo Piovano Russo. — Félix Roberto Rolando. — J. G. Cucchisi. — Alfredo O. Rolando.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.640.— e.26|7-Nº 19.890-v.26|7|67

LANACOPIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Edmundo Bark y doña Ursula Ana María Kopelmann de Bark en su carácter de únicos socios de la firma "LANACOPIO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1950, bajo el número 189, al folio 323 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y posteriores modificaciones inscriptas en el mismo Registro con fecha 21 de julio de 1952, 22 de abril de 1953, 28 de diciembre de 1954, 28 de junio de 1960 y 25 de junio de 1962, bajo los números 1.520, 698, 3.468, 1.356 y 1.367 a los folios 442, 291, 168, 172 y 151 de los libros 21, 23, 28, 39 y 43, respectivamente, convienen cuanto sigue: Primero: Que los elevados saldos acreedores que existen en las cuentas particulares de los dos socios han estado actuando como importantes complemento de capital y debe considerárselos en buena parte incorporados definitivamente al giro de los negocios sociales, por lo que se resuelve capitalizar m$n. 8.000.000, tomados de ambas cuentas. — La elevación del capital a m$n. 10.000.000 se demuestra en el balance general confeccionado al 1º de agosto de 1966, fecha a la cual se retrotrae tal aumento. — El balance de referencia, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, corre agregado al presente. — Segundo: El incremento de m$n. 8.000.000 se efectúa guardando la proporción que cada socio tenía en el capital anterior. — Tercero: Dejar sin efecto, con retroactividad al 1º de agosto de 1966, la última parte de la cláusula quinta del contrato social, que establecía que el Gerente gozaría de un sueldo con cargo a la cuenta de Gastos Generales. — Cuarto: Que con motivo de las modificaciones consignadas precedentemente, las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social quedan redactadas como se expresa a continuación: "Cuarta: El capital social es de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una que se hallan distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: Don Edmundo Bark, nueve mil cuotas, o sean nueve millones de pesos y doña Ursula Ana María Kopelmann de Bark, mil cuotas o sean un millón de pesos. — Estos aportes se encuentran totalmente integrados". — "Quinta: La administración, dirección y fiscalización estará a cargo del socio Edmundo Bark a quien se designa gerente. — El gerente, que representará a la sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos o privados de cualquier especie o naturaleza, tendrá todas las facultades para las cuales el Código Civil y el de Comercio exijan poderes especiales. — El socio gerente deberá suscribir con su firma personal a continuación del rubro social. — En las condiciones estipuladas, el gerente queda facultado para realizar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias, particulares y|o oficiales de esta República o del exterior, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Central de la República Argentina, sin limitación de tiempo y cantidad, y que tenga por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente los mismos u otros que se hicieren a nombre de la sociedad, girando cheques u órdenes que fueren necesarias, pudiendo girar en descubierto por los créditos que dichas instituciones le acordaren y que podrá solicitar en todas las instituciones bancarias antes referidas; conferir poderes especiales y|o generales y revocarlos; comparecer a juicio como actor o demandado por sí, por medio de apoderados y finalmente para que suscriba los documentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas pertinentes y que se relacionen con la Administración de los negocios sociales". — En prueba de conformidad con lo que antecede, se firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: E. Bark. — Ursula K. de Bark. — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.000. — e.26|7-Nº 19.985-v.26|7|67

ARGIROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 211. — Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Uno. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, Comparecen: Los señores Helio López, argentino, casado en primeras nupcias con Argentina Ana Antonieta Fontana, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número Cuatrocientos nueve mil seiscientos veintiséis, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta tres mil quinientos cuarenta y ocho, Capital Federal; y Elio Maffi, italiano, casado en primeras nupcias con Marta Penning, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número Tres millones doscientos dieciséis mil seiscientos ocho, domiciliado en Parera sesenta y dos, Capital Federal; ambos comparecientes de tránsito en ésta son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Y los señores López y Maffi Dicen: Que por la presente constituyen una sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "ARGIROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá una duración de Quince Años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Parera sesenta y dos, Capital Federal. — Segunda: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, importación y exportación, elaboración y fabricación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos y mercaderías en general; asesoramiento técnico industrial, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Tercera: El capital social queda fijado en Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por diez cuotas de Diez Mil pesos cada una, suscribiendo cada socio Cinco cuotas cada uno, abonado en la siguiente forma: Cincuenta por ciento en este acto y el resto se integrará cuando sea requerido por los gerentes. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores López y Maffi, quienes actuarán como gerentes de la sociedad, pudiendo obrar conjunta o separadamente con todas las facultades de dirección y administración. — Tendrán así todas las atribuciones para obrar en forma conjunta o separada, en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras; c) Adquirir, representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacionales o provinciales. — Quinta: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Sexta: Anualmente se formulará al treinta y uno de mayo un Balance General y Cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos computadas según el capital, como lo establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Séptima: De las utilidades líquidas se destinará: a) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social; b) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados; c) El saldo se distribuirá: Treinta por ciento al Gerente y setenta por ciento a los socios en proporción al capital que hayan aportado. — Octava: Las pérdidas serán soportadas por los socios proporcionalmente a sus aportes. — Novena: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por el Gerente, conjuntamente con un socio a designarse por mayoría de votos, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. — El resto se dividirá por partes iguales entre los socios. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — Helio López. — Elio Maffi. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto G. Pico. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio Doscientos once, Protocolo corriente, de este Registro número ciento quince a mi cargo, doy fe. — Alberto G. Pico. — Está su sello. — Entre líneas: "Diez". Vale. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — S|R. "julio" Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440. — e.26|7-Nº 19.925-v.26|7|67

LAS FLORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores José María Lepphaille, argentino, soltero, C. I. 2.152.680, domiciliado en Humberto 1º Nº 1312, Lanús, provincia de Buenos Aires, y Raúl Juan Labourdette, argentino, casado, Céd. Ident. 2.336.808, domiciliado en 25 de Mayo 1346, Lanús, provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato, que se regirá por los artículos respectivos del Código de Comercio, Código Civil y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "LAS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Capital. — m$n. 2.000.000. — Segunda: La Sociedad tendrá su asiento en la Capital Federal, calle Rivadavia 8332, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o anexos en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la compra venta de toda clase de haciendas, por cuenta propia o de terceros, directamente de o a particulares, en remates ferias o frigoríficos; faena de haciendas y|o abastecimiento de carnes por mayor y|o menor, actuando como matarifes, abastecedores y|o cualquier otra forma, pudiendo dedicarse también a toda clase de explotación rural agrícola-ganadera en cualquiera de sus formas; realizar comisiones y representaciones en general; encarar cualquier actividad inherente a una granja, pudiendo abarcar cualquier clase de operaciones agropecuarias, comerciales o industriales y para tomar participación, por vía de fusión, como comanditaria o en cualquier otro carácter. — Podrá asimismo, dedicarse a cualquier comercialización financiación y|o industrialización que los socios por unanimidad resolvieran. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes y reglamentos y entre otros; adquirir, edificar y|o enajenar inmuebles y muebles y bienes de cualquier clase, pudiendo con relación a los mismos, efectuar permutas o gravarlos con toda clase de derechos, constituir y aceptar hipotecas y cualquier otra clase de gravámenes, inclusive prendas con registro, adquirir fondos de comercio, constituir y|o participar en sociedades, empresas o negocios formados o a formarse; obtener y|o enajenar concesiones, patentes y marcas de fábricas, diseños y designaciones comerciales, efectuar actos de consignación y ejercer representaciones y mandatos. — La enunciación antedicha es sólo enunciativa, pudiendo la Sociedad realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetos sociales. — Cuarta: La Sociedad se constituye por el término de 5 (cinco) años con efecto retroactivo al 2 de mayo de 1967, otorgando y ratificando la validez de los [illegible] y demás operaciones [illegible] desde aquella fecha. — El plazo se prorrogará automáticamente por períodos iguales, salvo oposición de alguno de los socios que deberá hacerlo conocer a los demás socios por medio de una notificación fehaciente seis meses antes de vencer el [illegible] caso decide la mayoría. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (2.000.000.— m$n.), dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una (m$n. 1.000), suscriptas por partes iguales por los dos socios y cuya integración se realiza en los valores y elementos consignados en el Balance General el día 2 de mayo

de 1967, que firmado por los socios en prueba de conformidad forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, que por este acto son designados como Gerentes. — Con las limitaciones que se expresan más adelante, cada uno de los gerentes tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades actuando individualmente en los actos administrativos y de disposición de la Sociedad a la que obligará con su sola firma en aquellos relacionados con reparticiones públicas, incluso la Dirección General Impositiva, Gas del Estado, Instituto Nacional de Previsión Social y las distintas Cajas de Jubilaciones, Subsidios, etc., e igualmente con su sola firma, en toda clase de operaciones con Bancos oficiales, privados y|o mixtos y para estar en juicio como actora o demandada. — Se requerirá conformidad previa de los socios mediante acta en forma para adquirir, enajenar, hipotecar o en cualquier otra forma gravar inmuebles o parte o la totalidad de los activos fijos, celebrar contratos de sociedad, dar o tomar en préstamo o en descubierto, dinero, bonos, cédulas y otros valores cotizables o no de los bancos o de cualquier entidad o de particulares, conferir poderes generales, y|o especiales y revocarlos y dar garantías para operaciones ajenas al objeto de la Sociedad. — Séptima: Los gerentes podrán percibir mensualmente, con cargo a la cuenta Gastos Generales, la suma que todos los socios, por mayoría de votos resuelvan establecer, lo que no hará constar en el libro de actas. — Octava: El retiro de la Sociedad de un socio con fuer... implicará automáticamente la renuncia de éste a las funciones de tal. — Novena: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalizar las operaciones de la Sociedad y podrán inspeccionar en cualquier momento sus libros, cuentas y comprobantes. — Décima: Sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que deberán ser hechos si en algún momento lo solicitan alguno de los socios, se practicará anualmente el día 31 de diciembre de cada año un inventario y balance general de acuerdo con las reglas técnico-contables y dentro de los sesenta días hábiles subsiguientes al cierre del mismo, se deberá suministrar a los socios la documentación antes mencionada para su aprobación y si dentro de los treinta días corridos subsiguientes el mismo no fuera observado se considerará automáticamente aprobado por los socios, quienes no tendrán derecho a reclamación o acción de ninguna naturaleza. — De las utilidades realizadas, se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) del Capital Social, como así también la suma que se resuelva destinar para los aumentos de capital o reservas facultativas para cualquier uso de destino. — El saldo neto resultante se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Décima Primera: La Sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, quiebra, insolvencia u otra causa de incapacidad de algún socio, sino que continuará entre los demás socios y los sucesores del fallecido, o representante legal del incapacitado, unificando estos la representación en un solo mandatario hasta el próximo balance anual, en cuya oportunidad dichos representantes o sucesores deberán resolver si continúan en la Sociedad o venden a los socios restantes su capital más los créditos que pudiera corresponderle en la Sociedad, debiendo abonar los socios restantes dicha suma en cuatro cuotas iguales trimestrales y consecutivas, con más un interés del 12 o|o (doce por ciento) sobre los saldos deudores, debiéndose abonar la primera cuota dentro de los treinta días de aprobado el balance e inventario que se menciona. — Décima Segunda: La Sociedad se disuelve por vencimiento del plazo de duración, por pérdida del cincuenta por ciento de su capital social o voluntad unánime de los socios en cualquier época. — Disuelta la sociedad los garantes procederán a la realización de todos los bienes sociales y percepción de los créditos para atender a todas las obligaciones con terceros. — Una vez cumplidas todas las obligaciones con terceros se procederá a reintegrar a los socios el capital aportado y si hubiere remanente, éste será repartido entre los socios de acuerdo a su cuota social. — Décima Tercera: En caso de retiro de uno de los socios, el mismo deberá anunciarlo a los restantes mediante telegrama colacionado dirigido a la Sociedad con tres meses de anticipación, por lo menos, salvo acuerdo expreso de los socios para aceptar el retiro en otras condiciones. — El socio que se retira se obliga a transferir sus cuotas preferentemente y en forma proporcional a los demás socios o a quienes las prefieran, pudiendo cederlas a terceros si existe acuerdo unánime de los demás socios. — El pago del haber del socio que se retira, le será abonado de acuerdo al balance que le sigue en su notificación y la forma de pago será la determinada en la cláusula décima-primera para los casos de fallecimiento o incapacidad. — El socio que desee ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar a los restantes dentro del plazo fijado en la presente cláusula, quienes se expedirán sobre la aprobación o no de la cesión dentro de los 15 días hábiles de notificados, debiendo comunicar además, el nombre de la persona que adquirirá las cuotas a ceder y el precio que pagaría por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del cedente, por el mismo precio ofertado, debiendo denunciar esta decisión dentro de los quince días hábiles de notificado. — Las personas que eventualmente adquiriese las cuotas a ceder deberá contar con una garantía patrimonial por lo menos igual a la del socio cedente — Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de ese privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — El valor de las cuotas cedidas será abonado al cedente en la forma y el tiempo que convengan las partes intervinientes, devengando en caso de que la cesión se abone en cuotas un interés igual al bancario vigente al momento de aprobarse la citada cesión. — Décima Cuarta: La Sociedad además de los libros que está legalmente obligada a llevar rubricará un libro de actas donde se asentarán la distribución de tareas, asignaciones mensuales que se fijen y toda resolución de importancia que tomen los socios, los que deberán suscribir las mismas. — Los socios podrán dedicarse a otras actividades, sin perjuicio de las que realizan en la Sociedad. — Décima Quinta: Todas las dudas, diferencias o dificultades que se susciten entre los socios, herederos o representantes legales ya sea por la interpretación de este contrato sobre la forma de su disolución será resuelta por mayoría de votos y si hubiera empate lo será por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte en discordia, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de empate a cuyo fallo deberán someterse como a la Ley misma; en caso de que no se llegase a un acuerdo dentro de los sesenta días corridos para la designación del tercero se recurrirá a los tribunales correspondientes al domicilio de la Sociedad — Bajo las cláusulas que anteceden y conforme con las mismas, las partes firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete — Entre líneas: encarar — vale; sobre raspado: millones; sucesores. Vale. — Raúl Labourdette. José M. Lepphaille. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores José María Lepphaille con Céd. de Id. Nº dos millones ciento cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y Raúl Juan Labourdette, con Céd. de Id. Nº dos millones trescientos treinta y seis mil ochocientos ocho, las que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, doce de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Pedro A. Gionchetti, Escribano. — Autorización ciento dieciocho. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600. — e.26|7. Nº 20.040. v.26|7|67

EDITORIAL ANTIGONA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Jorge Cortina, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta, domiciliado en la calle Rivadavia 6003, tercer piso, departamento "A", Capital Federal; Isaac Venecia, mexicano, casado, cédula de identidad de la Policía de la Capital Federal número dos millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos veinticinco, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1634, segundo piso, departamento "H", Capital Federal; Edith Josefa Julia Bianchi, argentina, casada, libreta cívica número cincuenta y seis mil trescientos treinta y seis, domiciliada en la calle Rivadavia 6003, tercer piso, departamento "A", Capital Federal; Marina Teresa García, argentina, casada, libreta cívica número dos millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi 1634, segundo piso, departamento "H", Capital Federal; Ramiro Armando de la Fuente, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y uno, domiciliado en la calle Brasil 76, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Arturo Gómez, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento noventa y cuatro, domiciliado en la calle Juan Molina 1238, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; Francisco José Longo, argentino, casado, libreta de enrolamiento número un millón cincuenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle 115 número 587, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Jorge Franco, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número trescientos treinta y un mil seiscientos ochenta, domiciliado en la calle Centenera 3039, Capital Federal; Ramón Fernando Rebón, argentino, casado, libreta de enrolamiento número ciento sesenta y siete mil cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Intendente Tarigo sin número, Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires, Néstor Rogelio Dubois, argentino, casado, libreta de enrolamiento número doscientos setenta mil doscientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Viamonte 550, cuarto piso, departamento M, Capital Federal; y José Gabriel Marques, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y dos mil doscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Blanco Encalada 1762, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes, invocando el carácter de socios y titulares de la totalidad del capital de "EDITORIAL ANTIGONA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1965 bajo el número mil cuatrocientos veinticinco, al folio doscientos siete del Libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en introducir las siguientes modificaciones al contrato de la citada Sociedad: Primera. — Fijar como fecha de cierre de cada ejercicio comercial el día treinta y uno de diciembre de cada año, a partir del actualmente en curso. — Segunda. — Con tal motivo, teniendo en cuenta que este cambio de vencimiento de cada ejercicio implica un diferimiento de tres meses frente al originario (30 de setiembre), y a los efectos de que la fecha contractual de terminación de la Sociedad siga coincidiendo con la de cierre del último ejercicio, se decide asimismo prorrogar en tres meses la duración del contrato social, o sea fijarlo en diez años y tres meses desde la fecha de origen. — Por todo lo expuesto, quedan modificados los siguientes artículos del contrato social en la forma que a continuación se indica. — Artículo Séptimo. — La Sociedad tendrá una duración de Diez Años y Tres Meses a contar desde el primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, o sea hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por tácita reconducción, cada vez por un año más. — Artículo Décimocuarto. — El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — A esa fecha se practicará un balance general, inventario y cuadro de pérdidas y ganancias, documentos sobre los cuales se considerará que no existen observaciones si dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que fueran dados a conocer a todos los socios no fueran impugnados u observados por cualquiera de ellos, mediante telegrama colacionado dirigido a los socios gerentes. — En prueba de conformidad con las modificaciones dispuestas, firman todos los socios, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Jorge Cortina. — Isaac Venecia. — Edith Josefa Julia Bianchi. — Marina Teresa García. — Ramiro Armando de la Fuente. — Ricardo Arturo Gómez. — Francisco José Longo. — Alejandro Jorge Franco. Ramón Fernando Rebón. — Néstor Rogelio Dubois. — José Gabriel Marqués. — Buenos Aires, Junio 1º de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600 e.26|7-Nº 20.013 v.26|7|67

INDUSTRIAS TABOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según contrato privado de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, los señores Oscar Eduardo Cocucci y Señora Eleonora Marta Carassus de Antonelli, venden, ceden y transfieren, con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, las trescientas setenta y cinco cuotas que cada uno tiene y le corresponden en el capital de "Talleres Bosch, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de los señores Juan Mario Cattai y Roberto Antonio Palazzotte, el primero argentino, soltero, domiciliado en la calle López y Planes número quince de la localidad de Billinghurst, Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, mayor de edad y el segundo argentino, casado, domiciliado en avenida Lynch número novecientos veinte de la Localidad de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, mayor de edad, quienes las adquieren a razón de trescientas setenta y cinco cuotas para cada uno de los mencionados, por el valor total y convenido de Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal — Con motivo de esta cesión, los actuales nuevos socios resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas primera, cuarta, sexta y octava del contrato social, las que en lo sucesivo quedarán redactadas en la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de "INDUSTRIAS TABOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Nazarre cuatro mil doscientos siete de la Capital Federal. — Cuarta: El Capital social será de Un Millón quinientos mil pesos moneda nacional dividido en un mil quinientas cuotas iguales de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: Oscar Eduardo Cocucci aporta trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Eleonora Marta Carassus de Antonelli aporta trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; Roberto Antonio Palazzotte aporta trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional y Juan Mario Cattai aporta trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, totalmente integrado en efectos según consta en inventario que firmaron los socios por separado y que forma parte integrante del contrato original. — Sexta: Los socios señores Oscar Eduardo Cocucci y Roberto Antonio Palazzotte, prestarán su dedicación absoluta al objeto de la sociedad y tendrán a su cargo la Administración, quienes actuarán en carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, precedida por el sello social. — Octava: Los socios gerentes podrán retirar en concepto de sueldos, con cargo a Gastos Generales una suma mensual que se estipulará en el Libro de Actas con el consentimiento suscripto por todos los socios.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360. — e.26|7 Nº 19.853 v.26|7|67

LE FONTANE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 26 de junio de 1967, pasada ante el Escribano Carlos A. P. Terrera, don José Luis Pardal, Vende, Cede y Transfiere a favor de don Rafael Tomás Lico; don Jorge Eduardo Oliverio; y don Horacio Seren; las 150 cuotas sociales de Un Mil Pesos m|n, cada una, que tenía y le corresponden en "LE FONTANE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de Ciento Cincuenta Mil Pesos m|n, de c|l. en la proporción de Cincuenta cuotas o sean Cincuenta mil pesos m|n, para cada uno, colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación con respecto a las cuotas cedidas, a partir del 31 de Mayo de 1967, renunciando por el mismo acto al cargo de Gerente que desempeñaba en la Sociedad y quedando desvinculado totalmente de la misma. — Buenos Aires, 19 de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240. — e.26|7 Nº 19.885 v.26|7|67

EL MIO CID

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 26 de junio de 1967, otorgada ante el escribano Eustaquio B. Labayru el Señor Miguel Angel Romero cedió a Don Antonio Francisco Romero, las cien cuotas de capital de mil pesos nacionales cada una que tenía en la sociedad "EL MIO CID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En el mismo acto se resolvió que todos los socios de dicha sociedad, revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social indistintamente.

Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880. — e.26|7 Nº 19.888 v.26|7|67

FRANCISCO DODERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada ante el escribano Pedro A. Caffaro con fecha 12 de junio de 1967, se modificó el inciso b, del artículo 8º del contrato social, FRANCISCO DODERO S. R. L., como sigue: b) La Asamblea de socios por mayoría de votos podrá determinar un importe en concepto de participación especial en las utilidades al personal que a juicio de la Asamblea merezca una retribución extraordinaria por el ejercicio cerrado. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: Francisco Dodero, el 55 %, Jorge Enrique Dodero, el 25% y Agustín José Moura Pinheiro, el 20 %. Las pérdidas si se las tuviere, serán soportadas en proporción al capital aportado. — E|L: "Francisco Dodero S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.26|7-Nº 19.830-v.26|7|67

POL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Cristian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primero: Que por documento privado de fecha 15 de junio de 1967, los señores Osvaldo Leandro Polano y Efren Canosa venden, ceden y transfieren a favor de el señor Rodolfo Horacio Toujas, todos mayores de edad y con domicilio en la Capital Federal, las 135 (Ciento treinta y cinco) y 15 (Quince) cuotas de capital que respectivamente poseen en "POL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de $ 150.000 moneda nacional (Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al día 5 de enero de 1967.

Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960 e.26|7 Nº 19.997 v.26|7|67

LA SOBERANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado del 19 de abril de 1967, don Romualdo Zenón López cedió a favor de Magín Prada, las trescientas cuotas de capital de un mil pesos cada una, que tenía en "LA SOBERANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal, quedando el señor Romualdo Zenón López, desvinculado de la sociedad. — Todo con efecto al 1º setiembre 1966.

Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640 e.26|7 Nº 20.002 v.26|7|67

DEPOSITO PATRICIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que según Acta de fecha 20 de abril de 1967, protocolizada ante el escribano Rafael Sverdloff, según escritura pública de fecha 8 de junio de 1967, se ha producido en la sociedad "DEPOSITO PATRICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El señor Américo Volpero, vende, cede y transfiere las 200 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor del señor Federico José Klemm, argentino, naturalizado, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle French 2825, Capital. — La citada cesión de cuotas se realiza por la suma total de pesos 300.000. — m|n. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.26|7-Nº 19.962-v.26|7|67

COMPAÑIA DE HILOS DE LINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Ia. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Horacio Víctor Ricoy, Alfredo Luis Bottinelli, Oscar Enrique Boti Barco y Jorge Alberto da Graca, de común acuerdo se conviene: Primero: El señor Jorge Alberto da Graca, vende, cede y transfiere sus treinta mil seiscientas veinticinco cuotas de capital en Compañía de Hilos de Lino S. R. L. a los señores Horacio Víctor Ricoy, Alfredo Luis Bottinelli y Oscar Enrique Boti Barco en las siguientes proporciones: Horacio Víctor Ricoy, diez mil doscientas nueve; Alfredo Luis Bottinelli, diez mil doscientas ocho y Oscar Boti Barco, diez mil doscientas ocho cuotas de capital. — Segundo: Cada uno de los compradores arriba indicados acepta y compra las referidas cuotas de COMPAÑIA DE HILOS DE LINO S. R. L. — Tercero: Las transferencias se realizan al precio de treinta y tres pesos moneda nacional cada cuota; es decir, la operación global es realizada por la suma total de un millón diez mil seiscientos veinticinco pesos moneda nacional que el señor da Graca recibe en este acto a su entera satisfacción y por la cual otorga por el presente el más amplio recibo y carta de pago. — Cuarto: La venta de cuotas es con efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de las transferencias de cuotas aquí estipuladas. — Quinto: En este estado los señores Horacio Víctor Ricoy, Alfredo Luis Bottinelli y Oscar Enrique Boti Barco quienes quedan como únicos socios de Compañía de Hilos de Lino S. R. L., resuelven por unanimidad modificar para su actualización la cláusula cuarta del contrato social que tendrá en definitiva el siguiente texto: "Cláusula cuarta: El capital de la sociedad es de doce millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veintidós mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo cuarenta mil ochocientas treinta y cuatro cuotas al señor Horacio Víctor Ricoy, cuarenta mil ochocientas treinta y tres cuotas al señor Alfredo Luis Bottinelli y cuarenta mil ochocientas treinta y tres cuotas al señor Oscar Enrique Boti Barco." — Sexto: Los intervinientes se ratifican dando su conformidad y aprobación a todo lo expuesto y dejando subsistentes y en pleno vigor todas las demás cláusulas y estipulaciones del contrato social y sus reformas anteriores que no son modificadas por el presente, firmando para su constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Firmado: Horacio Víctor Ricoy, Alfredo Luis Bottinelli, Oscar Enrique Boti Barco, Jorge Alberto da Graca.

Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.26|7-Nº 19.923-v.26|7|67

SORELLE TABACCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio del año 1967, entre las señoras Jone Gasperini de Tabacco y Adriana Tabacco de Valentini, con domicilio en la Avenida Alvear 1902 de esta Capital Federal, únicos integrantes de la firma "SORELLE TABACCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2048 al folio 248 del Libro 43 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 3 de setiembre de 1962, han convenido: Primero: Aumentar el Capital de la firma en la suma de pesos 2.800.000 (Dos millones ochocientos mil pesos m|n.) con efecto retroactivo al día 1 de mayo de 1967, por lo que el Capital de la Sociedad se elevará a la suma de $ 3.000.000 (Tres millones de pesos m|n.). — Segundo: Dicho aumento de Capital estará a cargo de las dos socias por partes iguales, a cuyo efecto se capitaliza del saldo acreedor de sus cuentas particulares la suma de pesos 966.541 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y uno pesos m|n.) cada una según Balance practicado al 30 de abril de 1967, y el resto, o sean $ 876.918 (Ochocientos setenta y seis mil novecientos diez y ocho pesos m|n.) será aportado por los socios en partes iguales antes del 30 de abril de 1968. — Tercero: Se modifica por lo tanto al artículo "Cuarto" del citado contrato social, elevándose el Capital de la Sociedad a la suma de $ 3.000.000 (Tres millones de pesos m|n.) dividido en 30.000. (Treinta mil) cuotas de $ 100 (Cien pesos m|n.) cada una. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este convenio de aumento de Capital, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Jone Gasperini de Tabacco y Adriana Tabacco de Valentini.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320 e.26|7 Nº 19.988 v.26|7|67

MOISES ROZENBAUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por documento privado de fecha 23 de junio de 1967, se ha producido en la sociedad "MOISES ROZENBAUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: El señor Antonio Baldasarre, vende, cede y transfiere las 200 cuotas de $ 1.000, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor David Adolfo Jajan, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la Avda. Riestra 6169, Capital. — La citada cesión, que se realiza con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1967, se efectúa por la suma total de $ 200.000.— m|n. — Como consecuencia de la precedente cesión, el Capital Social de $ 1.200.000.— m|n., está integrado de la siguiente forma: Moisés Rozenbaum 800 cuotas de $ 1.000, c|u., o sea $ 800.000. —; Elisa F. de Rozenbaum 200 cuotas o sea $ 200.000.—; y David Adolfo Jajan 200 cuotas o sea $ 200.000.— m|n. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120. — e.26|7-Nº 19.984-v.26|7|67

CERIANI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación de Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de mayo de 1967, los señores Domingo Osvaldo Ceriani y Héctor Luis Ceriani, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles, en su calidad de únicos integrantes de "Codhel S. R. L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1570 al Fº 228 del Lº 49 con fecha 7 de julio de 1965, resuelven: Primero. — Modificar la razón social que en adelante será "CERIANI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo. — Modificar el objeto de la Sociedad cuyo ramo será: "Compra, Venta, Fabricación, Importación y Exportación de Materiales Refractarios y Aislantes, y Representaciones en General". — Tercero. — Prorrogar la duración del contrato social, que vencía el 31 de enero de 1970, por cinco años y tres meses a partir de la citada fecha, o sea hasta el 30 de abril de 1975. — Cuarto. — Aumentar el Capital Social en la suma de pesos 1.850.000 m|n. que es integrado por los socios en partes iguales de acuerdo a un Inventario General que se acompaña al presente. — Como consecuencia de este aumento el Capital Social queda elevado a la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 2.000.000 m|n.), que se encuentra traducido en 2.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e integrado por ambos en partes iguales. — Quinto. — Modificar la fecha del Balance Anual cuyo ejercicio económico se cerrará el 30 de abril de cada año. — En prueba de conformidad las partes se ratifican y firman en el lugar y fecha ut-supra indicado. — (Fdo.): D. O. Ceriani. — H. L. Ceriani. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080 e.26|7-Nº 19.930 v.26|7|67

BALNEARIO MONTE GRANDE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 15 de enero de 1965, el señor Néstor Horacio Acerbo, ha cedido y transferido a "Casa Paterno S.R.L.", las ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad "BALNEARIO MONTE GRANDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640 e.26|7-Nº 19.961 v.26|7|67

EMPRESA MAIDANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre doña Adolfa Benso, de estado civil casada; doña Blanca N. Maidana, de esta civil soltera, ambas mayores de edad, argentinas, domiciliadas en Navarro 4667, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera. — La sociedad regirá bajo la razón social "EMPRESA MAIDANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Navarro 4667 de esta Capital, pudiendo cambiarlo en el futuro cuantas veces lo estimen necesario, así como establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda. — La duración de esta sociedad es por 15 años a partir con retroactividad al 4 de julio. — Tercera. — El objeto de esta sociedad será Amarres y Desamarres de buques y actividades afines. — Dicho objeto podrá ser cambiado por acuerdo unánime de los socios. — Para el cumplimiento del mismo, la sociedad podrá realizar además de los actos y contratos que requieren su objeto los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales incluyendo cualquier clase de derecho prendario, efectuar toda clase de contratos, documentos y escrituras, participar en otras sociedades, operar ante los bancos privados u oficiales, como el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, como así mismo actuar ante ellos en cuenta corriente, u otro tipo de depósito bancario, solicitar créditos y descuentos, con o sin garantía real, dejándose constancia que éstas enumeraciones son simplemente enunciativas y no limitativas. — Cuarta. — El capital social queda fijado en la suma de veinte y cinco mil pesos, divididos en doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: la señora Adolfa Benso, doscientas cuotas o sea veinte mil pesos, la señorita Blanca N. Maidana, cincuenta cuotas o sea cinco mil pesos. — Estos importes son integrados en su totalidad en este acto, en bienes y útiles de acuerdo al inventario que se agrega al presente. — Quinta. — La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en calidad de Gerentes. — El uso de la firma social está a cargo de todos los socios en forma indistinta para todos los actos y contratos en general salvo para la adquisición y extinción de derechos reales, es decir compra-venta de inmuebles, constitución y cancelación de hipotecas o prendas, etc., en que será necesario la firma conjunta de los dos socios. — Queda prohibido a los socios comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social y en fianzas y garantías a favor de terceros. — Sexta. — Cada cuota capital es indivisible, representa un voto en las decisiones sociales y no podrá cederse o transferirse a terceros extraños a la sociedad sin el el acuerdo unánime de los otros socios. — Rechazada por los mismos y autorizada judicialmente una transferencia a terceros, los restantes tendrán prioridad para adquirir las cuotas-capital en las mismas condiciones ofrecidas por aquéllos. — La adquisición en este caso se efectuará por los socios a prorrata de sus respectivas cuotas-capital. — Séptima. — Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicará cuando cualquier socio lo solicite. — Dicho balance general será considerado en una reunión que a tal efecto se realizará dentro de los treinta días del cierre del ejercicio y de su aprobación o rechazo se dejará debida constancia en el libro de actas que a tal efecto se llevará. — En tal libro se asentará así mismo todas las resoluciones que se adopte y hagan a la marcha de la sociedad. — Las ganancias previa deducción del cinco por ciento, que irá a constituir el Fondo de Reserva Legal hasta formar el diez por ciento del capital social, serán distribuidas entre los socios a prorrata de las respectivas cuotas-capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los mismos en igual proporción. — Octava. — La sociedad podrá disolverse antes del vencimiento del plazo fijado para su duración, por resolución unánime de sus componentes, o a pedido de cualquiera de éllos, cuando en un ejercicio se hubiere perdido el cincuenta por ciento del capital social. — Novena. — En caso de incapacidad o por fallecimiento de un socio, ingresará en la sociedad el representante legal del incapaz o de los herederos, que a ese efecto deberán unificar la representación. — Décima. — Disuelta la sociedad, por vencimiento del plazo fijado para su duración o por cualquier otra causa, entrará en liquidación, la que se practicará, por medio de los gerentes en forma conjunta. — Décimo Primera. — Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia y liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, los que en caso de no ponerse de acuerdo nombrarán un solo árbitro siendo su fallo inapelable. — Bajo las once cláusulas que anteceden se da por formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan y a fe de ello firman de conformidad a los 4 días del mes de julio de 1967. — Blanca N. Maidana. — Adolfa Benso. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320 e.26|7-Nº 19.972 v.26|7|67

GENARO GIACCO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores Genaro Giacco, casado, italiano, domiciliado en la calle Fragueiro número ciento cuarenta; Horacio Genaro Giacco, argentino, casado, domiciliado en Luchter número quince y Jorge José Giacco, casado, argentino, domiciliado en la calle Fragueiro número ciento cuarenta, todos de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, han decidido formar una sociedad de responsabilidad limitada, la que funcionará de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "GENARO GIACCO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Ibarrola número siete mil doscientos setenta y cinco, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales ,agencias o filiales, en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto todo lo concerniente a la comercialización de vidrios, espejos, cristales y complementos vítreos para la construcción, tareas de reparación e instalación vinculadas al objeto principal, todo ello sin perjuicio de desarrollar toda otra labor afín o complementaria y|o ampliarla a otros rubros comerciales lícitos. — Tercera El plazo de duración de la sociedad será de diez años, que deberán contarse a partir del día primero de junio de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que son aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: El socio Sr. Genaro Giacco, aporta mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional y los socios señores. Horacio Genaro y Jorge José Giacco, aportan quinientas cuotas cada uno, por un valor de quinientos mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos. — Las sumas preindicadas, son aportadas por los socios en especie, es decir, muebles, útiles, herramientas, mercaderías, rodados, etcétera, según así resulta del correspondiente inventario y avalúo practicado y firmado por las partes, que se agrega y hace parte integrante del presente. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en forma conjunta, quienes asumen en este acto el carácter de gerentes. — Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los negocios sociales, pudiendo, en consecuencia, disponer y firmar conjunta o separadamente en forma indistinta. Sin embargo ninguno de ellos podrá ya sea en forma conjunta o separada, usar de la firma social en negocios ajenos a la misma, no como garantía o aval de obligaciones particulares de ellos o de terceros. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y cuadro de ganancias o pérdidas, sin perjuicio de cualquier balance parcial o de comprobación, que los socios creyeran conveniente realizar en cualquier época del año, el que se reputará aprobado, si dentro de los quince días corridos de ser sometido a la aprobación, no fuera observado por mayoría de capital. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan al final de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal que determina la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El remanente, previa deducción del importe de las amortizaciones y reservas que serán calculadas de acuerdo con los límites máximos fijados por la Dirección General Impositiva, será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — Octava: Hasta el setenta por ciento de las utilidades podrá ser retirado por los socios, el resto pasará a engrosar el capital social, en proporción a los respectivos aportes. — Los socios que aportan trabajo personal, percibirán un sueldo mensual que se fijará de común acuerdo entre las partes, por períodos no inferiores a seis meses y que deberá ser asentado en el Libro de Actas de la sociedad. — Novena: La liquidación de la sociedad y la partición de los bienes sociales, serán realizadas por los socios o el liquidador que éstos designen, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Los saldos que resulten, una vez satisfecho el pasivo social, se repartirá entre los socios, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima. — Décima: La sociedad podrá adquirir por compra o en cualquier otra forma lícita, bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio; venderlos, arrendarlos, gravarlos o transferirlos; podrá dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar, elaborar o vender mercaderías o productos; derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; comprometer en árbitros arbitradores; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares o instituciones de crédito y bancos y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires Banco Nápoli; Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco Cooperativo de Caseros Limitado, First National City Bank, sea en sus casas centrales, agencias o sucursales; contratar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos; operar en cuenta corriente, librar cheques, letras, vales, pagarés, endosarlos, cobrarlos, negociarlos, girar en descubierto con autorización bancaria; intervenir en todo asunto o causa judicial o administrativa en que la sociedad sea parte como actora o demandada; intervenir ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales o municipales, dejándose claramente establecido que la presente enunciación es simplemente enumerativa y no limitativa de las que legalmente puede ejercer la sociedad. — Décimo primera: En caso de muerte o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios, sus sucesores o representantes legales podrán optar por el abandono de la empresa o su continuación en la misma, previa conformidad de los socios restantes. En caso de existir varios herederos deberán unificar su representación. Décimo segunda: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los socios restantes. — Décimo tercera: En caso de constatarse la pérdida del cincuenta por ciento o más del capital social, la sociedad entrará inmediatamente en liquidación, de acuerdo al procedimiento establecido en la cláusula novena. — Décimo cuarta: En todo cuanto no se hubiera previsto en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y leyes complementarias. — Conformes los contratantes y obligándose al total y fiel cumplimiento lo firman en este ejemplar original y tres copias, en Buenos Aires a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Genaro Giacco; Horacio Genaro Giacco; Jorge José Giacco.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.160.- e.26|7-Nº 19.907 v.26|7|67

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 27 de Octubre de 1966 y con efecto retroactivo al 31 de Marzo de 1960, se ha disuelto la sociedad comercial "BELCHIOR HERMANOS", SOCIEDAD COLECTIVA.

Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440.— e.26|7 Nº 20.232 v.26|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALQUESEYRATE Viuda de BECHARA. — — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.0[illegible] v.8|8|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — César Antonio Pesclo, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.175 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. RUBEN OSVALDO LAMBRUSCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.065 v.8|8|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL LANDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.185 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 25 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RUIZ y CANDIDA ORTEGA de RUIZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 20.178 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AMANCIO DES. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 20.188 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO TOMAS BONISCONTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.105 v.8|8|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA JAUREGUI GRONDONA de ZAMBONI y MARIA DELIA JAUREGUI GRONDONA de GALINDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.26|7 N 20.091 v.8|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.072 v.8|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 10 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.26|7- Nº 20.288-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SALVO de FABRICATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.186-v.8|8|67

Nº 6

El Juzgado Nacional Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AMELIA PELLIZONI de DE SIMONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.077-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSCH GIMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Roberto R Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.152-v.8|8|67

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO COLLICE. — Pub. diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.26|7-Nº 20.200-v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSTANTINO o CONSTANTINO MASCIOTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.180-v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA GARCIA de CASARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.126-v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD PRADO de HADIDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.133-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS ANTONIO FEDERICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2 800. e.26|7. Nº 20.075. v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARLOTA GARIBALDI Viuda de RIVARA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.26|7. Nº 20.076. v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA NEMIRNA URDINOLA de LICO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.26|7. Nº 20.073. v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ANTONIO ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.26|7. Nº 20.074. v.8|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800. e.26|7. Nº 20.068. v.8|8|67

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ADOLFO GRUYER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Joaquín Heriberto Frasquet

$ 2.800. e.26|7. Nº 20.162. v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO GRANELLI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 20 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.26|7. Nº 20.061. v.8|8|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIA GIORDANO de MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.26|7. Nº 20.218. v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FRIEDHEIM de GOLDBROCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.190 v.8|8|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a doña MARTA LUISA MACIAS, por cinco días, a comparecer por sí o por apoderado, en los autos "Macías, Juan Carlos, s|tutela dativa" que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría actuaria, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio cuatro de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.200 e.26|7 Nº 20.247 v.1º|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CLEMENTE UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.149 v.8|8|67

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO BROOKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.197 v.8|8|67

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BASILI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.157 v.8|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN DAL BO y de AUGUSTA ZANARDO de DAL BO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.071 v.8|8|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AREAN FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.246 v.8|8|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NAON ROITBERG. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.092 v.8|8|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CEBREIROS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.26|7-Nº 20.143-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CASAL VERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.062-v.8|8|67

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretara Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONSOLANI de VOLPATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.085-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO OSTERRIETH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.089-v.8|8|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIORGETTI de MARIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967.— Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.079-v.8|8|67

Nº 21

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN TEODORA FERNANDEZ de MONTAÑA suc. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.193-v.8|8|67

Nº 22

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANTONIO SAVERIO AZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 20.080-v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO ANGEL GRONDONA y MARIA TERESA SALEMME de GRONDONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 julio 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.26|7-Nº 20.211-v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRANDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.26|7-Nº 20.078-v.8|8|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TORINO y ELVIRA FERNANDEZ DE TORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — El secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.103 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LARROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.129 v.8|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.084 v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN AQUILINO MACHADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 20.108 v.8|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFAN SARDACZUK IZIDUK o SARDACKUK IZWUK o SARDACHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.070 v.8|8|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDITH MARGARITA MOCCHI. de VILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.177 v.8|8|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LANZILLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 20.165 v.8|8|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA LUISA BIZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 20.049 v.8|8|67

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS MATTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.111 v.8|8|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CAMBRE de POSSE y de ROSA VIDAL de CAMBRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.230 v.8|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, a cargo del Dr. Wenceslao Caballero, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VILLALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200 e.26|7 Nº 20.240 v.8|8|67

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCETTO BORRATA y ROSARIA ADDARIO de BORRATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 20.254 v.8|8|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO BANCHERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.26|7 Nº 20.147 v.1º|8|67

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a JORGE RAUL RODRIGUEZ para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue "Manuel Mariño por cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.320 e.26|7 Nº 20.242 v.28|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a JORGE RAUL RODRIGUEZ para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue "Manuel Mariño por desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.320 e.26|7 Nº 20.243 v.28|7|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS WIDMAYER. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200 e.26|7 Nº 20.083 v.1º|7|67

Nº 25

Juzgado Nacional Paz 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LEONOR FERREYRA de CRESPO. — Pub. cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200 e.26|7 Nº 20.201 v.1º|8|67

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCHINI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.26|7 Nº 20.171 v.1º|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica a la firma CARLOS GALLIA HNO. Y CIA., que en el juicio que le sigue Francesco Cinzano & Cía. S. A., el Juzgado ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, mayo 26 de 1965. Y Vistos... y considerando... F. a 11 o: haciendo lugar a la demanda promovida en todas sus partes y, en consecuencia condeno a Carlos Gallia Hno. y Cía., a pagar a los señores Francesco Cinzano y Cía. Ltda. la cantidad de trescientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y ocho mil pesos moneda nacional, dentro del término de diez días con más sus intereses de estilo a partir de la fecha de notificación de la demanda y las costas del juicio. Regulo en cuarenta y seis mil seiscientos; en diez y siete mil y en veinte mil pesos moneda nacional, respectivamente, los honorarios del letrado de la actora, los de su apoderado, y los del perito informante de fs. 67 (Arts. 2, 6, 8 y 10, Leyes 12.997, 14.170 y 3º del Decreto-Ley 16.638). Notifíquese, regístrese y oportunamente, archívese. e|l. que "Vale". — Alejandro de Labougle". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y "La Ley". — Buenos Aires, julio 21 de 1967 — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 2.640 e. 26|7 Nº 20.217 v. 27|7|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a estar a derecho a OLIMPIA S.R.L., por el término de cinco días en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Olimpia SRL. s|ejecutivo de $ 5.623.300 m|n.", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial. — Cítese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.200 e. 26|7 Nº 20.131 v. 1º|8|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a estar a derecho a OLIMPIA S.R.L., en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Olimpia SRL y otro s|ejecutivo de $ 550.000 m|n.", por el término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. — Cítese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.200 e. 26|7 Nº 20.124 v. 1º|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 13, cita por cinco días a EDU SA. y SAN BERNARDO SCA., a comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Edu SACIFIA., sobre ejecutivo de $ 749.620 m|n.", bajo apercibimietno de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.200 e. 26|7 Nº 20.125 v. 1º|8|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica quiebra de LA MENDOCINA COM. IND. Y FIN. S. R. L. Fecha provisoria cesación pagos 1º de julio 1964. Emplázase a acreedores para que dentro de 30 días presenten al Síndico Luis Tabachnik, Corrientes 2312, piso 11, Of. 95, Capital, sus títulos justificativos. Junta de Acreedores en Sala de Audiencias del Juzgado: día 30 de agosto de 1967, 13,30 horas, bajo apercibimiento celebración con acreedores concurrentes. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida ponerlos a disposición Síndico y prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida bajo penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.000 e. 26|7 Nº 20.253 v. 1º|8|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho a OLIMPIA SRL., por el término de cinco días, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Olimpia SRL. s|ejecutivo de $ 350.000 m|n.", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.200 e. 26|7 Nº 20.122 v. 1º|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Cotencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 67, cita por cinco días a la demandada para que comparezca en el juicio "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c| SAENZ Y CIA. ENGRANAJES J.S.B. S.R.L. s|apremio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Juan C. Pereira Pinto, secretario.
e. 26|7 — Nº 8.577 — v. 1º|8|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos: "TORRETTA de BOLZETA MARIA TERESA s|testamentaría y MAZZUCHELLI TANCREDO JUAN s|sucesión", que el martillero Raúl A. Desplats, rematará el día 9 de agosto próximo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la casa-quinta ubicada en la calle 9 de julio al 300 numeración par, pueblo Matheu, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, F. C. Mitre. Mide 100 m. en el costado N. E., 75,08 m. al N. O., 110,82 m. S. O., 87,96 m. S. E. Superficie: 8.150 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Secc. B, Manzana 12. Contiene casa-habitación, molino, frutales, arboleda. Desocupada. Base: $ 262.600 m|n. (3|4 valuación fiscal) al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Títulos agregados en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 9.600.— e.26|7 Nº 18.738 v.8|8|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ZURBEN SOC. ANON. COM. IND. INM. y FIN. s|ejecución prendaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 9 de agosto a las 16 hs. las siguientes máquinas industriales: Máquina de coser dobladilladora marca Lewis número 6283699; máquina de coser Overlock número 14583444 marca Pegasus; máquina de coser Overlock modelo 81-4, marca Singer Nº AA-150-359; máquina de costura recta marca Singer Nº 81765; máquina de costura recta, marca Singer, modelo 95K40 Nº EN 134121; máquina de costura recta, modelo 95K40 Nº 139704; máquina de costura recta, marca Bernina Nº 79323; máquina de coser Overlock marca Singer número AA-000545. Las mismas se exhiben en Santiago del Estero 1450, Martínez, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José M. Romero, secretario.
$ 3.120.— e.26|7 Nº 20.144 v.28|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ROBLEDO NORBERTO CESAR s|Ej. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 11 de agosto de 1967, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automotor usado tipo automóvil, marca De Carlo 700 modelo sedan 2 puertas, tracción simple del año 1960, motor número 717.378, de 2 cilindros, 39 HP, patente Pcia. Bs. As. Nº 340.435, en el estado en que se encuentra. Base $ 170.572,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.280.— e.26|7 Nº 20.150 v.28|7|67

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos: "CUOZZO NOELIDA J. c|DANERI HEBER P. B. s|ejecución prendaria", que el martillero D. Manuel Segura, rematará el día 8 de agosto 1967, a las 10,30 hs. en la calle Rivadavia Nº 10415, donde se exhibe: Un automotor marca "Mercedes Benz", modelo 1961, c|motor Nº 312987.17.4459, de 110 CV. Pte. Provincia Bs. As. Nº 694287 año 1965, sin efectuarse la transferencia. Un acoplado marca "Manuale", modelo 1961, Nº 641, dado dicho número de común acuerdo las partes. No se ha efectuado la transferencia de la patente Prov. Bs. As. Nº 647-453 año 1965, en el estado en que se encuentra. Base: $ 578.711 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. Proced.).
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.760.— e.26|7 Nº 20.154 v.28|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "VILLA LURO S. C. A. c|CARMODY de FOX, LUCIA CATALINA s| ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Víctor Hugo 625, de esta Capital Federal, el día 5 de agosto de 1967, a las 10,30 horas el siguiente bien: Un automóvil, usado, marca Chevrolet modelo 1962, motor Nº 19|02408, serie Nº C-1554-10, patente Nº 1.080.514 de la Pvcia. de Buenos Aires, transferencia en trámite, uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base: $ 525.086. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.640.— e.26|7 Nº 19.880 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio AUTOMOTORES POMPEYA S. A.F.I.C.I. c|PAYERES, ALFREDO SILVANO s|ejecución prendaria, que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en la calle Avda. Roca 1350|54 de esta Capital Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 11 horas el siguiente bien: Un automotor tipo transporte de carga, marca Jeep, modelo 1965, JA2PB, chasis marca IKA, Nº 02196, con motor marca IKA, Nº 654069151, serie Nº 5221-02034, dominio Nº B 144.685, de la Provincia de Buenos Aires (Avellaneda), destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 210.565. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.880.— e.26|7 Nº 19.857 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. contra BARRIO ENRIQUE, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 8 agosto próximo, hora 11.30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motoneta Siambretta, modelo año 1960, 125 cc., motor 3—36.149, chasis 26.755, patente 88.562, Cap. Federal. Base m$n. 47.975. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. — e.26|7 Nº 20.160 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. contra ROITMAN MARCOS, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 9 agosto próximo, hora 11.30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un motofurgón Siambretta, modelo F. D., año 1966, 150 cc., motor 03532, chasis 10.515. Base m$n. 159.900. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. — e.26|7 Nº 20.159 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "RIBEIRO MANUEL J. contra ROTELA CECILIO, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 9 agosto próximo, hora 11.15, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, un motofurgón "Siambretta", modelo 1966; F. D. 150 cc., motor 03518, chasis 10508. Base m$n. 169.200. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.560. — e.26|7 Nº 20.161 v.28|7|67

Nº 6

Juzgado Com. Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días, en el juicio "DEMOLITSAS TOMAS c/GAYO JULIO, s/ej. prend.", que el martillero don José Angel Paniagua rematará, el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Jujuy 456, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Di Tella 1.500, modelo año 1962, motor Nº 15AANL—16870—S, serie número A—03317, patente de Cap. Fed. número 26677, destinado al uso de taxímetro. En el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base $ 213.597 m|n. Seña y a cuenta de precio: 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.280. — e.26|7 Nº 20.116 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por diez días, en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c/ANGEL BRACERAS, S. A., s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de agosto, a las 16 hs., 3 terrenos desocupados, sitos en Vicente López, con frente a Azcuénaga, lindando con el lote Nº 1570 (lote A, manzana 15). Superficie: 788,70 m2., y con frente a San Martín, lindando con el Nº 528 (lotes 6 y 7, manzana A. A.). Superficie 350,11 m2. y 314,08 m2. Venta en block. Base, pesos 3.858.345. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 6.800. — e.26|7 Nº 20.148 v.9|8|67

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en autos "GARCIA JOSE M. c/ HECTOR POMPILI y otro, ejecución prendaria", que el martillero D. Manuel Segura rematará, el día 8 de agosto de 1967, a las 10.45 hs., en la calle Rivadavia Nº 10415, donde se exhibe, un automotor tipo camión-furgón, marca "Chevrolet", modelo 1957, c/motor Nº JEA-744-462, de 6 cilindros, 101 H. P., chasis 744462, c/patente en trámite a declarar en la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 154.800. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Procd.).
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.160. — e.26|7 Nº 20.153 v.28|7|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos GARCIA JOSE FRANCISCO c| JOSE MARIA TODARO s| ej. prend., que el martillero Luis Belder, rematará el 11 de agosto de 1967, a las 11.30 hs., en Monroe 3568, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un balancín para 80 toneladas marca Moresi Hnos. Nº 18619, motor eléctrico marca Krompton de 5 CV. de 1400 rpm., Nº 301215. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Base $ 216.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.800 e.26|7 Nº 20.234 v.28|7|67

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: CUOZZO NOELIDA J. c|ZULEMA DAISE EDER GERMANO, ejecución prendaria, que el martillero D. Manuel Segura, rematará el día 8 de agosto de 1967, a las 10 hs., en la calle Rivadavia 10415, donde se exhibe: un automotor tipo camión, marca "De Soto", c|motor marca "Perkins" Nº P.A. 6105057 de 97 CV, chasis 6105057, modelo 1957, Patente municipal en tramitación número 2021392, Prov. Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 289.000 m|nacional. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. de Proced.).
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos A. Fernández De La Fuente, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 20.194 v.28|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: en el juicio MOYA VICTOR DONATO c| de SANTIAGO LUIS EDUARDO s|ejec. prendaria, que el martillero Mario Cosco, rematará en la calle Salas 492, donde se exhibe, el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas, un automóvil marca Mercedes Benz, modelo año 1953, motor Nº 18.692.002.637, Patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 202.326. — Base m$n. 282.000, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967 — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680 e.26|7 Nº 20.135 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio AMENDOLA ERNESTO PASCUAL contra MARTINEZ MANUEL AMERICO y otro s|ej. prendaria, que el martillero Sr. Servando García Casaba, rematará el día 1º de agosto a las 17 horas, en la Av. F. Beiró Nº 3071, Cap. donde se exhibe un automóvil marca Opel, sedan dos puertas, modelo 1958, motor Nº 15-0161823, patente año 1965, Nº 608207, Cap. — Base $ 180.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.800 e.26|7 Nº 20.224 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio PEDRO TELMO ALLENDEZ c|DANIEL NIKITEZUK s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Juan Carlos Rivas, rematará en Humberto Iº Nº 1259, en donde se exhibe, el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: un automotor marca Di Tella, modelo 1962, Taxi, motor Nº 15AANL-16882 S, Patente Capital Nº 28552, en el estado que se encuentra con la base de m$n. 1.011.893. — Venta contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. Pts.).
Buenos Aires, julio 24 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.040 e.26|7 Nº 20.220 v.28|7|67

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio: MERELLO EMILIO HECTOR JULIO c|FERNANDEZ WILLIS FREDY y RABERTO JOSE MARTIN, s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfetto, el 29 julio 1967, hora 11, en Avenida Maipú 758, Vicente López, donde se exhibe rematará la Siambretta Standard usada, año 1961, motor Nº 3-63477, chasis Nº 18635 de 25. Base $ 15.198. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.26|7 Nº 20.107 v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días que en el juicio MERELLO EMILIO HECTOR JULIO c|ROWBOTMAN ANTONIO y BONGIOVANNI ANTONIO s|ejec. prendaria, que el martillero Héctor Mario Perfetto el 29 de julio de 1967, hora 12, en Avenida Maipú 758, donde se exhibe, rematará la Siambretta "T. V." usada, de 175 c.c., motor Nº 002701, chasis Nº 02225, patente Provincia Buenos Aires Nº 1739104. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.800.— e.26|7 Nº 20.104 v.28|7|67

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "G.E.L. SOC. EN COM. POR ACC. c|LUCERO, DIONISIO s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Angel José Weskamp, rematará el día 7 de agosto, a las 16 horas, en la calle San Isidro 4812, Capital, donde se exhibe un camión Ford, modelo 1942, motor Nº 99 TE 502688, chapa 820.477, Cap. Fed., en buen estado de funcionamiento. Venta al contado y entrega previa aprobación judicial del remate. Base m$n. 139.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e.26|7 Nº 20.266 v.28|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|ARMARI DIONISIO ERNESTO s|Ejec. Pr.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 11 de agosto de 1967, hora 10.30, el siguiente objeto: un automóvil marca Renault 4L, modelo año 1964, motor Nº 5006926, serie Nº 46330-05233, Patente Pcia. Bs. As. Nº 1.130.752, en el estado en que se encuentra. Base $ 291.808. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040.— e.26|7 Nº 20.146 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en los autos: "ARENERA CANGALLO S. R. L. c|CABELLO y LUCKJANCZUQ y|o HECTOR CABELLO y ANTONIO LUKYANZUK o LUKJANCZUK, s|ordinario", que el martillero Américo S. Landívar rematará en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhibe, el 2 de agosto a las 15 hs., un televisor marca Diamond, chasis Nº 26 MVC1, modelo Vanguard. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.26|7 Nº 20.168 v.28|7|67

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION TEXTIL ARGENTINA

Corrientes 538 - 2º piso

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 —veinticuatro— de los estatutos y por resolución de la Comisión Directiva adoptada en su sesión del día 11 de julio de 1967, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de julio del año en curso en el local social de la entidad, Corrientes 538, 2º piso, Capital, a las 18 horas —dieciocho horas—.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los estatutos sociales y aplicación de sus disposiciones transitorias.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos al 30|4|67 (treinta de abril de 1967) y presupuesto del próximo ejercicio.

4º Compra-venta sede social. Inversión del remanente.

5º Designación de tres asociados para integrar Comisión Escrutadora.

6º Elección del presidente, vicepresidente, secretario, protesorero y de tres vocales titulares, por dos años; y además de seis vocales suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Directiva.

7º Elección de la Comisión Fiscalizadora.

José Fidel Cortijo, presidente. — José Domenech, secretario. — Carlos A. Lemondino, gerente.

Art. 59 de los Estatutos

Nota: Se recuerda a los señores asociados que en razón de lo previsto en la parte final del artículo 23 —veintitrés— de los estatutos, transcripta media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de socios presentes.

$ 352.— e.26|7 Nº 20.100 v.26|7|67

ARTMAR
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 1328, 8º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 11º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.000 e.26|7 Nº 20.264 v.1º|8|67

AGRUPACION PRO DEFENSA Y ELEVACION DE LA MUJER ADEM

Señores Consocios:

La Comisión Directiva, en cumplimiento de las prescripciones del Art. 42º de nuestros Estatutos, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, José J. Biedma 626, el día 28 de julio, a las 18 y 30, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum, en segunda convocatoria, media hora después, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 27º Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

3º Elección de las siguientes autoridades: a) Presidente y Vicepresidente por cuatro años; b) Siete miembros titulares de la C. D. por cuatro años; c) Tres vocales suplentes por dos años; d) Tres titulares y tres suplentes, para la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos por dos años.

Buenos Aires, 3 de junio de 1967. — Ana Cassoulet, presidenta; Dalila G. de Jares, secretaria general.

$ 264 e.26|7 Nº 20.199 v.26|7|67

"C"

CARBOCLOR
Industrias Químicas S. A. I. y C.
Inscripción Nº 12.881

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 7 de agosto de 1967, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a 2.500 millones.

3º Delegación en el Directorio de la facultad de decidir la oportunidad de cada emisión de acciones, así como sobre la forma y modo de integración de las mismas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar el depósito de las acciones hasta 3 días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.400.— e.26|7 Nº 20.054 v.1º|8|67

CLUB DE REGATAS AMERICA

Conforme al Art. 42º, convócase a Asamblea General Ordinaria el 28|7|67, Alsina 1465, Capital, a las 19 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración, memoria y balance 31|5|67.

2º Aumento recursos próximo ejercicio.

3º Reserva incluida en Acta 29|7|66 por Juan Iusifidis.

4º Rectif. o ratif. por el presidente de la imputación hecha a Juan Iusifidis en Asamblea del 29|7|66.

5º Relaciones con la A.A.R.A.

6º Designación de 3 socios, Art. 45º.

7º Renovación autoridades en lugar de los que cesan.

8º Designación de 2 socios para firmar acta de Asamblea.

$ 504.— e.26|7 Nº 17.568 v.28|7|67

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las horas, en la sede social, calle El Cano 5080, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación y objeto social (Art. 1º y 2º de los estatutos).

2º Aumento del capital autorizado (modificación del Art. 4º de los estatutos).

3º Modificación del plazo para el depósito de las acciones (Art. décimo séptimo de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.26|7 Nº 19.921 v.1º|8|67

"G"

GUMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1967, a las 19.30 horas, en local sito en la calle Lavalle 1994, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo actuado por el Directorio y Sindicatura hasta la fecha y la situación de la sociedad.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.26|7 Nº 20.183 v.1º|8|67

GEROMAO
S.A I.C.F E.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 5 de agosto de 1967, en el local de la Avenida de Mayo Nº 1209, 3er. piso Dto. E, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, referida al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967;

2º Aumento de capital;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|7 Nº 20.089 v.1º|8|67

"H"

HOGAR ASTURIANO
Asociación de Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 21 de julio de 1967.

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, en sus artículos 20, 21, 22, 23, 46, 47, 50 y 54, la Comisión Directiva del Hogar Asturiano, Asociación de Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 1967, a las 16 horas, en su Sede Social de la calle Belgrano Nº 3965, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Convocatoria.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 16, desde el 1º de julio de 1966, hasta el 30 de junio de 1967, como así también el Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio Nº 17.

3º Elección de un Vicepresidente 1º por tres años; cuatro vocales titulares por tres años; seis vocales suplentes, por un año; tres vocales titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por un año; dos vocales titulares de la Comisión de Jurado por tres años; tres vocales titulares de la Comisión Comicial por un año; y tres vocales suplentes de la Comisión Comicial por un año.

4º Designación de cuatro socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

Saludan a Ud. muy atentamente.

Jesús González Barzana, presidente; Oder Rubí Sánchez, prosecretario.

$ 376 e.26|7 Nº 20.156 v.26|7|67

"I"

INV - EST
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1ro. de Agosto de 1967 a las 10 horas en su sede comercial Lavalle 442, 7mo. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de balances generales, inventarios y cuadros de ganancias y pérdidas, de los ejercicios cerrados desde el 31|12|1962 al 31|12|1966;

2º Aprobación de la gestión realizada por los socios solidarios;

3º Autorización para vender las cuotas de capital solidario;

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 2.760.— e.26|7 Nº 20.112 v.28|7|67

"J"

JJIMM
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local de Céspedes 3857, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario y balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aumento de Capital Social.

3º Designación de un Accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el socio solidario.

Jonas Weitzner, socio solidario.

$ 2.040 e.26|7 Nº 20.151 v.28|7|67

"L"

LAPA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 1º-8-67, 8 horas, Córdoba 991, 2º piso, Dto. "D", tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar convocatoria acreedores Art. 9º Ley 11.719.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 26|7 Nº 20.235 v. 28|7|67

"M"

MARTIN BRANISS & CIA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Moreno Nº 970 2º piso, para tratar,

1º Consideración Dctos. Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967;

2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|7 Nº 19.756 v.1º|8|67

"P"

PHILILAN TEXTIL INDUSTRIAL
S.A.C.I.F.I.A.
Planes 937|45, Capital

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase p. el 12|8|67, 10 hs. en Callao 449 8vo. "A" Capital, p. tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|7 Nº 20.093 v.1º|8|67

PADUA ARGENTINA S.A.F.I.C.I.A.G.

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el 3|8|967, 18 horas, en Bmé. Mitre 2209, para:

1º Considerar documentos previstos Art. 347 del C. de C., 6º y 6º ejercicios al 31|10|965 y 31|10|966.

2º Consideración de la situación actual de la sociedad y medidas a adoptar.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.440 e.26|7-Nº 19.063 v.28|7|67

"R"

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.637

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 15 horas, en Tucumán 786, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección de ocho directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.26|7-Nº 20.106 v.1º|8|67

"S"

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 4 de agosto de 1967, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258 (9º piso), a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 86 ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1967 e informe del síndico.

2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.880 e.26|7-Nº 20.239 v.28|7|67

S. A. B. E. R.
Asociación Vecinal de Fomento Agronomía y Biblioteca Popular "El Resplandor"

CONVOCATORIA

Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1967, a las 17 hs., en el local de Llerena 2727.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio 1º|4|1966 al 31|3|1967.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4º Nombramiento de la Junta Escrutadora.

5º Reforma parcial de los Estatutos.

6º Designación de dos asociados para legalizar el acta de Asamblea.

Horacio M. Fante, presidente. — Cupido Pioi, secretario.

$ 168 e. 26|7 Nº 20.196 v. 26|7|67

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA LA VANGUARDIA
Sede provisoria: Austria 2156 - Bs. As.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores accionistas:
Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Vanguardia" a realizarse en Av. La Plata 85, el día 7 de agosto de 1967, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Nombrar dos accionistas para que firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y secretario.
2° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, del Ej. 44°, clausurado el 30 de abril de 1967, así como el Informe de los Síndicos.
3° Elección por el período de un año de tres Síndicos en reemplazo de los que terminan su mandato.
Nota: Hasta tres días anteriores al 7 de agosto de 1967, fecha de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social para recibir la boleta de acceso a la misma.
José Rodríguez Tarditi, secretario.
Arturo L. Ravina, presidente.
$ 6.600 e. 26|7 N° 20.227 v. 1°|8|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida N° 683, piso 5°, N° 47, Capital Federal, avisan: José Luis Quintana vendió su negocio del ramo de Bar, Restaurant y Casa de Lunch, denominado "La Gacela", sito en la AVENIDA CORDOBA N° 853, Capital Federal, a los señores Alfredo Isidoro Muriel y Julio Hernando Muriel, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, en oficinas intervinientes.
$ 2.600 e.26|7 N° 20.173 v.1°|8|67

Se comunica por medio del presente, que Alfredo Rubén Pedroarena y Fernando Domingo López, domiciliados en Rivadavia 9433, departamento N° 2, venden a Norberto Antonio Miceli, Andrés Simoni, Isaac Maciñeiras Martínez, Manuel Mouso, Ana María La Palma, Ofelia Bottini y Rosa Nuño, el negocio de Bar denominado El Chorizo Eléctrico, situado en la Plazoleta Federico Lacroze (AVDA. CORRIENTES casi esquina OLLEROS), de esta ciudad. Domicilio de los compradores y de las partes para reclamaciones y oposiciones, calle Céspedes 2950, departamento 1°. — Buenos Aires, julio 24 de 1967.
$ 2.800 e.26|7 N° 20.164 v.1°|8|67

Administración "Gaona", Juan B. Detanti, martillero público, matrícula N° 1.210, Folio 448, Libro 51, con oficina en la calle Av. Gaona 1727, de la Capital Federal, avisa que Amelia M. de Hegoburu y Lidia Esther Magliotti venden a Angel Dell Aglio su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle ALFREDO R. BUFANO 1801, de la Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 2.200 e.26|7 N° 20.219 v.1°|8|67

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona N° 3852, Capital Federal, avisa: Horacio Báez y Osvaldo Pezzuti venden su negocio de Venta de Artículos de Vestir para Caballeros al por Menor, denominado "Fabio", ubicado en la AV. NAZCA N° 26, Capital Federal, a Elio Casentini e Hijo S.R.L., quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.26|7 N° 20.255 v.1°|8|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital Federal, avisa: Rectificando el edicto publicado con fecha 15|6|67 al 22|6|67, donde los compradores son Orlando Cobas, Juan Anischeko y Domingo Juan Marasco y no Haydée González Iparraguirre y ratifica su vendedor señor José Sabedra, del negocio del ramo "Bar, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas", sito en la AVDA. RIVADAVIA N° 6713, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.26|7 N° 20.222 v.1°|8|67

Se comunica que don Afrodisio Berciano Iglesias, domiciliado en Leandro N. Alem 693, piso 5°, departamento 9, Capital Federal, vendió a doña María Elena González, domiciliada en Lavalle 870, Capital Federal, el negocio de Alojamiento ubicado en AVDA. LEANDRO N. ALEM 693, piso 5°, departamento 9°, de Capital Federal. — Reclamos le ley: Escribanía Marcoca, Montevideo 527, piso 6°, Capital Federal.
$ 2.200 e.26|7 N° 20.262 v.1°|8|67

José Galvagno, martillero público, Av. Córdoba 5212, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio despacho de comestibles al por menor ubicado en AYACUCHO 1059, Capital, que efectuaran Higidio Fernández y Manuel Meijón a Roque Aurelio y Joaquín Osvaldo Fernández. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.
$ 1.800. — e.26|17 N° 20.119 v.1°|8|67

"B"

Se avisa al comercio que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Fiambrería y Lechería, sito en la calle BERMUDEZ N° 1649, Capital, que realizó Pedro Bleger a Francisca Sara de Nazal de Cipollini, según publicación del 7 al 13 de julio de 1967. — Buenos Aires, julio de 1967.
$ 1.600 e.26|7 N° 20.257 v.1°|8|67

"C"

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona N° 3852, Capital Federal, avisa: Marcos Antonio Domínguez vende su negocio de Fiambrería y Quesería al por Menor, ubicado en la calle CUENCA N° 810, Capital Federal, a José Luis Calzón Menéndez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.26|7 N° 20.256 v.1°|8|67

Juan Esteban Cárazo, escribano público, con oficinas en Carabelas 344, piso 7°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el Banco del Sur S. A., domiciliado en la calle CANGALLO N° 499, primer piso, Capital Federal, transfiere al Banco del Interior, domiciliado en la calle Tucumán N° 2540, Santa Fe, por fusión, en su activo y pasivo. Reclamos de ley en la escribanía. —
$ 2.000 e.26|7 N° 20.086 v.1°|8|67

"D"

E. J. Neto, M., Público, ofic. en Larrazábal N° 375, Cap. Fed. Avisa que la venta que efectuaba Felipe Jesús Costa a Carlos Luis Demartini, Abraham Farah, Jorge José Fiandra, Santos Domingo Ducant, Alberto Antonio Di Giovanni y Juan Razuk, del negocio de restaurant y bar sito en DIRECTORIO N° 1699, Cap. Fed. ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200 e.26|7 N° 20.048 v.1°|8|67

"F"

Lafuente y Asociados, Gerardo P. Hammer, martillero público, comunica que ha quedado anulada la venta que efectuara el Sr. Juan Carlos Carreras, de su negocio de Quiosco de Golosinas, Cigarrillos y Afines, de la calle FLORIDA 509, Capital, al Sr. Alberto Gerardo Dondero. Reclamos de ley y dom. de partes, en n|oficinas, Florida 520, Capital.
$ 1.800 e.26|7 N° 20.229 v.1°|8|67

"H"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa rectificando el edicto publicado con fecha 6|7|67 al 12|7|67 que también es vendedor el señor Venancio Héctor Fraquelli y no solamente el señor Gregorio Antonio Rossetti y ratifica los compradores Héctor Raúl Barrientos y Ramón Barrientos del negocio del ramo "Carnicería" sito en la calle HOMERO N° 695 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.26|7 N° 20.221 v.1°|8|67

"J"

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Miguel Hilario Arias vende a Carlos Martínez negocio de Carnicería, Venta de Frutas, Verduras y Aves, sito en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 1492, Capital. Domicilio partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.26|7 N° 20.249 v.1°|8|67

"L"

Se avisa: Que los señores Manuel Dieguez, Antonio Lafuente y la señorita Amadea Beatriz Francomano compran al señor Julio V. Bernárdez las cuatro quintas partes del fondo de Comercio Bar, Lunch, sito LAVALLE 3137. Reclamos de Ley mismo negocio, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 1.600.— e.26|7 N° 20.248 v.1°|8|67

Al comercio avisa Cándido Manuel Casal, que vende al señor Glady Adolfo Colamarino, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle LARRAZABAL N° 1.352|56, libre de toda deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.400 e.26|7 N° 20.050 v.1°|8|67

"M"

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Pedro Ugarte vende a Matilde Omse negocio ramo: Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle MARCOS PAZ N° 3008, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.26|7 N° 20.223 v.1°|8|67

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: Pedro González vende a Elsa Beatriz Carrizo negocio de Despacho de Comest. con Vta. de Beb. Alcoh. Env. al por Menor, sito en MI..ALLA 2708, Capital. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.26|7 N° 20.250 v.1°|8|67

Se hace saber al comercio que la sociedad de hecho "Neira y Brunetti" integrada por los señores Ricardo Neira y Antonio José Brunetti con domicilio en la calle Medina 205 de la Capital Federal y con negocio de zapatería denominado "Fiabella" en la calle 9 de julio 12 de la Ciudad de Córdoba y MEDINA 205 de la Capital Federal ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio José Brunetti. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Cangallo 461, piso 1°, Capital Federal. — Estudio Rinaldi.
$ 2.800 e.26|7 N° 20.063 v.1°|8|67

Al comercio se hace saber que don Ricardo Neiva vende a su condomino don Antonio José Brunetti la mitad que le corresponde del fondo de comercio constituido por la zapatería "Fiabella" instalada en la calle 9 de julio 12 de la Ciudad de Córdoba y en la calle MEDINA 205 de la Capital Federal, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Cangallo 461, piso 1°, Capital Federal. — Estudio Rinaldi.
$ 2.600 e.26|7 N° 20.060 v.1°|8|67

"N"

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisan: María del Pilar Eloisa Gutiérrez vende a Serafín Martínez negocio de Carnicería, Frutería y Verdulería, sito en NAZARRE 4699, Cap. Domic. y recl. Ley n|oficin.
$ 1.600.— e.26|7 N° 20.252 v.1°|8|67

"R"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida N° 683, piso 5°, N° 47, Capital Federal, avisan: José Ramón Torre y Benito Coya venden su negocio del ramo de: Café, bar, casa de lunch, denominado "American Bar" sito en la calle RECONQUISTA N° 650, Capital Federal, a los señores: Chia Hong Liu, Chiamo Liu y Carpin Liu, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600.— e.26|7 N° 20.188 v.1°|8|67

"S"

Río Inmobiliaria S. A. C. F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Mart. Públ.) oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capt. avisan: Lucía Yolanda Maciero vende a Juan Carlos Escudero negocio de Carnicería, Frutería, Verdulería y Vta. Art. envasados, sito en SANTANDER 899, Capital, Domic. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.600.— e.26|7 N° 20.251 v.1°|8|67

"T"

José Vila, martillero público nacional comunica que: Josefina María Alcolea, vende su negocio de carnicería calle TANDIL 4699 a Angel Sandín. Reclamos de ley mismo domicilio negocio, domicilio de las partes.
$ 1.200 e.26|7 N° 20.067 v.1°|8|67

REMATES COMERCIALES
NUEVOS

José Luis Terceño, Martillero Público, Bartolomé Mitre 559, piso 8°, oficina 826, Capital Federal, comunica por diez días, que por cuenta y orden del Banco Tornquist S.A., acreedor prendario de Fundiciones Beutin S.A. (hoy su quiebra) el día 11 de agosto de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Montevideo 177, rematará en pública subasta y al mejor postor, el grupo electrógeno que más adelante se detalla, el cual podrá ser examinado en Consejal Querido 1920, Munro, Florida, Provincia de Buenos Aires, todos los días de lunes a sábados de las 8 horas a las 14 horas. — El remate se hará con la base de m$n. 2.000.000,— y el precio deberá abonarse al contado, con más el 10 o|o de comisión a cargo del que resulte comprador. — Dicho grupo electrógeno está compuesto de: 1 motor Diesel de 4 cilindros, 300 CV, 600 rpm., refrigeración por circulación forzada de agua, marca Franco Tosi N° 10.148|10151, 1 generador de corriente alternada de 250 KVA, Cos. fi 0,8,600 rpm, 380 voltios, 50 ciclos, marca Marelli. — Por más datos ocurrir a la Oficina de Contencioso de Banco Tornquist, Bartolomé Mitre 531, Capital, todos los días hábiles de 12 horas a 18 horas. — Se rematará en el estado en que se encuentra. Buenos Aires, julio 24 de 1967. —
$ 13.200 e.26|7 N° 20.170 v.8|8|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S.A.I.C.

El Directorio comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria del 4|10|64, se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "A", escriturándose dicho aumento el 12|11|64.
$ 1.200. e.26|7. N° 20.155. v.28|7|67

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Ind. y Com.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 508 series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción y con derecho a un voto cada una, correspondiendo 184 Series al Grupo "A", 159 series al Grupo "B" y 157 Series al grupo "C", a fin de que puedan hacer uso de la opción, dentro de los quince días de la última publicación. — Al mismo tiempo se les comunica, que a partir del 31 de julio del corriente año, se encuentra a su disposición el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias y privilegiadas, por el Ejercicio 1966 — El Directorio.
$ 1.920. e.26|7. N° 20.182. v.28|7|67

MARGARITIS
Sociedad Anónima, Comercial e Indsutrial

El Directorio comunica la emisión de las series 21 al 50 de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción, por $ 3.000.000.— valor nominal. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 960. e.26|7. N° 20.187. v.28|7|67

AGROPECUARIA DEL CARMEN S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 13 de marzo de 1967, se han emitido los m$n. 2.200.000.— restantes de la primera serie y las series N° 2; 3°; 4°; 5°; 6° y 7° de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos c|u., de m$n. 1.500.000.— cada serie, lo que hace un total emitido de m$n. 11.200.000. — El Directorio.
$ 1.800. e.26|7. N° 20.192. v.28|7|67

GUNTHER KRAUSS S. A. DE PUBLICIDAD
Registro N° 22.010

Se comunica por tres días a los Señores Accionistas que el Directorio de acuerdo con los Estatutos Sociales ha elevado el capital social a m$n. 7.000.000 y ha emitido 25.000 acciones clase A, 5 votos, y 25.000 acciones clase B, 1 voto, m$n. 100.— por acción con derecho a dividendo desde el 1° de julio de 1966. — (Decreto 852|55). — El Directorio.
$ 1.560. e.26|7. N° 20.198. v.28|7|67

WAISMAN S.A.C.I. e I.

El Directorio con fecha 19 de julio de 1967 resolvió emitir acciones en 5 series clase "A" y 10 series clase "B" por un total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 720. e.26|7. N° 20.208. v.28|7|67

FINMA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera
5.259

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber que se ofrecen en suscripción la cantidad de 400.000 acciones ordinarias "A"; 100.000 acciones ordinarias "B" y 500.000 acciones privilegiadas; todas de m$n. 100.— valor nominal cada una. La suscripción se ofrece a los tenedores de acciones de cada categoría en proporción a sus tenencias. El derecho deberá ser ejercido dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este aviso. Suscripción a la par íntegramente en efectivo en el acto de la suscripción y contra la presentación del cupón Nº 2, en la sede de la calle Leandro N. Alem 592, Pta. baja, días hábiles de 15 a 17 horas. Las acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par entre los tenedores de acciones que manifiesten su deseo de participar en el prorrateo. La presente suscripción corresponde a las acciones emitidas según lo comunicado en los avisos publicados en este diario del 17 al 19 de julio corriente conjuntamente se efectuará la distribución de las acciones emitidas como pago de dividendo provisorio y saldo de revalúo contable ley 15.272 (otras sociedades), tal como se indicara en el aviso referido, contra la presentación del cupón Nº 1. Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.800. e.26|7. Nº 20.163. v.28|7|67

CELCAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que a partir del 31 de julio 1967, se abonará el dividendo del 10 o|o en acciones ordinarias sancionado por la Asamblea del 27 de setiembre ppdo., en Venezuela 4269, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 20.202 v.28|7|67

GARABAL S.A.C. y de M.

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir 13 series de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de $ 100.000 cada serie o sea pesos 1.300.000 y 3 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por valor de $ 100.000 cada serie o sea pesos 300.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.26|7 Nº 20.209 v.28|7|67

ACERIMA S.A.C.I y F.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de julio de 1967, en uso de las facultades conferidas por el artículo 6º de los Estatutos, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. Asimismo se dispuso la emisión de trescientas cincuenta mil acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, series 11ª a 45ª, ambas inclusive importando un capital de 35.000.000 m$n. (treinta y cinco millones de pesos moneda nacional). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos dentro del plazo que él determina, en el local social sito en la calle Gral. Urquiza Nº 2179, Capital Federal.

$ 3.120.— e.26|7 Nº 20.215 v.28|7|37

HUGO BECERRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber que por resolución del Directorio del 10 de enero de 1967 se ha aumentado el capital a m$n. 3.000.000, emitiendo en consecuencia 2.400.000 m$n. — El Directorio.

$ 320.— e.26|7 Nº 20.214 v.26|7|67

CREDITOR S.A.I.C.
Rivadavia 6686, Cap. Fed.

Comunícase por tres días que se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de v$n. 3.250.000 en acciones ordinarias y de v$n. 3.000.000 en acciones preferidas, con lo que se alcanza el capital autorizado de v$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.26|7 Nº 20.241 v.28|7|67

LACAMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador de un voto, que llevan los números 3 a 10, inclusive, por valor de $ 200.000.— cada serie o sea un total de $ 1.600.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que acuerda el art. 6º del estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle J. Newbery Nº 3879, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.26|7 Nº 20.058 v.28|7|67

E. PEREZ S.A.I.C.F.I. y M.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Comunícase a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 1967, ha resuelto el aumento del capital autorizado de la suma de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional) a 25.000.000 m$n. (veinticinco millones de pesos moneda nacional) en las condiciones establecidas por los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.26|7 Nº 20.268 v.28|7|67

FIASCHE HERMANOS
Soc. en Com. por Accs.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones por v$n. 2.700.000. El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los cinco días en la proporción de 13,5 acciones por cada una que se posea, en la sede social, Sarmiento 1337, 3º "E". — La Administración.

$ 400.— e.26|7-Nº 20.056 v.26|67

LA FELISA
Soc. en Com. por Accs.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de acciones por v$n. 9.400.000. El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los cinco días en la proporción de 18,8 acciones por cada una que se posea, en la sede social, Sarmiento 1337, 3º "E". — La Administración.

$ 400. — e.26|7 Nº 20.055 v.26|7|67

TEXAS INSTRUMENTS ARGENINAT S.A.I.C.F.
Legajo 8.324

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de abril ppdo., se aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 80.000.000.— conforme al artículo 6º de los estatutos sociales. Se resolvió asimismo distribuir un dividendo en acciones de m$n. 30.000.000, con lo que consecuentemente, el capital integrado asciende a la suma de m$n. 80.000.000.— emitiéndose las series de acciones pertinentes; debiendo los señores accionistas, dirigirse a la sede social, calle Pasaje Portugal 561, Capital Federal, para su distribución en proporción a las respectivas tenencias.

$ 2.280.— e.26|7-Nº 19.854 v.28|7|67

PRESTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 14951

Comunícase a los Accionistas que conforme a lo autorizado a este Directorio en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 2 de Diciembre de 1966, se procederá a la emisión de Acciones Ordinarias de m$n. 100 cada acción y de un voto cada una, por un total de m$n. 20.000.000, quedando abierta la suscripción a la par, a prorrata entre los actuales tenedores, por el término de 15 días hábiles a partir de la última fecha de la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.800.- e.26|7 Nº 20.121 v.28|7|67

SAINT GALL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Respondiendo a la exigencia del artículo 5º del Estatuto se comunica que conforme a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 9 de junio de 1967, el Directorio por escritura Nº 574 pasada el día 13 del mismo mes ante el Escribano Soriva, aumentó el Capital en la suma de Veinte millones de pesos m|n. El aumento está representado por diez series de acciones ordinarias, al portador, valor de m$n. 2.000.000 cada serie.

La escritura quedó inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11 de julio de 1967.

Oportunamente se hará conocer el llamado a la suscripción. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 2.400.- e.26|7 Nº 20.130 v.28|7|67

SAINT GALL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica el llamado a la suscripción dentro del derecho de prorrateo que fija el artículo 6º del Estatuto, de diez series de acciones ordinarias al portador, valor de m$n. 2.000.000 cada serie y por un total de Veinte millones de pesos m|n.

Las acciones que deben cubrirse, en el momento de la suscripción, que quedará cerrada el 21 de agosto de 1967, gozarán de dividendo a partir del 1º de enero del corriente año.

La suscripción debe anotarse en la Secretaría de la Sociedad, calle Alsina 1214, oficina 12, Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 2.280.- e.26|7 Nº 20.132 v.28|7|67

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica señores accionistas abonará dividendo veinte por ciento en efectivo aprobado Asamblea 10 de setiembre 1966, a contar del veinte agosto 1967, en Alsina 1777, Capital, contra entrega cupón Nº 15. — El Directorio.

$ 320.- e.26|7 Nº 20.101 v.26|7|67

ALCOR S. A.
(En Liquidación)

La Comisión Liquidadora pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento a las atribuciones conferidas en la reunión realizada el 28 de abril de 1967 ha resuelto que a partir del día 7 de agosto de 1967 podrá a su disposición el reembolso del 90 o|o del capital social, para lo cual deberán concurrir con las acciones y|o certificados a su sede actual Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832 (1º piso, of. 113), dentro del horario de 10.30 a 11.30 horas. — La Comisión Liquidadora.

$ 600.- e.26|7 Nº 20.102 v.26|7|67

EDIFICADORA NORTE S. A. I. C. C. y F.

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos, series 11ª a 20ª inclusive, las que deberán ser integradas totalmente en dinero en efectivo en el acto de la suscripción al valor nominal. Derecho de preferencia 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320 - e.26|7 Nº 20.120 v.28|7|67

BOND S.A.C.I.F.I.A.
Expediente Nº 21.393

Se comunica la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador y de la clase "A", series 11 a la 18. Total de la emisión m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.26|7-Nº 20.136 v.28|7|67

MAQUINAS Y AFINES "S.A.M.Y.A."
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 3.437

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que de acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1967, el Directorio ha resuelto lo siguiente: 1º) Emitir las series de Capital Nros. 1.211 a 2.000 inclusive en acciones ordinarias con derecho a 1 voto. Con esta emisión el Capital Autorizado se eleva a pesos 100.000.000. — 2º) Proceder a la capitalización del saldo de la cuenta "Fondo Especial" por un valor total de $ 34.192.846 y efectuar la distribución de dicha suma de acciones liberadas en proporción a las respectivas tenencias. Los respectivos títulos están a disposición de los señores accionistas. — 3º) Llamar a suscripción de la suma de $ 5.310.354. — La integración de estas acciones podrá efectuarse en efectivo o mediante la afectación del saldo acreedor de las cuentas particulares o corrientes de los respectivos accionistas. Estas acciones no participarán de la distribución dispuesta en el punto 2º) precedente. — Los señores accionistas tendrán derecho de preferencia dentro de los quince días corridos desde la última publicación. — El Directorio.

$ 4.200 e.26|7-Nº 20.140 v.28|7|67

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima

Comunícase la puesta a disposición a partir del día 28 de julio de 1967, del dividendo en efectivo del ejercicio 1965|66. — El Directorio.

$ 720 e.26|7-Nº 20.128 v.28|7|67

MAZZUCCHELLI Y CIA. S.A.C. e I.
Belgrano 2174|78 — Capital Federal
Pago de Dividendos

Comunica que a partir de la fecha se pagará en el local social, Av. Belgrano 2174|78, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|66. — Para las acciones ordinarias clases "A" y "B" el 7 o|o en efectivo más el 7 o|o en acciones liberadas de su misma tenencia. — Para las preferidas clase "Z", el 7 1|2 o|o en efectivo más el 7 1|2 o|o en acciones liberadas de su misma tenencia. — Los dividendos se pagarán contra presentación del cupón Nº 4 y las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º|8|66. — El Directorio.

$ 720 e.26|7-Nº 20.137 v.26|7|67

BOND S.A.C.I.F.I.A.
Expediente Nº 21.393

Se comunica que el capital autorizado ha quedado elevado a m$n. 10.000.000. Asamblea del 7|11|1966. — El Directorio.

$ 720 e.26|7-Nº 20.141 v.28|7|67

ANGELELLI Y VILARIÑO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expte. 7.720

Se comunica a los Sres. accionistas la Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 10 de noviembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200 e.26|7-Nº 20.082 v.28|7|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BUFALINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.25|7 Nº 19.861 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA IRENE MEREIRO de BRITOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.593.v.4|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE HESCHMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 11.422 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JOSE ANTONIO VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.099. v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CASTROGIOVANNI de TURQUET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.811 v.1º|8.67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BIAGINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.157 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAZZEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.866 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RICCARDI DE DEVIC. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Pedro Julio Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 18.927 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMANO de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.528-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUATERIO ISRAEL JAKOB o GUALTERIO I. JAKOB. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800. e.14|7. — Nº 17.878 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JULIO CUSTODIO SALAS — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.545-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKOLAUS RASMUS RASMUSSEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.564-v.26|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA MORAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.662-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EMILIA ALIVERTI de RAGGIO NOBREGA y EDUARDO AMERICO o AMERICO EDUARDO ALIVERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.24|7-Nº 19.806-v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFA PASCUALA CASTELLI de DODERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 18.824 v.1º|8|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OMAR ABRAHAM FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.895 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR NICOLAS AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Julio 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.950 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE RICARDO DURANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.338 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJER KIRSZENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 19.862 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR MAGLIOCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.347 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO CESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 18.153 v.3|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROTELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 18.152 v.3|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|7|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA o VICTORINA AMELIA o VICTORIANA AMELIA MAGE o MAGI o MAGGE de CILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 19.280 v.3|8|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a PIO PABLO BARCO para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Barco Pío Pablo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 1.800. e.20|7. Nº 19.141. v.26|7|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a DOMINGO MIRANDA para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Miranda Domingo s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.800. e.20|7. Nº 19.139. v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nro. 2, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO TKACZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 19.964 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.648-v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE PEDRO GALLI y ANGELA FERIOLI de GALLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.343 v.3|8|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a RAMON LUIS ZALAZAR para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Zalazar Ramón Luis s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.800. e.20|7. Nº 19.142. v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GRIGHENER de VAISENSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 18.962 v.2|8|67

Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a JUAN AGUSTIN MUÑOZ, para comparecer en juicio "Alcorta Pedro S. c|Muñoz Juan A. s|rescisión de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.800. e.20|7. — Nº 19.138 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DOMINGO CAVALIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.20|7. Nº 19.186. v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO TARRAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.722 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GUILLERMO MINTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.18|7. — Nº 18.676 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JULIO BORENSTEIN. Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.165 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AURELIO ROLANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.368 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SZYMANSKA de GLOGOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 17.899 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DELFINA o AMELIA LAGO de MATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 18.063 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OVIDIO SANTORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.794-v.26|7|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO MINNELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.851 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL ERNETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio trece de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.742-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIERRI y de ANGELA POTENZA de PIERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 Julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.678.-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MARIA SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.385 v.3|8|67

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX RAMON ANTONIO ISLA y de doña MANUELA RODRIGUEZ de ISLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.043 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CIANCIARULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.003 v.2|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS MARZORATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.357 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO PADRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.843 v.27|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAPUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.25|7. Nº 19.987. v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO ABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. e.18|7, — Nº 18.647 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MANDIROLA de LUSARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.359 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SURACE de SURACE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.329 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO LUCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.534 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA GRASSO de LOTORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.266 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN BAUTISTA GHERALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.029 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL ANTONIO CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.755 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ PADIN de VELAZQUEZ; ROBERTO OSVALDO PADIN y ERNESTINA MARRONE de PADIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 18 de julio de 1967. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200. e.25|7. Nº 19.927. v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA MARCHEGGIANO de SICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.477 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAFICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.17|7 Nº 18.324 v.28|7|67

Nº 5

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUALTERIO ALBERTO PHILIPPS. — Publíquese por diez días Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.25|7. Nº 19.975. v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BILLALBA o VILLALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.712-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANUNCIADO CACCHIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.454 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALFREDO del VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.476 v.3|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a don WALTER PASQUALINI, para que dentro de los diez días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda que por divorcio y separación de bienes le ha promovido doña Pía Taddia de Pasqualini, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.600. e.21|7. — Nº 19.380 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MONTEBELLO de LIARDO MARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.318 v.3|8|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTORI PIERONI NAZARENO o NAZARENO FLAVIO EMILIO CANTORI o NAZARENO CANTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.200 e.20|7 Nº 19.148 v.2|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FUNTICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.628 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FORTUNATO RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.243 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARRASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.249 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA RODRIGUEZ de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.177 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS QUINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.339 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORLANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.921 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO SCIPIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.319 v.28|7|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO ANDRES HORRILLO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.25|7. Nº 19.938. v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JACINTO BORGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.26|7. Nº19.900. v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.727-v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MENKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.657-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO CRESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.615-v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONDOLFO ENEAS BIGNARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.609-v.4|8|67

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSPETH JOSEFINA BENITZ de SYMPSON y TOMAS MANSEL SYMPSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.522 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS TIZADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.507 v.2|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.21|7-Nº 3.966 v.2|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENARO CRIBARI o JENARO CRIVARO y CAROLINA CIPOLLA de CRIBARI o CRIVARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires julio 13 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.400 e.20|7 Nº 19.084 v.26|7|67

El señor Juez doctor Félix R. de Igarzábal cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANFOSSI.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000. — e.20|7 Nº 18.978 v.2|8|67

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA NOLASCA LEIRIA de DUBOUX. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600 e.19|7 Nº 18.708 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN FRANCISCO PALOMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.447 v.31|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO o PEDRO ALFREDO BARES BLAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.350 v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ESTEBAN PANIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.349 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN GELMINGER de CICHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.800 e.14|7 Nº 18.019 v.27,7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROLANDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.317 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPALLETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.333 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil número seis, secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LEMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.840 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA POCHETTINO de FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.809-v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE SABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.740-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SINIBALDO RONDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.586-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN COPPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.060 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FELIX MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.931 v.27|7|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIANCHET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.551 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.552 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.720 v.1º|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ESCARS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.779 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR GARCIA SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.18|7. — Nº 18.511 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA BACHILLER de BASTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Cesar R. Herbon, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.670 v.26|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SPADONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.168 v.28|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.313 v.28|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.162 v.28|7|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITA MURILLO de YOLDI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.26|7. Nº 19.864. v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CUSATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 1º de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.771 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALVAREZ de DAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.824 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a ALBERTO DARIO SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.600. — e.20|7 Nº 19.030 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MASCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.375 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN PEDRO LARROZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 19.339 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA FRANSONI de GAGLIARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.858 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIA MARIA RAMOS de GUILLEN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.894 v.1º|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LEBOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.443 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO SINATRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.129. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJLE CUSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.321. v.28 7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA JORGELINA RACIOPPI de GONZALEZ — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.176. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VICENTE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.206. v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS DANTE MACCHI y NIEVES AMALIA o AMALIA NIEVES o AMELIA MELO de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.18|7. — Nº 18.507 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GUZZINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.916 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO NOBILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.919 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CANDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 18.113 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SCIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.967 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER ORDOQUI de VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.613 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIA RAQUEL ORDOQUI de PIOVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.614 v.26|7|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, ha decretado junta general de acreedores en el Concurso Civil de CARLOS FUKUDA, señalando audiencia para verificación de créditos para el día 6 de agosto de 1967, a las 12 horas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 748 del Cód. de Proc.; previniéndose a los acreedores que no asistan a la Junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Publíquese por dos días. — Bs. Aires, julio 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200. e.25|7. Nº 19.937. v.26|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FANNY ELKIND de SOLOTAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.418 v.3|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORENZA LIVIA PANDOLFI de GARABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.411 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS MAZURE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.244 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña AURORA LLORCA de DEROCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.741 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL STOPPOLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.464 v.31|7|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ANTONIA LARUMBE de MARSONET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.621 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA LEONGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.510 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LARGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.280. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROGLIO y ANTONIA SALICE de ROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.355. v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN NAVARRO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.818 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA INES SOMERVILLE de PIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.861 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.031 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD AURORA HOLGADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.714 v.26|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO VARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.797 v.26|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ROMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.25|7. Nº 19.867. v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO LASPIUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — MarioC. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.25|7 Nº 19.914 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ANTONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.752 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MARIA COMASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.693 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL GUERINO MELITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.282 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PRUDENCIA HITA de BELLOCQ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.461 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR RAMON BASILIO VIDAL ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1967. — Mario César Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.571 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PERGNAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.481 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PERILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.567 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Mario G. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.268. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PAVLOVSKY de HANELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.606 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDA RUFINA AQUINO de SILVEYRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.515 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.726 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GERONIMO FEDERICO FORTINI y de don SEPTIMIO ANTONIO LUIS TARCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.200 e.14|7 Nº 18.078 v.27|7|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 20.011 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMA COMAR de VENTURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 20.010 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA OLIVA de CASARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.25|7 Nº 19.891 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MOURELLE de REIRIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.894 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MADEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.25|7 Nº 19.908 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE EDUARDO SCHLIEPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.460 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo seis de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.443 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PENDINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1967. — Aníbal La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.276 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CASABAIG de SAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.095 v.2|8|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA GELIS de SIVORI DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.156 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAUL CELERY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.818 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RADAMES TONAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.617 v.31|7|67

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MARIA RAFAEL TAGLE o TAGLE LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.540 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ELISEO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.930 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CLEMENTINA SOSA de BIGNASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.912 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SLEPACOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.814 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BECEIRO o BECEYRO y CARMEN SOBRADO de BECEIRO o BECEYRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.387. v.28|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO CELERY DIRUBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.916 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COELHO de CHICHIZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.886 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI PIEDRACUEVA de IRIBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.866 v.7|8|67

El Juez Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Dr. Solari, cita a los acreedores para el día siete de agosto de 1967, a las 15,30 horas, para considerar propuesta en autos y acordar autorización necesarias al Síndico, en el concurso civil del Sr. CARLOS DELFIN GUTIERREZ o CARLOS D. GUTIERREZ DELMUE.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 880.— e.25|7 Nº 20.045 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO RODRIGEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio seis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.812 v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MATILDE BIALE de FIGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 17.267 v.7|8|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 23|7|67.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CAPDEVILA o CAPDEVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de Julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.736 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUISA FELICIA LEONILDE MARCHETTI de CINQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.813 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JORGE GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, doce de Julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.648 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLORINDA PIZZUTO de MORENO. — Publíquese por 10 días. Conste.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.428 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA WINMAN de STOLARCZYK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.395 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR CESAR DANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.400 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA TERESA LUPARIA de LABATE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.262 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA VELARDI y de don JOSE VELARDI o VELARDI ARTURI. — Publíquese por 10 días. Conste.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. —e.21|7 Nº 19.432 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FIORELLI de RIENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.980 v.2|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALMIERI o PALMIERI y MARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.898 v.27|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIBEIRA y de don PERO CIBEIRA o CIVEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.17|7. Nº 18.230. v.28|7|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELINA CORBI Vda. de REA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.904 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA RODRIGUEZ de SEYSSAUD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.901 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.435 v.31|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JUAN IBAÑEZ o IBAÑEZ RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.903 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AVERSENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 18.029 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SASTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Luis A. Solari, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.620 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LIBORIO FRANDE NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 .e.17|7. Nº 18.407. v.28|7|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PEREZ o PEREZ CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.946 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ARRUE de ILUNDAIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.627 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SOLLA y|o JOSE SOLLA MACEIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.758 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PETRA ANDREA ACHA de GOFFREDO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.769 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a doña MARIA ALBINA LOPEZ, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en los autos: "Alonso, Emilio Manuel, s|Sucesión", bajo apercibimiento de proseguirse los trámites del juicio sin su intervención. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.200. e.20|7. — Nº 19.135 v.26|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CAVALLO Viuda de PONZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.117 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.19|7. — Nº 18.761 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MANUEL SAPIR o ELIAS SAPIR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.809 v.1º|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA LORENZO viuda de NOGUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.512 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GREGORIO o ENRIQUE CORERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.487 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.125 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VARELA, o ANTONIO VARELA MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.582 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.563 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA ALARCIA ALONSO, viuda de de PABLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.514 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARBALLAL de CAMPEDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.949 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICTOR ESTEBAN PELAEZ; publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.544 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BRANDI de COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.318 v.28|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO BRAUNSTEIN y ROSA MARCOVESKY o MARCOVETSKY de BRAUNSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.951 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.391 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PENCARELLI de CONTI y DOMINGO CONTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.679 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOLDRIZ de GONZALEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.680 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINO VICENTE VEROCAY.- Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.17|7 Nº 18.290 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FORTUNATO MOSNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.900 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME TEDESCO y de FILOMENA RUSSO de TEDESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.894 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ESPINDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.802 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MUCIENTES de BALONGA o BALONGA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.755 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA DORA BENVENUTTI de DUSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 18.030 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'AMICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.618 v.26|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BILORIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.25|7. — Nº 19.948 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO DIEGO SANCHEZ POSTIGO.- Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.530 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SALTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.497 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ETCHEGOYHEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.366 v.3|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA o LUISA BLANCA PODESTA de DE URQUIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.231 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH KURNICKI de CAS PARIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.914 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.557 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LABARRIERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.227 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JOSE o JOSE MARIA VILLANUEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.864 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MINGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.883 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRAZABAL o IBARZABAL ROSARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.677 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS CARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.704 v.26|7|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a los señores acreedores del concurso civil de JOSE MARIA SEVERINO VIDAL, a la audiencia del día 7 de septiembre, a las 16 horas, a fin de verificar créditos y solicitar autorización para iniciar demandas, bajo apercibimiento de estarse a lo que resuelva la mayoría presente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 880. e.25|7. — Nº 19.898 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GARIBALDI y doña MARIA JOSEFINA GARIBALDI de GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.25|7. — Nº 19.873 v.7|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GISELA o GISELLA STOX o STOCK de ROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.584 v.4|8|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AMBROSIO RIPAMONTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.631 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — César C. San Miguel, juez en lo civil. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.412 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO WENCESLAO EDUARDO NESTOR BOUCHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|7, — Nº 18.700 v.1º|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.917 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA y MARIA ISABEL GUERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.088 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.867 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ERNESTO VALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.644 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA REPETTO de MENDEZ MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.789 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANA JUANA LANG CAPO o LANG de CAPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.565 v.26|7|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANGIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.905 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JAIME TOMAS BELLVER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.748 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETISIA, LETICIA o LETICIA MARIA DEFFES de VIGNOLES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.728 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER NICHLOUK o NICHLOUK de MITELMAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.720 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ o MANUEL ALVAREZ MONJARDIN o MOJARDIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.671 v.4|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL IGLESIAS SISTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.781 v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.376 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILARIA MARIA CERIANI y|o HILARIA MARIA CERIANI de GORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 19.311 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADIB ABDALLAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.067 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.20|7. — Nº 19.201 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña ERMENEJILDA JULIA o ERMENEGILDA JULIA o GILDA FRANCO de PEDRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.051 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MANGO de MEDEOT y de AGUSTIN MEDEOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.19|7. — Nº 18.770 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VIGGIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 18.520 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ALOISIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.250 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 34), ita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO NAPOLEON ZABALA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.156 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PIÑEIRO o EDUARDO PIÑEIRO/SAR o EDUARDO PIÑEIRO ZAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.254 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO ALBERTO TAGLIAFERRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 19 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.855 v.27|7|67

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José Julián Carneiro, Juzgado Nº 17, cita por 30 días a herederos y acreedores de D. ANDRES CARRERA y Da. DOLORES CANOSA CAAMAÑO o CAMAÑO de CARRERA.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.13|7 Nº 17.551 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NORBERTO ENRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.559 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CANTON de CENTOFANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.792 v.26|7|67

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA CARMEN LATRICHIA o LATRICCHIA de CAPANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.976 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PACIO y MARGARITA GIOVINA PASCARELLI de PACIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.842 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA EIRAS de CARACIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires. julio 17 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.692 v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ESTEBAN BRUGNERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 17.595 v.3|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 20|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CIANFAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.496 v.3|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BENITO MONPELAT. — Publíquese, por diez días.
Buenos Aires, 14 de ... de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.402 v.3|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAIER y|o MAJER RZETELNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.808 v.1º|8|67

Juzgado Civil 18, Secretaría 36, cita por 30 días a herederos y acreedores de FILOMENA SALVATO de DI PAOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.758 v.1º|8|67

Andrés Alberto Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 18, cita a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN LAHITTE por el término de diez (10) días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.306 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.393 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMSON o SANSON BAIDER. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.832 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO PEDRO VICINO y doña JOSEFINA BERTOLOZZI de VICINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.808 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.841 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.706 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN ANDRES GALLIMBERTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — P. a S. Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 18.572 v.31|7|67

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUSTIN ANDISCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 20.014 v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LA VALLE de DI BARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.887 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONASTRA y ANA FINOCCHIO de MONASTRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.791 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.723 v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CONSTANTINA GUIDO de CENGARLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.477 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA PICARD de LENOIR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18 990 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SLADOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.161 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO VIEGAS y ALCIRA MANUELA BLANCO de VIEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique B Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 17.985 v. 27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MAZZITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
2.400 e. 14|7 Nº 18.002 v. 27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 18.052 v. 27|7|67

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.799 v.26|7|67

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de BERTA POSTOLOW de FAERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.918 v.7|8|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL KREIMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.919 v.7|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE BONOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.25|7 Nº 19.855-v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica al señor RAFAEL HERNANDEZ la sentencia dictada en autos "Pees Labory Oscar c/Hernández Rafael, s/cobro de pesos": "Buenos Aires, diciembre treinta de 1966... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condenando a don Rafael Hernández a abonar a don Oscar Pees Labory la suma de dos millones cuarenta mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional, dentro del término de diez días, con más las costas del juicio (Art. 221 del Código de Procedimientos). Regulo en la suma de trescientos once mil pesos m|n. el honorario del Dr. José Antonio Abuín, como letrado apoderado del actor, y en la suma de noventa y dos mil pesos el del perito José Adolfo de la Huerta... Diego L. Barroetaveña". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires ,11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 4.600. — e.24|7 Nº 19.689 v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita e intima a don DIOGENES ALBERTO ARZA, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio "Díaz de Comerci, María Rosa Elisa c|Arza Diógenes Alberto s| escrituración dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente. Diego L. Barroetaveña, juez.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.600 e.20|7 Nº 19.000 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO FELITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.492 v.3|8|67

El Juez Nacional Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, por la Secretaría Nº 40, en los autos "BLANCO, ENRIQUE s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del síndico, don Jorge Enrique Bonavena, calle Sarmiento 1574, y fija en 30 días el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.385 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.747 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaréa Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS PEÑALOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.569 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CALETTI o MARIO SANTINO CALETTI o MARIO SANTINO ANGEL CALETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e. 18|7 Nº 18.604 v. 31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOIDI de VENZI; CARLOS MARTIN VENZI; LUIS MARIA VENZI y JUAN VENZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 17.957 v. 27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR FERREIRO de MALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 18.055 v. 27|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS BUIXEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 18.104 v. 27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPITOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.643 v.26|7|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI PIETRO de ZAPPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.696 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.701 v.26|7|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VICTOR ABERTO MIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.699 v.26|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DESIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.800 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MAUGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.734 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA PINEDO de SALAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.761 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA LOPEZ Vda de CARLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.777 v.26|7|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO ATILIO CHIAZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25|7-Nº 19.944-v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS OLIVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.25|7-Nº 19.940.v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GERONIMO VINAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.811 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANSELMO DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.587 v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DEVOTO o JUAN BAUTISTA ANTONIO DEVOTO. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.429 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA MASTROBUONI, MASTROBUONO o MASTROBUON de DIGIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Julio 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. — e.21|7 Nº 19.341 v.3|8|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALERMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.104 v.2|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.013 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX PORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.808 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.180 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.032 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GUSTAVO VICTORIO KREUTZER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.391 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASIMIRA GALIGNIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.826 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NICOMEDES PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 junio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.641 v.31|7|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE TAMBOURINEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.25|7-Nº 20.027-v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. EDUARDO RAFAEL CIPOLLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.772 v.4|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODA o RODA ALBORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.364 v.3|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO EMILIO PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.147 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES COHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.251 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONFIGLIO CHIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.222 v.2|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA DE CABO DE CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 16.502 v.26|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 12|7|67.

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.798 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ y UBALDINA LEIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 18.961 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA DEL CARMEN LOPEZ OSORNIO de GOUAILLARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.625 v.26|7|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IDA PILAR ROMERO de DECATRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 Julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|7-Nº 19.913-v.7|8|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC NEJAMKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.803 v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MARIA DE CICCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 19.693 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PESCIALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.24|7 Nº 19.699 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARMANDO AUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 19.701 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA o PAULA MATILDE DEVOTO de MORAS y ENRIQUE MORAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 19.664 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN SARRAILH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.24|7 Nº 19.618 v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORINO MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 11 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.305 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PIÑERO o PIÑERO LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.247 v.3|8|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO EDUARDO REVAGLIATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.806 v.1º|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Sec. 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA ARMESTO, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — $ 2.800 e.18|7 Nº 18.524 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA GIANGRAZZO de FELIPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.366 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADION KOLEV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.982 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA JUANA MARIA o SUSANA MARIA SOLARI de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.975 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVINA o SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.786 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CRUDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.720 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA TURSI y LUCIANO DOMINGO CANTELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.719 v.26|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE RONCHETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.798 v.26|7|67

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NISSIN EL EDDI MORDEHAI o NESSIN EL EDDI MORDEHAI o NISSIN EDDI o NISIN EDDI o NISSIM EDDI o NESSIN EDDI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600 e. 25|7 Nº 19.901 v. 7|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DEOGRACIA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.25|7-Nº 19.909-v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO EMILIO GARAVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.810-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO JUAN FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.455 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALVAREZ de TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.434 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PROVASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.324 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GENESCA y|o JUAN GENESCA FERRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.135 v.2|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ABELINO TOSCANO o ROBERTO AVELINO TOSCANO o ROBERTO ABELINO TOSCANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 19.078 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO INOCENCIO DANERI y de doña ANA DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.449 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.357 v.3|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO RODRIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.409 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FABRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.122 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ERNESTO SIERRA. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.056 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MASEDA RODRIGUEZ, de RAMONA CORBAL GARCIA de MASEDA, de LUISA MARIA MASEDA CORBAL de GONZALEZ REDONDO, y de JORGE GONZALEZ REDONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.19|7 Nº 18.872 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BERTA ARNAUD de BRACALENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.952 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DORSI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 20 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.989 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.779 v. 26|7|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ELOY MARTIN o LUIS ELOY NAHEN MARTIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario
$ 2.800 e. 25,7 Nº 19.896 v. 7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MORAN de PIÑERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.682-v.4|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por 30 días a herederos y acreedores de ENGLENTINA o ENGLENTINA PASCUALA OLIVERA de RIMOLI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.483 v.3|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA o FRANCISCA TRIUNFONA TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.436 v.3|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE WILKE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de ... de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.140 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA BAHAMONDEZ de ITURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.199 v.2|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.241 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESPERANZA GRANDA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.326 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MALLO de ARNAIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.382 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN o MANUEL MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.972 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO o LORENZO DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.400 e.19|7 Nº 18.790 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO PALOMERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.678 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.585 v.31|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA NAYA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 23 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.478 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARSLANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.160 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA YOLE CORINA CESARINI de BRUNORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.853 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE QUIÑOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.814 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.037 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANTONIA ERMINIA FILOTTI Vda. de ESPELOSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e.17|7 Nº 18.330 v.28|7|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GRUSZECKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.25|7-Nº 19.945-v.7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO SANTIAGO BURLANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 19.863 v. 7|8|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RIPAMONTI de DIAZ de GARAYO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 25|7 Nº 19.978 v. 7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO NICASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 19.893 v. 7|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL DE GREGORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.644-v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA VINELLI de ITHURRALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.408 v.3|8|68

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don CESAR CANULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 19.050 v.2|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BANFI de PEREZ GINER y GABRIEL PEREZ GINER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires julio 10 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.729 v.1º|8|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIGA y de LUISA VIRGILIO de BIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.461 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO MATHIEU, por el término de treinta días.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.316 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CELESTINO DUNKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.977 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI ROCCO de FERRACARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.543 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTOR RUIBAL y RAMONA BOUZON de RUIBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.628 v.26|7|67

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MURRI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 25|7 Nº 20.026 v. 7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CESAR BOTTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.25|7 Nº 19.954 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTEBAN CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 19.848 v.7|8|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO PAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.673-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 18 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.673-v.4|8|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Alberto H. V. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.658-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA RODRIGUEZ CAMPOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.558 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM SCHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 19.289 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY WASSERMAN de SZAFRANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.224 v.2|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CACCIA de FERRARI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.701 v.1º|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 18.558 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.645 v.31|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS MOLEA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.553 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.178 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o IVAN KRAMER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 11 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.247 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SAVERIA CARELLA de TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.852 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA LEONARDI de RAIMONDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.580 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS SITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.589 v.26|7|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO SACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.24|7 Nº 17.959 v.7|8|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 23|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELVIRA MASPERO de DESPLATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.776-v.4|8|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ, JOSEFA NOVAS, JUANA LOPEZ, CARMEN LOPEZ y ANGEL ACUÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.200 e.19|7 Nº 18.929 v.1º|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Sec. Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ZALLOCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.472 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA ADELAIDA FABBRO de DAL MAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.175 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA JUANA ARDUINO de GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.893 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR REBOLLO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 19.235 v.2|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA YASSAN o IASSAN de KLETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.991 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VALLE de VALLE; de Rita VALLE de GIRALDEZ; de JOSE ALEJANDRO VALLE; de FELIPA ANGELICA VALLE de VALLE y de RITA GIRALDEZ de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.600. — e.14|7 Nº 17.828 v.27|7|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALFREDO CARLOS SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 19.970 v.7|8|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDO MOSCHENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.808-v.4|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO GROSSI o GROSSI y D'AREZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.741-v.4|8|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GENTILINI de URSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 18.948 v.1º|8|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAIRO JUAN CARLOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 18.497 v.31|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM HOJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 18.654 v.31|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PALMIRO LAVENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.174 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BIASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.234 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ALAUZIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.854 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO CHAMORRO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.943 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA MARTINEZ de HERMIDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.850 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don PEDRO ANTONIO MARIA GALEOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.738 v.26|7|67

Nº 30

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.25|7 Nº 19.939 v.7|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATO FEDERICO NERY HUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.734-v.4|8|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LA MASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 19.578 v.3|8|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM DORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.309 v.28|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NECCHI Vda. de CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de mil novecientos sesenta y siete. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.389 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.862 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.996 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO TOGNETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.036 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARIZO de CHACON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.881 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO RAINIERI, VICTORIA MARIA MILICI de RAINIERI y VICENTE RAINIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 17.990 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOUHT YEDALIAN de KEUROGHLANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.619 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ROBERTO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.562 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.558 v.26|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ALFONSO GIGENA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 19 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. — e.21|7 Nº 19.478 v.27|7|67

Nº 6

Juzgado de Paz Nro. 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ZENGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.24|7 Nº 19.707 v.28|7|67

Juzgado de Paz Nro. 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO SIRNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.24|7 Nº 19.708 v.28|7|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a don SALUSTIANO GARCIA, PEDRO ABEL GRAMAJO, ALEJANDRO TORVISO y MANUEL CASTRO, para comparecer en juicio: "Pefaure, Jorge Osvaldo c|García, Salustiano y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.320 e.25|7 Nº 20.028 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco día a herederos y acreedores de don DOMINGO DENAMI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 19.005 v.26|7|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita a MAXIMO DIAZ y|u ocupantes, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos "Becerra, Angel Rómulo c|Díaz Máximo y|u ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 2.200 e.25|7 Nº 19.897 v.31|7|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES LUIS MONTICELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 e.25|7 Nº 19.936 v.31|7|67

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a VALENTIN ANGEL o VALENTIN ABEL ROBLEDO, LUIS ROBLEDO y|o cualquier otro subinquilino y|o terceros ocupantes del inmueble de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1682, para comparecer en juicio: "Tofe Angel Eustaquio y otro c|Donati José, subinquilinos y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.800 e.24|7 Nº 19.663 v.26|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO MARINELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 18.993 v.26|7|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LEA ZABLOTZKY de REZNIK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 3 de 1967. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 17.868 v.26|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 20|7|67.

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERMINA ESPINDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 2.400 e.24|7 Nº 19.683 v.4|8|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a los sucesores y beneficiarios de la relación locativa de don ELIAS HANDEL respecto de las oficinas 306 y 307, piso 3º, de Sarmiento 2888, para que comparezcan a los autos caratulados "Sinsar S. A. c|Handel Elías y otros, s|desalojo", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse el procedimiento con intervención del Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.680 e.24|7 Nº 19.628 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a MARIA ETCHEVERRI de ESPELUSSE para que comparezca al juicio caratulado "Sociedad Colectiva Bencich Hermanos c|Etcheverri Espelusse de, María, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.320 e.24|7 Nº 19.757 v.26|7|67

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a ELEUTERIO RIOFRIO a comparecer en juicio: "Helguero, Juan c| Riofrío, Eleuterio s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese tres días. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.080.— e.25|7 Nº 19.872 v.27|7|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DELFIN JOSE LOPEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 2.400. — e.18|7 Nº 18.580 v.31|7|67

Nº 23

El Dr. César García Belsunce, cita por tres (3) días a VIOLETA KANE de FRANCHI, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos: "Alcalde de Iglesias, Agueda c|Kane de Franchi, Violeta s|desalojo", que tramitan en el Juzgado Nacional de Paz Nº 23. Publíquese por tres (3) días. — Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 20.024 v.27|7|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARDINALE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 19.856 v.31|7|67

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por tres días a los herederos o derecho habientes de don ELIAS HANDEL para que comparezcan a los autos "Sinsar S. A. c|Handel Elías y otros, s|desalojo", a hacer valer sus derechos a la locación de las oficinas 306|7, de Sarmiento 2888, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que les represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.560 e.24|7 Nº 19.656 v.26|7|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nro. 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAILLAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 14 de 1967. — Federico Carreró, pro-secretario.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 19.317 v.27|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUY BERNARDO CARLOS GERMIER DEDIEU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.400. — e.20|7 Nº 19.002 v.26|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ANAYA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.200. — e.20|7 Nº 19.001 v.26|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ESTELA LAMBERTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Federico Carreró, secretario.
$ 1.400. — e.20|7 Nº 19.004 v.26|7|67

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MILAZZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1967. — H. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 19.488 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA ELENA TARELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio cinco de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400.— e.21|7 Nº 19.899 v.27|7|67

Nº 37

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GALLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.21|7 Nº 19.553 v.27|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a "ESTABLECIMIENTO PAPELERO GAMA S. C. A." a estar en autos sobre Pedido de Quiebra formalizado por Serra Hnos. S. A. I. C. I., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.200.— e.25|7 Nº 20.037 v.31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de BREÑAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Srta. Sofía Dickstein, Corrientes Nº 2135, piso 10º, Depto. "C", los justificativos de su crédito. El día 25 de Setiembre de 1967, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la junta de acreedores, con aquellos que concurran.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400. — e.20|7 Nº 18.986 v.26|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a CONRADO JORGE ENRIQUE SCHAEFFER para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Conrado J. E. Schaeffer, s|cobro ejecutivo de $ 80.943 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200. — e.20|7 Nº 18.982 v.26|7|67

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días, que en los autos "MANTRANA FULGENCIO AMBROSIO su quiebra", se ha dictado la presente resolución: "Buenos Aires, julio 10 de 1967. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 273 vta. por el Actuario y lo dictaminado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 186 Inc. c) de la Ley 11.719, rehabilítase a don Fulgencio Mantrana para ejercer el comercio. Hágase saber esta resolución por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Alejandro J. M. de Labougle. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.440.— e.25|7 Nº 19.979 v.26|7|67

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que en FRUTHOR S. R. L. su quiebra, se ha señalado el día 29 de agosto de 1967 a las 14 horas, a fin de que tenga lugar en la Sala de Au-

diencias del Juzgado la Junta de Acreedores, que se celebrará con quienes concurran a fin de proceder a la verificación y graduación de créditos. Síndico: Jacinto González Segura, Estudio: Avenida Corrientes 447, Esc. 601, de 14 a 18 horas, menos los sábados, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1967. Fecha provisoria de cesación de pagos el dos de mayo de 1962. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.800.— e.25|7 Nº 19.910 v.31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, la quibra de DOMINGO H. SPANO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 14 de septiembre de 1965. Síndico: Abrahám Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º, Dpto. 12, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de septiembre de 1967. — Señálase el día 10 de octubre de 1967, a la hora 14, para la reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.800. e.24|7. — Nº 19.836 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10. Comunica por cinco días la quiebra de TALLERES ARGENTINOS DE CONFECCIONES S. A. Fecha provisoria de cesión de pagos: 11 de mayo de 1966. Síndico: Victoria Lía. Domicilio: Portela 1731 Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los treinta días. Señálase el día 11 de septiembre de 1967, hora 14 para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. —
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800. — e.20|7 Nº 19.171 v.26|7|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Comunica por cinco días la quiebra de ROQUE TARANTINO. Fecha provisoria de cesación de pagos: 4 de Abril de 1966. Síndico: Victoria Lía, domicilio Portela 1731 Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 18 de septiembre de 1967, hora 14 para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. —
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.800. — e.20|7 Nº 19.172 v.26|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "BRITISH UNITED COMERCIAL Co. S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de junio de 1954. Síndico José M. Imas, con domicilio en Jujuy 340, piso 4º, Of. 9, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de los veinte días; señálase la audiencia del día 11 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos pendientes, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.200.— e.25|7 Nº 19.968 v.31|7|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a VICENTE GRILLO para comparecer en juicio "Blanco Enrique José L. c|Grillo Vicente s|ej.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Julio 17 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 19.517 v.27|7|67

Nº 13

Buenos Aires, junio tres de mil novecientos sesenta y siete. — Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por el Actuario. Atento el estado de autos y lo dispuesto por el artículo ciento uno de la Ley once mil setecientos dieciniueve, se regulan en Treinta mil pesos moneda nacional los honorarios del Dr. Alfredo C. Essayag, que intervino como letrado del fallido; en Setenta mil pesos moneda nacional, los del Escribano Inventariador Adolfo Andrés Sripanicic; en Cuarenta mil pesos moneda nacional, los del liquidador Once S.A.C.I.I. y F.; y en Treinta mil pesos moneda nacional, los del letrado del liquidador Dr. Miguel Angel Viale. — Estas regulaciones se practican teniendo en cuenta el activo denunciado por el liquidador a fs. ciento ochenta y ocho. — Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Edición Rural. — Fdo.: Francisco Miguel Bosch, Juez.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 3.000. e.24|7. — Nº 19.774 v.26|7|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "ALDO H. MARASCO, VICTOR WEINBERG, RUAL FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO, SOC. DE HECHO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de mayo de 1963, síndico Nora Celia Gurovich, Montevideo 666, 3º P., Of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 26 de setiembre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 4.000.— e.25|7 Nº 19.993 v.31|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a los herederos de doña MARIA BLAIS, para comparecer en juicio "Blais, María c|Lemke, Carlos E. s|ejecutivo" y "Velázquez, Antonio S. c|Blais, María y Lemke, Carlos E. s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.214 v.26|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por cinco días, que en la quiebra de SCHONHOLZ GREGORIO, fecha provisoria de cesación de pagos, 27 de octubre de 1964, se ha fijado el día 21 de agosto, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Síndico: Osvaldo Pérez, Montevideo 665, oficina 905, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Se intima a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.400. e.24|7. — Nº 19.713 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ HNOS. SOC. DE HECHO". Fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de diciembre de 1964. Síndico German Roberto Marcos con domicilio en Cerrito 466, 8º B., Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 22 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 18.979 v.26|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICENTE SALLEMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (defraudación prendaria), bajo apercibimiento de declararlo rebelde; Publíquese por cinco (5) días. — El Secretario.
e.24|7-Nº 4.094-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ADOLFO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Miguel J. Chimenti, secretario.
e.24|7-Nº 4.095-v.28|7|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA BARBALAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|7-Nº 3.967 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA SAVITZKY de AISENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|7-Nº 3.968 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA AISENBERG o LUCIA AISENBERG de ALGROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|7-Nº 3.969 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO AISENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|7-Nº 3.970 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO ALGROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 176 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.21|7-Nº 3.971 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.21|7-Nº 3.972 v.27|7|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE VENANCIO TEILLERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa Nº 27 157, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.21|7 Nº 3.973 v.27|7|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ANTONIO SANGUINERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 30.452), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.21|7 Nº 3.974 v.27|7|67

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO PERDRIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 30.406), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario
e.21|7 Nº 3.975 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL MAURICIO MOSKOVITCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (causa Nº 30.406), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.21|7 Nº 3.976 v.27|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a MARIO OSCAR GARGIULO, a comparecer en la causa Nº 29.747, que se sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.
e.21|7 Nº 3.977 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EZEQUIEL RUANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.
e.21|7 Nº 3.978 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FELIX SALVADOR CURUCHET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.
e.21|7 Nº 3.979 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Carlos R. Romano, secretario.
e.21|7 Nº 3.980 v.27|7|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 1[illegible], cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pr[illegible]

gente a JUAN CARLOS PARISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|7-Nº 3.981 v.27|7|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ANTONIO CUBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.185, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.21|7-Nº 3.982 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO o AMERICO DARICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.630, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 3.983 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO BARBERA y ANA SANCHEZ DE BARBERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 31.587, que se les siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 3.984 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA REYNA TEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.635, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 3.985 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO BEREZAN y a RAUL BEREZAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.206, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.21|7-Nº 3.986 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO DERING, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.21|7-Nº 3.987 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTA GIORDANO DE POLESELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (31.607), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 3.988-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO TOMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31.632), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 3.989-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES HORVAT, JUAN GRASZGRUBER y BERNARDO GRAZGRUBER para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra (31 267), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.21|7-Nº 3.990-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KARPICIUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 29.503, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.991-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO O. LAZZATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 29.499, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.992-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO CASTAGNOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 29.491, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.993-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MIGUEL THUL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.394, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.994-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BRAULIO MERCADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.21|7-Nº 3.995-v.27|7|67

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Secretaría del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RODOLFO IBARRA, a comparecer en la Causa Nº 12.266, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 3.996-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Sec. Nº 133, Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM LIBENFISZ, a comparecer en la Causa Nº 12.253, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 3.997-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Secretaría del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ALICIA DUPEYRON, a comparecer en la Causa Nº 12.272, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 3.998-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Secretaría del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO IBARRA, a comparecer en la Causa Nº 12.272, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 3.999-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá, Secretaría del Dr. Horacio J. Venini, se emplaza por el término de cinco días a ROSA GLORIA KUSSMANN, a comparecer en la Causa Nº 12.258, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 4.000-v.27|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan M. Carjuzaá a cargo del Juzgado Nº 11, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO SPINELLI, a comparecer en la Causa número 12.188, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.21|7-Nº 4.001-v.27|7|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TRENSCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7-Nº 4.002-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORIAL ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de Junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.005 v.27|5|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BERRUEZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.006 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICENTE FREZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, falsificación documento, sustracción de documentos y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7-Nº 4.003-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ORLANDO SPAGNUOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, falsificación documento, sustración de documentos y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7 Nº 4.004 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 4.148, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de Junio de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.21|7 Nº 4.007 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.008 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CELIA ZORRILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.009 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HUMBERTO RIZZELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, (causa Nº 3.878), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7 Nº 4.010 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a DARDO JORGE MARTINEZ (causa Nº 4.020), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7 Nº 4.011 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ROITSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, Causa número 4.002, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.21|7 Nº 4.012 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR JOSE TRIPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.013 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE DE LA MERCED, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.014 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAXIMO ARBOL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.015 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.016 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FLOR TORREIRA REGARY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.017 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GANONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.018 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MERCECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.019 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO TORINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.020 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LANDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. Eustaquio Castro, secretario.
e.21|7 Nº 4.021 v.27|7|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO SANTIAGO INTERLIGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. Roberto Bergalli, secretario.
e.21|7 Nº 4.022 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO BERNARDO ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. Roberto Bergalli, secretario.
e.21|7 Nº 4.023 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO JOSE LEVAGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. Roberto Bergalli, secretario.
e.21|7 Nº 4.024 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELSA IRIS VILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|3917, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. Bartolomé B. Díaz Colodrero, secretario.
e.21|7 Nº 4.025 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ASENCIO DAVID CUENCA o ALFONSO RUBINTON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Nº 4121), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.21|4 Nº 4.026 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO NICOLAS RUIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. Roberto Bergalli, secretario.
e.21|7 Nº 4.027 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON PAULOSKY y JORGE GUILLERMO CUCCARESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Bartolomé B. Díaz Colodrero, secretario.
e.21|7 Nº 4.028 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MANUEL MONTES, (C. número 3.894), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1967. — Bartolomé B. Díaz Colodrero, secretario.
e.21|7 Nº 4.029 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AGUSTIN RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.085), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.21|7 Nº 4.030 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO ANGEL DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 3.956), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Guillermo R. Navarro, secretario.
e.21|7 Nº 4.031 v.27|7|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ISIDORO PORTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Nerio N. Bonifatti, secretario.
e.24|7-Nº 4.096-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO CARLOS BELLOMETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Julio J. J. Maier, secretario.
e.24|7-Nº 4.097-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALEJANDRO BELLOMETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.24|7 Nº 4.098 v.28|7|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENEDICTINO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Nerio N. Bonifatti, secretario.
e.21|7 Nº 4.032 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO HURTADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Nerio N. Bonifatti, secretario.
e.21|7 Nº 4.033 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MENESES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Nerio N. Bonifatti, secretario.
e.21|7 Nº 4.034 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VAZQUEZ (causa Nº 3.839), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Nerio N. Bonifatti, secretario
e.21|7 Nº 4.035 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS KOLBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Nerio N. Bonifatti, secretario.
e.21|7 Nº 4.036 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LORENZO GAVIO (3.933), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.037 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CANELLAS (3.982), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.038 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN OSCAR MARTINEZ (3.960), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.039 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SATURNINO ATANES (causa 3.988), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.040 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO VETA (causa 3.975), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 5 de julio de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.21|7 Nº 4.041 v.27|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Héctor Rojas Pellerano, secretaría 141, (Maier), se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS LEVI, OMAR BARRIONUEVO y FAUSTINO A. SUAREZ, a comparecer en la causa Nº 3.998, que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.21|7 Nº 4.042 v.27|7|67

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Tribunal Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a LUCIA ASTUDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6007, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos por ante este Tribunal, Secretaría Nº 144, bajo apercibimiento de rebeldía.
Secretaría, 16 de junio de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.24|7 Nº 4.099 v.28|7|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 1[illegible], cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN ORTABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.24|7 Nº 5.002 v.28|7|67.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días y a contar desde su primera publicación, a EDUARDO SERRANO REDONNET y a JAIME ENRIQUE GRINBERG, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.637 que, por el delito de defraudación, se les sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.24|7 Nº 5.001 v.28|7|67.

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE VALDEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa 6.214 que por ante la Secretaría 144, a cargo del firmante, se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.24|7 Nº 5.000 v.28|7|67.

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a EMILIO GOMEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 6.311, que se instruye por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge Alberto Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Jorge A. Bellotti, secretario.

e.21|7 Nº 4.043 v.27|7|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a ANTONIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.305, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la secretaría Nº 144, a cargo del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Juan M. Lissarrague, secretario

e.21|7-Nº 4.044 v.27|7|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SCERBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, número 1.869, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.24|7-Nº 5.003-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ABEL MAYOL (a) POCHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.869, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.21|7-Nº 4.045 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OBDULIO CORRO (a) EL MONO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.869, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.21|7-Nº 4.046 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SCERBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.869, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.21|7-Nº 4.047 v.27|7|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOEL GIUBERGIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.666, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7-Nº 5.004-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUALA BRETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.666), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7-Nº 5.005-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICTOR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por malversación de caudales, Causa número 5655, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7 Nº 5.006 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría número 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 5662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.24|7 Nº 5.007 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM GLUSCHANKOV, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.854, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.21|7-Nº 4.048 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a A. ATIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.601, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Clodomiro J. Luque, secretario.

e.21|7-Nº 4.049 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ESPINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.601, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Clodomiro J. Luque, secretario.

e.21|7-Nº 4.050 v.27|7|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERALDO ROBERTO ROVERANO, para ue comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, Causa 6239, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.008 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ ESCALANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12962 (Causa Nº 6240), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.009 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IVONNE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.010 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GONZALEZ Y MARIA CASTRO DE GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. a la Ley 12.962, — Causa Nº 6.271, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.011 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FULVIO AGNOLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, Causa Nº 6.253, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.24|7 Nº 5.012 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GENARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.013 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GENARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.014 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANTONIO AGUIRRE y LUIS MIER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infracc. Ley 12.962 — Causa 6.302, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.015 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALEJANDRO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. ey 12.962 - Causa Nº 6.270, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.016 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANIBAL SALVADOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Ley 12.962 - Causa Nº 6.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.017 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CONSUELO LEGASPE DE DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Ley 12.962 - Causa Nº 6.287, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e. 24|7 Nº 5.018 v. 28|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino Sec. Cámpora, se emplaza por el término de cinco días a NELIDA CANDIDA RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 5.559 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Rodolfo Cámpora, secretario.

e. 24|7 Nº 5.019 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ZITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.303, que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|7-Nº 4.052 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción N 18, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MISTERONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, causa 6.301, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|7 Nº 4.053 v.27|7 67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ARMANDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa 6.292, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|7 Nº 4.054 v.27|7|67

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ASTRO CIRELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.769, que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e. 24|7 Nº 5.020 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA del CARMEN ROMERO, para

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto causa Nº 5.922, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Félix Esteban Dufouro, secretario.
e. 24|7 Nº 5.021 v. 28|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, se cita y emplaza por el término de cinco días, a RAMON PASCUAL GODOY, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.936, que se le sigue por defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buesos Aires, Julio 10 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.21|7 Nº 4.055 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO GRASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, violación, contagio venéreo (Nº 5.919), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1967. — Félix Esteban Dufourg, secretario.
e.21|7 Nº 4.056 v.27|7|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE JORGE ABUI, a comparecer en la causa N 6.061 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 24|7 Nº 5.022 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE SOLER VILLALBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por defraudación (Causa Nº 5.507), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 24|7 Nº 5.023 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE QUAGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.817 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 24|7 Nº 5.024 v. 28|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO PLA, a comparecer la causa Nº 4.747 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 24|7 Nº 5.025 v. 28|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, a cargo Juzg. 20, Sec. 161, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 6.097, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e. 24|7 Nº 5.026 v. 28|7|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a LUIS ANTONIO MAGÑANO, a comparecer en la causa Nº 5.856, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e. 24|7 Nº 5.027 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº. 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ADOLFO PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por edfraudación prendaria (Causa Nº 5.638)., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.21|7 Nº 4.057 v.27|7|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO URBAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas Nº 4.740, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e. 24|7 Nº 5.028 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BASUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 5.540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e. 24|7 Nº 5.029 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN WINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 5.515), bajo aprecibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Jorge Baltar, secretario.
e. 24|7 Nº 5.030 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSVALDO RIETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.
e. 24|7 Nº 5.031 v. 28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR GERARDO ROZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos y estafas (causa Nº 5.255), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Héctor Grieben, secretario.
e. 24|7 Nº 5.032 v. 28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 86, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, al codemandado TULIO BOCCALARI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: La Nación contra Aricocchi Juan Carlos sobre Cobro de Pesos" y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Manuel A. Galmés, secretario.
e.24|7-Nº 5.033-v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, por la Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 10.625|67, caratulada "Kraus Jorge Fernando s|inf. art. 173 inc. 2º del C. Penal", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE FERNANDO KRAUSS, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Secretaría, 29 de junio de 1967.
René Daffis Niklison, secretario.
e.24|7-Nº 5.052-v.28|7|67

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 8.767, caratulada "Urquiza Sixto H. y Pérez Millan Carlos A. s|defraudación", cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SIXTO HORACIO URQUIZA y a CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN a que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8767, que se les sigue por el delito de defraudación, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. — Secretaría, 23 de Junio de 1967. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.24|7-Nº 5.058-v.28|7|67

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ALBERTO DIAZ ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.682, que se le sigue por infracción al Art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.21|7 Nº 4.059 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RAUL GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4.742), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, piso 5º, sobre Lavalle, capital.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1967. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|7 Nº 4.060 v.27|7|67

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar dehde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.21|7 Nº 4.061 v.27|7|67

Nº 4

Por disposición de S. S., Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a estar a derecho en la causa Nº 612|66 caratulada: "Caja Nacional de Previsión para el Comercio y Actividades Civiles s|Denuncia c|Iribarren Inés Villegas de", a GASTON GARCIA, procesado por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Publíquese por el término de cinco días — Secretaría, 3 de julio de 1967. — Amelia L. Berráz de Vidal, Secretaria.
e.24|7-Nº 5.054-v.28|7|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al requerido RICARDO PEDRO WISSOCQ BO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 495 caratulada "Wissocq Bo Ricardo Pedro, s|extradición", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
— Buenos Aires, 3 de Julio de 1967
— Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.24|7-Nº 5.055-v.28|7|67

Miguel A. Inchausti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 291|66 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría Nº 21: Buenos Aires, 4 de julio de 1967. Guillermo F. Rivarola, secretario.
e.24|7-Nº 5.056-v.28|7|67

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 4, Dr. Miguel Angel Inchausti, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON DAVID ROLNIK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 44 y 45, de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, Capital Federal. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Pedro José Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.058 v.27|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SCHWAB, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 282|66 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº5.057 v.28|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SALVADOR D'ANTONI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 137|66, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº 5.058 v.28|7:67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EDGAR CALUMBIDE, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 107|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº 5.059 v.28|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO JAMBER PLANCNER, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 327|66, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal por ante la secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.24|7 Nº 5.060 v.28|7|67

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la

primera publicación del presente a ANGEL ROBERTO MAZZEI, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 147|66, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso, — Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.21|7-Nº 4.064 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "JULIO WEINBERGER IMPORT. EXPORT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 371|60, que se le sigue a su representada por infracción a la ley 12.253, por ante la Secretaría Nº 1, del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Raúl O. Lascano. secretario.
e.21|7-Nº 4.065 v.27|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LENGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, Causa 3369, bajo apercibimiento de declararlo rebelde: — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.24|7 Nº 5.061 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO FURCINITTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Federico G. Farzón, secretario.
e.28|7 Nº 5.062 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PERESTIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 302 del C. P., Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.24|7 Nº 5.063 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MONTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.24|7 Nº 5.064 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SERRANO (causa Nº 3504) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.24|7 Nº 5.065 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE C. DUBOIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.24|7 Nº 5.066 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.21|7-Nº 4.066 v.27|7|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ARMANDO BONCOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Domingo Antonio Pigrett, secretario.
e.24|7 Nº 5.067 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar de la publicación del presente, a LUCIO RAMON FONSECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1004|66.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Carlos J. Rubianes - Juez.
e.24|7 Nº 5.068 v.28|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MANUEL TRIMARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5)días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.069 v. 28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.070 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS BIANCOLETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.071 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO LUBETKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.24|7 Nº 5.072 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA VIVIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.067 v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al Representante Legal de MALTA Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.068 v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SYLVAIN DOLMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.069 v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ELTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.21|7-Nº 4.070-v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO AUGUSTO ALEJANDRO DOILIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.21|7-Nº 4.072-v.27|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN B. SANTOPIETRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 Cód. Penal, en autos 2504, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7 Nº 5.073 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RODOLFO MAU... CANDIDA ...ERNANDEZ de QUIROGA y|o representante legal de PERGAMINO S. R. L., para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7 Nº 5.074 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de valores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7 Nº 5.075 v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO STUCCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Carlos Borinsky. secretario.
e.24|7-Nº 5.076-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO CRIVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.077-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.078-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 10, del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL KISILEVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.079-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO L. ASPRELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967 — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.080-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría del doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BEMBIBRE MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.24|7-Nº 5.081-v.28|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE KLUSS GROSS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302, Cd. Penal en autos 1.996, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.21|7-Nº 4.073-v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Carlos Borinsky, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO MILTON CLAVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por... bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.21|7-Nº 4.074-v.27|7|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, del Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIO REQUEJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e.21|7-Nº 4.075-v.27|7|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO JUAN SILVA o JUAN GUMERSINDO SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averig. contrabando y falsificación de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|7-Nº 5.082-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR L. A. ANDRADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302

del Cód. Penal (causa 1905|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|7-Nº 5.083-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN o ADOLFO PABLO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia D. N. Aduanas en R. C. 5462, causa 1814|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|7-Nº 5.084-v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRANSITO ANTONIO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques sin fondo (causa Nº 2436), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.24|7-Nº 5.085 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ERNESTO PIÑERO PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 del C. Penal) (causa Nº 2535), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.24|7-Nº 5.086 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del persente a ALICIA LIDIA SCHAWZ de BRENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa número 2460), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.24|7-Nº 5.087 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ARAGONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2516), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967 — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.24|7-Nº 5.088 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ZAFFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2155), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.24|7-Nº 5.089 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID RUBIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art 302 del C. P. (causa Nº 1859|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|7-Nº 5.090 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA EMA LEMURA de MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 1709|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|7-Nº 5.091 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL RODOLFO REINOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1642|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.24|7-Nº 5.092 v.28|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZELMIRA CRISTINA TERESA RICCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (causa 1.926|67), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7-Nº 4.076-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RAPAPORT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P. (causa Nº 1.928|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7-Nº 4.077-v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROJCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1.627|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7 Nº 4.078 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JOSE WENGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1847|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7 Nº 4.079 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTHA BELIAVY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1881|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7-Nº 4.080 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JOSE WENGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C.P. (Causa 1.915|67) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7 Nº 4.081- v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RUBEN PURITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa 1.945|67), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.21|7 Nº 4.082 v.27|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FRANTANTUONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.21|7 Nº 4.083 v.27|7|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL LEON PORTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de junio de 1967. — Pedro Delheye, secretario.
e. 24|7 Nº 5.093 v. 28|7|67.

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS GUILLERMO GILBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de junio de 1967. — Pedro Delheye, secretario.
e. 24|7 Nº 5.094 v. 28|7|67.

Nº 2

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.632-F seguida contra PEDRO A. STROCK para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la Ley 12.913.
Secretaría, julio 12 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|7 Nº 4.085 v.27|7|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 14.176-F segunda contra LUCIA PANAY, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.010
Secretaría, La Plata, julio 12 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|7 Nº 4.086 v.27|7|67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.609-F, seguida contra PEDRO J. ROMERO para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 12.913. Secretaría. - La Plata julio 12 de 1967. Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|7 Nº 4.087 v.27|7|67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.691, F, seguida contra MARIA ANTONIA CANTOS, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, art. 1º. Secretaría. — La Plata, julio 12 de 1967. Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|7 Nº 4 088 v.27|7 67

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 10.931-F. se cita a JULIO DI MONTE, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la que rella que se le sigue por infracción al art. 23 de la Ley 11.386. Secretaría. — La Plata, 12 de julio de 1967. Ernesto G. I. Vásquez, secretario.
e.21|7 Nº 4.089 v.27|7|67

MERCEDES

Expte. Nº 20.482

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a la firma "JORGE CARAFENCHOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA", para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra "Jorge Carafenchos y Compañía Sociedad en Comandita" sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Mercedes, junio 23 de 1967. — José María Palmieri, Secretario.
e. 24|7 Nº 5.096 v. 28|7|67.

Exp. Nº 20.685

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a la firma "BODEGAS CAPELEN S. R. L.", para comparecer en juicio: "Fisco Nacional contra Bodegas Capelén S. R. L. por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Mercedes, junio 22 de 1967. — José María Palmieri, Secretario.
e. 24|7 Nº 5.097 v. 28|7|67.

Exp. Nº 20.686

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a BODEGAS CAPELEN S. R. L.", para comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Bodegas Capelén S. R. L. por apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Mercedes, junio 23 de 1967. — José María Palmieri, Secretario.
e. 24|7 Nº 5.098 v. 28|7|67.

Exp. Nº 20.752

Juzgado en lo Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a "BODEGAS CAPELEN S. R. L." para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Bodegas Capelén S. R. L.", por cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Mercedes, junio 22 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
e. 24|7 Nº 5.099 v. 28|7|67.

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN MARTIN DIAZ, para que dentro del término de quince días, a partir de la publicación del último edicto, que se hará por cinco, comparezca a este Juzgado, secretaría en lo Criminal y Correccional, a los efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 2.725|63, caratulada: "Dirección General Impositiva s|denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura.
Secretaría, julio 4 de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.21|7 Nº 4.034 v.27|7|67

CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial, cita por cinco días a los demandados ANTONIO e ISABELINO DOMINGUEZ y FAUSTINO SEGUNDO PUEBLAS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Fisco Nacional (DNA) c|Domínguez Antonio y otros. Solicita intimación Art. 103 Ley Aduanas", Exp. Nº 175|67, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del señor defensor oficial de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Junio 30 de 1967.
Florentino V. García, secretario.
e.21|7 Nº 4.091 v.27|7|67

SAN NICOLAS

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a DOMINGO GAMBONE, para que en el término de quince días, a partir de la última publicación, tome intervención compareciendo

a derecho en el juicio Nº 7.299|66, "Fisco Nacional (Dirección Nacional de Aduanas) c|Gambone Domingo s|Apremio", constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en rebeldía con intervención del señor Defensor Oficial del Juzgado, notificándole al mismo todos los actos procesales. Art. 6, Ley 50.
San Nicolás, 29 de junio de 1967.
— Hugo L. Ondarçuhu, secretario.
e.21|7 Nº 4.092 v.27|7|67

El Sr. Juez Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días a JUAN JOSE DOWNES, para que en el término de quince días, a partir de la última publicación, tome intervención compareciendo a derecho en el juicio Nº 7.530|66, "Fisco Nacional (Junta Nacional de Carnes) c| Downes Juan José s|Ejecución de sentencia", constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en rebeldía con intervención del señor Defensor Oficial del Juzgado, notificándole al mismo todos los actos procesales. Artículo 6, Ley 50.
San Nicolás, 29 de junio de 1967.
— Hugo L. Ondarçuhu, secretario.
e.21|7-Nº 4.093-v.27|7|67

Chubut

El Dr. Pedro A. De La Vega, Juez Letrado de Primera Instancia con asiento en Esquel, cita a CESAR LUCIANO VILLARRUEL, para que dentro del término de Ley, comparezca a tomar intervención en los autos "Cabrera, Roberto c|Ayuda Mutua Gendarmería Nacional y|o César Luciano Villarruel s|demanda por daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de ausentes. Esta publicación debe realizarse por cinco días (Art. 80 Cód. Procs., Art. 1, D|L. 1793|56). — Esquel, mayo 12 de 1967. — Leda María Martínez de Nores, secretaria.
$ 3.000.— e.20|7 Nº 19.143 v.26|7|67

JUZGADOS FEDERALES DEL TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, cita y emplaza al señor Representante Legal de Diama S. R. L., para que, dentro del segundo día, comparezca a estar a derecho en los autos "TKACZUK, MIGUEL c|DIAMA S. R. L., s|despido, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Sin cargo, art. 53 del D. O. Ley 12.946. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Herminio A. Candal, secretario.
e.21|7-Nº 4.062 v.27|7|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "VAZQUEZ ENRIQUE MARIO c|REVESTIMIENTOS BARRACAS y otro s| ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 2 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el local desocupado, con entrada por el Nº 383, de la finca sita en esta Capital, calle Conesa 881| 83, planta baja, señalado como unidad funcional Nº 1 (uno) sup. total func. 12% ms. cs., porc. 32,10 o|o. — Base pesos 840.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio catorce de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.200 e.25|7 Nº 19.966 v.31|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "PISANI RODOLFO H. c|CARTOSI de PANZERI, FRANCISCA CELESTINA (suc.) y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 2 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble José Bonifacio 640|46| 48, Capital Federal, alquilado. — Sup.: 499,19 ms. cs. — Base $ 1.172.310. contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio diecinueve de 1967 — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.000 e.25|7 Nº 19.969 v.31|7|67

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS PALIQUE 923 c|YUKELSON BERNARDO y otro s|cob. exp. comunes", que el martillero Juan Bellini, rematará el 10 de agosto 1967, hora 15,30, en la calle 25 de Mayo 311, Cap.; el Departamento Nº 2, de la finca calle Palique 923 (e) Espinosa y Cucha Cucha; compuesto de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, 2 patios uso exclusivo, c, serv. centrales, sup. cub. 47,40 D2, sup. pat. 9.04 m2, con un porcentual de 4,39 por ciento. — Base $ 247.332 (2,3 partes tasación) al cont. Seña 8 o|o. Com 3 o|o. — La unidad se halla ocupada y no han acreditado en autos en qué calidad lo detentan. Más datos en autos
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.400 e.24|7 Nº 19.796 v.4|8|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "MERLI ATILIO y otros c|CAHE ROBERTO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 2 de agosto, a las 16 horas en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, os lotes de terreno Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, ubicados en el Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires con la siguiente designación Catastral. Circunscripción II, Sección B. Chacra 150, manzana 24, que miden: lotes 5, 6, 7, 18, 19 y 20, 475 m2.; lotes 8, 9, 10, 15, 16 y 17, 375 m2.; lotes 11 y 14, 441 m2. y lotes 12 y 13, 418 m2., cada uno. Base conjunta $ 420.000 m|n. al contado. Se hace constar que el contrato de hipoteca establece la prohibición de arrendar el inmueble o ceder su uso y goce. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 4.600 e.24|7 Nº 19.639 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días, que en el juicio: "BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO c|PEDEFLOUS RODOLFO JOSE s|Cobro de pesos", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día lunes 7 de agosto, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, en Escobar, Paraje denominado El Cazador, Pdo. de Pilar, Provincia de Buenos Aires, lotes 10 y 11 de la manzana 67, inscriptos 28|1|952, bajo Nº 242; lote 10: 34,01 mts. S.O., 47,59 mts. N.O., 44,26 mts. E., 30,53 mts. S. Sup. 1.467,75 mts. cuadrados; lote 11. 20 mts. S.O., 49,80 mts. N.O., 18,82 mts. 20 mts. S.O., 49,80 mts. N.O., 18,82 mts. cuadrados. — Base en Block $ 14.292. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 4.400 e.21|7 Nº 19.417 v.27|7|67

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en autos "VILLANUEVA ALBERTO c| PONTORIERO ADOLFO y otros, s|Cobro de Pesos", que el martillero Ludovico D. Confalonieri, rematará el domingo 30 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Entre Ríos 760, entre Reconquista y Almirante Brown, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Base m$n. 150.000. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 19.202 v.26|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "DI FRANCO de BORRELLO, ISOLINA s|Sucesión", que el martillero Horacio Vidal Luque, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 11 de agosto, a las 11 horas, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Pedro Ignacio Rivera (antes Bebedero) Nº 3235, con una superficie de terreno de 8,66 mts. de frente por 18,18 mts. en el N.E. y 22,94 mts. en el S.O. Sale a la venta con la base de $ 448.000 m|n. Completamente desocupada. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.800 e.24|7 Nº 19.765 v.28|7|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "ASIANO, ALDO ALEJANDRO y otro c|DIEZ, SEVERINO GERMAN, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el lunes 31 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en el Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, calle Echeverría 625, entre Las Heras y Gral. Lavalle, edificado en el lote 7, Manz. E., compuesto de: 8,66m. de frente al S.O., por 24,17m. de fondo. — A lo deslindado se le deberá deducir la parte expropiada por el Acceso Norte a la Capital Federal, que según plano, 110-215-47, mide: 8,66m. por 4,33m. o sea una superficie de: 37,4978 m2. — Base m$n. 420.000. — De acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato de mutuo, la "deudora" declara expresamente que ocupa el inmueble gravado exclusivamente para vivienda propia y de su familia, sin que existan inquilinos ni otros ocupantes, obligándose a no darle otro destino. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, junio 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 5.800. e.20|7. — Nº 18.976 v.26|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "SAPORITI ANTONIO HORACIO c| CARBAJAL PEDRO REGALADO s|ejecutivo", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 31 de julio, a las 15,30 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, de esta ciudad, el inmueble sito en Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs Aires, calle Las Acacias Nº 2471, entre las de Avda. Bernardo Ader y Las Floridas, edificada sobre lote Nº 22 de la manzana Nº 40; Superficie total: 184 mts. 11 decm. cuadrados. Según constancias en autos, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia; Según cláusula octava del contrato de mutuo el bien se vende desocupado. — Base m$n. 265.000 al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 4.200 e.24|7 Nº 19.754 v.28|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio MALAMUD, EDUARDO H. contra METALURGICA LAMITRAL S. A. I. y C. s|ejecutivo", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en San José 1754, donde se exhibe, el jueves 27 de julio, a las 14, los siguientes objetos: torno marca Wygam Nº 12.086 y un cepillo marca Maineg 600, en el estado y condiciones que se encuentran. Sin base, al contado, en el acto del remate Entrega inmediata. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800 e.25|7 Nº 19.875 v.27|7|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio "LORENZO LODEIRO EUTIMIO c|COSTA HECTOR OSCAR s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 31 de julio a las 16 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, el local y las partes pro-indivisas del inmueble sito Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires, Avda. Boulevar Libertador Gral. San Martín número 110, designado local Nº 4, sito en la planta baja, Sub Parcela P.00-03; Superficie total 95 mts. 53 decm. cuadrados, edificado sobre lote Nº 32, Manzana B, según cláusula Sexta del contrato de mutuo el bien se vende desocupado, corriendo por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. Base m$n. 875.800, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 4.800.— e.24|7 Nº 19.755 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "KALINBERG, MAURICIO c|ROCCATAGLIATA y PITTALUGA, J. s|ejecutivo", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S.R.L., rematarán el próximo día martes 1º de agosto, a las 15,30 hs., en 25 de Mayo 311, la cuarta parte indivisa de la propiedad Directorio 3506 esquina Dolores 523|33, Capital Federal, que mide 13m.14 fte. Nord-Nord-Oeste. 30m04 al Este, 5 m. en el costado Sud y 27m34 en el del Sud Oeste, en el estado de ocupación que se encuentra. — Base $ 300.800, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 julio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.400 e.21|7 Nº 19.448 v.27|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "KOREMBLIT BERNARDO c| VAZ de CHAPELA MERCEDES, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amadeo Ronco, rematará sobre el mismo, el día 29 de julio de 1967, a las 16 horas, el departamento designado como Unidad Nº 4, del primer piso, de la finca sita en Andonaegui Nº 1194| 1196, esquina Llerena Nros. 3002 y 3008, de la Capital Federal. Superficie propia: 43,22 metros cuadrados. Porcentual 12,03 o|o. — Venta al contado y al mejor postor. — Base m$n. 280.000. — Seña 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.969 v.26|7|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos "PIÑEIRO de CRUSOE STELA y otros c|SANCHEZ de FALLER ELSA VIRGINIA M. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 2 de agosto a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad de la calle 5 de Julio 1828|30, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, desocupada, edificada en el lote 21, manzana 5. — Base: $ 1.750.000 m|n. — Seña 8 o|o, y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. Efectivo y contado.
Buenos Aires, julio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.000 e.25|7 Nº 19.871 v.31|7|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos "ALVAREZ JOSE JACINTO y otros c|TRUJILLO WALTER A. y otro s|cobro hipotecario", que el martillero Ambrosio A. Colombo rematará el domingo 6 de agosto a las 11 horas, sobre la misma finca calle General Enrique Martínez 640|46, entre Avda. Federico Lacroze y Teodoro García, con una superficie 294,41 ms.2, con base de m$n. 1.600.000 al contado. La finca se entregará desocupada de acuerdo cláusula Quinta (título hipotecario). Seña 8 por ciento. Comisión 3 o o, ambos en efectivo. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 19.024 v.26|7|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "RODRIGUEZ, JOSE y otros c|BORDENAVE, AUGUSTO s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Luis Alderete rematará en Carabobo 25, oficina 2, Capital, el miércoles 26 de julio, a las 16 horas, el lote designado en el plano de mensura y subdivisión aprobado bajo característica 47-412-5, con el Nº 6 de la Manzana Nº 9, con frente a calle Sin Nombre formando esquina a otra calle Sin Nombre. hoy 6 de Setiembre y Besada, Paraje denominado Villa Bosch a inmediaciones del Pueblo de Caseros, Partido de Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, y mide: 14.40 mts. de frente al S. E.; 17,91 mts. en su contrafrente al N.E.; 4,: mts. en la ochava que mira al E.; 20,91 mts. al S.O. y 17,50 mts. al N.O. Superficie 361,4250 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección LL. Manzana 18, Parcela 6. Se hace constar que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor y que existe el compromiso contraído en la cláusula Tercera inc. d) de la escritura hipotecaria, de desocuparlo den‌tro de los diez días de notificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal al suscribir el boleto de compraventa. Base $ 46.667 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 7.200.— e.20|7 Nº 19.153 v.26|7|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por cinco días en los autos: MIRA de TATAY, MARINA s| sucesión, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematarán el miércoles 2 de agosto, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, primer piso, la propiedad en esta Capital, calle Arias 1664, edificada en terreno que mide: 9m80 de frente por 17m.44. — Se entregará libre de ocupantes. — Base: m$n. 1.204.000, al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.400 e.25|7 Nº 19.860 v.31|7|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos "CURZI VINICIO c|BECONI de CURZI MABEL EMILSE s|div.", que el martillero I. I. M. Páez rematará el miércoles 2 de agosto de 1967, a las

14 horas, en Sarmiento 1946, 7º piso, Dep. 16, un piano marca J. O. Baumgardt con 85 teclas, vertical de dos pedales, sin número visible, con una banqueta con asiento volcable, pertenecientes al piano. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.784 v.28|7|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en el juicio "SCHICK ANA P. J. c|GARCIA OSCAR s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará la finca sita en la Ciudad de Gral. San Martín, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle Juárez 1080, edificada en el lote 9, manzana 13, compuesto de 8,66 m. de frente al S.E.; 20,66 m. al N.E.; 8,75 m. al N.O. y 19,42 m. al S.O. Superficie 173,66 mts.2., el día 6 de agosto a las 15.30 horas. Base $ 831.155 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (todo en efectivo). — Buenos Aires, julio 2º de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 8.000.— e.24|7 Nº 19.834 v.4|8|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en autos: CAPPELLO JORGE GABINO c|FARRE ALCIRA NOEMI y otro s|daños y perjuicios, que el martillero Aníbal Iricio, rematará el 29 de julio, a las 10 horas en Garay 190, donde se exhibe, un combinado de pie marca Altavose s|n. visible con cambiador automático de cuatro velocidades. Base $ 28.936. Comisión 10 o|o efectivo y al contado. Seña 10 o|o.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.560.— e.25|7 Nº 19.845 v.27|7|67

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría 60, comunica por dos días en juicio: REITMAN de NAJLES CECILIA c|AIELLO JORGE A. ordinario, que el martillero Antonio O. Aprea, rematará el 26 de julio a las 18 hs. en Uruguay 344, piso 4º H, 1 combinado de Radio Ramser con tocadiscos Winco, 3 velocidades, serie 170104, sin base, al contado. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o todo efectivo.
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 960.— e.25|7 Nº 19.956 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos "D'ADAMO, JUAN y otro contra ILLESCAS de ESTERKIN, MARIA HILDA DE LOS ANGELES s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Salles, subastará en la calle Montevideo Nº 177, Capital, el 29 de julio de 1967, a las 11 horas: Un departamento sito en la calle Zapiola Nos. 2328|2330|2332, Capital Federal, unidad funcional Nº 30, 5º piso, superficie cubierta de 42,27 mts. cuadr., que es a la vez la superficie total de la unidad. — Porcentual 2,47 o|o. Cláusula novena del mutuo: En caso de ejecución, la deudora deberá entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de ocupantes. — Base: $ 651.006. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 4.200 e.21|7 Nº 19.587 v.27|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "BARSA S. A. c|MANTELLO MARIA F. s| ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 1º de agosto de 1967, a las 16 horas, en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Veinte verdugos y cuatro pullovers de lana; quince chombas de hilo de varios colores y medidas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Héctor E. Martínez, prosecretario.
$ 960.— e.25|7 Nº 19.865 v.26|7|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANC. ARG. DE RESP. LTDA. c|DUARTE CLEOFE s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Federico F. J. Buela Camaño rematará el 28 de julio de 1967, a las 14 horas, en 25 de Mayo 311, Corporación de Martilleros: un lote de terreno Nº 19, manzana B, ubicado frente calle Sin Nombre entre Camino a Fábrica del Superior Gobierno de la Nación y Sin Nombre, que mide 10 mt. de frente por 40 mt. de fondo que forma una superficie de 400 metros cuadrados, ubicado en el partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 2.016. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 3.600.— e.24|7 Nº 19.650 v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos SIGLO XX S. A. c.PINTER AMERICO s|ejecución prendaria, que el martillero Miguel Angel Salles, rematará el día 8 de agosto de 1967, en el local sito en la calle Montevideo Nº 3568, Capital, donde se exhiben: Un automóvil, usado, para uso particular, marca "Buick", modelo año 1938, motor Nº 43-468697, carburante a nafta, potencia 105 C. V., chapa patente número 834-431, de la provincia de Buenos Aires, transferencia en trámite. Base: $ 39.000. Al contado. En el estado en que se encuentra, se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.400.— e.25|7 Nº 19.919 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría N 1, comunica por tres días en el juicio: "CONFALONIERI ENRIQUE ALFONSO c|CARLOS EMILIO DIAZ; sobre Ej. Prend.", que el martillero Martín Ortelli, rematará en Avda. Cabildo 4932, Cap. Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 11 hs., el siguiente bien: Un automotor Kaiser Carabela, modelo 1958, motor Nº 6029165, patente de la Capital Federal año 1965 Nº 343775, transferencia en trámite, serie Nº 91111-02665, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. Cabildo 4932, Cap. Federal. Base pesos 118.800 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e.25|7 Nº 20.006 v.27|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en autos "AUTERIO OSVALDO OSCAR c/ CORBALAN ROBERTO T., s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Aníbal Destito rematará en la calle Melián Nº 2345, de esta ciudad, donde se exhibe, al contado y al mejor postor, el día 22 de agosto de 1967, a las 10 horas, y en el estado en que se encuentra, un automotor marca Fargo, tipo Furgón, modelo año 1937; motor Nº 7901, con patente de la Provincia de Buenos Aires número 668-131. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 69.300 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Dinero en efectivo.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.160. — e.24|7 Nº 19.666 v.26|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "RICAR S. C. A. c|IGLESIAS JOSE M. PAZ s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 7 agosto próximo, hora 17,15, rematará en Hortiguera 736, donde se exhibe, un automóvil Peugeot, modelo 404, año 1963, motor Nº 4.321.495, Pat. 1092.013 Prov. Bs. Aires. Base m$n. 508.025. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 1.560.— e.25|7 Nº 19.906 v.27|7|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio "SOTTILE VICENTE contra MARCZEWSKI ENRIQUE, sobre ejec.", que el martillero Federico Erhart rematará, el 27 de julio próximo, a las 15 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhibe, un automotor Auto Union, modelo 1964, en funcionamiento, patente Prov. Bs. As. Nº 1.076.612. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.440. — e.24|7 Nº 19.838 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "CONFECCIONES BIEN'S OSCAR BALADO Y HNO., S. A. C. I. c/FRANCISCO A. CAPEL, s/ejecutivo", que el martillero señor Edmundo M. Darnelles; Capevato rematará en Hipólito Yrigoyen 771/781, Capital, lugar donde se exhibe, el día 12 de agosto de 1967, a las 11 horas, un automotor marca "Chevrolet 400", color amarillo, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.155.875, modelo 1965, motor Nº 234.19648. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.280. — e.24|7 Nº 19.665 v.26|7|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "AUTOAR AUTOMOTORES ARGENTINOS, en liquidación, su quiebra", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará, el 1º de agosto y días subsiguientes, hasta terminar, de 14.30 a 19 hs., en Viamonte 1690, piso 1º "C", donde se exhibirán los días 27, 28 y 31 de julio, de 10 a 12 y 14 a 19 hs., los bienes inventariados en dicho expediente: Línea de repuestos nuevos para automotores "N. S. U.", "Simca" y "Autoar", importados y nacionales; dos carrocerías N. S. U., semipintadas, motor desarmado (faltan piezas), en el estado en que se encuentran; muebles de oficina: caja de hierro "Borges", con combinación, de 1,20 (ancho) por 2 (alto) por 0,75 m. (fondo), escritorios, ficheros y armarios metálicos, máquina de escribir y calcular, sillones, sillas, etc., etc. Folletos e informes, allí y en mis oficinas. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.240. — e.24|7 Nº 19.815 v.26|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por ocho días que en los autos "GOLDEMBERG H., s/quiebra", que los martilleros Adolfo M. Buren y Eduardo L. Larco rematarán, el día 10 de agosto de 1967, a las 16 hs., sobre la misma la unidad Nº 1 de la propiedad de la calle Bartolomé Mitre número 1365/99, esquina Uruguay 115/25, compuesta de local en planta baja y subsuelo, con una superficie en conjunto de metros 2.179 cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 39,80 % con entrepisos subsistentes no calculados. Totalmente desocupada. Base $ 18.025.333. El comprador podrá optar por las siguientes facilidades: 50 % al contado y el 50 % restante en dos cuotas anuales, iguales y sucesivas, con más el quince por ciento de interés sobre saldo, pagadero por trimestre adelantado. Escritura por ante la Esc. María Luisa Grimoldi. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 7.680. — e.21|7 Nº 19.415 v.1º|8|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "MARTINEZ REY MANUEL y otros c|FABRIPEZ S.A.I.I. y F., s|ec. hipotecaria", que el martillero Eduardo J. Porta rematará el 22 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Acevedo 2415, Capital: Lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en el pueblo de Peralta Ramos, al sud de la Ciudad de Mar del Plata, Cuartel Primero del Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con 40,30 m. de frente al N.E. sobre la calle Guanahani; 43,30 m. en su costado al S.E. lindando con el lote 2 del plano de subdivisión a que se refiere su título; 43,30 m. al S.O. con más terreno de su manzana o fracción A. y 40,30 m. en su otro frente al N.O. sobre la Avenida Tomás A. Edison, teniendo en su ochava formada por la esquina a las calles nombradas una extensión de 4,24 m. al N.O., que encierra una superficie de 1.870 m2 Desocupado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes en la oficina del Síndico Sr. Mauricio Lichtenstein, en Díaz Vélez 5552, P. 7º, Dto. 22, del Dr. Carlos A. Bocalandro (h.), en Pte. R. S. Peña Nº 943, P. 5º, Dto. 55, del Dr. Atilio Mangiamarchi, en Uruguay 950, P. 2º, Dto. 3, y del martillero Eduardo J. Porta, en Acevedo 2415, Capital Federal. Base de venta m$n. 9.119 300.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 8.600 e.25|7 Nº 19.849 v.31|7|67

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos "ANGLO FRANC. C. I. S. A. c/ENRIQUE J. F. CUPINI, ejecutivo", rematará, el día 27 de julio de 1967, a las 15 horas, en calle San José 1754, Capital, sin base y al contado, lo siguiente: Una máquina aguijereadora M. S. C., con motor eléctrico, y un serrucho eléctrico, marca Romano. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. Entrega, previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800. — e.24|7 Nº 19.764 v.26|7|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GASPAROTTO NICOLAS c|ANGELICCHIO ANTONIO S.P.A.", que el martillero Gerónimo E. Bernardini rematará el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 9811, Capital, un automotor usado, marca Rastrojero R.D., modelo año 1956, tipo de carrocería Pick-up, serie Nº 4216, chasis Nº 1803, motor Borgward Nº 6933244, patente Nº 716.075 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires del año 1965, en el estado en que se encuentra, El bien se exhibe en la calle Larrazábal 832, Capital. El bien se entrega después de aprobada la subasta. Base $ 62.842.50 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.520 e.25|7 Nº 20.021 v.27|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "PINASCO ROBERTO contra MALLER PEDRO BERNARDO, sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basabilvaso rematará, el 27 de julio próximo, a las 15 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhibe, una camioneta Chevrolet, chapa Nº 738.579, motor número F. O. 727 JEA/7962. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680. — e.24|7 Nº 19.839 v.26|7|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "DANNER ARTHUR W. c|CARRASCO JUAN CARLOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman rematará el día 31 de julio, a las 16 hs., en Paraná 467, piso 1º, Dto. 1º, Cap. Fed., el siguiente bien, que se exhibe en Figueroa Alcorta 7576, Cap. Fdc.: Un automóvil marca Gordini Ika, modelo DA-2V., motor Nº 3013668, serie Nº 56254-02975, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.167.098, con las siguientes características especiales: año 1965, chasis Nº 02948, motor tipo ventoux. En el estado en que se encuentra. Base $ 300.322. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Proc.).
Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000 e.25|7 Nº 20.030 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "DANNER ARTHUR W. c| SECCAMANI ALDO LUIS, s|Ejecución Prendaria"; que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 31 de julio, a las 16 hs., en Paraná 467, piso 1º, Dep. 1, Cap. Fed., el siguiente bien que se exhibe en Figueroa Alcorta 7576, Capital Federal: Automotor marca Renault 4L, modelo EA-R4L, motor número 5009028, serie Nº 46336, Patente Nº 1.1 .834, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características especiales: automóvil de pasajeros de lujo, año 1964; chasis Nº 006932, motor tipo ventoux. En el estado en que se encuentra. Base: $ 283.014. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000.— e.25|7 Nº 20.031 v.27|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: BIRAWA S.A.C.G.I.C.I.F. c|TALLERES METALURGICOS OMBU S.R.L. s|ejec. prend., que el martillero Ernesto Pombo, rematará el día 9 de agosto de 1967, a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Ombú 141, V. Lourdes, San Martín, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: 1 máquina de escribir Olivetti Nº 96238289, 1 máquina de sumar, restar y multiplicar marca Ultra Nº 227.684, tipo E-10-220 V., 1 escritorio chapa de hierro con cristal, 7 cajones, 1 mueble metálico de dos puertas corredizas, 1 fichero metálico de 4 cajones. — Base $ 161.735. A contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400 e.24|7 Nº 19.181 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos: UNICA COMERCIAL S.C.A. c|OLIVERA JUAN CARLOS s|ejec. prend, que el martillero Alfredo Maschini, rematará el día 1º de agosto de 1967, a las 11 horas, en Juan Bautista Alberdi 2969, Capital Federal, un automotor marca Nash, modelo del año 1951, con motor SS 8157 CS, tipo Rural, usado, en perfecto estado de funcionamiento, para uso particular, patente de la Municipalidad de la Ciudad

de Buenos Aires, Nº 504351, transferencia en trámite. — L $ m$n. 343.932, al contado. — No habiendo postores el bien saldrá a la venta nuevamente treinta minutos después sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega con aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.760 e.24|7 Nº 19.722 v.26|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en el juicio "BIRAWA, S. A. C. G. I. C. I. F. c/ TALLERES METALURGICOS OMBU, S. R. L., s/ejec. prend.", que el martillero Ernesto Pombo rematará, el día 9 de agosto de 1967, a las 14.45 hs., en el local de la calle Ombú 141, V. Lourdes, San Martín, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 sierra circular, marca D. M., Nº 1011, con motor de 1 1/2 H. P.; 1 piedra esmeril volante, Nº 1013, marca T. M. O., con motor de 1 H. P.; 1 máquina de hacer llantas, marca T. M. O. Nº 1014, c|motor de 7,5 H. P.; 1 bomba hidráulica Nº 1016, marca Ventura Hermanos, con motor de 10 H. P.; 1 banco con dos morsas, marca T. M. O.; 2 mesas de hierro para soldaduras eléctricas, marca T. M. O.; 1 soldadora eléctrica, marca Mir.Max, Nº B9/2613. Base, pesos 1.236.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.760. — e.24|7 Nº 19.182 v.26|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "D'ANCOR, S. C. A. c/ TALLERES METALURGICOS OMBU, S. R. L., s/ejec. prend.", que el martillero Ernesto Pombo rematará, el día 9 de agosto de 1967, a las 14.15 hs., en el local de la calle Ombú 141, V. Lourdes, San Martín, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 agujereadora de columnas marca T. M. O., Nº 1001, con motor de 2 H P.; 1 equipo de soldadura autógena, completo, Nº 1002, marca T. M. O.; un torno marca Turri Schuchard, Nº 1163 D, con motor de 2,5 H. P.; 1 amoladora de banco marca T. M. O., Nº 1003, con motor de 1 H. P.; 1 torno marca Leipziger, Nº 3184, con motor de 1,5 H. P.; 1 torno para roscar caños, de 100 mm., marca Durchmehdifferenz, Nº 1004, con motor de 3 H. P.; 1 soldadora eléctrica D 300, marca Trodo, número 764; 1 máquina de doblar chapas, marca T. M. O., Nº 1005, con motor de 3 H. P.; 1 amoladora de pie, marca Atlas, Nº 1006, con motor de 3 H. P.; 1 horno a gas natural, 3 quemadores, número 1007, marca T. M. O., ventilado con motor de 2 H. P.; 1 trefiladora de arcos, marca T. M. O., Nº 1008, con motor de 30 H. P.; 1 dobladora de aros, marca T. M. O., Nº 1009, con motor de 1 1/2 H. P. Base $ 1.236.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.840. — e.24|7 Nº 19.183 v.26|7|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "CIRIANNI ANTONIO c|SECUNDINO GARCIA y otro s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el 28 de julio a las 15 horas, en Montevideo 548, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor marca "G. Marconi", gabinete de madera, controles frontales Nº 10.550 y un juego de living estilo provenzal, en madera de roble compuesto de un sofá de 2 cuerpos y 2 sillones con sus respectivos almohadones, en buen estado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Francisco M. Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.25|7 Nº 19.933 v.26|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "CONFALONIERI ENRIQUE ALFONSO c|LYLIA ESTHER PODESTA DE LOPEZ sobre Ej. Prend.", que el martillero Martín Ortelli, rematará el 4 de agosto próximo, a las 11 hs., en Av. Cabildo 4932, Cap., donde se exhibe: Un automotor marca Citroën mod. 1960 c|motor Nº AZ-02492041, chasis Nº 3002|000244, patente de la Cap. Federal Nº 642641, transferencia en trámite, en el estado en que se encuentra. Base $ 65.175 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Carlos Juan Neuma..., secretario.

$ 1.920.— e.25|7 Nº 20.005 v.27|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ ROBERTO OMAR c|NICOLAS RAFAEL URBANO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 7 agosto próximo, hora 16.15, rematará en Tlicara 3230, donde se exhibe, un camión Chevrolet, modelo año 1939, motor T. R. 2434124, Pat. 803.265 Cap. Federal. Base m$n. 273.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e. 25|7 Nº 19.911 v. 27|7|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: CARBONE DE AUTILIO M. T. L. y otros c|PABLO AUTILIO y otro s|ordinario, que los martilleros Gustavo de Abella Victorica y Rodolfo E. Fernández Díaz, rematarán el día sábado 29 de julio de 1967, a las 11.00 horas, en el Salón de Actos del Club Atlético Ameghino, calle E. Violante s|Nº, Ameghino, Prov. de Bs. As., F.C.D.F. Sarmiento, el siguiente inmueble: Una fracción de campo, denominada "El Pensamiento", ubicada aproximadamente a 2 Kms. de la estación Ameghino del F.C.N.D.F. Sarmiento, Prov. de Bs. As., Partido de Gral. Pinto, con todo lo edificado plantado y adherido al suelo. — Superficie aprox.: 404 hectáreas, 71 Cas. Ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección Rural, Parcela 254 a. — Característica 7, Guía año 1937, Partida Nº 1027. — Base pesos 5.790.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 5.600 e.24|7 Nº 19.274 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio GARCIA PLACEAU DANIEL y otros c| SERRANO TOMAS GUMERSINDO s|hipotecario, que el martillero Gustavo de Abella Victorica, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el día 2 de agosto de 1967, a las 14 horas, el local de negocio designado con el Nº 3, de la planta baja, de la finca calle Av. Santa Fe 491, 493, 495, 497 y 499 esq. a la calle San Martín 1103, 1107 y 1109 con entrada independiente por la calle San Martín 1103, superficie unidad 30,48 mts. — En el mutuo hipotecario se ha convenido que el inmueble deberá ser entregado a quien resulte comprador, totalmente desocupado. — Base m$n. 1.500.000, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires 18 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa secretario.

$ 4.400 e.24|7 Nº 19.399 v.28|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en el juicio: "PESCE GERMAN NICOLAS, s|quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco rematará el día 1º de agosto, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, la propiedad de la Av. Libertador General San Martín Nº 14745, de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, construída sobre el lote Nº 97.199|50, con el Nº 1 B, según designación sita en su título, que mide 32,59 mts. de frente; 32,83 mts. al S.E. Ctra. frente; 46,19 mts. al N.O. y 28,97 mts. en su otro costado al N.E., con una superficie aproximada de 1.153,72 mts2.; ocupada por el fallido. Base $ 6.000.000, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Bunos Aires, julio 10 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.800 e.21|7 Nº 19.419 v.27|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "TRINCHERA PEDRO contra PANEHIANCO VIRGINIO sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 1º de agosto próx., a las 16 hs., en 25 de Mayo 311, Cap., el 50 o|o proindiviso del inmueble calle White 126, Cap., en el estado de ocupación en que se encuentra y que surge de autos. Base $ 464.666,66 (1|2 de los 2|3 de la valuación). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000 e. 25|7 Nº 20.029 v. 31|7|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "GRANDE, JOSE c|BRESAN, MARIANO COSME, s|ejecución prendaria", que el martillero Esteban María Albertella, rematará el día 4 de agosto de 1967, a las 9 horas, en la calle Avenida La Plata Nº 732, donde se exhibe, al contado, y al mejor postor, un automotor usado, para uso particular, modelo 1964, marca Fiat 1500, sedan, motor Nº 293057, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 1147295, en el estado en que se encuentra, según constancia de autos y con el motor desarmado. Base $ 414.876 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Remate y entrega sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280 e. 25|7 Nº 19.903 v. 27|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "LORENZO MANUEL o LORENZO GIL MANUEL c|PORTO SEVERINO sobre ejecutivo", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el día 2 de agosto próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Pizarro 7248, Capital, superficie 420,4863 m2. Base $ 1.572.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400 e. 25|7 Nº 19.968 v. 31|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "CASAL ALCORTA, JOSE c|PREVISORA POPULAR ARGENTINA S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Las Heras 3027 de esta ciudad donde se exhiben, a las 9 hs. el día 8 de agosto de 1967 los siguientes bienes: Un automóvil marca Kaiser Carabela, 1958, motor 6.028.150, serie 02513, patente de la provincia de Buenos Aires 873-983 y un automóvil marca Kaiser Carabela, 1958, motor 6.011.553, serie 10.26?, patente de la provincia de Buenos Aires 336.320, en el estado en que se encuentran. Se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente. Art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 879.840. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.760.— e.24|7 Nº 19.711 v.26|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "RAGGI JUAN y otro c|HOFFMAN SILVIO s|ejecución prendaria", que el martillero don Daniel Augusto Sparo, rematará el día 4 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Uriburu 1597, donde se exhibe: Un automotor marca "Ford Falcón", motor con número de fabricación 67228646, de 101 CV y de 6 cilindros, modelo año 1966, serie KA02FP. chasis Nº 25149, sedan, 4 puertas, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 481.871, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Proceds.). — Buenos Aires, 20 de julio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2.280 e. 25|7 Nº 19.992 v. 27|7|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado del Trabajo Nº 13, comunica por tres días, que en los autos: "PAZZI ARTURO c|TELEBREYTER S. R. L. s| despido", que el martillero José Balocchio, rematará en la Av. del Trabajo Nº 1816, Capital, el día 28 de julio, a las 11 hs.: Un armario de madera. Nueve mesas de madera varias medidas. Dos sillas de madera y paja. Siete banquitos varios. Una cajita de metal. Dos radios eléctricas sin válvulas. 40 transformadores en mal uso. Un brazo de luz extensible. 140 transformadores pequeños. 8 estabilizadores automáticos rotos. 42 cajitas de tela adhesiva para uso industrial secas. 16 tarros cinta blanca adhesiva mal estado. 3 cajas de cinta Scotch secas. 4.000 m. cables plástico. Un lote de cajas de cartón vacías. Una estufa a kerosene. Una estufa eléctrica. 22 cajas con carreteles de madera vacíos. Una prensa copiadora. Una carretilla de hierro. Una morza rota. Una bolsa con tapas nuevas de transformadores. 4 cajas con tapas viejas de transformadores. Dos cajas con bridas. Un lote de cables plásticos cortados. 77 carreteles usados de alambre de cobre esmaltado de distintas medidas. 75 kg. aproximadamente de tiras de papel y cartón. Se entrega toda la mercadería en el estado actual como se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión el 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, julio 14 de 1967. — Víctor R. Perfetto, secretario.

$ 4.320 e. 25|7 Nº 19.867 v. 27|7|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio 27 de 1967.

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias Art. 23º y 30º tenemos el agrado de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, sita en el décimo piso del edificio de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación en esta Capital, Paseo Colón Nº 329, el día 23 de agosto de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria de los señores asociados fallecidos durante el transcurso del ejercicio.

2º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de agosto de 1966.

3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 48º ejercicio.

4º Elección de seis miembros para integrar la Comisión Directiva de la Asociación durante dos años, Ejercicios 49º y 50º, en reemplazo de los que finalizaron su mandato en el 48º y son reelegibles: Dr. Mario P. Cabella; Sr. Jorge A. Labella; Sr. Francisco Zungri; Sr. Eduardo A. Malberti; Sr. Alfredo Fariña y Sr. Leopoldo R. del Villar. — Designación, además, de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Saludamos al señor Asociado con toda consideración. — Fdo. José M. del Campo, presidente; Fdo. Jorge A. Labella, secretario.

Nota: La Asamblea, sea cual fuere el número de los asambleístas concurrentes, se celebrará válidamente, conforme al Art. 31º del Estatuto, transcurrido una hora después de la señalada en la Convocatoria sin poder lograr el "quórum" correspondiente.

$ 720 e.25|7 Nº 19.879 v.27|7|67

AMIANA S. A.

Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones

Centenera Nº 2448, Buenos Aires

Nº 6.515

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local calle Centenera Nº 2448, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de abril de 1967 e informe del Síndico.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número y elección de Directores por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 25|7 Nº 19.952 v. 31|7|67.

ABALON S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 10 hs. en Montevideo 496, 4º, 43, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.

2º Modificación del Art. 4º de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 25|7 Nº 19.882 v. 31|7|67.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS AVICOLAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio corriente, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1966/1967.

2º Elección parcial de C. D. Por dos años: Presidente; vicepresidente; secretario; protesorero y un vocal titular. Por un año: Tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

3º Evolución avícola.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — Ernesto Mauricio Trossero, presidente. — José Arias, secretario.

$ 800.— e. 24|7 Nº 19.700 v. 28|7|67

AGUSTI

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Montevideo 666, 4º piso, oficina 403, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas de los motivos que llevaron a convocar esta asamblea fuera de término.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967 y distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Remuneraciones por funciones especiales a los directores.

5º Elección de directores titulares y suplentes.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.24|7-Nº 19.092 v.28|7|67

ALLENDE POSSE ACHAVAL LIMITADA (APALSA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a las once horas el día 5 de agosto de 1967, en el local social de Sarmiento 767, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio social.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un presidente y seis directores titulares y dos suplentes por el período de tres años.

4º Elección de un síndico titular y un suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.24|7-Nº 19.500 v.28|7|67

ALOISIO S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 20 horas, en Olavarría 453, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|67 y el proyecto de distribución de utilidades, ratificando la remuneración acordada a miembros del Directorio por el desempeño de tareas ejecutivas.

2º Elegir Directores y síndicos.

3º Considerar aumento de Capital y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 19.294 v.27|7|67

ARANDO

Industrial y Comercial Sociedad Anónima Importación, Exportación, Representaciones

CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial" S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Julio de 1967, a las 11 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al décimosexto Ejercicio Social cerrado el 31 de Marzo de 1967.

2º Designación de cuatro directores titulares; tres directores suplentes y dos síndicos, un titular y un suplente.

3º Retribución de Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7 Nº 19.268 v.27|7|67

AGRICOLA GANADERA SANTA MARIA S. A.

Estancia "Santa María

Registro Nº 19.493

Agrícola Ganadera Santa María Sociedad Anónima Agropecuaria convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de Chile 30, 10º piso, C. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Marzo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aclarar que las acciones de la Sociedad son con derecho a 1 voto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 19.287 v.27|7|67

A V I

S. A. C. I. y F.

Reg. Nº 9.035

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67 a las 10 horas, en Talcahuano 68, 5º D, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|67.

2º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|7 Nº 19.269 v.27|7|67

ADDRESSOGRAPH Co. S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la calle Misiones 47, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de las remuneraciones que perciben los miembros del directorio que desempeñan tareas permanentes en la administración social.

4º Aprobación de los gastos de constitución de la sociedad.

5º Elección de tres directores titulares por un año y fijación de las garantías que prescribe el Art. 7º del estatuto.

6º Designación del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.21|7 Nº 18.595 v.27|7|67

AQUE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº 11.938

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 20.30 horas, en Medrano 274, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.

2º Elección de Directores por dos años, fijándose su número, y de Síndico Titular y Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|7 Nº 19.340 v.27|7|67

ANDRES CORMICK & CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transporte

Registro Nº 13.317

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Tucumán 978, 2º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1967;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. —e.21|7 Nº 18.921 v.27|7|67

ARTELEC S. A. I. C. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1967, horas 10,30, en Loria 649, Capital, para tratar:

1º Consideración documentación citada por el Art. 347, del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 21|7 Nº 18.184 v. 27|7|67

ARTHANCO SOCIEDAD ANONIMA Inmobiliaria, Financiera y Comercial Expediente Nº 10.603|59

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Florida 142, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes ejercicio Nº 7 clausurado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación número directores titulares y elección de éstos.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente para próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.21|7 Nº 19.105 v.27|7|67

AUTOMOVILES PITTALA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 8 hs., en Rodríguez Peña 507, piso 3º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67;

2º Fijación y elección del número de directores y designación de síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.21|7 Nº 16.773 v.27|7|67

ANFORA INDUSTRIAL, S. A. I. C. F. I. Reg. Nº 16318

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en Catamarca 177, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de C., por ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967;

2º Consideración resultado ejercicio;

3º Designación directores. Nombramientos síndicos, titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|7 Nº 18.287 v.27|7|67

A L P A

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Corrientes 857 — Buenos Aires

Nº 3.914

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección del nuevo Directorio;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquélla. — El Directorio.

$ 5.400. — e.21|7 Nº 19.056 v.27|7|67

A R T C O N, S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria Expediente 10036

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Determinación número de directores y su elección, designación síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|7 Nº 18.764 v.27|7|67

ANDOR S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Registro Nº 12.647

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Genral Ordinaria que se celebrará el 1º de agosto de 1967, a las 16 horas, en la calle Av. Presidente Roque Sáenz Peña 730, piso 4º, oficina 45|46, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|7 Nº 18.901 v. 27|7|67

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Exp. Nº 15.634

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 31 de 1967 a las 18 horas, en Asunción Nº 2135, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1967, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de directores, síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 19.076 v.27|7|67

ARGENIA, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

Registro Nº 7575

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967;

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, elección de directores suplentes y de síndicos, titular y supiente;

3º Remuneración del Directorio y del síndico;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 28 de julio p. v., a las 11 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — El Directorio.

$ 7.000. — e.20|7 Nº 18.225 v.26|7|67

ARMORIQUE

Agrícola, Ganadera y Financiera S. A. Registro Nº 9.027

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local calle Moreno 1623, piso 2º, "C", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 9, finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de miembros del directorio y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 18.965 v.27|7|67

ARGELANDS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en el local de la calle Tucumán 684, con el fin de tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967 y honorarios al directorio y síndico.

2º Elección de directores para el ejercicio 1967|68, fijando previamente su número, así como también síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 19.123 v.27|7|67

ALCO

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Expte. Nº 15.340

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Montevideo 708, 7º piso, Of. 39, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. e.20|7. Nº 18.822. v.26|7|67

AZINTEC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 822, 2º piso, Izquierda, de Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967. Distribución de Utilidades y Remuneración a los Directores y Síndicos.

2º Elección del nuevo Directorio, fijando previamente su número, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 18.704 v.26|7|67

AZUL Y INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en su sede social Piedras Nº 614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347; inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección del Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos.

$ 5.000.— e.20|7 Nº 18.462 v.26|7|67

AUT—O—GAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AUT—O—GAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Maipú 864, 5º piso, "B" Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Retribución a Directores (Art. 13 del estatuto).
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|7. Nº 18.843. v.26|7|67

ARGENRIEGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 (nueve) horas, en Avenida Belgrano 748, piso 4º, oficina 41, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.20|7 Nº 18.653 v.26|7|67

ABRASIVOS CLIPPER DIAMOND S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 20.193

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18,30 hs., en San Blas 2468, Capital, para considerar:
1º Elementos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967;
2º Designación de Directores y Síndicos;
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.20|7. Nº 17.724. v.26|7|67

ALFREDO MORILLA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.728
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16.30 horas, en la sede social Rivadavia 1342, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1967.
2º Destino de utilidades.
3º Elección en reemplazo de los miembros que terminan sus mandatos: tres directores titulares por dos años; tres directores suplentes y Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|7 Nº 18.716 v.26|7|67

ACEROS SUECOS S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en Chacabuco 965, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|7 Nº 19.079 v.26|7|67

ACALU S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio, a las 19 horas, en el local de la calle Uruguay 1061, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de cuatro Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. e.20|7. Nº 18.793. v.26|7|67

ADRIATICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en el local de Alsina 1214, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de un accionista para firmar el Acta. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. —e.20|7 Nº 18.760 v.26|7|67

ACEROS INDUSTRIALES S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas en Cossio 6667, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Consideración del mandato de gerencia.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 19.016 v.26|7|67

AVALOS
Soc. Anón. Com. Fin. Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Cangallo 1454, piso 5º, Of. 28, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados 31 marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|7 Nº 18.706 v.26|7|67

ARIES CINEMATOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local social de Lavalle 1977, primer piso, Dpto. "C".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de un director; elección de dos síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.20|7 Nº 19.088 v.26|7|67

ADMINISTRACION MEDRANO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en la calle Rodríguez Peña 426, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1967.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.—.
5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, pago de dividendo provisorio y honorarios Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.20|7. Nº 18.374. v.26|7|67

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Defensa 615 . Buenos Aires

Convócase a Asamblea de accionistas para el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social, para tratar:
Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967; Determinación número directores, elección directores y síndicos; Designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.200 v.27|7|67

"B"

BERTINI Y CIA.
S. en C. por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 12 horas, en Directorio 288, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio Nº 1.
2º Ampliación Capital Social s|resolución Directorio 30|11|1966.
Terminada esta Asamblea General Ordinaria se pasará de inmediato a una Asamblea General Extraordinaria para considerar como único punto: Nuevo aumento del capital accionario.
$ 2.280 e.25|7 Nº 19.902 v.27|7|67

BLAQUIER CASARES
Sociedad Anónima, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
Reg. Nº 4.945
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de agosto de 1967, a las 11 horas, en Avda. Julio A. Roca 751, piso 7º, para considerar:
1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, del ejercicio 30|4|67, y distribución de utilidades.
2º Elección directores y síndicos, fijación de remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.24|7-Nº 19.326 v.28|7|67

BULEVARD
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 15 horas en R.vadavia 6743, local 31 Y, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicios 31|12|1964, 31|12|1965 y 31|12|1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Ratificación extensión mandato directorio actual.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos en cuanto a la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.
$ 4.200 e.24|7-Nº 19.342 v.28|7|67

BENTEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 7 horas, en Sarmiento 2562, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Documentos artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, por el ejercicio 30 de junio 1967.
2º Remuneración Directorio y síndico y en especial, Art. 13 de los Estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 24|7 Nº 19.724 v. 28|7|67

BRIAL PUBLICIDAD S. A.
Nº 18022

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 hs, en Esmeralda 339, para considerar:
1º — Documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de C., al 31|3|67 y distribución de utilidades.
2º — Ratificar remuneraciones acordadas al Directorio.
3º — Consideración renuncias, fijación número y elección Directores y Síndicos.
4º — Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|7. — Nº 19.574 v.27|7|67

BORY S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Bory Sociedad Anónima Comercial, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, en el local social calle Moreno 970, piso 4º, escritorios 401|5, a las 11 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3º Designación de los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 18.363 v.27|7|67

BEECHAM (ARGENTINA) S. A.
Comercial e Industrial
N-13.448

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1967, a las 11 horas, en Avda. L. N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1967, e Informe del Síndico.
2º Capitalización saldo revalúo contable y aumento capital autorizado.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|7 Nº 19.241 v.27|7|67

BOLSA DE GANADOS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio cte., a las 11 horas, en Sarmiento 299, para considerar la documentación del artículo 347 C. C., al 30|6|67; elección de directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600. — e.20|7 Nº 18.465 v.26|7|67

BORAX ARGENTINA S.A.M.I.C.A.

Convócase Asamblea General Ordinaria, julio 31, horas 17, Pichincha 356, para considerar:
1º — Designación Secretario "ad-hoc" y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º — Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º — Designación de Síndicos. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.503 v.27|7|67

BOGOTA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.199
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las horas, en Salvador María del Carril 4587, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1) Cód. Comercio, ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o de las utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.500.— e.21|7 Nº 19.151 v.27|7|67

BATITU S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Batitú S. A. C. I. F. e I. comunica a los señores Accionistas que ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en el local sito en la calle Diagonal Norte 846, 3er. piso, Capital, para considerar:
1º Elementos Art. 247 Código de Comercio al 31|3|67.
2º Elección Directorio y Síndicos.
3º Ratificación remuneraciones pagadas al Directorio.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.283 v.27|7|67

BOMAC SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 12.597

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 21 horas en Estados Unidos Nº 1666, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|1967; Elección de síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 18.916 v.27|7|67

BOOM PUBLICIDAD, S. A. C. I. F. I. A.
Expediente Nº 11.146
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1967, a las 19 horas, en Moreno 1623, 6º piso, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1966;
2º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|7 Nº 18.427 v.26|7|67

BRASILIA MOLLON S.A.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1967, a las 18.30 horas, en Sarmiento Nº 540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.
2º Modificación del artículo 3º, Inciso I (Comerciales): Apartados a) y c) e Inciso II (Financieras, de. Estatuto de la Sociedad, a requerimiento del Banco Central de la República Argentina.

3º Tratamiento de la renuncia al cargo de Director Suplente, presentada por el señor Aníbal Rubén Rivas.
4º Constitución del Directorio que regirá los destinos de la Sociedad por un nuevo período anual.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 5.000 e.20|7 Nº 18.769 v.26|7|67

BANCO TORNQUIST
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del Estatuto, se cita a los señores accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al VII Ejercicio terminado el 31|3|67.
2º Fijación de las asignaciones previstas en los artículos 22º y 23º del Estatuto.
3º Reforma de los Estatutos.
4º Elección de Directores, y Síndicos Titulares y Suplentes, de acuerdo con los artículos 14º y 26º del Estatuto.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. —
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en el Banco —expresamente, con ese objeto— sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles de anticipación como mínimo.
$ 7.000 e.20|7 Nº 19.073 v.26|7|67

BOHMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.059
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|3|967.
2º Remuneración del Directorio y Sindicatura.
3º Determinación número Directores y su elección por un año.
4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.000 e.20|7 Nº 17.886 v.26|7|67

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA, S. A. I. y C.
Exp. 8034/56
CONVOCATORIA
Conv. Asamb. Gral. Ord., 31|7|67, 18 horas; Lavalle 1527, 5º p. "F", Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Cons. Doc. presc. Art. 347 C. C., al 31|3|67;
2º Dist. Util.;
3º Remun. Direct. y Sínd.;
4º Elecc. 4 directores tit., 3 directores sup., síndico tit., y suplente;
5º Desig. 2 acc. firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 — e.20|7 Nº 18.269 v.26|7|67

"C"

CALDERAS Y TANQUES LA MARINA, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1967, a las 8 horas, en nuestra sede social, calle Corrientes 2958, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración a directorio y síndico, distribución de utilidades, ejercicio clausurado al 31|12|1966.
2º Elección de Directorio, síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.25|7-Nº 19.780 v.31|7|67

CEBEL, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N-6.897
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 1967, en la sede social, calle Maipú 859, 8º piso, Capital, a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación de la retribución al Directorio y Síndico.
3º Consideración del resultado del ejercicio.
4º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400 e.25|7 Nº 19.258 v.31|7|67

CAMILO A. ALVAREZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 19.433
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1967 a las 12 horas en Avelino Díaz 676, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967.
3º Consideración aumento capital autorizado.
4º Elección miembros del Directorio.
5º Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.25|7-Nº 19.592 v.31|7|67

COMTE, S.A.I.C.
Decoraciones y Mobiliarios
Deán Funes 1832 — Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10.30 hs. en Deán Funes 1832, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio Nº 25 al 31|12|66.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.25|7 Nº 20.048 v.31|7|67

CABSHA S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Carbajal 2825, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 12 del estatuto social.
2º Modificación del cierre del ejercicio 1967.
3º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.24|7 Nº 19.654 v.28|7|67

CABSHA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de agosto de 1967, a las 9 horas, en el local social de la calle Carbajal 2825, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 30|4|1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Aprobación adquisición fondo de comercio de La Euskalduna S. C. A.
4º Emisión de capital social.
5º Elección de síndicos.
6º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.24|7 Nº 19.655 v.28|7|67

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
N - 8440
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, 5º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º — Distribución utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Aumento del capital y emisión de acciones a efectos de cumplimentar la distribución y suscripción propuestas y autorizar al directorio para que disponga del remanente resultante en la oportunidad, forma y modo que lo crea conveniente, de acuerdo a lo facultado por el art. 4º de los estatutos.
4º Fijación del número y elección de directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, 5º piso, Cap. Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.800.— e.24|7 Nº 18.966 v.28|7|67

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
CONVOCATORIA
Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local social, Avenida Córdoba Nº 815, 7º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración anual del Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.24|7 Nº 19.737 v.28|7|67

C A S I B A
S. A. I. C. F. A., Imp. y Export.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas en el local social de Avenida Mitre 445 de Caseros, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
3º Elección de cinco directores titulares y de dos directores suplentes;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 28 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación a los efectos de tomar parte en la asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.24|7 Nº 19.662 v.28|7|67

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CONTINENTE
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Corrientes 3019, 3º piso, Of. Nº 32, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64; 30|6|65; 30|6|66; 30|6|67.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Designación del Directorio, Síndico Titular y Suplente, y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.24|7. — Nº 18.763 v.28|7|67

CABO CORRIENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 18,30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo Nº 953, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación determinada por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios de directores y síndico.
3º Designación de directores.
4º Designación de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760.— e. 24|7 Nº 19.690 v. 26|7|67

CLUB ATLETICO BARRACAS CENTRAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
L. H. C. Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1967, a las 19 horas, en su sede social de la Avda. Vélez Sársfield 67 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea con el presidente y secretario.
2º Aumento de la cuota social.
$ 360.— e. 24|7 Nº 19.597 v. 26|7|67

CRUZ ALTA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50 — 7º piso
(Registro Nº 1639)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|67;
2º Remuneración directores y síndicos y destino saldo utilidades;
3º Fijación número directores titulares y suplentes (artículo 21) y elección, por el período de dos años, de cargos vacantes;
4º Elección de síndico y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.21|7 Nº 19.052 v.27|7|67

CIA. GENERAL DE NAVEGACION Y COMERCIO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Montevideo 665, piso 6º, oficina 606, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Designación Directorio definitivo.
2º — Aumento capital autorizado dentro Art. 6º Estatutos.
3º — Aumento capital autorizado con reforma Art. 4º Estatutos.
4º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 19.844 v.27|7|67

CITROMAX, S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 18041
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio, a las 9 horas, en el local de la sociedad, sito en Montevideo 496, piso 4º, Of. 46, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Remuneración del Directorio y del síndico;
3º Destino de las utilidades;
4º Elección de los miembros del Directorio;
5º Elección del síndico titular y del suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. — e.21|7 Nº 19.082 v.27|7|67

C O D I D O
Com. e Ind. S. A.
Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|1967, 11 horas, en Lautaro 1247, Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347.
2º — Reconsideración número Directores.
3º — Elección Síndico Titular y Suplente.
4º — Aumento capital autorizado.
5º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.21|7. — Nº 18.396 v.27|7|67

CONURBAN S. A. MARITIMA
Comercial, Agropecuaria y Constructora
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 3 de agosto de 1967 a las 12 horas, en Corrientes 1145, Of. 51, Capital, para considerar el aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.800.— e.21|7 Nº 19.328 v.27|7|67

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 60ª Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 10,30 horas, en el local, Paseo Colón 800.
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventarios, correspondientes al 69º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967 y del informe del Síndico, así como de la propuesta de distribución de utilidades.
2º — Ratificación del compromiso con el Banco Industrial de la República Argentina, sobre distribución de dividendos.
3º — Cambio de fecha del cierre de ejercicio.
4º — Determinación del número, y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.

5° — Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
6° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del Estatuto, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Pasco Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.800. e.21|7. — N° 19.035 v.27|7|67

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI
S.A.C.I.F.I.A.
N° 11.301
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Rivadavia 4011, piso 10, Dpto. 45, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° — Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2° — Remuneraciones Directorio y Síndico.
3° — Distribución de Utilidades.
4° — Elección de un Director.
5° — Elección de Síndico Titular y Suplente.
6° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|7. — N° 19.485 v.27|7|67

C A L I L E G U A
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial-
Expediente N° N-6886
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 13° terminado el 31 de marzo de 1967.
2° — Remuneración al Directorio y Síndico, por el ejercicio vencido.
3° — Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un año.
4° — Elección de Síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.
5° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 6.000. e.21|7. — N° 19.325 v.27|7|67

C R E P E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, día 31 de julio de 1967, 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 740, 1° piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1° — Consideración documentos prescriptos Art. 347 del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1967.
2° — Fijación número de Directores y su elección por un año.
3° — Elección Síndicos, titular y suplente.
4° — Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|7. — N° 19.027 v.27|7|67

CONSIGNA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las once horas, en el local social, calle Marcelo T. de Alvear número 2347, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2° Consideración de la proposición del Directorio de disolver anticipadamente la Sociedad y designación de Liquidador y Síndicos Titular y Suplente en su caso. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|7 N° 19.362 v.27|7|67

C R E D E R E, S. A. F. I. C. A.
Expte.: 12448
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 1145, piso 11, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos s/Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66;
2° Elección de directores y síndicos, todos por un año;
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.21|7 N° 19.284 v.27|7|67

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA
S. A. C.
Registro: 2496
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en su local social, calle Moreno 634, 2° piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2° Consideración y eventual aprobación de lo actuado en el curso del ejercicio;
3° Elección de un director suplente, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|7 N° 19.302 v.27|7|67

CASA FUENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro N° 13.128
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Cucha Cucha N° 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Reconsideración del aumento del capital autorizado, resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 1967;
2° Modificación de los artículos 4° y 5° del estatuto social;
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|7 N° 19.075 v.27|7|67

C E N T R O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, hora 19.30, en Maipú 359, 2° piso, para tratar este
ORDEN DEL DIA:
1° Considerar la memoria, balance y documentos de acuerdo Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967;
2° Determinación del número de directores titulares. Consideración renuncias presentadas por sus miembros. Elección de dos directores y síndicos, titular y suplente;
3° Aumento capital autorizado, elevándolo a m$n. 10.000.000;
4° Reforma del artículo 3° de los estatutos;
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.21|7 N° 19.125 v.27|7|67

CENTRO DE CONSIGNATARIOS
DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 de julio de 1967, 18.30 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.
2° Elegir directores y síndicos, titulares y suplentes, y dos accionistas para firmar el acta. — Enrique Lalor, secretario.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 3.600. — e.21|7 N° 19.270 v.27|7|67

C O R R I E N T E S
Sociedad Anónima Inmobiliaria
N° 5331
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en la calle Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 18° ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967;
2° Utilización parcial del saldo de revalúo contable Ley 15.272;
3° Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;
4° Elección de síndico titular y síndico suplente;
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 18° del estatuto.
$ 4.200. — e.21|7 N° 19.011 v.27|7|67

COSTA AZUL MARPLATENSE
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro N° 7795
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a la hora 12, en la sede social, Av. San Juan N° 1417, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Considerar documentos artículo 347, inciso 1° Código de Comercio. Ejercicio 31|3|1967;
2° Distribución de utilidades;
3° Elección de directores y síndicos;
4° Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|7 N° 17.969 v.27|7|67

COPLASTIC S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas en San Martín 170, 5° piso, Ofic. 567, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2° Elección de directores y síndicos.
3° Distribución de utilidades.
4° Consideración del mandato y remuneraciones de gerencia.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7 N° 19.019 v.27|7|67

COSTA TRANS - VIAL S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del C. C. para el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de directores y síndicos.
4° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|7 N° 19.121 v.27|7|67

CORPORACION INDUSTRIAL DE
PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en la sede social, Corrientes 330, piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2° Distribución utilidades.
3° Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4° Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 4.600.— e.21|7 N° 19.150 v.27|7|67

"C I T R E X"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Corrientes 1145 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 1145, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967;
2° Distribución de utilidades y consideración de remuneración del Directorio y síndico;
3° Aumento del capital autorizado;
4° Fijación del número de directores y su elección por un año;
5° Elección de síndicos, titular y suplente;
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.21|7 N° 19.242 v.27|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE
NAVEGACION DODERO S. A.
Registro N° 9674
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, 10 horas, en Viamonte 759, oficina 33, para tratar:
1° Consideración documentación ejercicio cerrado el 31|3|67.
2° Número y elección Directores y Síndicos.
3° Designación dos accionistas para firmar el Acta. — Compañía Argentina de Navegación Dodero, Sociedad Anónima. — Jorge E. Dodero, director.
$ 2.600.— e.21|7 N° 19.888 v.27|7|67

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA
DE INVERSIONES Y MANDATOS
S. A.
Registro N° 2370
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N° 258 (9° piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1967 e informe del síndico.
2° Fijación del número y elección de dos titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 21|7 N° 19.229 v. 27|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA
FIDEICOMISARIA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Gelly y Obes 2299, 2° piso, para tratar:
Consideración documentos Art. 347, inciso 1°, Código de Comercio, ejercicio 31|3|67; remuneración Directores y Síndico; número y elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.21|7. — N° 17.457 v.27|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 20|7|67.

CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro N° 8991
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio, a las 19,30 horas, en Alsina 3255|57, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 9° Ejercicio, cerrado al 31 de marzo de 1967.
2° — Elección de Directores Titulares.
3° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4° — Aumento del Capital Autorizado.
5° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo N° 20 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000. e.21|7. — N° 19.421 v.27|7|67

COMODORO HOTEL S. A.
Registro N° 16314
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle San Martín 66, 2° piso, oficina 204, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexo A, B y C e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, practicado el 31 de marzo de 1967.
2° Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 19 de los estatutos respecto al depósito de acciones.
$ 5.000.— e.21|7 N° 19.471 v.27|7|67

C. I. L. A. S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 hs., en la calle José M. Moreno 1644, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1) del C. de C., ejercicio al 31/3/67.
2° Elección directores y síndicos.
3° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e. 21|7 N° 18.918 v. 27|7|67

CASA MO-VOL S.A.C.I.F.
Expte. 17.410|63
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, en Avda. Las Heras 3014, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2° Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967, asignación global para el ejercicio que comienza el 1° de abril de 1967.
Asignación Síndico por el ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967
3° Elección de Directores y Síndicos.
4° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.20|7 N° 18.656 v.26|7|67

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA DE ADQUISICION RENTAS
Sociedad Anónima
(C. I. A. D. A. R. S. A.)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el día 2 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Maipú Nº 535, 2º piso, para tratar: Modificación Art. 3º) Estatutos Sociales; designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 27|7 Nº 18.831 v. 27|7|67

C. A. D. D. I. E.
Compañía Argentina de Distribución, Importación y Exportación Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, en Maipú 939, Capital, a las 14 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347º del Código de Comercio - Ejercicio 31|3|67.
2º Elección de Síndico y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.0 0.— e.21|7 Nº 19.526 v.27|7|67

COVICON S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 21.501

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 9 hs., en Lavalle 2330 (4º piso, oficina 403), para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc 1º), del Código de Comercio. por el ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aprobación de las gestiones del Directorio.
3º Elección de nuevo Directorio y Sindicatura.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 Nº 18.271 v.26|7|67

CATALAN S. A.
Agrícola Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción 8.882

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Cangallo 346, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 18.551 v.26|7|67

CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 1963, 5º piso A. — Capital
Ref. Exp. Nº 21.122

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, referentes al Balance General al 30 de marzo de 1967.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 18.957 v.26|7|67

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

Conv. Asam. Gen. Ord. y Extraord. día 31|7|67, M. T. de Alvear 1456, 15 hs., Cons. Doc. Art. 347, C. de Com. Elec. Direc. Sind y Acc. firmar acta. Mod. Est. Soc. Arts. 14, 15 y 20.

El Directorio.

$ 1.600 e.20|7 Nº 17.939 v.26|7|67

CABOLAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en Lavalle 1459, 7º piso, Of. 120, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de las características de acciones a emitirse y aumento del capital autorizado, designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.20|7 Nº 18.743 v.26|7|67

COPORA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, en Santa Fe 3780, piso 10º, para:

1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|3|1967.
2º Elección de directores y síndicos y designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

El Directorio.

$ 2.600 e.20|7 Nº 18.526 v.26|7|67

CRESINDAR, S. A. M. y S.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en el local social de Corrientes 1145, piso 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967;
2º Fijación del número de miembros del Directorio;
3º Designación de directores titulares y directores suplentes;
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Ratificación de las remuneraciones fijadas por el Directorio al gerente general y al apoderado general;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.20|7 Nº 18.690 v.26|7|67

CORMORAN, S. A. DE NAVEGACION
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|7 Nº 18.482 v.26|7|67

CONCESIONARIA RIVER MOTORS S. A. C. I. y de M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, 7º piso, a los efectos de considerar:

1º Los documentos del inciso 1 del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|67;
2º Aumento del capital;
3º Elección de directores y síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 19.036 v.26|7|67

CAZAU, SOFILL & CIA.
Establecimientos Industriales del Corcho
S.A.I. y C.
Expte. 10.656
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º Elegir Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 17.585 v.26|7|67

CONCORDINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 5º ejercicio, para el 31 de julio de 1967, a las once horas, en calle Bmé. Mitre 757, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo último.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.20|7 Nº 17.678 v.26|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 1823

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1966/67;
2º Remuneración a directores, artículo 14 de los estatutos;
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 18.513 v.26|7|67

CIA. EDITORIAL CONTINENTAL ARGENTINA, S. A., COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria 31|7|67, 19 horas, Entre Ríos 1256, Capital, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., al 31|12|64, 31|12|65 y 31|12|66 y destino resultados.
2º Consideración actuación Directores.
3º Elección Directores y Síndicos; determinación de garantías.
4º Designación accionistas para firmar acta — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 19.071 v.26|7|67

CARU
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
R. 12.956
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 2724, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|967.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, y
3º Designación de dos accionistas para firmar acta.

$ 3 200 e.20|7 Nº 18.924 v.26|7|67

COMINFI
Compañía Inmobiliaria Financiera, Sociedad Anónima
Registro Nº 13.774
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 13 de julio de 1967.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Luca 2223, el día 1º de agosto de 1967, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A y B, e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, cerrado el día 30 de junio de 1967.
2º Distribución de las utilidades del Sexto Ejercicio Social.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

Nota: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

$ 5.200 e.20|7 Nº 18.875 v.26|7|67

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 47 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha Nº 552, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Designación de Vicepresidente, vacante por fallecimiento del doctor Juan Carlos Nougués, y de un Director para el caso que uno de ellos fuese designado para ocupar ese cargo, con mandato hasta la Asamblea que apruebe la documentación del ejercicio que finalizará el 31 de marzo de 1968.
3º Elección de dos Síndicos.
4º Ratificar remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967 por $ 7.620.000, fijada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de julio de 1966, conforme a lo determinado por el artículo 19, segunda parte de los Estatutos Sociales.
5º Remuneración del Directorio y Síndicos, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 25 de los Estatutos Sociales.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000 e.20|7 Nº 18.780 v.26|7|67

CICHERO Y CIA. S.A.C.I.
Nº 16626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967 a las once horas, en la calle Cazadores 1945, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|3|67.
2º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.564 v.26|7|67

CALENDAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 2625, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión directores y síndico;
2º Aumento capital autorizado;
3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el día 31 marzo de 1967;
4º Designación número directores y su elección;
5º Elección síndicos, titular y suplente;
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|7 Nº 18.560 v.26|7|67

COMALAL, S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
(Nº 8.598)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las diez horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de las utilidades.
2º Elegir Síndico Titular y Suplente.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 Nº 18.839 v.26|7|67

CAMBRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Echeverría 2024, Planta Baja, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º — Honorarios al Directorio.
3º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º — Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|7. — Nº 18.717 v.26|7|67

COLOSANTO Y FERRARI S.A.C.I.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|67, a las 20 hs., en Balbastro 5956, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del 1º y 2º Ejercicio de la Empresa, cerrado al 30|6|66 y 30|7|1967, respectivamente.
2º — Designación del Directorio y Sindicatura.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.200. e.20|7. — Nº 18.570 v.26|7|67

CROMUS S. A.
Curtiduría
Reg. Nº 5524
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, día 31 de julio de 1967, 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Distribución de utilidades (artículo 28º).
3º — Fijación del número de Directores y Designación de los mismos.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 4.400. e.20|7. — Nº 18.786 v.26|7|67

CAÑADA RICA S.A.C.A.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Quinto Ejercicio, para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º — Determinación del número de Directores y su elección.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.648 v.26|7|67

"CH"

CHOS MALAL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convóca.e Asamblea General Ordinaria, 31 julio 1967, 18 horas, Caseros 470, 2º Pº "A" para:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio;
2º Elección Directores titulares y suplentes;
3º Elección Síndicos titular y suplente;
4º Designación d dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.0..0.— e.21|7 Nº 19.511 v.27|7|67

"D"

DISTRIMAT, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 14.797

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de Agosto de 1967, a las 10 horas, en Florida 890, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 1966.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|7-Nº 17.915-v.28|7|67

DISTRIBUIDORA METALURGICA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las diecinueve horas, en el local de la calle Agüero 508, oficina 1 y 2, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración a los directores con funciones asignadas.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación y elección de directores por un año.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 21|7 Nº 18.995 v. 27|7|67

DINERS CLUB ARGENTINA S. A.
Comercial y Financiera

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria para el 31 ''67, a las 9.30 horas, en Talcahuano 736, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Inc. 1º del Cód. de Com. (Ejercicio 31|3|967).
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 19.423 v.27|7|67

DYBEM
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1967, a las diez horas, en Bolívar 391, 3º, E., Capital Federal, para

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1967; y Distribución de Utilidades.
2º — Fijación del número de Directores y su elección;
3º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.24|7. — Nº 19.060 v.28|7|67

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balances, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe de los síndicos, correspondientes al 19º ejercicio social, clausurado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndicos; distribución de utilidades; ratificación del dividendo provisorio.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos.
4º Donación de terrenos a la Municipalidad de Campana.

Buenos Aires, 17 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.—. e. 21|7 Nº 19.193 v. 27|7|67

DORFMAN S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Jean Jaurés 467, Capital Federal, el 31 de julio de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31/3/1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificación gestión de los directores y remuneraciones del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Aumento del capital social hasta la suma de $ 50.000.000.—.
6º Elección de síndico titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|7 Nº 18.939 v. 27|7|67

DISWILL
Distribuidora Argentina S. A. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio del corriente año, a las 18 horas, en Reconquista 468, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración documentación Art. 347 C. C., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.
3º Fijación de las características de las acciones correspondientes al aumento de capital de m$n. 25.000.000 a m$n. 125.000.000.
4º Determinación número directores y elección autoridades. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7 Nº 18.968 v.27|7|67

DISTRIBUIDORA DICAM S. A. C.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de julio de 1967, a las once y treinta horas, en la sede social, Chile Nº 1837.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Inc. 1º al 31|3|67;
2º Aumento de capital;
3º Distribución de utilidades;
4º Remuneración de directores y síndicos;
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 19.194 v.27|7|67

DON ERCOLE
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de mil novecientos sesenta y siete, en la calle Rivadavia mil trescientos cuarenta y dos, sexto piso, Capital Federal, a las dieciocho horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación detallada en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades del primer ejercicio
3º Aprobación de todo lo actuado por los señores Directores que han tenido a su cargo la administración de la Sociedad durante el primer ejercicio.
4º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 125.000.000 m/n.
5º Emisión de acciones por pesos 50.000.000 m|n.
6º Determinación de las garantías a dar por los Directores, de acuerdo a lo establecido po el Art. 7º de los Estatutos.
7º Determinación del número y elección de Directores por el término de un año.
8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
9º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|7 Nº 17.987 v.26|7|67

DISMA
Soc. Anón. Com. Inmob. y Finan.
Registro Nº 13.402

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 31|7|67, 11.30 horas, Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar:

Documentos Art. 347 C. de C. al 31|3|67, 6º ejercicio y elección Directorio y Síndico y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7 Nº 18.857 v.27|7|67

"E"

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 31º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en la calle Junín 917, 1º piso, "A", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Elección de dos accionistas para firmar le acta.

Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del artículo 31º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.200 e.25|7 Nº 20.042 v.31|7|67

EDITORIAL VOSOTRAS
Soc. Anón. Com. e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto a las 18 horas en nuestra sede social de la calle Belgrano Nº 624, 6º piso, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del número de directores y su elección por el ejercicio 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente por el mismo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.25|7 Nº 19.915 v.31|7|67

EL ANIVERSARIO, S. A.
Reconquista 336 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Aniversario Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social de la calle Reconquista 336, noveno piso, el día 4 de agosto, a las 18 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 23 del Estatuto. — El Directorio.

$ 4.600.— e.24|7-Nº 19.677-v.28|7|67

ENRIQUE FORD
S.A.F.I.M. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de agosto de 1967 a las 10 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 2306, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios vencidos el 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.
2º Modificación estatutarias art. 3º y 5º de los Estatutos Sociales.
3º Aumento de Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000.—.
4º Emisión de acciones por valor de m$n. 20.000.000.—.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.24|7-Nº 19.598-v.28|7|67

ESTANCIA EL ROSARIO, S. A.
Agr., Gan., Com., Ind. y Finan.
25 de Mayo 489 — 2º P., Of. 11
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1967, a las 18 horas, en el local social, 25 de Mayo 489, 2º P., Of. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.400 e.24|7 Nº 19.823 v.28|7|67

ESTABLECIMIENTO "CASA MUSI"
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en el local social de calle Dr. Eleodoro Lobos 351, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 del C. de C., del 4º ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967, remuneraciones al Directorio.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Fijación del número de Directores, elección de un Director, si corresponde, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|7 Nº 16.910 v.28|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones de los días 19 al 21|7|67.

ESTAMFER, S.A.I.C.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 8 de agosto de 1967, a las 9 hs., en Avenida Juan de Garay 1272, piso 9º "C", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 C. Com., ejercicio 31|12|66.
2º Fijación del número de directores; su elección y elección de síndicos titular y suplente.
3º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.24|7 Nº 19.789 v.28|7|67

EL CENTINELA DE SAN PEDRO
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Minera y Forestal
Registro Nº 19.439
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de marzo de 1967.
2º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|7. — Nº 18.642 v.27|7|67

ESTANCIA "LA ADELA" S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 1731

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, horas 10, en San Martín 627, 2º, "B", para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 31|3|1967.
2º — Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.21|7. — Nº 19.207 v.27|7|67

"ECAL"
EXPORTACION CARNES Y ALIMENTICIOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
N. 17.958

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14º del Estatuto.

$ 4.900. e.21|7. — Nº 19.013 v.27|7|67

ESTANCIA PUNTA LOYOLA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|3|67, y distribución de utilidades

2º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|7. — Nº 19.064 v.27|7|67

EMPORIO T. I. T. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria, 31/7/67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19, efectos considerar documentación ejercicio cerrado 31/3/67; remuneración Directorio y síndico; distribución utilidades; aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e 21|7 Nº 19.090 v. 27|7|67

EL CISNE S.A.I.C.I.F.
Registro 7603

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1967, a las 16 horas, Suipacha 425, Capital, para:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º — Consideración de las remuneraciones cobradas por el Directorio, que exceden los límites establecidos por el Art. 7º de los Estatutos.

3º — Elegir Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|7. — Nº 19.049 v.27|7|67

ENRIQUE COLOMINA S. A. C. I. y F.

S ñores accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en la calle Manzanares 4006, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades Anexos "A" y "B" e informe del síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|7 Nº 19.162 v. 27|7|67

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7069

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Utilización parcial del saldo de revalúo contable — Ley 15.272.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección, por un año. Elección de dos directores suplentes, por un año. Designación de presidente y vicepresidente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.

$ 5.400. — e. 21|7 Nº 19.077 v. 27|7|67

ELECTROMETAL

S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Viamonte Nº 682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|63, 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66.

2º Designación de un síndico "ad-hoc" para los ejercicios cerrados el 30|6|63, 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Designación del Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|7. Nº 19.074. v.26|7|67

ESSES HNOS. S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Salta 226, 4º piso, Esc. 1|3.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º — Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndicos.

3º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|7. — Nº 18.282 v.27|7|67

EDUARDO P. GIUDICI, S.A.C.I.F.
N-14.386

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 31 julio 1967, 20.30 horas, en José E. Uriburu 362, 5º p., Of. 53, efectos considerar:

1º Documentos Art. 347 C. C., quinto ejercicio 31 marzo 1967 y distribución utilidades.

2º Aprobación sueldos directores gerentes.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e 21|7 Nº 19.53 v.27|7|67

ESTABLECIMIENTOS INDUSMAD S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Establecimientos Indusmad" S.A.I.C. y F. para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en primera convocatoria el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en la sede social, calle Lavalle Nº 2656, 2º piso, Of. "D", Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de las utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijar el número de directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|7 Nº 18.829 v.26|7|67

EL FOYEL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 13.482

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 13 horas en el local de la calle Soler número 4733, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los señores síndicos titular y suplente y designación de otros en su reemplazo.

2º Ratificación de las designaciones de los señores directores titulares Orlando Rómulo Hércules Scarinci, José Maio y Federico Marcelo Tadei.

3º En el supuesto de no ratificarse las designaciones de los señores directores aludidos, elección de nuevos directores para completar el período ordinario.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|7 Nº 18.826 v.26|7|67

ESEHACHE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en el local de la calle Florida 671, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

3º Elección de presidente, director general y tres directores por el término de un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 18.783 v.26|7|37

E C E O
S.A.C.I.F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Alsina Nº 1476, 8º piso, oficinas 32|33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente y de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 18.495 v.26|7|67

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en Florida 259, oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores por el ejercicio 1967.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el Ejercicio 1967.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 4.800.— e.20|7 Nº 18.226 v.26|7|67

ESTANCIAS DON JOSE
S. A. A. I. C. I. y F.
Nº de Registro 7828
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 494, tercer piso, escritorio 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|7 Nº 19.479 v. 27|7|67

ELLERYS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.332

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31/7/67, a las 9 horas en Hipólito Yrigoyen 2689, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/67.

2º Designación y elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20º de los Estatutos.

$ 3.600. — e. 21|7 Nº 19.489 v. 27|7|67

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social calle San Martín Nº 66 el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 1966|67.

2º Elegir directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|7 Nº 19.133 v.26|7|67

EL RETOÑO S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, hora 9, en Callao 1134 (1er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 31 de marzo de 1967.

2º Asignación extraordinaria a Directores, conforme a lo dispuesto en el Art. 8º inc. d) del Estatuto Social.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directori

$ 3.800.— e.20|7 Nº 18.259 v.26|7|67

EST. TEXTILES PABLO BUDER S. A. I. C.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 8,30 horas, en Avda. Luis María Campos 1051, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos (Art. 12º). Aumento a siete miembros del directorio y elección anual de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 19.130 v.26|7|67

"F"

FRANCISCO FERNANDEZ LUENGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Constructora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Rodríguez Peña 608, Dep. 14, el día 7 de agosto de 1967, a las 18.30 horas, para tratar:

1º Documentos previstos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|67, distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.25|7 Nº 20.034 v.31|7|67

FORMAMETAL S. A.
Ind. y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Fragata Presidente Sarmiento 2345, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Comercio ejercicio 31 de mayo 1967. Retribución Directorio.

2º Fijar número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|7-Nº 19.629-v.28|7|67

FEMADO, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Agosto de 1967 a las 17 horas en Viamonte 448, 6º Piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de directores y síndicos a elegir. de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.24|7-Nº 19.641-v.28|7|67

FINPOL S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 8 horas, en su local sito en la calle Moreno 876 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, e informe del síndico.

2º Fijación de honorarios al directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.24|7-Nº 19.645-v.28|7|67

FICOSA S. A.
Com. Finan. Ind. e Inmob.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 15,30 horas, en la calle Defensa 570, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Concideración documentación artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 14º cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.24|7-Nº 19.263-v.28|7|67

F. A. C.
FABRICA ARGENTINA DE CADENAS S. A. I.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 4 de Agosto de 1967, a las 10 horas en Pasteur 455, piso 4º, oficina 13, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos por cambio de la denominación.

2º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.642-v.28|7|67

FOGELMAN E HIJO S.C.A.

Se convoca al capital comanditario a Asamblea General Extraordinaria el día 9 de agosto de 1967, a las 18, en Patricios 929, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital comanditario a la suma de $ 8.000.000.

Los socios colectivos.

$ 1.080 e.24|7 Nº 19.706 v.28|7|67

FAVORIT, S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 8 horas, en el local calle San Luis 3156, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, facultando al Directorio a realizar las emisiones de acciones ordinarias correspondientes, en la forma y condiciones que lo estime conveniente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.24|7 Nº 19.832 v.28|7|67

FORTIN TIGRE, S. A.

Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Expte. Nº 20.537

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 31|7|1967, 18 horas, Marcelo T. de Alvear 636, 9º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 2º ejercicio 31|3|1967.

2º Designación dos directores titulares con dos suplentes, por dos años, hasta completar el mandato.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio

$ 3.400 e.21|7 Nº 19.216 v.27|7|67

FONOMATICA, S.A.C.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio del año 1967, a las 10 horas, en Uruguay 560, 5to. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar acta.

2º Consideración documentación Art. 347 C. C., ejercicio 31|3|67 y distribución de utilidades.

3º Aprobación de las operaciones realizadas al 31|3|67.

4º Determinación número directores y elección autoridades. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|7 Nº 19.353 v.27|7|67

FORTUNY

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Defensa 615 — Buenos Aires

Ref.: Expediente Nº 15.241

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social y para tratar:

Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1967; distribución de las utilidades; Determinación número directores, elección de los mismos y de Síndico; Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|7 Nº 18.879 v.27|7|67

FERRETERIA VIMAR, S.A.I.C.F.I. y A.

Ref.: Exp. Nº 22.632

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de agosto de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.21|7 Nº 19.094 v.27|7|67

FINARIA, S.A.F.C. e INM.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, 11 horas, en H. Yrigoyen 2170, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Elección directores titulares y suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|7 Nº 18.959 v.27|7|67

FERNICOLA RADIO ELECTRICA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Registro Nº 4.249

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio del año en curso, a las 19 horas, en el local de la Avda. Rivadavia Nº 1910, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración Directores.

3º Fijación y designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.21|7 Nº 18.627 v 27|7|67

F. B., INGENIERIA OLEODINAMICA

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, a realizarse en el local de la calle Habana Nº 3124, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de presidente, vicepresidente, Director y Síndico titulares y Director y Síndico suplentes.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|7 Nº 18.900 v.27|7|67

FABRICA ARGENTINA DE TELAS ACOLCHADAS, S. A.

N-20.098

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 20 hs., en el local de la calle Canning 538, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento de capital y emisión de acciones.

3º Elección del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.21|7 Nº 18.878 v.27|7|67

FRIGORIFICO GRANJA ELENA S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en Concordia 4651.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e. 21|7 Nº 19.521 v. 27|7|67

FURLAN

Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en Suipacha 1254, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio vencido el 31|3|1967 y destino utilidades.

2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.21|7 Nº 18.242 v.27|7|67

FLORIO Y COMPAÑIA

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Juan B. Justo 965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|7 Nº 17.294 v.27|7|67

FICOM

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Nº 3.862

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 18.458 v.26|7|67

FBC S.A.C.I.I.F.A. y M.

Expediente Nº 19.865

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas en 25 de Mayo 267, 3er. piso, oficina 313, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico al 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.20|7 Nº 18.788 v.26|7|67

FILIPUZZI Y CIA S. A.

Industrial, Forestal, Comercial y Financiera

Expte. I. P. de Justicia Nº 12.297|60

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 10 horas, en Perdriel 477, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Considerar documentación Art. 347, Inc. 1º) de C. de C., Ejerc. al 31|3|67;

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000. e.20|7. Nº 19.180. v.26|7|67

FIDEL S.A.C.I. e I.

Nº 18.200

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1967, a las 10 hs., en Azcuénaga 688, 2º p., Cap., para considerar:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del Capital autorizado a m$n. 25.000.000.—.

$ 1.800. e.20|7. Nº 18.994. v.26|7|67

FRIGORIFICO "ANTOPIC" S.A.I.C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en Esmeralda 561, piso 13º, oficina 165, para tratar:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|67.

2º Elección del directorio, del síndico titular y del síndico suplente y de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|7 Nº 18.650 v.26|7|67

FRANCISCO GIL S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Expte. Nº 9.767|59

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social calle Alsina Nº 2899, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 9º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|7 Nº 18.336 v.26|7|67

FRANCA PRODUCCIONES S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Combate de los Pozos 165, 9º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 16.708 v.26|7|67

FIAR VIVIENDAS

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la Sede Social calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de Directores y Síndicos y designación de reemplazantes.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.149. v.26|7|67

"G"

GREFAR

Compañía General de Refractarios de la Argentina S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1967, a las 8 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado.

2º Revalúo contable e impositivo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.24|7-Nº 19.335-v.28|7|67

GRABILEN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 8 horas, en el local calle Lavalle 1473, oficina 107, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

3º Distribución de las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado y modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

5º Elección de Directorio y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.24|7 Nº 19.831 v.28|7|67

GEMINIS

Sociedad Anónima Financiera De Servicios y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Ayacucho 2180, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967, y remuneración de Directores y Síndico.

2º Determinación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3 Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000 de acuerdo Art. 6 de los Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.24|7 Nº 19.687 v.28|7|67

GRAFICA OESTE S. A.

Nº Inscrip. 17.236

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Luis Sáenz Peña 1955, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 21|7 Nº 19.102 v. 27|7|67

GEMSA

Inmob., Financ., Agrop., Ind. y Com., Sociedad Anónima

Nº 13.974

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de julio de 1967, en Tucumán Nº 348, segundo piso, Oficinas 201|210, a las 18 horas 45 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico, ejercicio 31 de marzo de 1967.

2º Elección Directorio, Síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|7. Nº 19.097 v.27|7|67

GUTTMAN S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas de Guttman Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1957, a las 19 horas, en Santiago del Estero 454, a fin de considerar:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio económico Nº 8, al 31 de marzo de 1967.
2º Consideración de remuneraciones de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores; elección de los mismos y elección de síndicos.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 21|7 Nº 17.688 v. 27|7|67

GARBER HNOS. & VILLA S.A.C.I.F.I.
Expediente 14085|61
Convocatoria Asamblea Ordinaria, 31|7|67, 9 horas, Rivadavia 5751, tratar: documentos Art. 347 Código Comercio; Remuneración y Designación Síndico Titular y Suplente; Elección de dos Accionistas. — El Directorio.
$ 1.800. e.20|7. — Nº 18.273 v.26|7|67

GANAGRISA
Ganadera, Agrícola, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, 1er. piso, de esta Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de marzo de mil novecientos sesenta y siete.
2º — Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
3º — Distribución de utilidades y bonificación al personal.
4º — Elección de tres accionistas para integrar el Directorio.
5º — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 del Estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.
$ 7.200. e.20|7. — Nº 18.545 v.26|7|67

G A M F E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 21.321
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio, a las 17 horas, en Paraguay 880, Planta Baja, Dpto. 4, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.20|7. — Nº 18.834 v.26|7|67

GRAN PIZZERIA BUENOS AIRES
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 746, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la documentación del Art. 347 del C. Comercio, correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31|3|1967.
2º — Consideración y aprobación de las decisiones de Gerencia dispuestas por las actas Nros. 1 y 2, que se someten a Asamblea.
3º — Ratificación del mandato de los actuales Gerentes.
4º — Retribución a abonar al Síndico por el ejercicio fenecido.
5º — Designación de Síndico Titular para el ejercicio comenzado el 1º de abril de 1967. — La Gerencia.
$ 4.400. e.20|7. — Nº 17.401 v.26|7|67

GIMANTIX S. A. C. I. F. I. y A.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 8 horas, en Rodríguez Peña 617, piso tercero, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1962, 31 de octubre de 1963, 31 de octubre de 1964, 31 de octubre de 1965 y 31 de octubre de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ [illegible] — e. 21|7 Nº 19.835 v. 27|7|67

G A R D A
Sociedad Anónima
25 de Mayo 267 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 17,45 horas, en 25 de Mayo 267, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de los miembros que constituirán el Directorio.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.773 v.26|7|67

"H"

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial Industrial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se celebrará el día 2 de agosto de 1967, a las 17 horas, en Montevideo 513, 1º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.
2º Elección total del Directorio y síndicos.
3º Ampliación del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Jacobo Fleischer, presidente.
$ 2.400.— e.24|7-Nº 19.346-v.26|7|67

H O L T E C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Montevideo 513, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967. Ratificación remuneración directores con cargos ejecutivos;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 18.548 v.26|7|67

"I"

I L — A R, S.A.C. e I.
Suipacha 1085, 2º P.
Capital Federal
Expte. Nº 22.320
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 14 horas en la sede de la sociedad, calle Suipacha 1085, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de directores y síndico titular y suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.800. — e.25|7 Nº 19.884 v.31|7|67

I. M. C. A.
Industrial Minera Comercial Argentina S. A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de agosto de 1967, a las 16 horas en la calle Uruguay 654, oficina 708 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección total de Directorio por renuncia de sus titulares.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
El Síndico.
$ 2.600.— e. 24|7 Nº 19.296 v. 28|7|67.

INDUSTRIAS PECH S. A.
Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria
Convócase a los señores Accionistas de Industrias Pech Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera y Agropecuaria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de agosto de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la firma Paseo Colón 1196, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Ratificación del Pedido de Convocatoria de Acreedores, efectuada por la empresa con fecha 30 de mayo de 1967 y designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.800.— e. 24|7 Nº 19.059 v. 28|7|67.

INGENIO SANTA ROSA S.A.I.C.I.A.
Nº de Registro: N. 1.668
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 2|8|1967, a las 9,30 hs.. en Bmé. Mitre 559, 4to. piso, Of. 401, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Cód. Com., correspondiente al 47º ejercicio, cerrado el 30|11|1966.
3º Destino de las utilidades.
El Directorio.
$ 2.600 e.24|7 Nº 19.691 v.28|7|67

INMOBILIARIA LAMARO S. A. I. C. F.
Expte. Nº 5.464
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en 25 de Mayo 596, 12º piso, Capital, para tratar:
1º Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|7 Nº 19.208 v.27|7|67

I G G A M
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31/7/67, a las 18 horas, en Defensa 1220.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación número de directores y su elección.
5º Elección de síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 21|7 Nº 19.137 v. 27|7|67

INMOBILIARIA LAMARO S. A. I. C. F.
Expte. Nº 5.464
Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 596, 12º piso, Capital, para tratar:
1º Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación artículos 1º y 3º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|7 Nº 19.204 v.27|7|67

I N C I C O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Córdoba 1367, 1er. piso, Capital Federal,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Remuneración y participación del Directorio de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Modificación de los artículos 6º y 7º de los Estatutos Sociales.
6º Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.21|7 Nº 19.387 v.27|7|67

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967 a las 18 horas, en Alsina 633, 3º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, Artículo 347 del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|7 Nº 19.457 v.27|7|67

INDARTE S. A. I. C.
CONVOCATORIA
1º Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 31 de julio próximo, a las 19 horas, en el local social de la calle Paraná 26, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, referente al octavo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1967.
b) Elección de síndico titular y suplente.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º A los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, que se llevará a cabo el día 31 de julio próximo, a las 20 horas, en el local social de la calle Paraná 26, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Reforma del Estatuto Social.
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria. — El Directorio.
$ 6.600.— e. 21|7 Nº 18.953 v. 27|7|67

I. N. V. A. D. E. X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.
N — 5.784
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docuemntos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967;
2º Determinación y elección de directores;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 17.878 v.26|7|67

INVERSORA 9 DE JULIO S. A. I. C. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las diez horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|7 Nº 18.851 v.26|7|67

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT S. A., Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 12.690
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 11 hs. en Bartolomé Mitre 699, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Retribución al directorio, síndico y distribución de utilidades.
3º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|7 Nº 18.853 v.27.7.67

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
3º Aumento de capital a pesos moneda nacional 100.000.000;
4º Composición del Directorio y elección de directores, titulares y suplentes;
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 7.000. — e.20|7 Nº 17.187 v.26|7|67

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS ESCOBAR S. A. I. C. e I.
Registro Nº 13.454
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en México Nº 871, piso 5º, ocina 20, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|67.
2º Consideración emisión series 6, 7 y 8 del Capital Social y ratificación de las suscripciones recibidas.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos. Art. 11 y 17 de los Estatutos.
4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 19.184 v.26|7|67

INDUSTRIAS WAMCO
S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 31|7|967, a las 11 horas, en Cuenca número 5121.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 abril 1967;

2º Fijación del número de directores y su elección por dos años;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|7 Nº 18.841 v.26|7|67

IRIDE S. A. C. I. F. I.

Convócas. a Asamblea General Extraordinaria, 31/7/67, 11 hs., Sarmiento 1848, 3º B., Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación y remuneración directores, y síndicos y dos accionistas firmar acta.

2º Aumento capital autorizado y emisión acciones. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 21|7 Nº 19.348 v. 27|7|67

"J"

JOSE WELCHER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.508

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Paraná Nº 425, 11º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inciso 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1966|67.

2º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de directores y designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.800.— e. 24|7 Nº 19.684 v. 28|7|67.

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 5837

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 1967, a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretaro de la Asamblea.

2º Características de las acciones a emitirse en el aumento de Capital por m$n. 10.000.000 resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 4 de abril de 1966.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.200.— e. 24|7 Nº 19.528 v. 28|7|67.

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31|7|67, 12 horas, Bolívar 873|7, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód Com., ejercicio 31|3|67.

2º Fijación remuneración directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 14 de 1967.

$ 4.200.— e.20|7 Nº 18.556 v.26|7|67

JAGUAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Marcelo T. de Alvear 2347, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección total de directores por expiración de mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración a directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|7 Nº 18.562 v.26|7|67

"K"

KING RANCH ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 hs. en Julio A. Roca 610, 6º p., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de cierre del ejercicio social al 30 de junio de cada año, operándose el cambio a partir del ejercicio a clausurarse el 30 de junio de 1967.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.281 v.27|7|67

KASLIN S.A.C.I.I.M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas en 25 de Mayo 758, piso 10º, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio ejercicio cerrado el 28|2|1967.

2º Elección directores, síndicos, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 18.473 v.26|7|67

KLEPPE S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Viamonte 1133, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966. Distribución de utilidades. Remuneración del directorio y síndico.

2º Elección de directores y síndicos por un año. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos referente al depósito de acciones.

$ 4.400.— e.20|7 Nº 18.155 v.26|7|67

KOVAL Y BLANCK S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 31|7|67, 20 hs., en Lavalle 1494, piso B, Capital, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, etc. ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Fijación del número de directores y su elección y elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 18.960 v.27|7|67

KLE-SOY TEXTIL S.A.C.I.F.
Registro Nº 18.761

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local social Bulnes Nº 635, piso 3º, Dpto. "A" para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de miembros del directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los Estatutos, y determinación de la garantía por su gestión.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|7 Nº 18.777 v.26|7|67

"L"

L. O. S. A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11.30 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y de síndico; ratificación distribución dividendo provisorio; distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7 Nº 19.195 v.27|7|67

LAMINACION CATAN S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de agosto de 1967, a las 14 horas, en Mendoza 3970, Capital Federal, para:

1º Consideración documentos artículo 347, Cód. de Comercio, Ejercicio 31|3|67.

2º Aprobación de los actos del Directorio hasta la fecha.

3º Elección de Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.25|7 Nº 20.033 v.31|7|67

LA CONSTANCIA S. C. A.

CONVOCATORIA

Anúnciase por tres (3) días que los socios administradores, de acuerdo con el artículo 8º del Estatuto Social, convocan a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en su sede legal de Coronel Salvadores 1140, el 2 de agosto de 1967, a las 20 horas, para tratar:

1º Consideración memoria y balance, segundo ejercicio, cerrado el 30|6|67.

2º Aumento del capital social y forma de integración.

Socios Administradores.

$ 1,800 e.24|7 Nº 19.785 v.26|7|67

LEPANTO S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria Nº 1, en segunda convocatoria, para el día 5 de agosto de 1967, a las 12,30 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 15.000.000.

2º Determinación de las características de las acciones a emitirse.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 24|7 Nº 19.608 v. 26|7|67.

LA PRIMERA BELGRANO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1967, a las 20 horas, en la calle Avenida Cabildo Nº 2586, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|4|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, previa fijación de su número; Síndico titular y Síndico Suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e. 24|7 Nº 19.642 v. 28|7|67.

LA LUISA S.A.I.F.C.I.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31 de julio 1967, hora 18, en 25 de Mayo 347, para tratar:

1º Los doc. citados en Art. 347, Inc. 1 Cód. de Com., ejerc. al 31|3|1967.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Determinación número directores y su elección.

4º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7 Nº 19.227 v.27|7|67

"LA JULIA", S. A.
Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, hora 15, en Callao 1134 (1er. piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|7 Nº 18.258 v.26|7|67

LINDER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los Sres. accionistas que el día 31 del cte. a las 10 hs. se realizará en nuestra sede social, Lavalle 1582, la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuentas de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo ppdo.

2º Designación de Directores y Síndico Titular cuyos mandatos vencieron.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 19.502 v.27|7|67

LA CORUÑA, S. A. C. I. y F.
Sarmiento 528, 2º piso — Capital
(Exp. Nº 10.331)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|67;

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.20|7 Nº 18.439 v.26|7|67

L I E D
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000;

4º Fijación depósito de garantía y elección de Síndicos — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-Nº 18.311-v.27|7|67

L A G A M A
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 19.278 v.27|7|67

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial
En liquidación
Registro Nº 15.075

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 y 30 horas, en Av. R. Sáenz Peña 943, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio vencido el 31|3|1967.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.

$ 2.400.— e.21|7 Nº 18.242 v.27|7|67

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Agosto de 1967 a las 10 horas, en el local social calle Defensa Nº 113, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Retribución para el Presidente del Directorio, los Directores Titulares y Síndico, y distribución del remanente de utilidades.

4º Determinación del número de Directores Titulares para el próximo Ejercicio.

5º Elección de los Directores Titulares que resulten por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 26 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 8.000.— e.21|7 Nº 19.470 v.27|7|67

LEO CARPI, S. A. C. e I.
Expediente 16813
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 8.30 horas, en Tinogasta 5415, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Remuneración a los directores;
3º Elegir síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|7 Nº 18.203 v.26|7|67

"LOS CHAÑARES",
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº de Registro: 10329
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Avenida Coronel Roca 1345, Capital Federal, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31|3|1967;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Elección de tres directores titulares, síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e 20|7 Nº 18.776 v.26|7|67

LANTOR S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 11.358
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de julio de 1967, a las 17 hs., San Martín 551, 4º piso, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y síndicos por un año.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.20|7 Nº 19.211 v.26|7|67

LA HERMINIA S.A.I.F.C.I.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1967, a las 15 hs., en el local de 25 de Mayo 347, Of. 525, Capital, para tratar:
1º Los documentos citados en el Art 347, Inc. 1 del Cód. de Comercio; ejercicio al 31 de marzo de 1967.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Remuneración a Directorio y Síndicos.
4º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.20|7 Nº 19.213 v.26|7|67

LEEWARD
Sociedad Anónima I. C. I. A. F.
N — 21.237

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Florida Nº 171, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|7 Nº 18.782 v.26|7|67

LA UNION, S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, en Av. Pte. R. S. Peña 832, a las 11 y 30.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio;
2º Distribución de las utilidades;
3º Elección de un director titular;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|7 Nº 18.059 v.26|7|67

"M"

M A R G E L
Sociedad Anónima Comercial

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Extraordinaria, 10|8|67, 11 hs., Santa Fe 836, 3º B, Capital efectos: Designación nuevo Directorio y síndicos, por renuncias, y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.400.— e.25|7 Nº 19.934 v.31|7|67

M A L I J U C A
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Financiera e Industrial
Nº 21.722
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 4|8|67, a las 12 horas, en Talcahuano 316, oficina 301, para considerar el aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.320. —.e.25|7 Nº 19.881 v.27|7|67

METALCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
Nota: La convocatoria a Asamblea la determinó el Directorio en su reunión del 17 de Julio de 1967.
$ 2.800.— e.24|7-Nº 19.635-v.28|7|67

MARTINEZ, FERNANDEZ Y CIA.
S. A. I. C.
Afiliación Caja Empresaria Nº 227.777
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 7 de agosto de 1967, a las 19 horas, en Tellier 45|49, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Código Comercio, ejercicio 31|12|1966;
2º Destino de las utilidades del ejercicio;
3º Ratificación de las asignaciones dispuestas por el Directorio como retribución mensual para los miembros titulares que se desempeñen en tareas ejecutivas en forma permanente;
4º Fijación número de Directores titulares y suplentes, y elección de los mismos, por el término de un año;
5º Designación de Síndico titular y suplente, por el término de un año;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 6.800.— e.24|7-Nº 19.504-v.28|7|67

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Corrientes 1372, 4º piso, Capital Federal, el día 4 de agosto de 1967, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al Décimo Segundo Ejercicio, terminado el 30 de abril de 1967.
3º — Reforma de Estatutos (Art. 5º y 9º).
4º — Elección de Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 5.200. e.24|7. — Nº 19.750 v.28|7|67

MARITIMA FRIGEMAR
S. A. M. T. I. C. y M.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Tucumán 1621, 6º piso "L", para tratar:
1º Consideración de la documentación Art. 347 C. C. de los ejercicios Nº 1 a 6 inclusive cerrados desde el 31|12|61 hasta el 31|12|66;
2º Elección de Directorio y Síndicos;
3º Ratificación de todo lo actuado hasta el 31|12|66 por el Directorio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3 400.— e.24|7-Nº 18.209-v.28|7|67

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5.899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas en la sede social, calle Belgrano Nº 990, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 17 que finalizó el 31 de marzo de 1967.
3º Retribución de los miembros del Directorio y Síndicos.
4º Determinar el número de directores para el ejercicio Nº 18.
5º Elegir directores y síndicos.
6º Considerar el aumento del capital autorizado a la suma de $ 500.000.000.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 7.200 e.21|7-Nº 18.274 v.27|7|67

"M.O.M."
Sociedad Anónima, I.C.I.F.
CONVOCATORIA

A los accionistas p|Asamblea Ordinaria el 31 de julio próximo a 8.30 hs., en Lope de Vega 2904, Cap., tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Cód. Comercio, Ejercicio Nº 1, al 31|3|67.
2º Aumento del capital, Emisión Series.
3º Elección directores, Síndicos y dos accionistas p|firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600 e.21|7 Nº 18.996 v.27|7|67

MALVIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a novena Asamblea General Ordinaria a los accionistas en Defensa 562 Capital, el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.21|7-Nº 19.300 v.27|7|67

MONASTERIO DEL DORADO
Sociedad Anónima Colonizadora Agropecuaria Forestal
Nº 11.573

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña Nº 740, 5º piso B, Capital, a fin de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|67.
2º Fijación número de directores y elección de los mismos, como así de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|7-Nº 19.407 v.27|7|67

MATADERO Y FRIGORIFICO "EL ZAIMAN" S. A.
Consignataria Comercial e Industrial
Registro Nº 19.555
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 17 horas, en Avda. de Mayo 981, 5º P., Esc. 501, C. F. para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código Comercio, Segundo Ejercicio Social cerrado 30|9|1966.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Aumento Capital.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Elección Dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7 Nº 19.475 v.27|7|67

MOLDESTAMPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 31|7|1967, 16.30 horas, Av. R. S. Peña 740, 1º p.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. de C., ejercicio cerrado 31|3|67.
2º Ratificación mandato Comisión liquidadora y Síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.21|7 Nº 19.023 v.27|7|67

METALMAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|67.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|7-Nº 19.406 v.27|7|67

MARCOS PAZ MOTORS S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local sito en la calle Fonrouge Nº 2533, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. prescriptos Art. 347 C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios Directorio y síndico.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección de un síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|7-Nº 18.946 v.27|7|67

MAZZA & PERALTA
S.A.I.C.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 9,30 horas, en Rivadavia 4987, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|11|66.
2º — Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800. e.20|7. — Nº 18.639 v.26|7|67

M A T I
S.A.I. y C.
Expediente Nº 5.515
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las diez y siete horas, en Avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º — Fijación del número de Directores y su elección, por un año.
3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de los Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|7. — Nº 18.771 v.26|7|67

MILARO S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Bolívar 430, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1966 y el 31 de marzo de 1967.
2º — Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.
3º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.20|7. — Nº 18.616 v.26|7|67

MOLINO YERBATERO DAVID FRANCO
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local sito en la calle Muñiz 1448, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.20|7. — Nº 19.066 v.26|7|67

MIGUEL PILATO
S.A.I.C.F. e I.
Legajo 18.567

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 14,30 horas, en Humberto I Nº 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º — Reforma de Estatutos. — El Directorio.
$ 2.200. e.20|7. — Nº 18.272 v.26|7|67

M A R D I N SAFI
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 1309, 4º, 11, Cap. Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Causa por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1966.
3º — Elección de Directores Titulares, un Síndico Titular y uno Suplente, por expiración de su mandato.
4º — Designación de dos accionistas de los presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.20|7. — Nº 19.116 v.26|7|67

MASE S.A.C.A.I.F.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18,30 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° — Consideración documentación exigida Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2° — Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3° — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|7. — N° 18.434 v.26|7|67

MIGUEL PILATO
S.A.C.I.F. e I.
Legajo 18.567
Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 14 horas, en Humberto I N° 313, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° — Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2° — Consideración doc. Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3° — Fijación del número de Directores; su elección y la de Síndico Titular y Suplente.
4° — Distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 3.400. e.20|7. — N° 18.270 v.26|7|67

MANCUSO Y ROSSI S.A.I.C.
Reg. N° 7363
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Yerbal 5950, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° — Consideración documentación artículo 347, Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2° — Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
3° — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones para asistencia en la caja de la sociedad, Yerbal 5950, Capital. — El Directorio.
$ 3.800. e.20|7. — N° 18.207 v.26|7|67

"N"

NAYAHUE S. A.
Agrícola - Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de agosto de 1967, a las 10.30 horas en Copérnico 2375, piso 4°, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos art. 347, inc. 1° C. de Comercio del ejercicio 30|4|1967.
2° Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico; y
3° Elección de directores y síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.
$ 2.800.— e.21|7 N° 19.333 v.27|7|67

NEPTUNIA
Soc. Anón. Pesquera Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores accionistas de Neptunia, S. A. P. I. C., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avenida Presidente Julio A. Roca 672, primer piso, Capital Federal, el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2° Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
4° Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5° Elección de Síndico Titular y Suplente.
$ 5.200.— e.21|7 N° 19.570 v.27|7|67

NATULLO, FORTUNA Y LUCESOLI S. A.
S.A.C.I.F. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda Pte. R. S. Peña 651, 3° piso, fecha julio 31, horas 16, para tratar lo siguiente:
1° Consideración documentación mencionada en el Art 347 del C. de Comercio, correspondiente ejercicios cerrados 31|3|66 y 31|3|67;
2° Integración saldo suscripción acciones;
3° Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|7. N° 17.636. v.26|7|67

NORMAN
AUTO RADIO NORMAN S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 8 horas, en Fitz Roy 175, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Activo y Pasivo, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1967;
2° Distribución de utilidades;
3° Elección de Síndico titular y suplente;
4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.21|7-N° 19.219-v.27|7|67

NOBLEZA RADIO S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de agosto de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Gascón 956, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1° — Modificación nombre de la sociedad.
2° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 2.800. e.20|7. — N° 19.026 v.26|7|67

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Córdoba 657, piso 3° para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentos artículo 347 inciso 1° del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1967 y distribución de utilidades.
2° Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo 11° de los Estatutos Sociales.
3° Reforma de Estatutos por aumento de Capital.
4° Elección Síndico Titular y Suplente respectivo.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
$ 4.000. e.20|7. N° 18.844. v.26|7|67

NORALE
Soc. Anón., Ind., Com., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en el local sito en la calle Empedrado 2348, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración doc. prescriptos art. 347 C. de C., correspondiente ejer cerrado 31|3|67.
2° Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3° Aumento del capital autorizado.
4° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.20|7. N° 18.786. v.26|7|67

NEXO PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Registro N° 19.006
Convócase Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 31|VII|1967, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 2656, 3er. piso, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2° Consideración documentación Art. 347 del C. C. por Ejercicio cerrado el 31|III|1967.
3° Distribución de utilidades
4° Garantía Directores Art. 7° Estatutos Sociales.
5° Elección Síndico Titular y Síndico suplente y fijar su remuneración. — El Directorio.
$ 3.600. e.20|7. N° 18.772. v.26|7|67

"O"

ORUE HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en la calle Alberti 93, 4° piso, departamento "D", Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de marzo de 1967.
3° Determinación del número y elección de directores.
4° Elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 14 de julio de 1967. — El Directorio
$ 4.400.— e.21|7 N° 18.359 v.27|7|67

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10.30 horas, en los escritorios de la calle Reconquista 468, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1° del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2° Retribución del Directorio y Síndico.
3° Distribución de utilidades.
4° Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.
$ 6.000. e.20|7. N° 18.792. v.26|7|67

OSCAR RONCHETTI Y CIA.
S.A.C.I.F.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Thames 1346, a fin de considerar:
1° — Documentos Art. 347, inciso 1° del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|1967.
2° — Elección de Síndico.
3° — Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. e.24|7. — N° 19.721 v.28|7|67

ORMIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro N° 10.157
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre N° 311, 5to. piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Octavo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2° Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por un año;
3° Designación de Síndico titular y Síndico suplente;
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.000 — e.21|7-N° 19.054-v.27|7|67

ONLY T.V.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro N° 12.157
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 8.30 hs en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, correspondiente al séptimo ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1967.
2° Remuneración al Directorio y Síndico.
3° Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio
$ 6.000. e.20|7. N° 17.658. v.26|7|67

"P"

PARANA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de agosto de 1967, a las 11 horas en el local de la calle Agüero 323, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración documentación artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.25|7 N° 19.965 v.31|7|67

PROIETTO Y LAMARQUE S.A.I.C.
José Mármol 2131 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 8.30 hs., en el local de la calle José Mármol 2131, para considerar:
1° Documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2° Aprobación de la remuneración de directores presupuesto y destino de utilidades.
3° Elección de directores titulares.
4° Elección de síndico titular y suplente por un año.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.25|7 N° 19.947 v.31|7|67

PRODUCTOS DESTILADOS S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 165, piso 4°, oficina 436, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° — Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio clausurado el 31|3|67.
2° — Aumento del Capital Social.
3° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.24|7. — N° 19.763 v.28|7|67

PRODTE S.A.I.C.I. y F.
N° 8074
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en Helguera 254, Capital, para tratar:
1° Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31|3|67.
2° Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|7 N° 18.294 v.26|7|67

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S.A.C.I.
Sociedad Anónima N° 15.134.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de junio de 1967, a las 11.30 horas, en la calle Thames 372, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1967.
2° Aumento del número de Directores y elección por un período de dos años, de los que sustituyen a los actuales que cesan en su mandato.
3° Elegir Sindicatura y designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone que para participar en la Asamblea General deberán depositar en la Asamblea General deberán depositar en la Sede Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o certificado de su depósito bancario.
$ 4.200.— e.20|7 N° 17.984 v.26|7|67

PRODUCTORES ARGENTINOS DE GANADO ALPINO S.A.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Talcahuano 889, 2° piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2° Remuneración de Directores y Síndico.
3° Elección de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
4° Elección de Síndico Titular y Suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 N° 18.257 v.26|7|67

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 17 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. P., a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Ratificación de las remuneraciones abonadas a Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas por los ejercicios cerrados al 31|3|1966 y 31|3|1967.
4º Remuneración a los Directores y Síndicos.
5º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores titulares y suplentes.
6º Designación de Síndicos, titular y suplente.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social, sobre depósito de acciones.
$ 7.000 e.21|7 Nº 19.569 v.27|7|67

PRODELEC
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Sarmiento Nº 1679, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación artículo 347, del Código de Comercio al 31|3|67.
2º Aplicación Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.21|7 Nº 19.118 v.27|7|67

PLYMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración de los Directores.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico titular, del Síndico suplente y de dos Accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.21|7 Nº 19.261 v.27|7|67

POLIMEC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.703
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijar honorarios directores y distribución de utilidades.
3º Reforma del estatuto social, modificación de los arts. 5º y 8º.
4º Fijar número de directores y elegirlos. Designación de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|7-Nº 18.928-v.27|7|67

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 10,30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|7-Nº 18.053-v.27|7|67

PATRAS, SACIFI
Convócase Asamblea General Extraordinaria 31|7|67, 19 hs. Sarmiento 1848, 3º B, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma art. 11 estatutos.
2º Designación directores y síndicos y dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.21|7 Nº 19.345 v.27|7|67

PREVIEW S. A. I. C. I. y A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, 18 horas, en Perú 84, 5º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|3|67.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobar remuneraciones directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 18.814-v.27|7|67

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 330, 1er. P., a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Aprobación del retiro de la cotización de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio, encomendando al Directorio su tramitación ante la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y Bolsa de Comercio de Bs. As.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 28º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 5.000 e.21|7 Nº 19.568 v.27|7|67

PETERSEN, THIELE & CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Rodolfo Rivarola 175.
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento secretario ad hoc y dos accionistas para aprobar y firmar acta asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, incios 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5º Fijación de remuneración de Directores y Síndico. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|7 Nº 18.430 v.26|7|67

PEGASO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Florida 229, 7º Piso, Of. 721, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Retribución Directores debitada a Gastos Generales.
4º Aumento del Capital.
5º Determinación de número de Directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos; designación presidente, vicepresidente, director gerente y síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|7-Nº 18.459-v.26|7|67

PETER PAN S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 20 horas, en Lavalle 1459, 7º piso, Of 121, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos citados en el Art. 347, Inc. 1 del Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1967
2º Elección de directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.21|7 Nº 19.331 v.27|7|67

PAPELERA BARADERO
Sociedad Anónima I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 8 horas, en Cangallo Nº 1175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección, y designación de síndico y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|7 Nº 18.867 v.27|7|67

PLEGALUZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 16.230
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 1967, a las 18 horas, en Serrano 321, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación número de Directores y elección (Art. 6º).
2º Elección de Síndico titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.21|7 Nº 19.493 v.27|7|67

PETRODIESEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1967, a las nueve horas, en Sarmiento 412 pº 2, oficina 201, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967;
2º Fijación número de directores y elección de los mismos;
3º Honorarios del Directorio y Síndicos;
4º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio
$ 3.600.— e.20|7-Nº 17.592-v.26|7|67

PIUQUEN S. A. I. y F.
Rgistro Nº 16.374
El Directorio de Piuquén Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en su local social San Martín 686, piso 6º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.20|7 Nº 18.514 v.26|7|67

PROMOBRA S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social de Paraná 720, 4º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Art 7º del Estatuto Social para aumentar a 12 el máximo de directores de que podrá estar compuesto el Directorio.
2º Ratificar la forma y condiciones en que el Directorio procedió a emitir la suma de m$n. 40.000.000.— en su reunión del 3 de abril de 1967.
3º Facultar al Presidente para que gestione la aprobación de la reforma ante la Inspección General de Justicia, aceptando las modificaciones que ésta sugiera.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4 200. e.20|7. Nº 17.460. v.26|7|67

PATRONO S.A.I.C.C. y F.
Convócase Asamblea Gral. Ord. 31 de julio 1967, a las 18 horas en Piedras 83, Pº 1, "A", Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|67.
2º Tratar remuneraciones miembros del Directorio.
3º Determinación número y elección del Directorio y Síndicos.
4º Designación 2 Acc. firmar acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.20|7 Nº 18.525 v.26|7|67

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
P.A.U.S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Consideración de las actividades futuras.
3º Elección de ocho Directores.
4º Designación de Síndicos Titulares y Suplente por un año
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.20|7. Nº 18.852. v.26|7|67

PRIMOTEX S.A.C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de julio, 1967, a las nueve y treinta, en Alsina 1441.
ORDEN DEL DIA:
1º Prolongación mandatos autoridades.
2º Considerar documentos Art. 347, C.C. al 30|12|66.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación número y elección directores y síndicos, todos por un año.
5º Designación dos accionistas firmen acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.21|7 Nº 19.531 v.27|7|67

PORTAL S. A.
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en Tacuarí 119, 6º piso "Z", tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.
2º Elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.20|7 Nº 17.624 v.26|7|67

"Q"

QUE BUENO S.A.I.C.I.F.
Expte. I. G. de Just. Nº 18.187|64
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 20 horas, en Solís 674, 2º piso, "C", Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º — Firma del Acta.
2º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejerc. al 31|3|67.
3º — Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.600. e.20|7. Nº 19.178 v.26|7|67

QUIMEX
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6.857
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 375, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Remuneraciones Directorio y Síndico;
3º Fijación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Reforma de Estatutos;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.20|7. Nº 18.552. v.26|7|67

"R"

RELMU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 21.144
Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord., día 5 agosto 1967, en Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, hora 10,30, considerar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, Inf. Síndico ejercicio 31 agosto 1966.
2º Elección nuevo Directorio.
3º Designación dos accionistas firma acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.25|7 Nº 20.044 v.31|7|67

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 2589, piso 13, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aumento de Capital.
3º Elección de Directores por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160.— e.24|7 Nº 19.753 v.26|7|67

ROVARELLA HNOS.
S.A.C.I.F.A.G. y F.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 747, piso sexto, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, anexos "A" y "B" e informe del Síndico, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1965 (cuatro meses); 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.

2° Elección de directores titulares y suplentes por tres años y síndico titular y suplente por un año.

3° Honorarios al Directorio y Síndico.

4° Aumento del Capital Autorizado.

5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.21|7-N° 19.157-v.27|7|67

RADIADORES RICHARD S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, en Uruguay 16, piso 2°, de esta Capital, a las 12,30 hs., para tratar:

1° — Consideración documentos Art. 347, inciso 1°, Código de Comercio, Ejercicio 31|3|67.

2° — Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnico-administrativos y honorarios del Síndico.

3° — Determinación del número de Directores, elección Directorio por el término de un año y designación de los Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|7. — N° 19.514 v.27|7|67

RADIO MARO, S.A.C. e I.
Exp. 21.889

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 1713, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado.

2° Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio N° 1, cerrado el 31 de marzo de 1967.

3° Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura.

4° Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.20|7 N° 17.745 v.26|7|67

R. J. R. CAPUTO, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Chile 1447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2° Fijación del número de miembros del Directorio y designación de integrantes y Síndicos.

3° Aumento de capital.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|7 N° 18.376 v.26|7|67

REFARE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Uruguay 440, 9° piso, Esc. 95, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° — Designar Directores para cubrir las vacantes producidas en reemplazo de los interinos o ratificarlos en sus cargos hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

2° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|7. — N° 19.440 v.27|7|67

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro N° 12.003

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 1260, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del Art. 347, Inc 1° del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1967.

2° Aumento de capital autorizado.

3° Remuneración al Directorio y Síndico.

4° Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e.20|7 N° 17.651 v.26|7|67

RIO ARECO S. A.
Agrop. Inm. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 11 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 10° piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31 de Marzo de 1967.

2° Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — E. Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-N° 19.129-v.27|7|67

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en la calle Cangallo 683, 2° C, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1° Documentación del Art. 347, Inc. 1°) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2° Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

3° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.21|7 N° 19.556 v.27|7|67

RAIMPORT
Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Belgrano 936, para considerar:

ORDEN DEL DIA

1° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2° — Retribución de Directores debitada a Gastos Generales.

3° — Aumento del Capital.

4° — Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

5° — Fijación de Garantías del Directorio.

6° — Elección del Síndico Titular y Suplente.

7° — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.21|7. — N° 19.426 v.27|7|67

RUBENS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 1967, a las 18 horas, en la calle Carlos Pellegrini 755, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al: 31 de mayo de 1961; 31 de mayo de 1962; 31 de mayo de 1963; 31 de mayo de 1964; 31 de mayo de 1965 y 31 de mayo de 1966. Ratificación de las respectivas distribución de utilidades.

2° Determinación del número de directores y su elección.

3° Designación del síndico titular y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. N° 24 de los estatutos sociales.

$ 5.800.— e. 21|7 N° 18.983 v. 27|7|67

RIOQUEN
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio del corriente año, a las diecinueve horas, en el local social, Lavalle 710, 6° piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumentar el capital autorizado a cinco millones de pesos moneda nacional.

2° Autorización para emitir las series once a cincuenta, inclusive.

3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 N° 18.244 v.26|7|67

ROBBINS ARGENTINA
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|67, a las 13 horas en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración documentos art. 347 Cód. de Com. por Ejercicio al 31|3|67.

3° Retribución directores, art. 14 Estatutos.

4° Determinación número y elección directores y garantía del mandato.

5° Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7-N° 19.155-v.27|7|67

RANDA S. A.
Inmob. Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1967, a las 11 hs., en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1° Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|7-N° 18 521-v.27|7|67

REYLON, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en Paraguay 2019, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación artículo 347, C. de Comercio, Ejercicios finalizados el 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967.

2° Elección de nuevo Directorio y Síndico.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.20|7 N° 18.751 v.26|7|67

RADIOEMISORA CULTURAL
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Arenales 2467, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9° ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2° Remuneración a los miembros del Directorio y Sindicatura.

3° Distribución de utilidades.

4° Elección de presidente, directores titulares y suplentes y Síndicos titulares y suplentes.

5° Modificación de los Estatutos.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Estatuto Social sobre depósito de acciones para poder participar por medio de apoderados en las asambleas.

$ 5.200 e.20|7 N° 18.341 v.26|7|67

"S"

SONDEMER
S. A., I. C. F. y A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Blanco Encalada 5777, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Reforma de Estatutos Aumento de capital autorizado a $ 75.000.000;

2° Emisión de acciones;

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.24|7-N° 18.618-v.28|7|67

S. A. Comercial e Inmobiliaria
QUARNESE

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 5 de agosto 1967, a las 8,30 horas, en Lavalle 1605, piso 4°, N° 8, para tratar:

1° Actuaciones con la Inspección General de Justicia;

2° Disolución de la sociedad;

3° Designación del Directorio y Síndico a cargo de la liquidación y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.24|7-N° 19.575-v.28|7|67

SAGAZOLA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto N° 1.793|56, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en local social, Avda. del Libertador número 7112, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

3° Remuneraciones al Directorio y Síndico.

4° Elección de los directores titulares y suplentes que corresponde.

5° Elección del Síndico titular y síndico suplente.

El Directorio.

$ 5.000 e.21|7 N° 19.164 v.27|7|67

S. A. COMERCIAL E INMOBILIARIA CUSIANA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 5 de agosto de 1967 a las 9 horas, en Lavalle 1605 piso 4° N° 8, para tratar:

1° Actuaciones con la Inspección General de Justicia;

2° Disolución de la sociedad;

3° Designación del directorio y síndico a cargo de la liquidación; y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.24|7 N° 19.577 v.28|7|67

SANTO [illegible] CRISTAL
S. A. C. I. F
I. J. N° 10.593

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo N° 401, para tratra el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2° Remuneración al Directorio y Síndico.

3° Distribución de utilidades.

4° Determinación del número de Directores y su designación.

5° Elección de Síndico Titular y Suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 21|7 N° 19.259 v. 27|7|67

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31|7|67, 18 horas, en Luca 2223, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.

2° Elección de cuatro Directores artículo 17;

3° Elección de Síndicos, titular y suplente;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.21|7-N° 19 007-v.27|7|67

SANCHEZ LARA Y CIA. S. A. C. I. F.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1967, a las 11 horas, en su sede Bartolomé Mitre 1275.

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional;

2° Consideración de la renuncia de los Directores y Síndicos y en su caso elección de nuevos Directores, fijando su número;

3° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año;

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta

$ 3.400.— e.21|7-N° 18.915-v.27|7|67

SAN GABRIEL
S. A. C. I. A. e I.
Registro N° 7.208

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 739, piso 2°, Ofic. 7, para tratar:

1° Consideración documentos Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.

2° Elección Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e. 21|9 N° 18.991 v. 27|7 67

SOBERANO S. A.
Financiera y Comercial
Expediente N° 7.535

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, 12 horas, en Avda. Córdoba 323, 8° piso, para tratar:

1° Considerar documentos Art. 347, C. de Com., ejercicio 31|3|1967.

2° Fijación honorarios síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos para 12º ejercicio. — El Directorio.
Nota: Presentar acc[illegible] 3 días antes asamblea para asistir a ésta.
$ 2.300 e. 21|7 Nº 19.119 v. 27|7|67

S O A N C O
S.A.C.F. e I.
Exp. Nº 4727

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio 1967, 19,30 horas, en Paraná 894, 7º A, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 21|3|1967
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 19.125-v.27|7|67

"SUCESION GONZALO SAENZ" S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1030, 31 julio de 1967, 12.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo de 1967.
2º Elección síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.21|7-Nº-18.905 v.27|7|67

S. A. ESTANCIA MOY AIKE LTD.
Registro 2,165

Convoca Asamblea Ordinaria 31|7|67, San Martín 296, Pº 3º, hora 10, tratar:
1º Documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 31|3|67;
2º Retribución directores y Síndico;
3º Distribución utilidades;
4º Determinación número de Directores y su elección;
5º Designación Síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 18.836-v.27|7|67

Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
PUNTA ALTA
Número de Registro 4.163

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, a realizarse en la calle Reconquista 165, 5º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967;
2º Retribución del Directorio, del Síndico titular y Síndico suplente y destino de las utilidades;
3º Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.21|7-Nº 18.801-v.27|7|67

S. SLAVUTZKY E HIJOS,
S. A. C. I. F. I.
Reg. Nº 22.896
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Padilla número 550, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. Comercio y dictamen síndico, por el ejercicio al 31 de marzo de 1967;
2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;
3º Elección de directores;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|7 Nº 19.006 v.26|7|67

SAN CARLOS
Agropecuaria, Industrial, Comercial, S. A.

Convócase Sres. accionistas Asamblea General Ordinaria 31|7|67, Vicente López 1860, 3º, 18 horas, efectos tratar: Art. 347 C. C. al 31|3|67 — Elección directores, síndicos, accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.21|7 Nº 18.159 v.27|7|67

SACCHI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.930

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1967, a las 17 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto Social;
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|7-Nº 19.053-v.27|7|67

SACCHI & CIA., SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967 a las 17 y 30 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de Directores titulares y elegir los que correspondan, por dos años.
4º Elegir Síndicos, titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200 e.21|7 Nº 19.055 v.27|7|67

SIERRAS DE BALCARCE
Sociedad Industrial Argentina S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio 1967, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|1967.
2º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 18.167 v.27|7|67

SOC. AN. DE INDUSTRIAS RURALES "EN EL RIO NEGRO"
Registro 1.705
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de julio de 1967, a las diez horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón Nº 317, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Consideración de la Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de dos directores por dos años.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317. — Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — El presidente.
$ 6.000.— e.20|7-Nº 17.536 v.26|7|67

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
N. 731
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 31 julio 1967, a las 19 horas, en el local San Martín 865, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, C. de C., ejercicio 31 marzo 1967.
2º Elección de directores.
3º Nombramiento de Síndico, Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|7 Nº 18.731 v.26|7|67

SOUTH BEND ARGENTINA, S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 27 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Bolívar 839, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de 4 directores titulares;
2º Remoción del síndico titular de la sociedad;
3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, julio 15 de 1967. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|7 Nº 19.196 v.26|7|67

SENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social, calle Lavalle 1646, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Examen y aprobación documentos art. 347 Código Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Aprobación de lo actuado por el Directorio antes de la constitución definitiva de la sociedad.
3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Fijar el número de Directores, elección de los mismos y distribución de cargos.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|7 Nº 17.950 v.26|7|67

S. A. LA RAZON
Edit., Emis., Finan. y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo 729|41, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1967, y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección. Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|7 Nº 18.846 v.26|7|67

SODEFA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(Nº 8.599)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las diez y treinta horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967, y distribución de las utilidades.
2º Aumento de capital.
3º Elegir Síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 18.837 v.26|7|67

SAN ROQUE, S.A.M.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, pa[illegible] a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de julio de 1967, a las 21 horas en la calle Montevideo Nº 527, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. correspondientes al ejercicio 31|3|67.
2º Remuneraciones de directores y síndicos.
3º Elección de tres a nueve directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17º del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la sede social, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, julio 8 de 1967. — El Directorio.
$ 5.600.— e.20|7-Nº 17.293 v.26|7|67

SIMPLEX
José A. Ferradás, S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º Piso, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31|3|67.
2º Remuneración de Directores.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.20|7 Nº 18.069 v.26|7|67

SUDAMCAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1967 a las 8,30 horas en el local de calle Bouchard 644 para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 18.457 v.26|7|67

S. A. Financiera e Industrial DEL PARANA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|7|1967, 10 horas en Belgrano 990, 2º piso, para:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31|3|67.
2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.20|7 Nº 18.543 v.26|7|67

SALLIQUELO, S.
Comercial, Industrial, [illegible]ciera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social, sito en Avenida Belgrano Nº 2479, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.20|7 Nº 19.100 v.26|7|67

SYAR, S. A.
Inmob., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación para el 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Maipú 509, 4º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración artículo 347 del Código de Comercio del décimo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por dos años.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.20|7 Nº 17.451 v.26|7|67

S A C O M A
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Legajo Nº 11.617
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 15 hs., en Florida 323, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.20|7 Nº 17.685 v.26|7|67

"T"

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967 a las 17 horas en Quirno 72, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Designación de cinco (5) directores titulares, tres (3) directores suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.24|7 Nº 19.617 v.28|7|67

TUBERT ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

Conforme los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1967 a las 21 horas en la sede social sita en calle Lavalle Nº 1494, piso "B", derecha, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria del Directorio e Informe del Síndico (Art. 347 del Código de Comercio), correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.21|7-Nº 19.014-v.27|7|67

TEXTIL IGLESIAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Hidalgo 781|95 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 (treinta y uno) de julio de 1967, a las 11 horas, en Hidalgo Nº 795, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio Ejercicio 31 (treinta y uno) de marzo de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.24|7 Nº 19.761 v.28|7|67

TRANSPORTES "NUEVA CHICAGO" C. I. S. A.
Expediente 10.706
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en José León Suárez 401, Capital Federal, para el día 8 de agosto de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario de Actas de la Asamblea y dos Accionistas para firmar la misma.
2º Constitución de un Fondo Especial para renovación del parque móvil.
3º Revaluación de activos.
4º Elección de Vicepresidente y tres Directores, en reemplazo de quienes terminan su mandato. — El Directorio.
$ 3.200.— e.24|7 Nº 19.746 v.28|7|67

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de utilidades. Retribución a Directores y Síndico, correspondiente al ejercicio 1966.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.21|7-Nº 19.113-v.27|7|67

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Art. 17, inciso g) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Aráoz 1569, de la Capital, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General y sus anexos; Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del ejercicio.
2º — Elección de seis (6) Directores titulares, con especificación del cargo y cinco (5) suplentes.
3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.21|7. — Nº 19.451 v.27|7|67

TALLERES GÜEMES
Sociedad Anónima C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en la sede Marcelo T. de Alvear 2347, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º Consideración de las asignaciones mensuales percibidas por el Directorio, distribución de utilidades y remuneración al Síndico.
4º Integración del Directorio y de la Sindicatura.
$ 4.200. — e.21|7-Nº 18.977-v.27|7|67

TEXTILES EMEBE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 22.964
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos, Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número y elección de directores
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.21-7-Nº 18.333 v.27|7|67

TORRES ASTIGUETA, S. A.
Mandataria, Financiera, Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local social, Reconquista 468, piso 4º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.20|7 Nº 19.021 v.26|7|67

TEXTIL CASINO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social, Girardot 1346, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 marzo 1967.
2º Designación de Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.20|7 Nº 19.022 v.26|7|67

TEJEDURIA CATESO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1967, a las 10 horas, en Pasteur 721, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 21|7 Nº 18.766 v. 27|7|67

TOPECO
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en Diagonal Norte 740, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Retribución Directores (Art. 11, inc. d).
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 21|7 Nº 18.828 v. 27|7|67

TANATEX ARGENTINA S.A.C.I.
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria el día 31 de julio de 1967, en Lavalle 1430, 3er. piso, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinar número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por un año. Designación de síndicos. — El Directorio.
$ 3.200 e.21|7-Nº 18.883 v.27|7|67

TENCO S. A. I. F. y C.
Insc. Nº 8.713
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en la calle Alsina 1573, Capital Fed. para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general e informe del síndico al 31|3|67.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.20|7 Nº 18.501 v.26|7|67

TEXTILES MILES. S.A.C.I.
Expediente Nº 13.535
Conv. Asam. Gral. Extraord. día 31|7|67, 9 horas, Sgo. del Estero 354. Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma art. 4º estatutos (aumento Capital Autorizado).
2º Desig. 2 accion. firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e.20|7 Nº 18.000 v.26|7|67

TEXTIL PIERES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967 a las 19 horas, en Pieres 614, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración directores.
3º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.
4º Aumento capital autorizado.
5º Elección síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e.20|7 Nº 18.794 v.26|7|67

TRACTO CARGO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, 12 horas, en Corrientes 1132, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1967.
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.165 v.26|7|67

Tintorería Industrial SAN PEDRO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967 a las 10 horas en su sede social, calle San Pedro 6007, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. El Directorio.
$ 4.400. — e.20|7 Nº 16.923 v.26|7|67

TORALVID
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cangallo 1719, 3º B., Bs. Aires
Convócase accionistas Toralvid S.A.C.I Asamblea Ordinaria día 31 del cte., hora 19, local Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º y 2º Código Comercio.
2º Aumento del capital.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.20|7 Nº 19.175 v.26|7|67

"U"

U D I N E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Avellaneda 110- 4º piso - Buenos Aires
Expediente Nº 17.939
CONVOCATORIA
El Directorio, de acuerdo a los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de agosto de 1967 a las 17 horas, en la sede social, Avellaneda 110, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
3º Distribución de utilidades.
4º Retribución de Directorio y síndico.
5º Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.800.- e.25|7 Nº 19.394 v.31|7|67

UNTECO S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas de Unteco S. A. I. C. e I. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de julio de 1967, a las 10 horas, en su local de la calle Azcuénaga 735, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y Distribución de las Utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Remuneraciones por funciones a los Directores.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760.— e.24|7 Nº 19.744 v.26|7 67

UNITEC S. A. C. C. I. F.
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 31|7|67, horas 8, local social Alsina 943, 4to. P. para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación, nombramientos directores y síndicos.
2º Designación síndico "ad-hoc", ej. 31|5|66.
3º Aprobar documentos Art. 347, C. de C. ejercs. 31|5|65 y 1966.
4º Fijación número y elección directores (titulares y suplentes), síndicos (titular y suplente).
5º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.880. e. 21|7 Nº 18.222 y 19.835 v. 27|7|67.

U N A R C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 hs., en Malabia 3088, para considerar
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|967:
2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.
$ 2.200.— e.20|7-Nº 18.830-v.26|7|67

UBERTINI Y MARTINI
I.C.A.F. e I.S.A.
Nº 10.343
Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 31|7|67, Tucumán 731, 1ro. A, 10 horas, efectos tratar:
Doc. Art. 347 C. C. al 31|3|67, destino Fondo Revaluación Contable, fijación Nº directores, elección mismos, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.20|7. Nº 18.884. v.26|7|67

"V"

VALSER S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Reg. Nº 6.868
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11.30 horas en Avenida de Mayo 749, 3º piso, of. 16, para tratar,
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio. Ejercicio: 30|4|1967 y distribución de utilidades.
2º Modificación de estatutos artículos 10 y 11.
3º Elección dos Directores titulares por tres años y Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.800. — e.21|7-Nº 18.984-v.27|7|67

VIEDMA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº I. de J.: 6055
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|1967, a las dieciséis, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 740, 4º "B".
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., al 31|3|67;
2º Fijación número y nombramiento directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800. — e.21|7 Nº 19.206 v.27|7|67

VIALMAC S.A.I.C. y F.
Nº 14.246
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 18 horas en el local de la calle República de la India Nº 2909|15, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1967.
2º Remuneración a directores y síndico, correspondiente al ejercicio 1966|67.
3º Retribuciones en exceso del 25 o|o, Art. 20 de los estatutos.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800 e.21|7-Nº 19.372 v.27|7|67

VALLE FERTIL, S. A.
Agrícola, Ganadera, Forestal e Industrial
Registro Nº 19678
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1967, a las 12 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 739 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967;

2º Fijación del número y elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|7 Nº 19.228 v.27|7|67

VENTOR

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el [illegible]|7|967, a las 18 horas, en Gral. Hornos 1221, Capital.

SEGUNDA CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos. Aumento de capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|7 Nº 19.057 v.26|7|67

VICSY S.A.C.I.F

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 675, entrepiso "B", Capital.

1º Ratificación de lo actuado, hasta la fecha, por el Directorio.

2º Nombramiento de un Síndico ad-hoc para el Ejercicio 1966|67.

3º Consideración de documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio de los Ejercicios al 31|3|66 y 31|3|67.

4º Honorarios de Directores y Síndico.

5º Distribución de Utilidades.

6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes que de acuerdo a los Estatutos Sociales dirigirán la sociedad por término de un año: su nombramiento y fijación de la garantía a depositar en función de su mandato; y nombramiento de síndicos, por un año.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|7. Nº 17.790 y 19.159 v.26|7|67

VEDEX S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en H. Yrigoyen Nº 1144, 6º piso, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro de G. y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico; por el 8º ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones de los directores-gerentes.

3º Fijación del número de Directores y su elección por un año

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4 000. e.20|7. Nº 17.741. v.26|7|67

"W"

WEST MOTOR Cº
S.A C.I.A.F.I.
Nº 11.115

CONVOCATORIA

En uso de las facultades del art. 19 de los estatutos sociales y Art. 340. inc. 2) Cód. Com. el síndico titular convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 4 de agosto próximo a las 17,00 horas en Tacuarí 949, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aclaración del síndico acerca de esta convocatoria;

2º Recibir información del directorio sobre la marcha de los negocios sociales y situación económico-financiera de la sociedad y adopción de las medidas más aconsejables;

3º Elección de directores y síndico si correspondiere;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Síndico Titular.

$ 3.600.— e.24|7 Nº 18.810 v.28|7|67

"Y"

YASTREMIZ S. A.
Com. Ind. Finan. e Inm.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de agosto de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Corrientes 4790, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Aprobación de las remuneraciones a directores y síndicos;

3º Elección de siete directores titulares;

4º Elección de un síndico titular y un suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 26 de los estatutos, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.24|7 Nº 18.414 v.28|7|67

"Z"

ZAMBANO & BOVE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria (1er. llamado) para el día 31 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en calle Perú 259, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos referidos al VIII Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma al Estatuto, Art. 9º.

5º Fijación número de Directores titulares y suplentes.

6º Designación de Síndico Titular y Suplente. — 1 Directorio.

$ 3.800.— e.20|7 Nº 18.967 v.26|7|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

La Rochelle S. R. L., vende y transfiere a Mario José De Vincentiis, el negocio de perfumería "La Rochelle" ubicado en la AVENIDA SANTA FE 1931. Reclamos en Rodríguez Peña 507, piso 3º, donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.400. — e.25|7-Nº 19.846-v.31|7|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa, Puig S. C. A. comunica que Arturo Barbieri vendió su quiosco, venta de golosinas, cigarrillos, ubicado en la AVENIDA INDEPENDENCIA 2936, Capital, a Leocadia Elvira Lenciana de Lema, reclamos de ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.

$ 1.600. e.25|7. Nº 20.035. v.31|7|67

Emilia Lanfranco de Rotondo como sucesora de su esposo Alfonso Rotondo, vende, libre de toda deuda y gravamen a don Tomás Landoni, el Fondo de Comercio dedicado a librería y papelería al por menor, establecido en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1041, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley Escribanía Müller de Massol. Libertad 420. 1º A.

$ 1 800 e.25|7. Nº 17.608. v.31|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13 al 19|7|67.

"City" Inmobiliaria, con domicilio en Cnel. Ramón L. Falcón Nº 2307, ciudad, representada por el martillero público Angel Horacio Cortés, Matrícula Nº 756, Fº 359, Lº 65, avisan que: José Antonio Fernández Jesús del Río, Florencio del Río, José Constela, Emilio Castro, José Ríos, José García y Manuel Ramón Varela, venden su negocio de Bar y Lunch "Caballito", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 5600, a Constructora Galante S.A.C.I.F.I. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.658 v.28|7|67

Se hace saber por cinco días, que don José María García y Domingo García Priegue, venden a Alejandro Mahmud Salamé, el lavadero denominado "El Express", sito en AV. LA PLATA 1820, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley: Martillera Nelly I. Quiroga. Elgo Inmobiliaria. Corrientes 1312, piso 11, Capital Federal.

$ 2.200. — e. 24|7 Nº 19.695 v. 28|7|67

A los fines de lo dispuesto por la Ley número 11.867, se hace saber que "Casa Stocks & Stocks", Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Casa Stocks & Stocks", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Forestal", el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle ALSINA número 915, de esta ciudad, que se dedica a la venta de tejidos por mayor, en virtud de su transformación en sociedad anónima. Reclamos por el término de ley, ante el escribano Saúl Enrique y/o Norberto César Machline, Paraná Nº 425, 9º piso, de esta ciudad, que es el que constituyen las partes.

$ 3.400.— e. 24|7 Nº 19.704 v. 28|7|67

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida Corrientes Nº 1115, piso 1º, T. E. 35-5834 y 3701, Capital, avisan que por su intermedio la señora Rosa Lima Medina de Iriarte vende a la señora Esther Irriberri su negocio de peluquería para damas y afines, situado en la AVENIDA SANTA FE Nº 1965. GALERIA "1900", LOCALES Nº 16 y 18, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 24|7 Nº 19.738 v. 28|7|67

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: Anula venta negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4365. Capital, de Constantino López Mon, Juan Peña, Manuel Arcs, José Peteiro y Fausto Fernández a Andrés Bartolomé Osuna y Angel Ramón Osuna.

$ 1.600.— e. 24|7 Nº 19.745 v. 28|7|67

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa Esteban Negruzzi y Pedro Negruzzi, venden libre de todo gravamen a Andrés Bartolomé Osuna y Angel Ramón Osuna, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4365, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.800.— e. 24|7 Nº 19.743 v. 28|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, tercer piso, L, avisa que: Ramón Pérez, Héctor José Viqueira, Adelino da Silva Farías, Antonio Cabo, Jesús López López, Arnoldo González y Víctor Toledo, venden a Víctor García, Celestino Costado, Elisardo Pombo, Leopoldo Mesa, Paulino Tuñas, Ramón García, Ramiro García y Ramiro García Méndez, negocio de casa de lunch y despacho de bebidas, sito en AV. CORDOBA 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 2.800.— e. 24|7 Nº 19.800 v. 28|7|67

Adolfo C. A Scarano, escribano público con oficinas en Avda. de Mayo 580, 2º P., Of. 6 y 7, avisa al comercio que María Lomlomdjian de Kazandjian y Jorge Ricardo Leoni, o Rupa Bottier, o Rupa Bottier S. R. L., venden a Marcelo García y Oscar Masacaso, el fondo de comercio de zapatería para damas sito en la AV. SANTA FE 3141. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e. 24|7 Nº 19.825 v. 28|7|67

Se avisa por cinco días que "Río Bamba, Sociedad Anónima, Comercial", adquirió el activo y pasivo de "Río Bamba, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ambas sociedades dedicadas a la explotación de Restaurant, y con domicilio en AVDA. SANTA FE 1901, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967. Reclamos, Santa Fe 1901. Sus domicilios.

$ 1.800 e.21|7 Nº 19.356 v.27|7|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por don José Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, piso sexto, Capital Federal, teléfonos: 46-7776 y 46-4203, avisan al comercio en general que Doña Ana María Anunciación La Fémina de Scarpelli transfiere a don José Manuel García García un local con sus instalaciones y habilitación en trámite como Rotisería, Fiambrería y Anexos, sito en la AVENIDA CABILDO número 206 esquina SANTOS DUMONT, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.200. e.21|7 Nº 19.353 v.27|7|67

Rubén Darío Barragán, abogado, con oficinas en Hip. Yrigoyen 1376, avisa por cinco días que ha quedado sin efecto el boleto de compraventa firmado el cinco de mayo del corriente año entre Antonio Alberto Mejías, como vendedor, y Tomás Mantello como comprador del local 80 de la Galería Internacional, AVENIDA CORRIENTES 2322, piso 1º, "Casa Anette", dedicada a ventas de prendas de mujer y medias. Reclamos de ley de acreedores de Tomás Mantello, con respecto a dicho local, en Darwin 325, Ciudad

$ 2.800 e.21|7 Nº 19.320 v.27|7|67

Eugenio Luis Orlando, Osvaldo Carlos Pietronave y Miguel Angel Alegre, integrantes de la Comisión Liquidadora Decreto Nº 1615|67, con domicilio en Bartolomé Mitre 3342, hacen saber que "Copal, Cooperativa de Publicidad Limitada de Trabajo" (en liquidación), con domicilio en AVENIDA DE MAYO 654, 2º piso, transfiere a Subterráneos de Buenos Aires, Secretaría de Hacienda y Transporte de Buenos Aires (en liquidación), la totalidad de su activo y pasivo. Reclamos de ley, en nuestra sede. — Buenos Aires, junio 29 de 1967.

$ 3.000 e.21|7 Nº 19.516 v.27|7|67

Gerónimo Guarino y Cía., Ofic. Avda. de Mayo 1375, piso 1º, Capital, T. E. 37-3051, Martillero Público Gerónimo Guarino, avisa que se anula edicto Nº 63.810 publicado desde 6|3 al 10|3|67 por haber quedado sin efecto la venta del negocio Bar y Restaurant denominado "Gino", sito en AVENIDA JUAN DE GARAY 895|99, Capital, que José Luis Violante efectuara a favor de Cesáreo Fernando Cubillas, Joaquín Osés, José Ramón Alvarez Rodríguez, Abel Bolaño, Francisco Fernández y Manuel Correia de Almeida.

$ 2.600 e.21|7 Nº 19.532 v.27|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L, Capital; avisa que: José Alvarez, vende a sus condóminos Antonio Cabo, Ramón Pérez, Jesús López, Héctor José Viqueira y Adelino da Silva Farías la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CORDOBA 2202 esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la sociedad en proporción a la parte que adquieren. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley mis oficinas.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.257. v.26|7|67

Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, con oficinas en Av. Callao 449, 1º, Capital Federal, T. E. 46-4864|9143, comunica que los señores Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz venden libre de toda deuda y gravamen su negocio e industria de panadería mecánica, sita en Av. INDEPENDENCIA Nº 471, Capital, a los señores Oscar Luis Gobelli y Mario Alberto Gobelli. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina. Por 5 días.

$ 2 400. e.20|7. Nº 19.158. v.26|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L, Capital avisa que: Antonio Alvarez vende a sus condóminos Antonio Cabo, Ramón Pérez, Jesús López, Héctor José Viqueira y Adelino da Silva Farías, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CORDOBA 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, Capital, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la Sociedad en proporción a la parte que adquieren, Domicilio partes mismo negocio, Reclamos Ley mis oficinas.

$ 3.000. e.20|7. Nº 19.253. v.26|7|67

Manuel Vilán, martillero público, oficinas Tacuarí 119, 3er. piso, L, Capital avisa que: Antonio Alvarez (h), vende a sus condóminos Antonio Cabo, Ramón Pérez y Adelino da Silva Farías, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVDA. CORDOBA 2202, esquina JOSE EVARISTO URIBURU 784, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo de la sociedad en proporción a la parte que adquieren. Domicilio partes mismo negocio Reclamos Ley mis oficinas.

$ 2.800. e.20|7. Nº 19.258. v.26|7.67

"B"

Iglesias & Vázquez, Mart. Púb., representado por Camilo Iglesias, Ofic. Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500 avisan que Angel Mario Massardo y Juan Carlos Arenas venden a Rubén Aldo Romano su negocio de fiambrería y quesería sita en Capital calle BUSTAMANTE 2024. Recl. de Ley y dom. part. n/ oficinas.

$ 1.600. e.25|7. Nº 20.022. v.31|7|67

Avisa: G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dpto. F, que María Esther Kucuk vende a Zoraida E. C. de Olaechea, negocio lencería y boutique, BOYACA 1110, Capital, reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200 e.25|7. Nº 19.971. v.31|7|67

Iglesias & Vázquez, Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Rubén Aldo Romano vende a Alberto Ventura su negocio de fiambrería y quesería sito en Capital calle BUSTAMANTE 2024. Recl. de Ley y dom. de las part. n/ofic.

$ 1.400. e.25|7. Nº 20.023. v.31|7|67

El Escribano Angel F. Maloberti, con domicilio en esta Capital, calle Bmé. Mitre 699, 3er. piso, Of. 310|12, hace saber que: Trinidad Soc. en Com. por Acc. vende a Fernando Mario Fuentes, y Julio del Rosario Gauna, el negocio de Super-Mercado sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1241. — Reclamos de ley domicilio del Escribano indicado y legal de las partes.
$ 2.000. — e.24|7 Nº 19.676 v.28|7|67

El Dr. Mariano Martínez Alonso, abogado, comunica que Manuel Villar vende libre de todo pasivo a Juan Manuel Montania, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Bebidas Envasadas, sito en calle BLANCO ENCALADA Nº 999, esquina HUSARES. — Reclamaciones de ley y domicilio partes mi Estudio: Tucumán 1584, planta baja "A".
$ 1.800.— e.24|7 Nº 19.670 v.28|7|67.

"C"

Aclaración: Rodolfo Santiago Leone y no Rodolfo Leone vendió Fiambrería CABILDO 1484 a Manuel Máximo Romero y Juan Cavallo. Reclamos y domicilio allí mismo.
$ 800. — e.24|7 Nº 19.630 v.28|7|67

Se hace saber que "Fidemotor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se hizo cargo del activo y pasivo de la sociedad "Indyas, Industrias y Astilleros, Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial", por haber absorbido por fusión la primera a esta última. "Indyas, Industrias y Astilleros, Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial" se dedica a la instalación y explotación de la industria y el comercio siderúrgico y de las construcciones navales en general. La fusión se realiza con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965; fue aprobada por Resolución P. J. Nº 000388, de fecha 5 de abril de 1967, en la que se dispuso asimismo la disolución de la sociedad absorbida. Domicilio de las partes y reclamos, en las oficinas de las sociedades, CERRITO 740, de esta Capital. Interviene el Escribano Hernán Bunge, con oficinas en la calle Lavalle 913, de esta Capital. La vendedora se domicilia en Cerrito 740.
$ 4.600 e.24|7 Nº 19.710 v.28|7|67

Carlos Alberto Colomer, Escribano, avisa que Vinifrut S.R.L., con domicilio en Capitán General Ramón Freire 1153|57, Capital Federal, vende a don Francisco Pablo Calise, "en comisión", el fondo de comercio explotado como planta de fraccionamiento de vinos, con todas las maquinarias, útiles y herramientas, marcas registradas y derechos que le corresponden por la explotación del establecimiento sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1153|57, Capital Federal. Reclamos de ley, a Escribano Arturo Bas, Montevideo 133, planta baja, Capital Federal.
$ 3.000 e.24|7 Nº 19.804 v.28|7|67

Carlos Alberto Colomer, Escribano, avisa que Armando Cocconi, con domicilio en Capitán General Ramón Freire 1153|57, Capital Federal, vende a Vinifrut S.R.L., el fondo de comercio explotado como planta de fraccionamiento de vinos, con todas las maquinarias, útiles y herramientas, marcas registradas y derechos que le corresponden por la explotación del establecimiento, sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 1153|57, Capital Federal. Reclamos de ley, en su Escribanía, Lavalle 1569, piso 4º, oficinas 418|20, Capital Federal
$ 3.000 e.24|7 Nº 19.809 v.28|7|67

Se hace saber por cinco días que "Congreso Service, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en esta Capital, calle Congreso 4008, vende a Enrique Pedro Burlotti, domiciliado en esta Capital, calle Laprida 1115, piso 4º, Dto. 9, el negocio de Estación de Servicio para Automotores, con domicilio en esta Capital, calle CONGRESO 4008, TOMAS A. LEBRETON 4011 y TRONADOR sin Nº. — Reclamos de ley, donde las partes constituyen domicilio especial en la Escribanía "Buttini", Avda. Presidente Luis Sáenz Peña 615, piso 3º, Esc. 307|11, de esta Capital.
$ 2.800 e.21|7 Nº 19.563 v.27|7|67

C. J. Marchelli (ex Aguilera & Marchelli), Martillero Público, Ofs.: Entre Ríos 528, Avisa: Manuel Menéndez Villar vende café, restaurant, sito CONGRESO 1803 esq. 11 de SEPTIEMBRE 2802 a Manuel Santiago Menéndez Santiago, ambos allí domic. Reclamos Ley a mis ofics.
$ 1.400. e.20|7. Nº 19.227. v.26|7|67

"D"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: Aldo Tirenni vende a Sixto Aquino el despacho de comestibles al por menor y venta de vinos envasados sito en DOBLAS 1206, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.25|7. Nº 19.960. v.31|7|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que: Francisco Raffo vende a Jorge Vicente Adelmo Ligabue, negocio de carnicería, sito en DARWIN 146|50, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 19.505 v.27|7|67

Rogelio R. Amello, Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000, Cap.: Avisa que se deja sin efecto por incumplimiento la venta que la señora Luz Clara Pena de Huertas realizó al señor Santiago Enrique Baggini del hotel alojamiento sito en DEAN FUNES 1409. Dom. partes en mi oficina.
$ 1.800.— e.21|7 Nº 19.524 v.27|7|67

"E"

Eduardo Massa & Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en Condarco 4611, Capital, avisan: El Sr. Modesto De Batista vende libre deuda y|o gravamen al Sr. Carlos Séptimo Berisso, su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 5090|100, Capital. — Recl. Térm. de Ley n|ofic domic. const. por las partes.
$ 1.800.— e.24|7 Nº 19.588 v.28|7|67.

Industrias Bariffi S. R. L. integrada por sus socios Fernando Ernesto Bariffi, Tulio Manlio Bariffi, Onildo Alfredo Huusmann y Antonio Juan Manuel Calvo, venden el activo y pasivo incluido en este último las obligaciones laborales con el personal, de su negocio de metalúrgica liviana sito en EMILIO RAVIGNANI 2347|57 a Industrias Bariffi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. Reclamos de ley en las oficinas del Dr. Juan Carlos Bruzzon, abogado, sitas en Sarmiento 1190, piso 5º, domicilio de las partes.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.494 v.27|7|67

"G"

Jorge Ungaro, Escribano, con oficinas en la Av. de Mayo 570, 2º p., Capital, avisa que don Honesto Rodríguez vende a Jesús López y a José Manuel Longarela Tiagonce su negocio al por menor de Despacho de Pan y Artículos Envasados, sito en la calle GOROSTIAGA Nº 2401|7 esquina AV. CABILDO, local Nº 1, P. B. — Reclamos de ley, en nuestra oficina, domicilio de las partes.
$ 1.800 e.24|7 Nº 19.718 v.28|7|67

Por 5 días. — Capital Federal. — Israel Grabarnik, Martillero Público, con oficinas en Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires, y Gana 214, Capital Federal, avisa que el señor Idilio Meletti vende al señor Antonio Corrado, su negocio de Carnicería, ubicado en la calle GANA 108, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra casa central Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires.
$ 2.200 e.24|7 Nº 19.778 v.28|7|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Luciano González, Sergio Alonso (Rtos. 465.225|006) y Manuel Sabaris (Rtos. 562.113|006), venden a Antonio Horacio Pérez (Rtos 437.790|003), Alberto Pérez, Jorge Pérez y Manuel Pérez (Rtos. 437.787|003), negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, calle GODOY CRUZ 2804, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.24|7 Nº 19.760 v.28|7|67

Al comercio: Leandro G. Tudurí, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Virrey Cevallos 463, (37) 6405 y (38) 6566, avisa: María Pérez de Bugallo, en su carácter de administradora de la sucesión de don Gumersindo Bugallo, por sí y por su hija menor Jorgelina María, y don Edgardo Manuel Bugallo, venden a don Ramón Brañas su negocio de Lechería y Venta de Helados, calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ 1814, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en mis oficinas.
$ 2.600 e.24|7 Nº 19 115 v.28|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 v 21|7|67.

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Pedro Snioka y Andrés Mackus venden libre de toda deuda y gravamen a Alberto Leonardo Pereda y Osvaldo Alejo Donati, su negocio de taller mecánico de reparaciones de automotores, chapistería y soldadura autógena, ubicado en GASCON 1124 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos término de ley, nuestras oficinas, México 1077.
$ 2.200.— e.21|7 Nº 19.495 v.27|7|67

Antonio Martínez Alvarez e Hijo y Cía., representada por Pedro Martínez, martillero público, comunica al comercio que los señores Pedro y Laurentino García venden a Emilio Lah y María Karlovic el negocio de despacho de pan y comestibles situado en la calle GANA 605 de esta Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas situadas en la calle Mercedes 35 de esta Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 18.974 v.26|7|67

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, Ernesto González, martillero, José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Cap., avisan que: Marcelino Alvarez, vende a Ramiro Sampedro, Antonio Fernández y Antonio Pérez, su negocio de restaurant y bar, calle GENERAL MANUEL RODRIGUEZ Nº 2283, Cap., domic. de las partes y recl. ley 11.867 n|Of.
$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.128 v.26|7|67

"I"

Avisa: G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dto F. que Ramona Pardo de Cabrera vende a Lucía Nélida Cercos, negocio peluquería para damas, INCLAN 3149, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.200. e.25|7. Nº 19.980. v.31|7|67

"J"

Se comunica al comercio que el señor Yoshinori Fujiyama, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio del negocio de Tintorería ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 3718, Capital Federal, al señor Yoshinori Arakaki, con domicilio en la calle Lacarra 660, Capital Federal. — Reclamos de Ley 11.867, al señor Escribano Pedro A. Gionchetti, Directorio 3993, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400. e.25|7. Nº 20.038. v.31|7|67

Se hace saber por cinco días que la firma "Casa Wars de M. Warszawzyk e Hijo" Sociedad Colectiva, transfiere con retroactividad al 1º de enero de 1966, el Fondo de Comercio de su establecimiento dedicado a la explotación de fábrica de pilotos y afines, con domicilio en la calle JULIAN ALVAREZ 519|23, Capital Federal, a "Casa Wars" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, domiciliada en la calle Julián Alvarez 519|23, Capital Federal, dedicada al mismo ramo. Reclamos de Ley, Julián Alvarez 519|23, Capital Federal.
$ 3.000.— e.24|7 Nº 19.603 v.28|7|67.

Oscar Nicolás Martín, martillero público, Sarmiento 1574, 3º D, Capital, T. E. 35-5879, avisa que: Juan José Sapelli vende libre de deudas y gravámenes su negocio de Hotel-Alojamiento y Albergue por horas sito en JUNCAL 4590, Capital, a "Reyca, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por Fernando Rey, Jorge Bernardo Puppo, Mario Morina, Eusebio Caro, Benito Caro Segura, Román Caro, Teófilo Caro Segura, Elsa Inés Rosales y Rosa Rosales. Domicilio vendedor, en el negocio. Domicilio compradora y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.24|7 Nº 19.759 v.28|7|67

Escribanía Lozada avisa: Que la Sociedad "Ahumada, Comercial, Financiera, Inversora y de Representación, Sociedad en Comandita por Acciones", vende a "Cosani, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Minera, Inmobiliaria y Financiera", el garaje sito en la calle JUAN MARIA GUTIERREZ Nº 3960, Capital Federal. Reclamos en Escribanía Lozada, Maipú Nº 631, 1º B, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 2.000.— e.20|7 Nº 19.160 v.26|7|67

"L"

Demare y Cía., Carlos Demare, martillero público, oficinas México 1725, T. E. 37-7935 avisan que: Pedro Jesús San Martín y Juan Antonio San Martín venden a Alfonzo Amaya su negocio de pensión sito en la calle LACARRA 140|42, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|7 Nº 17.917 v.27|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 20|7|67.

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, 6º piso, Capital Federal, teléfonos: 46-7776 y 46-4203, avisan al comercio en general que: Don Federico César Maratea vende a don Miguel Julio Rivero, un negocio de librería, juguetería, mercería y kiosko, sito en la calle LAUTARO número 1692, esquina SARAZA de esta Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.21|7 Nº 19.334 v.27|7|67

"M"

José Domingues Otero y Manuel Domingues Otero, avisan al comercio que venden su negocio de garaje, expendio de nafta, y afines, sito en la calle MILLER 3353, Capital, libre de todo gravamen, al señor Manuel Cardoso, reclamos de ley y domicilio de las partes San Juan 4297, Capital.
$ 1.600. — e.25|7-Nº 19.876-v.31|7|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Víctor Martínez vende a los señores Eduardo García López y Luisa Puerto de García, su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de golosinas, bombones y varios" sito en la calle MORENO Nº 2001, de esta Capital, recl. de ley y dom. de partes, n/oficinas.
$ 2.200. e.25|7. Nº 20.009. v.31|7|67

Avisan al Comercio: El Sr. Armando Díaz y la Srta. Raquel Díaz, venden, ceden y transfieren al Sr. Miguel Mandel, negocio de lechería y fiambrería, sito en la calle MOM 2923, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen, reclamos de Ley, Cangallo 1593, 1º "A", Capital. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.24|7 Nº 19.773 v.28|7|67

José V. Fiscaro, martillero público, oficina Blanco Encalada 4907, T. E. 52-5758, avisa al comercio que por su intermedio los señores José Osso y Antonio Mammato venden su negocio de bar y salón de té, denominado "Bar Americano Imperial", sito en la calle MONROE número 4955|57, de esta Capital, a los señores Alejandro Cangas, Emilio Figueiras y Marcial Rodríguez, quienes lo compran libre de toda deuda, carga y/o gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, domic. partes.
Este aviso al comercio es rectificativo del Nº 56.126, de fecha 19 al 23 de diciembre de 1966, por cuanto se incluyó por error al señor Alfredo Fernández.
$ 3.200. — e.21|7 Nº 19 386 v.27|7|67

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Jaime Lema, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-4654, avisan que Federal Grill, S. R. L., compuesta y representada por Modesto Alvarez, José Varela, Daniel García, Juan López, Mauro de Pedro, Hipólito Gago, Manuel Conde, Rafael Vázquez, Leonardo Moirón y Felisa Menéndez viuda de Silvano, venden a Ramón Rodríguez, Cándido Sayar, Manuel Río y Norberto Aleiso, el negocio del ramo de restaurante, parrilla, casa de lunch, despacho de bebidas, café y venta de helados, sito en la calle MORENO 1561, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 3.400. — e.21|7 Nº 19.527 v.27|7|67

"N"

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L., rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791| 3, Cap., avisan: Teresa Martín de Zenobio vende a Serafín Rodríguez, negocio Venta de Comestibles y Artículos envasados sito NAVARRO número 2398, Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.24|7 Nº 19.719 v.28|7|67

"O"

Se hace saber al comercio que la sociedad de hecho Vázquez, Damell, Climent y Sacchi, "Ancers", dedicada a la fabricación de artículos de cerámica, sita en OLIDEN Nº 1870, Capital, ha quedado disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Angel Vázquez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Dra. Perla Rotzait, abogada, Paraná 1255, 2º "B".
$ 1.800.— e.20|7 Nº 19.068 v.26|7|67

"P"

Antonio Carballo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por el martillero público Antonio Carballo. Cangallo 1409, 2º D, 45-2797, avisan que Odilo Vázquez vende a Manuel Abad, su tercera parte negocio café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 109 y José Míguez vende la mitad de su tercera parte a Manuel Abad y la otra mitad a Daniel Rodríguez, quedando la sociedad integrada por Daniel Rodríguez y Manuel Abad

con el 50 % cada uno y quienes se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 4.000.— e.25|7-Nº 19.892-v.31|7|67

Se hace saber que ha quedado sin efecto y nula la operación por la que José María Gendre vendía a Manuel Antonio Memendi su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle P... 3000 esquina SANCHEZ DE BUSTAMANTE de esta Capital. Domicilio partes y reclamos ley en Peña 3006
$ 1.600. e.25|7. Nº 19.990. v.31|7|67

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Encarnación Leñeros de Hidalgo vende a la señora Rosa Elisia Orfei, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle PAMPA Nº 2852 de esta Capital, recl. de ley y dom. de partes n|ofic.
$ 2.000. e.25|7. Nº 20.012. v.31|7|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Café, sito en esta Capital, ESTACIÓN SUBTERRANEO LINEA "A" - ESTACION PIEDRAS - ANDEN SUD, que "Piedras S. R. L.", efectuaba a favor de los señores Agustín Rodríguez García y Secundino Domingo Rodríguez. — Reclamos de Ley, en el negocio.
$ 2.400. e.20|7. Nº 19.238 v.26|7|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 439, 6º piso, Capital Federal, teléfonos: 46-7776 y 46-4203, avisan al comercio en general que don Avelino Oja vende a don Alberto Rodríguez el negocio de despensa y fiambrería denominado comercialmente "Despensa y Fiambrería Buenos Aires", sito en la calle PAEZ número 1901, esquina calle TERRERO número 808, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: El presente edicto se publica en reemplazo del aparecido en este Boletín Oficial el 28|3|67, por desistir de la compra el señor Agustín Rodríguez.
$ 3.800. — e.21|7 Nº 19.327 v.27|7|67

Se hace saber por el término de Ley, que Mendel Pecyner, cede y transfiere el activo y pasivo de su negocio de ropería, sito en la calle PATRICIOS 761, a la sociedad Guilmen, Sociedad en Comandita por Acciones, con igual domicilio, por aporte de capital. — Reclamos a Escribanía Hilel Rubinson, con oficinas en Paraná 586, piso 3º, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.000. e.20|7. — Nº 19.017 v.26|7|67

José María López, martillero público, avisa por cinco días que: José Adalberto Rojas, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravámenes, su parte del negocio de "carnicería, frutería y verdulería" sito en la calle PEDRO MORAN número 2551 de la Capital Federal, a Andrés Aníbal Vázquez, quien se hace cargo de todo el activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. — Buenos Aires, 18 de julio 1967.
$ 2.200.— e.20|7 Nº 19.037 v.26|7|67

"Q"

Al comercio. — El escribano Luis A. Panigo, avisa por 5 días que Adela Elsa Turco, vende a Federica C. de Villagra el negocio de peluquería para damas, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 1107 de Capital Federal, con retroactividad al 6 de octubre de 1966. — Reclamos de ley en Sarmiento 1542, piso 6º, oficina 24, Capital Federal.
$ 1.400. — e.25|7-Nº 19.941-v.31|7|67

"R"

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, piso 1º, T. E. 37-9805, avisa Domingo Alejandro López y Carlos Benjamín López, venden libre deuda y|o gravamen, negocio despacho de comestibles, venta de bebidas alcohólicas y despacho de bebidas alcohólicas, sito RODRIGUEZ PEÑA 196 esq. CANGALLO 1702, Capital, a Antonio Pazos; José Pazos y Francisco Bandin. — Reclamos ley n|of.
$ 2.200. — e.25|7-Nº 19.889-v.31|7|67

Rogelio Rodríguez e Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Capital, T. E. 40-6994; avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio del ramo de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 2107, esquina ARCOS Nº 3702, que fuera publicado del 23-12-66 al 29-12-66, bajo el Nº 57.129; cuyos efectos se retrotraen a la fecha indicada.
$ 2.800.— e.24|7 Nº 19.667 v.28|7|67.

Demare y Cía., Carlos Demare, martillero público, oficinas México 1725, T. E. 37-7935, avisan que Vicente Munno y José Munno (hoy su sucesión), venden a Luis Lasheras Díaz y Mercedes Faur Rosich de Lasheras, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle RAMON L. FALCON 2733, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.21|7 Nº 19.420 v.27|7|67

Se avisa que Carlos Hugo Acuña, vende a Oscar Horacio Agrelo, su Fiambrería y Quesería, sita en RIVERA INDARTE 1009. — Reclamos de Ley, en el mismo domicilio de las partes.
$ 1.000. — e.20|7. — Nº 19.192 v.26|7|67

"S"

Ricardo Suppa, en representación de Suppa, Puig S.C.A., comunica que la venta que Mariana Chabar, efectuara a favor de José Vázquez de su peluquería y quiosco, ubicado en la calle SAN JOSE 974, Capital, quedó formalizada únicamente a favor de Juana Cabero de Vázquez, complemento del edicto 6.058 del 8 de mayo de 1967. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 2.200. e.25|7. Nº 20.036. v.31|7|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por don José Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná número 439, piso sexto, Capital Federal, teléfonos 46-7776 y 46-4203, avisan al comercio en general que don Miguel Marrades vende a don Donato Antonio Miguel Salmardi y doña Norma Beatriz Blanco de Vázquez, un negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle SARMIENTO número 4335, entre las de RAWSON y PRINGLES, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley; en nuestras oficinas.
$ 3.200. — e.21|7 Nº 19.354 v.27|7|67

Carlos Osvaldo Jorge, vende a Ricardo Ulloa, el negocio de Restaurant y Bar, situado en SANABRIA Nº 2925. — Reclamos de Ley, en Tucumán Nº 1625, 2º B. — Este edicto anula los anteriores edictos del 4|7|67 al 10|7|67.
$ 1.200. e.20|7. — Nº 19.226 v.26|7|67

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas, Matheu 24, avisan que: Luis German Pagani, vende a los señores Vicente Martínez, Eduardo Vázquez, José Franco y José Ramón Otero, Despacho de Pan y Venta Facturas", calle SOLIS Nº 304. — Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
Nota: Publícase nuevamente por error en publicaciones Nº 18.384 del 6|7 al 12|7|1967.
$ 2.200. e.20|7. — Nº 19.212 v.26|7|67

Se hace saber que Urbano Rapetti vende su negocio de estación de servicio de la calle SARMIENTO Nº 4201/7, Capital, a Vicente Corso, Felipe Corso, José Alberto Magliano y Luis Alberto Chacón. Reclamos de ley: Alsina 1609, 7º piso, oficina 36, Capital.
$ 1.400. — e.21|7 Nº 19.416 v.27|7|67

"T"

Antonio Borrajo, Corredor y Martillero Público, Ofic. Avda. Gral. Paz Nº 11000, Cap. Federal, avisa: Juan José Tortorella, vende, a Cayetano Girgenti negocio de Restaurant, Bar y Cervecería, sito en TUYUTI Nº 6668|72, Capital Federal. — Reclamos de Ley, mismo negocio, domicilio partes.
$ 1.600. e.20|7. — Nº 19.018 v.26|7|67

"V"

Se hace saber por cinco días que Marcelo Martínez vende a Félix Martínez el negocio de lechería, elaboración y venta de helados, ubicado en la Capital Federal, calle VIEYTES Nº 1290. — Reclamaciones de ley: Escribanía Zadig Maurel, Avenida Meeks Nº 167, Lomas de Zamora, Buenos Aires.
$ 1.600. — e.21|7 Nº 19.349 v.27|7|67

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

C. V. La Madrid y Cía., Mart. Públ., Catamarca 177, piso 5º, T. E. 93-0573, Capital Federal, comunican el remate de Máquinas, Instalaciones y Repuestos para Automotores, sito en la calle Vieytes 1156|58, por cuenta y orden del señor Luis Segal, a partir del día 15 del corriente mes y días subsiguientes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de julio de 1967.
$ 2.200 e.21|7 Nº 19.426 v.27|7|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

En su carácter de administradores de la cartera de la Caja de Ahorro Hipotecario S. A., Compañía de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, comunica a sus suscriptores que de acuerdo al Art. 13º de las Condiciones Generales del Certificado, el día 31 de julio de 1967, en su sede social, calle Belgrano 1352, Capital Federal, a las doce horas, realizará la vigésima adjudicación de Certificados de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, correspondientes a la cartera de la Caja de Ahorro Hipotecario S. A., Compañía de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. — El Directorio.
$ 2.280.— e.25|7 Nº 19.973 v.27|7|67

CHILABERT
S.A.I.F. y C.
Expediente Nº 17405

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 6 de mayo de 1967, el capital autorizado de nuestra sociedad se elevó a la suma de $ 40.000.000 moneda nacional, disponiéndose emitir las series de acciones ordinarias clase B, 1 voto, necesarias para abonar los dividendos pendientes por los ejercicios 1965 y 1966. — El Directorio.
$ 1.440. e.25|7. — Nº 20.016 v.27|7|67

CONRA S.A.C.I. y F.
Registro Nº 23.381

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 8.000.000. Las series llevarán los números correlativos del 3 al 10. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto dentro del plazo legal en la sede de la Sociedad, Azcuénaga 1035, Cap. — El Directorio.
$ 1.800.— e.25|7 Nº 20.003 v.27|7|67

RENUSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por tres días que la Asamblea General de accionistas del 26 de julio de 1965, aumentó el capital autorizado hasta la suma de $ 200.000.000 y que el Directorio resolvió en sesión del 15 de mayo de 1967 la emisión, dentro del capital autorizado, de diez mil acciones ordinarias al portador por valor total de $ 10.000.000, correspondientes, dos series Nos. 21 y 22 a la Clase A de 5 votos y ocho series, Nos. 81 a 88 a la clase B de 1 voto, con todo lo cual el capital autorizado queda elevado a pesos 110.000.000. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 2.160.— e.25|7 Nº 20.004 v.27|7|67

SADO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

El Directorio comunica que ha emitido las series Nº 51 a la 100 inclusive, en acciones ordinarias de 5 votos cada una por m$n. 5.000.000.
$ 840.— e.25|7 Nº 20.000 v.27|7|67

VIALCO
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la suscripción de las series 359 a 363 inclusive, por 250.000 acciones preferidas con goce de dividendo fijo anual del 9 o|o no acumulativo, sin derecho a voto, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1967. — La integración deberá hacerse a la par y en efectivo en el acto de la suscripción. — El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 (quince) días de la publicación del último edicto.
$ 1.800. e.25|7. — Nº 19.956 v.27|7|67

NORPEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 8192
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 1967, resolvió el aumento del capital social autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 100.000.000, constituído por acciones ordinarias clase "A", de 5 votos y dividido en 50 series de 10.000 acciones cada una, delegando en el Directorio la época y condiciones de pago de las acciones a emitir. — Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — El Directorio.
$ 1.680. e.25|7. — Nº 19.991 v.27|7|67

WEYBUR S. A.
Ind. Com. Inmob. Agrop. y Financiera

Se hace saber por 3 días, que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado, de $ 4.000.000 a $ 20.000.000, mediante la emisión de 25 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos de $ 400.000 cada una. Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.560.— e.25|7 Nº 20.015 v.27|7|67

NUESTRO HOGAR
Sociedad de Ahorro y de Préstamo para la Vivienda S. A.

Comunica a sus suscriptores que de acuerdo al Art. 13º de las Condiciones Generales del Contrato, el día 31 de julio de 1967, en su sede social, calle Belgrano 1352, Capital Federal, a las doce horas, realizará la Vigésima Sexta Adjudicación de Certificados de Ahorro y Préstamo para la Vivienda. — El Directorio.
$ 1.200. e.25|7. — Nº 19.974 v.27|7|67

KASDORF & CIA, S. A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
Expte. N. 3516

Comunícase que la asamblea general extraordinaria del 18|5|67, resolvió el aumento de capital autorizado de m$n. 150.000.000 a m$n. 200.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto, autorizando al Directorio a fijar la fecha de emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — El Directorio.
$ 1.560.— e.25|7 Nº 19.986 v.27|7|67

LOZITO Y CAVADAS
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmob.

Se hace saber por tres días, que el Directorio en sesión del 27 de junio de 1967, dispuso abonar a partir del 31 de julio de 1967, los dividendos correspondientes a los ejercicios 4, 5 y 6, en acciones ordinarias de Clase "B" de un voto por acción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 19.999 v.27|7|67

GRISANTI HNOS. S.A.C.I.I.A. y F.
Nº 10.665

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 15 de mayo de 1967, resolvió, de conformidad con la autorización de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1966, emitir dentro del Capital Autorizado las series 46ª a 55ª, ambas inclusive, de Un millón de pesos moneda nacional cada una, en acciones al portador ordinarias, clase "B", de un voto por acción y de valor nominal m$n. 100, que hacen un total de Diez millones de pesos moneda nacional, y que han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1428, al folio 39 del libro 663, tomo "A", de Estatutos Nacionales, el 13 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 2.520.— e.25|7 Nº 19.994 v.27|7|67

THE GREEN HOUSE
International Trading S. A.

Se comunica que la Asamblea resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000 y que el Directorio dispuso la emisión de las series 6ª a 25ª de acciones Clase B, 1 voto, por m$n. 4.000.000, pagadera al contado. Preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|7 Nº 20.039 v.27|7|67

LA SCALA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES
Nº 12.599

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio procedió a emitir v$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador, de cinco y un votos, para integrar al contado en el momento de suscribir. — El derecho de preferencia para suscribir se podrá ejercer entre el 1º y el 19 de Agosto de 1967 contra presentación de las acciones en circulación, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Santa Fe Nº 1447, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. — El Directorio.
$ 2.280. — e.25|7-Nº 19.931 v.27|7|67

MOIS CHAMI
S.A.C.I.
Alsina 772 - Capital
Registro Nº 6.832
EMISION DE ACCIONES

Comunica que el Directorio en reunión del 12|7|67, conforme autorización acordada por la Asamblea del 30|7|65, ha elevado el Capital de v$n. 160.000.000 a v$n. 380.000.000 mediante la emisión de las series Nros 37 al 80 de v$n. 5.000.000 cada una, en acciones ordinarias categoría "B" de 1 voto.
Buenos Aires, Julio 20 de 1967. — El Directorio.
$ 1.680.— e.25|7-Nº 19.920-v.27|7|67

TEXTIL MARFIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica Sres. Accionistas emisión series 2 a 5 inclusive, en acciones ordinarias, al portador, 5 votos, por un total $ 4.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.25|7-Nº 19.935-v.27|7|67

KACOWICZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Capital Autorizado ha sido aumentado de v$n. 100.000.000.— a v$n. 300.000.000.— por resolución de la Asamblea Ordinaria del 29|10|66, habiéndose elevado a escritura pública e inscripta en el R.P.C. el 17|7|67. — Se han emitido las series 101ª a 150ª de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por v$n. 50.000.000.—. El Directorio.

$ 1.440.— e.25|7-Nº 19.868-v.27|7|67

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora
Expte.: 6.697

Por resolución del Directorio de fecha 11 de Julio de 1967, se ha dispuesto la emisión de acciones liberadas, al portador, clase "B" de 1 voto, valor nominal 100 m$n. c|acción por un monto de 60.000.000 de m$n. Las acciones gozarán de dividendo a partir del 1|2.1967.

La entrega se hará contra la presentación de las acciones actualmente en circulación y en proporción a las respectivas tenencias, en la sede social Alem 896, Capital Federal.

Con esta emisión, el Capital suscripto e integrado asciende a la suma de m$n. 210.000.000.—.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1967. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|7-Nº 19.858-v.27|7|67

PAPELERA MOSCON S. A. I. C.

Se comunica que el Directorio por acta del siete de junio de 1967, resolvió la emisión de las series 61ª a 75ª del Capital Autorizado, o sea 150.000 acciones al portador, correspondiendo las series 61ª a 65ª a acciones de la clase "A" de cinco votos y las series 66ª a 75ª a acciones de la clase "B" de un voto, ambas por acción, todas de un valor nominal de 100 pesos por acción; ascendiendo el Capital Emitido de la sociedad a $ 75.000.000.— del Capital Autorizado que es de $ 90.000.000.—. Se ofrecen a la suscripción, debiéndose pagar a la par y al contado, para cuyo efecto los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.520.— e.25|7-Nº 19.883-v.27|7|67

ALISIL S.A.I.C. y F.

Se comunica la emisión de 100.000 acciones ordinarias al portador de un voto, series 351 a 450, las que deberán ser integradas a la par en dinero en efectivo, en el acto de la suscripción. — Derecho de preferencia, 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.080. e 24|7. — Nº 19.749 v.26|7|67

TORPEDO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1966, y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo sexto del Estatuto Social, ha resuelto la emisión de m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos) valor nominal, en acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 1.560. e.24|7. — Nº 19.739 v.26 7 67

CASTELNOVO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunica a sus Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31|12|1966, resolvió elevar el capital autorizado a pesos 15.000.000, estableciendo que el aumento de $ 12.000.000, se emitirá en acciones ordinarias clase A. de 5 votos por acción. — Asimismo se hace saber, a los efectos de que los accionistas hagan uso del derecho de preferencia establecido en el artículo 6º del Estatuto, que el Directorio en reunión del 7 de julio de 1967, ha resuelto emitir 83 series (Nros. 31ª a 113ª), de acciones ordinarias A., de 5 votos, por un valor nominal total de $ 8.300.000. — El Directorio.

$ 2.040. e.24|7. — Nº 19.725 v.26 7 67

CREDITO JUJUY
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores Accionistas, que por resolución del Directorio del 18 de julio de 1967, se resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias al portador, clase B, de cinco votos, por un total de m$n. 5.000.000. — La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado en el acto de la suscripción.

El derecho de preferencia establecido en el artículo Sexto de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Carlos Pellegrini 27, piso cuarto, Oficina J, dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectúe en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.640. e.24|7. — Nº 19.802 v.26|7|67

SALON DEL AUTOMOVIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852/55, se hace saber por el término de tres días:a) Que la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1966, resolvió elevar el capital social autorizado de m$n. 10.000.000.— a la suma de pesos 25.000.000.— m|n., y la subsiguiente emisión de acciones por un valor nominal de m$n. 15.000.000.—, distribuida en 15 series de m$n. 1.000.000.— cada una, de acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una. b) Que el Directorio en cumplimiento de ello, procedió a elevar a escritura pública ambas circunstancias.

$ 2.160.— e. 24|7 Nº 19.817 v. 26|7|67

METALURGICA PRECISION S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea del 13 de enero de 1967, fue aumentado el capital autorizado hasta $ 30.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.24|7 Nº 19.612 v.26,7|67

UNQUILLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 5 series de acciones ordinarias de v$n. 100.000.— cada serie, total v$n. 5.000.000.—, con derecho a cinco votos por acción, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la par, a razón de 1 acción por cada una de su tenencia, en la sede social, Salta 151, Buenos Aires.

Pago al contado en el momento de la suscripción. Opción, conforme estatuto dentro de los 15 días de la última publicación, que por 3 días se hace en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.160.— e.24|7 Nº 19.674 v.26|7 67

BECKACITE S.A.C. e I.

Comunícase emisión de $ 20.000.000 moneda nacional, en acciones ordinarias, correspondiendo $ 500.000, a la clase "A" y $ 19.500.000, a la clase "B" y lanzamiento de una suscripción con las siguientes características: Monto $ 20.000.000, correspondiendo $ 600.000 a la clase "A" y $ 19.400.000 a la clase "B". — Pago al contado. Goces: desde el 1|XI|66. — Derecho de preferencia de acuerdo con el Art. 4º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.440. e.24|7. — Nº 19.747 v.26|7|67

KINERET S.A.F.I.C.I.A.

Se comunica que conforme a lo sancionado en las Asambleas Generales de Accionistas celebrada los días 28|12|63 y 2|11|64, se aumentó el capital autorizado hasta la cantidad de m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias al portador, divididas en la siguiente forma: 35.000 acciones de clase A; 25.000 acciones de clase B; y 40.000 acciones de clase C. — El total del capital de m$n. 50.000.000, se encuentra actualmente suscripto e integrado. — El Directorio.

$ 2.800. e.24|7. — Nº 19.751 v.28|7|67

VEDIA S.A.C.I.F.I.

Se comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 3 de julio de 1967, aumentó el capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias al portador de cinco votos. El Directorio llama a suscribir e integrar acciones correspondientes a dicho aumento por un total de m$n. 6.800.000. — Domicilio: Pedro Ignacio Rivera 2815, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.320. e.24|7. — Nº 19.779 v.26|7|67

ZANCHETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31/12/66, aumentó el capital autorizado de $ 20.000.000.— m|n, a $ 25.000.000 — m/n, en acciones ordinarias al portador, de "Clase A", cinco votos — El Directorio, con fecha 30/6/67 ha emitido la serie 16ª por $ 1.000.000.— m/n., en acciones ordinarias al portador, "Clase B" y las series 17ª a 25ª, por $ 9.000.000.— m/n. en acciones ordinarias al portador "clase A". De los $ 10.000.000.— m n. emitidos, $ 3 [illegible] — m/n. serán entregados a los accionistas en pago del dividendo autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 31/12/66. Por el resto se llama a suscripción en efectivo. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 24|7 Nº 19.820 v. 26|7|67

POLIARS S. A. C. I.

El Directorio informa que de acuerdo con las facultades conferidas por los Estatutos en el Art. 6º, ha resuelto emitir 4 series de 8.000 acciones ordinarias, al portador de 5 votos, por un valor nominal de m$n. 3.200.000.—. El Directorio.

$ 960.— e. 24|7 Nº 19.819 v. 26|7|67

HIPERAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 18 de julio de 1967, se resolvió emitir cinco series de acciones ordinarias al portador, clase A, de cinco votos, por un total de m$n. 5.000.000.—. La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia establecido por el artículo sexto de los Estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle 25 de Mayo 375, piso quinto, oficina 504, dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectúe en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 24|7 Nº 19.762 v. 26|7|67

FUTUR - AGRO
Frigorífico Ganadero Argentino

A los efectos del artículo 6º del Estatuto Social, comunícase a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series décimoprimera y décimosegunda de $ 19.000.000.— moneda nacional, de acciones ordinarias al portador de un voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 24|7 Nº 19.793 v. 26|7|67

CREDITO JUJUY
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 30 de setiembre de 1966, se resolvió emitir 3 series de acciones ordinarias al portador, clase B., de cinco votos, por un total de m$n. 3.000.000.—. La integración se efectuará en forma inmediata y pagadera al contado en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia establecido en el artículo sexto de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Carlos Pellegrini 27, piso cuarto, oficina J., dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación, que por tres días se efectúe en el Boletín Oficial. El presente anuncio es modificatorio del publicado con fecha 20 de diciembre de 1966, por cuanto las acciones a suscribir son de cinco votos y no de uno, como erróneamente consignóse en aquél. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 24|7 Nº 19.805 v. 26|7|67

REFRACTARIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Minera (R. A. S. A.)

Comunica a las Sres. accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 1|5|66 aprobó el aumento de capital de la sociedad a m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.24|7 Nº 19.649 v.26,7|67

EL PORFIAO
Agríc. Ganad. Ind. Com. Inmob. Financ. S. A.

Se hace saber que por R. D. del 7 de julio de 1967, se emitieron 12 series, acciones ordinarias al portador de 5 votos, por m$n. 12.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.24|7 Nº 19.696 v.26|7|67

ANTONIO MANENTE
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Comercial

Hace saber por tres días que de acuerdo a las facultades estatutarias, la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1967, dispuso elevar su capital social autorizado a la cantidad de Doscientos millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, julio de 1967. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|7 Nº 19.827 v.26|7|67

ADAMAS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4513

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio en su reunión del día 10 de julio de 1967 y de conformidad con disposiciones estatutarias, a resuelto ofrecer en suscripción privada, a la par, v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y v$n. 40.000.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, en las siguientes condiciones:

1. Derecho de suscripción: Las nuevas acciones serán ofrecidas a los accionistas en la proporción de 1 nueva acción por cada 8 de tenencia, clase "A" o "B", o sea 12,50 o|o sobre un capital de v$n. 400.000.000.

2. Plazo de suscripción: Desde el día 24 de julio de 1967 hasta el día 16 de agosto de 1967, contra la presentación del cupón Nº 23, en Av. Corrientes 485, piso 2º, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14.30 a 18 horas. Vencido dicho plazo, el cupón Nº 23 quedará nulo y sin valor alguno.

3. Forma de pago: Al contado en el momento de la suscripción contra entrega de los títulos definitivos.

4. Goce de dividendo: Las nuevas acciones que se ofrecen son de iguales características a las actuales en circulación, ordinarias, al portador y de v$n. 100.— cada una; llevarán adheridos los cupones Nº 24 a 50 inclusive y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1967.

5. Fracciones de acciones: Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|1964. Si resultare un sobrante, será adjudicado en proporción a la tenencia de los accionistas que expresen ese deseo en la solicitud de suscripción, en cuyo acto también deberá integrarse al contado. — El Directorio.

$ 6.600.— e.24|7 Nº 19.316 v.26|7|67

ESTABLECIMIENTOS INDUSMAD
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Forestal

Para el derecho de preferencia se hace saber a los accionistas que el Directorio en su sesión del 8 de junio de 1966 resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive, de 10.000 acciones ordinarias clase "A" al portador de cinco votos, por un total de 8.000.000 de pesos. — El Directorio.

$ 1.200.— e.24|7 Nº 19.828 v.26|7|67

PRIMATER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica puesta a disposición a partir del 1º de agosto de 1967 dividendos 1er. y 2do. Ejercicio, total m$n. 946.500, totalmente pagadero en acciones clase "A", Viamonte 1167, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 960.— e.24|7 Nº 19.833 v.26|7|67

TOMILLO
S. A. Com. Agrop., Financ. y Mand.
Registro Nº 23.038

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea de fecha 6 de julio de 1967, la sociedad ha resuelto el aumento del capital autorizado, elevándolo a la suma de v$n. 5.000.000.

El citado aumento involucra la cantidad de 40.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— c|una, y de clase "B" con derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 19 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 1.680.— e.24|7 Nº 19.616 v.26|7|67

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El Directorio resolvió emitir las series 116a. a 160a. inclusive, de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción en títulos al portador, con integración al contado.

La presente emisión asciende a m$n. 4.500.000. Queda abierta la suscripción de las mismas, pudiendo ejercer su derecho de preferencia los accionistas interesados en las condiciones que fijan los estatutos sociales.

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.255 v.26|7|67

CREDITO DEFENSA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

El Directorio resolvió emitir las series 161a. a 210a. inclusive, de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción en títulos al portador. La presente emisión asciende a pesos moneda nacional 5.000.000. Queda abierta la suscripción de las mismas, pudiendo ejercer su derecho de preferencia los accionistas interesados en las condiciones que fijan los estatutos sociales.

$ 2.800 e.20|7 Nº 19.256 v.26|7|67

LYONBLUE S. A. I. C.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 7 de julio de 1967, aumentó el capital autorizado a $ 150.000.000.— y que el Directorio ha resuelto la emisión de 40 series de acciones clase "A", ordinarias por veinte millones de pesos y de 160 series de acciones clase "B" por ochenta millones de pesos, totalizando cien millones de pesos. Integración a la par, al contado, en el momento de la suscripción. Preferencia, quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 3.000 e. 20|7 Nº 19.032 v. 26|7|67